SENADO
ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ESPECIAL

PERÍODO 136º

6ª REUNIÓN - 3ª SESIÓN ESPECIAL - 30 Y 31 DE MAYO DE 2018

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, LIC. **MARTA GABRIELA MICHETTI,** DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO, SENADOR D. **FEDERICO PINEDO**, DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H. SENADO, SENADOR D. **OMAR ÁNGEL PEROTTI**, Y DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º DEL H. SENADO, SENADOR D. **JUAN CARLOS MARINO**

SECRETARIOS:
SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI** Y SEÑOR D. **HELIO REBOT**
PROSECRETARIOS:
SEÑOR D. **MARIO DANIELE**, SEÑOR D. **ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN** Y SEÑOR D. **ÁNGEL TORRES**

DGT DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
ALMIRÓN, Ana Claudia
ALPEROVICH, José Jorge
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BRIZUELA y DORIA DE CARA, Olga Inés
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
COSTA, Eduardo Raúl
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DURANGO, Norma Haydeé
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IANNI, Ana María
ITÚRREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio Enrique
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLANAS, Fernando Ezequiel
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTE, CON AVISO:

PORCEL DE RICCOBELLI, Blanca

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Convocatoria a sesión especial.
4. Asuntos entrados.
5. Mensajes del Poder Ejecutivo nacional por los cuales solicita acuerdos.
6. Plan de labor.
7. Mensajes del Poder Ejecutivo nacional por los cuales solicita acuerdos. (Continuación.)
8. Plan de labor. (Continuación.)
9. Modificación de la ley de trasplantes, órganos y materiales anatómicos. (O.D. Nº 241/18.)
10. Manifestaciones.
11. Modificación de la ley de trasplantes, órganos y materiales anatómicos. (O.D. Nº 241/18.) (Continuación.)
12. Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18.)
13. Homenaje en memoria del sargento Mario "Perro" Cisnero.
14. Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18.) (Continuación.)
15. Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional. (O.D. Nº 165/18, O.D. Nº 166/18 y O.D. Nº 167/18.)
16. Acuerdos. Consideración en conjunto de órdenes del día.
    Acuerdo para nombrar embajadores extraordinarios y plenipotenciarios a los señores Mario Domingo Barletta, Ezequiel Sabor, Héctor Antonio Lostri, Patricia Viviana Giménez y Mauricio Devoto. (O.D. Nº 161/18.)
    Acuerdo para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a la señora Paula María Bertol. (O.D. Nº 162/18.)
    Acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor Rubén Darío Giustozzi. (O.D. Nº 163/18.)
    Acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor Jorge Raúl Yoma. (O.D. Nº 164/18.)
    Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal al doctor Juan Martín Alterini. (O.D. Nº 173/18.)
    Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal al doctor Christian Ricardo Pettis. (O.D. Nº 174/18.)
    Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de la Capital Federal a la doctora Analía Victoria Romero. (O.D. Nº 175/18.)
    Acuerdo para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Julio Enrique Enzo Agnoli. (O.D. Nº 176/18.)
    Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal al doctor Santiago Strassera. (O.D. Nº 177/18.)
    Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal a la doctora Viviana Silvia Torello. (O.D. Nº 178/18.)
    Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal al doctor Aldo Mario Di Vito. (O.D. Nº 179/18.)
    Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal al doctor Sebastián Francisco Font. (O.D. Nº 180/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal a la doctora Mariana Graciela Callegari. (O.D. Nº 181/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal a la doctora María Laura Ragoni. (O.D. Nº 182/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal a la doctora Cecilia Beatriz Kandus. (O.D. Nº 183/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal a la doctora María Elisa Arias. (O.D. Nº 184/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la doctora Silvia Mónica Fariña. (O.D. Nº 185/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Pablo Esteban Larriera. (O.D. Nº 186/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Roberto Daniel Amabile. (O.D. Nº 187/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, al doctor Lino Claudio Mirabelli. (O.D. Nº 188/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 3, a la doctora Magdalena Laiño Dondiz. (O.D. Nº 189/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 10, al doctor Ignacio Rodríguez Varela. (O.D. Nº 190/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Leandro Sergio Picado. (O.D. Nº 191/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, al doctor Mariano Llorens. (O.D. Nº 192/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala I, a la doctora Liliana María Leonor Heiland. (O.D. Nº 193/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Matías Alejandro Mancini. (O.D. Nº 194/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a la doctora Nada Flores Vega. (O.D. Nº 195/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Walter Antonio Venditti. (O.D. Nº 196/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 16, al doctor Hernán Martin López. (O.D. Nº 197/18.)

Acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a la doctora Silvina Mayorga. (O.D. Nº 198/18.)

Acuerdo para designar fiscal general adjunto de la Procuración General de la Nación al doctor José Luis Agüero Iturbe. (O.D. Nº 199/18.)

Acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Fiscalía Nº 2, a la doctora Cecilia Patricia Incardona. (O.D. Nº 200/18.)

Acuerdo para designar fiscal de la Procuración General de la Nación al doctor Santiago Roldán. (O.D. Nº 201/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal a la doctora Paula Andrea Castro. (O.D. Nº 202/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor José Luis Galmarini. (O.D. Nº 221/18.)

17. Apéndice.[1]
    - Convocatoria a sesión especial.
    - Actas de votación.
    - Plan de labor.
    - Asuntos entrados.
    - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
    - Inserciones.

[1]El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial, las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 27 del miércoles 30 de mayo de 2018:

Sra. Presidente.- La sesión especial está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente.- Invito al señor senador Eduardo Aguilar a izar la bandera.

- Puestos de pie los presentes, el señor senador Aguilar procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Himno Nacional Argentino

Sra. Presidente.- Invito a los presentes a permanecer de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

3. Convocatoria a sesión especial

Sra. Presidente.- Se incorporarán al Diario de Sesiones las notas de varios señores senadores solicitando la convocatoria a esta sesión especial y los respectivos decretos dictados por esta Presidencia.[2]

4. Asuntos entrados

Sra. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[3]

Asimismo, corresponde aprobar los retiros de proyectos solicitados por los señores y señoras senadores que obran en la lista de asuntos entrados, respectivamente.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

5. Mensajes del Poder Ejecutivo nacional por los cuales solicita acuerdos

Sra. Presidente.- A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Sr. Secretario (Tunessi).- P.E.-128/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a los doctores Jorge Enrique David, Hernán Eduardo Frías Silva, René Eduardo Padilla.

[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice.

P.E.-134/18. Mensaje que solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior de la Armada Argentina, capitanes de fragata, cuerpo comando, escalafón naval: don Antonio David Domínguez, don Carlos Claudio Musso Soler, don Carlos Manuel Falcone, don Germán Horacio Michelis Roldan, don Pablo Germán Basso, don Juan Martín Salaverri, don Néstor Eduardo Nieto, don Marcelo Paternostro, don Néstor Darío Cersofios, don Daniel Enrique Balboni, don Raúl Ángel Braghette, don Eduardo Adrián Mayol, don Daniel Alberto Petersen, don Pablo Javier Barbich. Escalafón infantería de marina: don Edgardo Gabriel Terza, don Esteban Horacio Mac Kay, don Marcelo Raúl Rojas, don Jorge Alberto Mobilia. Escalafón ejecutivo: don Daniel Eduardo Paz, don Fernando Eduardo Carro, don Diego Jorge Benítez. Cuerpo profesional, escalafón intendencia: don Néstor Javier de la Quintana, don Adrián Marcelo Pérez Grunau. Escalafón ingeniería: don Néstor Omar Ricciuti, don Roberto Daniel Soldati, don Alejandro Manuel Gómez, don Justo Nogueira, don Walter Jorge Rieken, don Eduardo Marcelo Escobar Galdiz, don Claudio Marcelo Geisbühler, doña Gladis Estela Pombar, don Luis Alberto Arias, don Juan Domingo Giamichelli. Escalafón sanidad medicina: don Fernando Claudio Pérez, don Guillermo José Coccaro. Escalafón sanidad odontología: doña Claudia Beatriz Etcheverry. Escalafón sanidad farmacia y bioquímica: doña Sandra Mariel Franceschetti, doña Graciela Viviana Giordano, doña Sonia Marisa Gallardo. Escalafón auditoría: don Omar Eduardo Daniel Balbo, don Gabriel Gustavo Piscicelli. Escalafón especial: doña Silvia Iris Sánchez.

P.E.-136/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia en lo criminal y correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Fiscalía Nº 1, al doctor Federico José Iuspa.

P.E.-137/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar procurador general de la Nación, a la doctora Inés Mónica Weinberg.

P.E.-138/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Casación Penal, Vocalía Nº 12, al doctor Guillermo Jorge Yacobucci.

P.E.-139/18. Mensaje que solicita acuerdo para el traslado del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 8 de la Capital Federal al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, al doctor Ricardo Ángel Basilico.

P.E.-140/18. Mensaje que solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al personal militar superior del Ejército Argentino, generales de brigada, cuerpo de comando: don Justo Francisco Treviranus, don Héctor Horacio Prechi, don Aldo Daniel Sala, don Carlos Alberto Podio. Coroneles, cuerpo de comando, escalafón de las armas: don Gustavo Pedro Tejeda, don Horacio Martin Señoriño, don Diego Martín López Blanco, don Gustavo Alejandro Garcés Luzuriaga, don Tomas Ramón Moyano, don Sergio Javier Pucheta, don Carlos Fernando Cáneva, don Norberto Pedro Zárate, don Néstor Alfredo D´Ambra, don Claudio Gabriel Gallardo.

P.E.-141/18. Armada Argentina, contraalmirantes, cuerpo comando, escalafón ejecutivo: VGM don Eduardo Alberto Fondevila Sancet. Escalafón infantería de marina: don Pedro Eugenio Galardi. Escalafón naval: don Osvaldo Andrés Vernazza. Escalafón ejecutivo: don Eduardo Luis Malchiodi. Capitanes de navío, cuerpo comando, escalafón naval: don Julio Horacio Guardia, don Leonardo Sergio Mariot, don Fernando Emir Maglione, don Eduardo Antonio Traina, don Edgar Daniel González, don Fabián Gerardo D´Angelo, don Alejandro Miguel García Sobral. Escalafón infantería de marina: don Humberto Mario Dobler. Escalafón ejecutivo: don Mario Claudio Alessio.

P.E.-142/18. Fuerza Aérea Argentina, brigadieres, cuerpo de comando: don Roberto Andreasen, don Gustavo Alfredo Testoni, don Mario Alberto Rovella, don Alejandro Gabriel Amoros. Comodoros, cuerpo de comando: don Reynaldo Dante Cocco,

don Carlos Alberto Grzona, don Claudio Daniel Salaberry, don Pedro Notti, don Roberto Alfredo Orlando.

P.E.-147/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 de la Capital Federal a la doctora Gabriela Susana Cruz Devoto.

P.E.-148/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, provincia de Buenos Aires, al doctor Sebastián Alberto Bringas.

P.E.-149/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 de la Capital Federal al doctor Marcelo Claudio Fernández.

P.E.-150/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58 de la Capital Federal a la doctora Mariana Saiz Caeiro.

P.E.-151/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca al doctor Enrique Lilljedahl.

P.E.-152/18. Mensaje que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Daniel Omar Gutiérrez.

Sra. Presidente.- Pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.[4]

6. Plan de labor

Sra. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor acordado en el plenario de labor parlamentaria celebrado hoy.[5]

Se pone a consideración del cuerpo.

Sr. Marino.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Y para una moción de orden tiene la palabra el senador Marino.

7. Mensajes del Poder Ejecutivo nacional por los cuales solicita acuerdos (Continuación.)

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

Dentro del listado que leyó el secretario está incluido personal perteneciente a la Armada Argentina que está pretendiendo ascensos. Estos pliegos recién ingresan luego de siete meses de estar demorados y, por lo que tenemos informado, van a tener un efecto retroactivo a diciembre de 2017. El retraso, evidentemente, se originó por la crisis provocada en la Armada luego de la desaparición del ARA "San Juan".

Por lo tanto, quiero dejar expresa la opinión desfavorable de la mayoría de los familiares respecto de que este Senado de la Nación preste conformidad al ascenso de quienes hoy están aún implicados en una causa judicial…

Sra. Presidente.- Senadora: estamos haciendo el ingreso, nada más; no el tratamiento…

Sra. Odarda.- Quiero dejar constancia, porque nos parece sumamente…

Sra. Presidente.- Está bien, pero no es el momento…

Sra. Odarda.- Para los familiares…

[4] Ver el Apéndice.
[5] Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- No es el momento; el momento es en la comisión. Muchas gracias.

8. Plan de labor (Continuación.)

Sr. Petcoff Naidenoff.- Pido la palabra.
Sra. Presidente.- Senador Petcoff Naidenoff: tiene la palabra.
Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta: quiero solicitar, porque creo que hay acuerdo en la alteración del plan de labor, que se trate primeramente el Orden del Día Nº 241/18, que es el proyecto de ley que modifica la ley de trasplante de órganos y materiales anatómicos conocido como "Proyecto Justina".
Sra. Presidente.- Sí, creo que hay acuerdo. ¿Hay acuerdo? ¿Sí? Perfecto.

Vamos a hacer esa modificación del orden del día, entonces. Se va a votar a mano alzada la alteración del orden.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobada.

9. Modificación de la ley de trasplantes, órganos y materiales anatómicos (O.D. Nº 241/18.)

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a habilitar primero el tratamiento sobre tablas de este orden del día, así que tenemos que tener los dos tercios.

Se va a votar a mano alzada

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

10. Manifestaciones

Sra. Fernández Sagasti.- Pido la palabra.
Sra. Presidente.- Senadora Fernández Sagasti. Tiene la palabra.
Sra. Fernández Sagasti.- No votamos el ingreso de los acuerdos. Para que lo tenga en cuenta, nada más…
Sra. Presidente.- ¿No lo votamos? No, porque pasan directamente a la Comisión de Acuerdos. No se votan.

11. Modificación de la ley de trasplantes, órganos y materiales anatómicos (O.D. Nº 241/18.)(Continuación.)

Sra. Presidente.- Bueno, entonces, corresponde considerar la Orden del Día Nº 241/18.
Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día Nº 241/18, impresa el 29 de mayo de 2018, es un dictamen de la Comisión de Salud en los proyectos de ley de varios señores senadores por los que se modifican varios artículos de la ley de trasplantes, órganos y materiales anatómicos. Son los expedientes S.-453 y S.-612/17 y S.-1.002 y 1.694/18.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor miembro informante, el senador Fiad.
Sr. Fiad.- Gracias, señora presidente.

El dictamen que hoy estamos considerando tiene un tema de altísima sensibilidad porque involucra la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células; situaciones muchas veces dramáticas, que consideran la solidaridad como eje fundamental,…

- Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente.- Por favor, pedimos silencio. Es un tema importante.

Adelante, senador.

Sr. Fiad.- …Así como también de angustia, de espera, de incertidumbre. Pero también involucra la esperanza que entre todos podemos sembrar a partir de la modificación de esta ley.

Esta ley nació porque Justina, en su momento, puso en valor lo que representaba la donación de órganos y trasplante. Luego su familia, luego el Proyecto Justina, y posteriormente hoy, con compromiso, con trabajo y con celeridad –digo "con celeridad" porque los dictámenes salieron muy sobre la hora del día de reunión y, además, agradezco a las senadoras y a los senadores presentes en la comisión porque logramos quórum para poder dictaminar un proyecto de consenso–, más allá de que el Proyecto Justina tenía cincuenta y ocho firmas de senadores, fue enriquecido. De hecho, se ensamblaron cosas que le faltaban y que están en vigencia. Se trata de temas con mucha complejidad, como la donación renal cruzada y el implante de células. Posteriormente, pudimos tener ese dictamen de consenso.

Digo "Justina primero" porque enarboló la necesidad, como ocurrió antes en muchas ocasiones, pero también hablo de las miles de Justinas que no tuvieron oportunidad y de las miles de Justinas que pueden llegar a tenerla con la sanción de esta ley.

Yo quisiera leer, si me permiten, los puntos relevantes que tiene este proyecto de consenso y, posteriormente, hacer un agradecimiento.

Los puntos relevantes del proyecto –que, como bien decía, tiene dictamen de consenso de la Comisión de Salud– podemos decir que se relacionan con una declaración de principios: respeto por la dignidad, por la autonomía, por la solidaridad y la justicia, por la equidad y la autosuficiencia, entre otros.

Se explicitan los derechos de donantes y receptores: la intimidad, la privacidad y la confidencialidad; los derechos a la integridad, a la información y al trato equitativo e igualitario.

Se establece la prioridad en el traslado aéreo y terrestre de pacientes con operativos en curso.

Se incorporan las células, porque solamente en el texto original vigente estaban órganos y tejidos.

Se explicita el deber de contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y trasplante.

Se dispone la creación de servicios de procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación.

Se incorpora el procedimiento de donación renal cruzada, facultando al Incucai para el dictado de las normas que regulen el funcionamiento de un registro al respecto.

Se mantiene la manifestación de voluntad expresa –negativa o afirmativa– a la donación para toda persona mayor de 18 años y por los mismos canales que en la actualidad.

Se mantiene la posibilidad de realizar la ablación de órganos y tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que, después de su muerte, se realice la extracción de sus órganos o tejidos. En caso de no encontrarse registrada la voluntad del causante, el profesional a cargo del proceso de donación debe verificarla conforme lo determine la reglamentación.

En menores, se posibilita la obtención de autorización para la ablación por ambos progenitores o por aquel que se encuentre presente.

Se simplifican y optimizan los procesos que requieren intervención judicial. Para la certificación del fallecimiento se suprimen las especificaciones y los tiempos

establecidos en el artículo 23 de la ley, quedando el diagnóstico sujeto al protocolo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación con el asesoramiento del Incucai.

Se dispone como hora del fallecimiento del paciente aquella en que se completó el diagnóstico de muerte.

Se incorpora un capítulo destinado a los medios de comunicación y al abordaje responsable de las noticias vinculadas con el tema.

Se incorpora a la Comisión Federal de Trasplante –Cofetra– como órgano asesor del Incucai.

En definitiva, a través de este proyecto de ley estamos avanzando con acciones directas y eficaces para procurar una agilización y, por supuesto, una simplificación de muchos de los conceptos que hoy tiene la ley.

Finalmente, quiero destacar el carácter transversal que tiene este proyecto de ley que, sin duda, nos une en esta mirada de la política como un servicio para mejorar la vida de los ciudadanos. Estoy convencido de que estos son los proyectos que reafirman nuestra vocación política.

Quiero expresar mi agradecimiento a los equipos de trabajo que hicieron posible que a partir del Proyecto Justina pudiéramos tener, sin duda alguna, este consenso en el proyecto de ley; agradecer en la persona del presidente del Incucai, doctor Maceira, que encabezó el equipo de asesoramiento directo y que ayer también estuvo en la reunión de comisión por alguna duda que pudiera surgir.

Agradecer a los equipos de trabajo de cada uno de los senadores y a dos personas especiales que hicieron mucho por este proyecto. Me refiero a Mercedes y a Verónica, que trabajaron denodadamente para que esto arribara a buen puerto.

Y, por supuesto, también agradecer a los padres de Justina porque, a través de su esfuerzo, todos los senadores pusimos en valor el objetivo buscado y así poder firmar ese primer proyecto original que bien se llamó Justina, como la fundación de Ezequiel lo nominó y como lo llevó a cabo también el senador Juan Carlos Marino.

Así que dejo a todos ustedes la posibilidad de sancionar hoy este dictamen de consenso.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tengo varios pedidos de palabra.

El senador Marino, primero.

Sr. Pichetto.- ¡Presidente!

Sra. Presidente.- Sí, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Reconocemos la importancia del tema, pero habíamos acordado que esto se vote con rapidez.

Lo que pedimos es que haya razonabilidad en las exposiciones porque, de lo contario, el debate se va a prolongar y queremos empezar a discutir el tema de las tarifas que estaba en primer lugar.

Tenemos toda la buena voluntad de que se apruebe rápidamente porque es un hecho muy importante para mucha gente que necesita que se sigan implementando trasplantes en la Argentina y consolidar esta posibilidad.

Sra. Presidente.- Sí, senador; tiene usted razón.

Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- Señora presidenta: primero, un agradecimiento.

Coincido con lo que dice el senador Pichetto, presidente del bloque del justicialismo: el Proyecto Justina estaba en último término. Quiero reconocer la buena voluntad y predisposición del senador Pichetto, del senador Rodríguez Saá, del senador Fuentes y de todos a los que justamente consultamos para que se invirtiera el orden de

todo esto. También, lo que se consensuó: que se hablara lo menos posible. Por eso, en nuestro caso, habló solamente el doctor Fiad y lo haré yo como presidente de la comisión y autor de uno de los proyectos, pero voy a ser muy sencillo.

Están presentes en este recinto, allá arriba, los papás de Justina, el doctor Maceira, familiares, compañeritas de Justina y también gente del Ministerio de Salud de la Nación.

Esto nace desde el dolor más profundo que, justamente, es perder una hija. El año pasado, cuando Justina no logró su objetivo de encontrar un corazón para ella, creo que tuvo una visión notable. De hecho, nos dejó una enseñanza que es absoluta y que hace que todos estemos convencidos de lo que vamos a votar. Ella, en un momento, ya previendo el final, le dice a su papi: "Papá: hagan lo que puedan por los demás", lo que constituye un mensaje para toda la sociedad argentina.

¿Qué hicieron los padres? Ya la habían perdido a Justina físicamente, digamos, pero no se encerraron solamente en el dolor, en el luto que seguramente sufrirán toda la vida, sino que transformaron ese dolor en esperanza, en solidaridad. Por eso crean esta fundación que se llama Multiplicate por Siete, porque, justamente, en una ablación exitosa son siete los órganos que pueden ser trasplantados. Y, a partir de ahí, nace una lucha que es interminable, incansable, a paso firme y con mucha convicción.

Allá por noviembre, gracias a un amigo en común que tenemos, se vinculan con mi despacho. Nosotros pusimos a dos asesoras nuestras: María José Faggi y a Mercedes Demirjián para que trabajaran con ellos. La verdad es que han hecho un trabajo notable.

Quiero agradecer a algunas personas porque a mí me tocan los agradecimientos, ya el doctor Fiad explicó lo técnico. Más allá de Ezequiel y de Paola, que son los papás de Justina, quiero agradecerle a Rodolfo, que es un amigo de la familia y se ha transformado en un hombre de consulta permanente; a Mariela, que es otra luchadora; a Germán, que es el amigo en común por el cual nos conocimos; al doctor Maceira, que hace un mes y pico que es presidente del Incucai y que, como decía Mario, puso todo su equipo a trabajar, a mejorar, a pulir, a tratar de abordar esta temática con la seriedad y la responsabilidad que merece; por supuesto al Ministerio de Salud, en cabeza del ministro y de todo su equipo de trabajo, que no escatimó esfuerzos cuando el senador Fiad lo convoca a la comisión y previo al tratamiento de los proyectos también; y, por supuesto, a todos los senadores que confiaron en esto. Creo que se juntaron cincuenta y ocho firmas; es algo que yo, en los años que tengo acá, nunca vi. También eso me muestra que cuando son temas tan sensibles, tan justos y de tanta solidaridad –ya que estamos hablando justamente de trabajar en favor de la vida–, nadie escatima la firma. Recuerdo que cuando salí a buscar las firmas estaba el jefe de Gabinete en ese momento y fue notable. Los pocos que no firmaron fue porque no estaban ese día acá, se encontraban en sus provincias o en sus despachos.

La verdad es que me ha tocado votar leyes importantes que creo que han marcado un antes y un después en la vida política de la Argentina, pero también entiendo que, a partir de esta ley, va a haber un cambio de paradigma en nuestro país.

Entiendo que si le damos media sanción hoy a este proyecto y rápidamente lo podemos girar a Diputados –como le voy a pedir después a la Secretaría para que esto tenga un trámite relevante y rápido también allá, en la otra Cámara–, seguramente la Argentina se va a convertir en un país líder en América en lo que tiene que ver con donación de órganos.

Mi agradecimiento a los que están allá arriba, a todos ustedes y, cumpliendo con el compromiso que hice con el senador Pichetto, el senador Fuentes y el senador Rodríguez Saá, que también son autores de diferentes proyectos, gracias de verdad. Creo que vamos a tener una votación que va a ser histórica.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tengo anotados dos senadores.

En primer lugar, la senadora González.

Sra. González (N. S.).- Quisiera hacerle una consulta al miembro informante. Escuché que se había incorporado una de las modificaciones que habíamos propuesto ayer en la Comisión de Salud. No sé si están incorporadas las dos modificaciones, porque usted nombró una. Habíamos propuesto dos y la modificación del artículo 28.

Sra. Presidente.- Tenemos acá dos modificaciones más. Deben ser esas.

Sra. González (N. S.).- Bueno, gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Fiad, primero, y después la senadora Kunath.

Sr. Fiad.- Son dos modificaciones y una corrección, que eran justamente las que planteó ayer en la comisión la senadora Nancy González.

En el artículo 28, a continuación de donde dice: "con la ablación y/o el implante" se debe agregar: "y tratamientos médicos posteriores". Hemos pasado el agregado por Secretaría.

Además, se agrega en el artículo 4º el inciso *f)*, que queda redactado de la siguiente forma: "Derecho al traslado prioritario por vía aérea o terrestre junto a un acompañante de las personas que deban trasladarse para ser sometidas a un trasplante en los términos en los que defina la reglamentación". Este es el segundo agregado.

Por otro lado, el artículo 57 está repetido, o sea, a partir de allí tendría que hacerse el corrimiento de la numeración de los artículos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- En nombre de mi bloque, anticipo el acompañamiento a este proyecto, tal como lo manifestamos ayer en la reunión de comisión.

La mayoría de los integrantes del bloque también hemos firmado el proyecto que había presentado oportunamente el senador Marino, creyendo profundamente en el objetivo que plantea este proyecto de ley.

También celebramos que las modificaciones que fueron propuestas ayer en la comisión hayan sido tomadas en el texto de la ley, porque también había surgido la posibilidad de que se incluyeran en la reglamentación. Pero me parece muy importante que quede en el texto de la ley la declaración, como prioritaria, del traslado para las personas que están en esta situación.

Quiero destacar las presencias que tuvimos ayer en la reunión de comisión, que se repiten hoy aquí en el recinto, especialmente la de Ezequiel. También celebro lo que significa cuando se transforma el dolor en estas luchas, en estos compromisos, que son construcciones colectivas y hoy nos toca a nosotros ser parte de las mismas. Las luchas de las organizaciones de la sociedad civil tienen este matiz tan especial, desde el profundo compromiso y convicción.

Con mucho gusto acompañamos este proyecto Además deseamos profundamente que sea llevado adelante por las autoridades competentes para que se puedan cumplir con todos los objetivos que esta ley propone.

Sra. Presidente.- Si les parece, vamos a votar en general y particular en una sola votación.

Tiene la palabra la senadora

Sra. Boyadjian.- Solicito autorización para insertar lo que queríamos expresar.

Sra. Presidente.- Sí, ahora íbamos a practicar esa votación.

Sra. Boyadjian.- Solamente quiero dar un dato. Hoy es el Día Nacional de la Donación de Órganos. Es importante transmitirlo.

Sra. Presidente.- La coincidencia.

Primero se van votar las autorizaciones de inserciones y abstenciones, a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobadas.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA

Señora presidente:

Nos encontramos hoy debatiendo un proyecto integral de trasplante de órganos, tejidos y células.

Es producto de la unificación de iniciativas de varios legisladores, entre las que se encuentra un proyecto del senador Marino que acompañé con mi firma en oportunidad de su presentación.

Quiero destacar que el Incucai ha formado parte del proceso de construcción de la propuesta que hoy tenemos en consideración, dotándola, a mi entender, de mayor legitimidad.

En lo que respecta al fondo de esta cuestión, en 1991 la Asamblea Mundial de la Salud aprobó los Principios Rectores sobre Trasplantes de Órganos Humanos, principios que fueron revisados y actualizados en el año 2010 para abordar las prácticas que no habían sido identificadas en 1991.

Como se verá, los avances en la tecnología médica y la transformación del mundo en el que vivimos imponen la necesidad de readecuar los marcos normativos a fin de garantizar su operatividad y evitar que se tornen obsoletos.

A eso responde en gran medida este proyecto. No obstante, considero que el objetivo primordial que debe cumplir esta modificación es otro: ampliar el acceso y aumentar la seguridad, calidad y eficacia de la donación de órganos, tejidos y células.

En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de trasplantes, como así también la cantidad de donantes, sin embargo la demanda de trasplantes siempre ha sido superior a las donaciones.

Esta escasez de órganos ha estimulado lo que se conoce como "turismo de trasplante" y el tráfico de órganos, sobre todo, de donantes vivos, dando lugar a la creación de verdaderas organizaciones criminales.

Al respecto, es menester mencionar que en una iniciativa de mi autoría se propone considerar al tráfico de órganos –junto a otros delitos igual de aberrantes– como delitos de lesa humanidad.

Frente a esta preocupante situación, es indispensable que seamos capaces de promover donaciones basadas en la solidaridad y fomentar el reconocimiento social de la naturaleza altruista de la donación.

Deseo profundamente que este proyecto que hoy vamos a votar se convierta en una herramienta que nos permita avanzar hacia la consecución de la autosuficiencia de órganos humanos para trasplantes, de manera tal de reducir los padecimientos de miles de argentinos.

No obstante ello, creo que es fundamental tener una mirada más amplia de la situación que nos ocupa. Confío en que esta ley será un gran avance, pero también creo que debemos reforzar el enfoque de la atención primaria de la salud orientada a la prevención, a fin de reducir las enfermedades que originan la necesidad de trasplantes.

El acceso a los más altos niveles de salud posible es un derecho fundamental y es nuestro deber seguir trabajando para garantizárselo a todos los argentinos.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Señora presidente:

Hoy, precisamente, en el Día Nacional del Donante de Órganos, nos encontramos aquí, senadoras y senadores de todos los espacios políticos, para votar un proyecto de ley que cambia el paradigma actual sobre la donación de órganos y tejidos. Esta iniciativa viene a mejorar la vida no solo de los pacientes que están en lista de espera para recibir una donación y sus familias, sino de todos los ciudadanos de la Argentina.

Ayer, en la Comisión de Salud y con la valiosa presencia de los padres de Justina, aprobamos de manera unánime el dictamen de consenso. Fuimos más de sesenta senadores quienes firmamos la Ley Justina, además del aval que se le dio desde el Incucai.

Actualmente hay más de 11.000 personas aguardando un trasplante en el país y este proyecto viene a darles una respuesta. El principal cambio a la actual ley de trasplantes es que convierte a todos los ciudadanos argentinos mayores de 18 años en donantes de órganos, salvo que manifiesten expresamente lo

contrario y, además, mejora el proceso de trasplante, brindando mayores recursos a los trabajadores de la salud involucrados.

Quiero felicitar a los padres de Justina, Ezequiel y Paola, por transformar el dolor en lucha y darnos una gran lección de solidaridad. A pesar de la tristeza, ellos salieron a la calle a pelear para que ninguna otra familia tenga que pasar por esta situación. En estos momentos tan difíciles que vivimos como sociedad, acciones tan nobles son un faro a seguir.

Quiero recordar también a Justina, quien siempre será inspiración y símbolo de lucha para todos nosotros. Tan solo en la semana posterior a su partida se registraron para donar sus órganos 48.000 personas, muchos más que los 30.000 registrados durante todo el año 2016.

Por estos motivos y por la memoria de Justina, voy a votar afirmativamente este proyecto.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR BASUALDO

Señora presidente:

Quiero hacer mención a que hoy es un día muy especial para el tratamiento de esta iniciativa, por ser el Día Internacional de la Donación de Órganos, y adelantar en consecuencia mi voto positivo al Orden del Día Nº 241/18, el cual tiene entre los proyectos antecedentes uno de mi autoría.

En primer lugar debo agradecer la voluntad de todos los espacios políticos que componen este Honorable Senado de la Nación, que con total predisposición han permitido el rápido y efectivo tratamiento de este tema tan sensible para todos.

El dictamen al que se ha arribado a partir de las cinco iniciativas que componen el orden del día se funda en la necesidad de lograr un cambio paradigmático respecto de la donación de órganos en nuestro país.

El dictamen al cual pretendemos darle hoy media sanción tiene tres puntos u objetivos principales que brevemente voy a señalar. En primer lugar, aumenta la cantidad de donantes, insta a una mejor y mayor capacitación de los profesionales intervinientes, incluyendo en este grupo a médicos, especialistas, enfermeros y asistentes y, por último, incluye un representante de la Defensoría del Pueblo en el directorio del Incucai.

Otro aspecto relevante del proyecto es el respeto a la libertad de decisión de cada individuo, el cual podrá disponer en cualquier momento de la opción de convertirse en donante o no, relevando en consecuencia de esta responsabilidad a sus familiares.

Asimismo y en relación a la temática del donante presunto, es decir, en los casos en los que el individuo no se haya expresado al respecto de su condición de donante o no, el objetivo es optimizar los mecanismos articulándolos adecuadamente para lograr una conciencia solidaria.

Al respecto, el artículo 33 de la iniciativa que hoy acompaño sostiene: "La ablación de órganos y/o tejidos puede realizarse sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos. En caso de no encontrarse registrada la voluntad del causante, de acuerdo a lo previsto en los artículos 31 y 32, el profesional a cargo del proceso de donación debe verificar la misma conforme lo determine la reglamentación".

De este modo, si permitimos que el orden del día que hoy estamos considerando avance a la Cámara de Diputados para convertirse en ley, estaríamos dando respuesta a las más de 11.000 personas que están esperando un trasplante en la Argentina y disminuir la cantidad de pacientes en la lista de espera.

Debo agradecer también el trabajo de los senadores Marino, por el impulso del proyecto, y Fiad, como presidente de la Comisión de Salud, por el compromiso. Y no podría dejar de mencionar a Justina, quien nos dejó una enorme enseñanza de lucha y preocupación por el prójimo y nos llevó a tomar mayor conciencia sobre la importancia de donar órganos y ser solidarios. "Papá hagan lo que puedan por los demás" fue su mensaje, que hoy, como senadores, queremos honrar con esta ley.

Sra. Presidente.- Ahora, sí, se va a votar en general y en particular en una sola votación, de forma electrónica, con las reformas leídas por el miembro informante. Agrego que se encuentra presente el líder social Juan Carr.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el Orden del Día Nº 241/18, en general y en particular, resultan: afirmativos, 68 votos; negativos, cero votos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*[6]

Sra. Presidente.- Entonces, es aprobada por unanimidad la media sanción y pasa a la Cámara de Diputados para su tratamiento. *(Aplausos en las galerías.)*

Sabemos de la emoción, pero en el Senado no se aplaude, así que les pedimos por favor que no lo hagan. Gracias.

12. Emergencia tarifaria (O.D. Nº 219/18.)

Sra. Presidente.- Vamos a continuar ahora con el Orden del Día Nº 219/18.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día Nº 219/18 y anexos, impresos el día 22 mayo de 2018. Es un dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías, de Minería, Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara la emergencia tarifaria en los servicios públicos. Expediente C.D.-14/18.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Es a los fines de que vayamos elaborando la lista de oradores. Después podemos votar para cerrarla.

El miembro informante de nuestro bloque va a ser el senador José Mayans.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Entonces, los senadores que quieran hacer uso de la palabra vayan avisando para confeccionar la lista.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidente: ¿Por qué estamos tratando esta emergencia? Creo que acá se inicia todo a partir del tratamiento que hicimos del presupuesto para 2018. Ese presupuesto fue enviado por el Poder Ejecutivo. Lo trató Diputados. De hecho, los representantes de Cambiemos en la Cámara Baja dijeron que ese era el presupuesto que iba a estar vigente y lo defendieron.

Acá pasó lo mismo. Nosotros advertimos que había números que no estaban cerrando, pero el oficialismo insistió en que ese era el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, por la planificación del Poder Ejecutivo.

¿Qué decía ese presupuesto? Que el índice de variación era el 10 por ciento y el dólar iba a estar a 19. Estas son dos cifras centrales.

Sr. Pichetto.- El 10 por ciento de inflación.

Sr. Mayans.- El 10 por ciento de inflación, me apunta el senador Pichetto. Y el dólar, a 19 pesos. Este era el número que se estaba estableciendo en el presupuesto.

Al otro día de que nosotros votáramos acá, hubo una conferencia de prensa del jefe de Gabinete de Ministros, para sorpresa nuestra, acompañado del presidente del Banco Central y también de los dos secretarios de Estado, el de Finanzas y el de Hacienda, y dijeron que todo lo que votamos en Diputados y en el Senado no servía.

Fue así. Porque cambiaron, primero, la pauta de inflación. Del 10 por ciento la llevaron al 15 por ciento. Y con respecto al dólar, ya sabemos qué está pasando.

Cuando cambian esa pauta de inflación, se modifica absolutamente todo en el presupuesto. Desde lo que vendría a ser el costo laboral, todo lo que está en el presupuesto cambia. Por más que esté en pesos. Pero comienzan a cambiar las cifras.

Ahora, imagínense ustedes cuando se habla del tema institucional y de la seriedad que se debe tener en la elaboración y en la propuesta de un presupuesto que se cambia al otro día. Porque si uno va observando las variantes en el primer semestre o en el segundo y cambian, puede analizarlo de acuerdo a las circunstancias. Pero acá, al otro día se

[6] Ver el Apéndice.

cambió todo. Y esto, obviamente, genera una desconfianza muy fuerte. Porque si ese equipo de planificación el 15 de septiembre envía el presupuesto y a los tres meses dice que todo lo que está ahí no sirve... Este es un problema central en este tema.

¿Qué pasó en noviembre de 2017? El precio del megavatio/hora estaba en 98 pesos en diciembre de 2015. Hoy, el precio del megavatio/hora está en 1.380 pesos; subió el 1.300 por ciento.

¿Por qué subió tanto? El gobierno, en su plan económico, decidió servicios dolarizados, terminar con los subsidios e ir llegando al precio que reclaman como costo. Esto fue lo que pasó.

Entonces, por ejemplo, en noviembre del año pasado tuvimos aumentos que llegaron al 600 por ciento. O sea, en noviembre, de 98 se fue a 602 pesos. Y después dice el gobierno, mediante una interpretación como las que suelen hacer sus economistas, que en este tiempo hubo un aumento solamente del ciento por ciento. Y sí, más vale: de 600 a 1.300 es el ciento por ciento, pero el acumulado es del 1.300 por ciento. O sea, en dos años, la tarifa aumentó el 1.300 por ciento. Y ese fue el impacto que recibió el trabajador, el pensionado, el asalariado. Por eso se produjeron todos esos reclamos y las cacerolas se hicieron sentir en todo el país, cuando comenzaron a llegar las facturas de luz.

Ahora, ¿qué pasó acá? El propio oficialismo, advirtiendo este desastre, fue a la Casa Rosada a decirle al presidente: "Mire, tenemos que hacer algo por el tema energético". Me imagino a ustedes, que son representantes, las cosas que les dice la gente; primero, en buenos términos, que no se puede pagar. ¿Por qué? Porque la tarifa, en primer lugar, tiene que ser justa; después, tiene que ser razonable y, después, tiene que ser aplicable. Obviamente que está marcada por el salario. Pero acá nada de eso pasó.

Entonces, ¿cuál fue la respuesta del Gobierno nacional? Les damos tres cuotas. Bueno, para muchos, esas tres cuotas demuestran realmente que el Gobierno no toma conciencia de lo grave de la situación.

Ahora, acá hubo varios componentes políticos en todo esto. Por ejemplo, el llamado que hace el presidente, hace unos días, pidiendo que seamos responsables. Nosotros siempre somos responsables, por eso estamos acá; siempre somos responsables. Ahora, en ese llamado, lo que omite el presidente decir es que gente de su propia coalición no lo acompaña. Por ejemplo, la diputada Carrió, que es estandarte del gobierno, dijo que esto es inaplicable; le dijo al gobierno que por eso no se presentó a la votación. Además, quiere ser candidata, pero eso ya es otra cosa. No se anima, porque más del 90 por ciento del pueblo argentino está de acuerdo con que nosotros votemos hoy acá la limitación del tema tarifas; más del 90 por ciento. Lo estamos diciendo con conocimiento de causa. ¿Por qué? Porque la gente está saturada por la situación económica.

Entonces, obviamente, si la propia coalición no puede juntar los votos en Diputados, ¿qué nos puede reclamar el presidente a nosotros respecto de un programa de gobierno económico que tiene muchas falencias? Y una de las falencias centrales es el tema de las tarifas. Por eso Diputados hace este proyecto de ley, que fue largamente discutido en esa Cámara, que primero declara la emergencia, porque hay una emergencia cuando la gente no puede pagar. Segundo, para poner un límite al tema de los aumentos.

Ahora bien, esto que hizo Diputados era cuando el dólar estaba a 20. Imagínense ustedes el dólar a 20; ¿y dónde está el problema, el nudo de la cuestión acá? Las generadoras reclaman un costo de 75 dólares el megavatio. Eso, con el dólar a 20, eran 1.500 pesos. Hoy, con el dólar a casi 26, es 1.933 pesos.

Le pregunté al de Cammesa si esto lo iban a trasladar a los costos. Y comenzó a dar vueltas como un trompo y me dijo: "Lo que pasa es que nosotros tenemos que…".

"Pero respóndame –le dije– qué van a hacer: ¿van a trasladar esto a los precios?" Me mira y hasta con angustia me dice: "Y…, sí, se lo vamos a tener que trasladar a los precios".

Dieron un cuadro de la deuda que tienen las distribuidoras con Cammesa. También le pregunté a qué tasa estaba esa deuda. "¿Cómo?", me dice. "¿A qué tasa está la deuda esa?". "A la deuda de mercado". "Ah… –le digo–, qué bueno".

Interbanco, 47 por ciento. Y si aplican ese nivel de 1.900, el grado de morosidad que tienen las distribuidoras ya con este dólar, 75, relación dólar, 2.000. Es fuerte. Con este dólar a 25 o 26, que nadie sabe dónde va a terminar –yo sé dónde va a terminar, pero muchos no lo saben; yo sé dónde va a terminar– a 1.900 se torna impagable esto.

Hay tarifas que tienen nivel demencial. Ahí está, por ejemplo, un reclamo que hicieron los bomberos de Morón –tengo entendido– o de Merlo, que les llegó una boleta de energía eléctrica de 100.000 pesos.

Acá, el año pasado, tuvieron que recomponer todo el tema tarifario por el tema de las universidades. A una universidad que pagaba 80.000 pesos le llegaron 800.000 pesos. Demencial, realmente. Una diferencia: antes era bimestral y ahora es mensual.

Fíjense ustedes que nosotros hicimos el tema de la ley para la ayuda a las pymes y nos fuimos, para entregar esa ley, con un productor y nos miró con una cara como diciendo que le bajamos el 3 por ciento, el 2 por ciento… Y, después, nos dice: "Mire, acá está el contador. ¿Qué pasa? ¿Cuál es el problema que tenemos, contador? ¿Cuánto nos viene de energía eléctrica? 160.000 pesos. ¿Y cuánto venía antes? 16.000 pesos. ¿Se dan cuenta? Ustedes me traen esto y esto no me sirve porque yo no puedo pagar 160.000 pesos de luz".

Nos retó a todos juntos. Fui con todos los representantes con alegría a entregarle un proyecto y el contador nos dice: "Hay un problema. ¿Y cuál es el problema? Que esto es mensual y antes era bimestral. ¿Se da cuenta? Todavía no puedo terminar de pagar esta boleta de luz y dentro de quince días más estoy debiendo 300.000 pesos de luz".

Por eso es la emergencia. ¿Cómo no va a haber emergencia si hay gente que realmente no puede cumplir con lo básico?

Ahora, el problema es este. Les voy a dar un dato para que tengan conciencia de qué estamos hablando en materia, por ejemplo, de utilidades. El año pasado la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S. A. –Edenor– obtuvo como ganancia, a diciembre de 2017, 688 millones de pesos. Y este año, de acuerdo a sus balances, en el primer trimestre, 1.450 millones. ¿Qué les parece eso? De casi 682 millones a 1.450 millones en el primer trimestre. Esto lo que demuestra es ese aumento abusivo de 600 a 1.380. Esto demuestra eso.

Ahora, el balance de la empresa de generación de energía Central Puerto el año pasado, a diciembre, arrojaba una utilidad de 3.493 millones. Este año, en el primer trimestre de 2018, 7.500 millones. ¿Qué les parece? 7.500 millones. Obviamente que tienen amigos acá, porque está bien que ganen, pero estos ya ganan demasiado, como decía un amigo mío.

La empresa Transportadora de Gas del Sur, de 3.493 millones, de acuerdo a su balance, en el primer trimestre, ahora, 1.734 millones de utilidad. Y sigue.

Entonces, señores, si les vamos a decir a los jubilados, a los pensionados y a los trabajadores que tienen que hacer un esfuerzo para pagar esta tarifa demencial que tenemos, me parece que tiene que haber un esquema de esfuerzo compartido.

La respuesta es no. Dicen: "Están invirtiendo". Mire, nuestro gobierno recibió casi 18.000 –entre 16.000 y 17.500– megavatios de potencia instalada y entregó más de 32.000 megavatios/hora. Nuestro gobierno. Y esto se revisa fácilmente, porque esto lo tiene la Secretaría de Energía. Esto está en todos los archivos. Estas son cifras que no se pueden

objetar. No las hacemos nosotros, las hace la Secretaría de Energía. Estamos hablando de más de 14.000 megavatios. Y ahora tenemos una inversión que llega a 3.500 megavatios en casi dos años y medio y dicen que se está licitando por otros 9.000. Bueno, perfecto, pero, ¿a este costo, señores? Así cualquiera puede hacer obras.

Ahora, ¿en dónde tenemos el problema acá, en el costo de los servicios? Para mí, sinceramente –lo venimos diciendo y lo decimos con todo respeto y con toda humildad–, el problema es el plan económico. ¿De dónde va a salir esto? Porque, obviamente, montaron todo un esquema publicitario; todos los operadores del gobierno están diciéndole a todo el mundo que nosotros somos los culpables de lo que está pasando. Y la última operación genial fue la del presidente, que no tiene desperdicio. La verdad, dio pena su mensaje, atacándonos y no diciéndole la verdad a la gente de lo grave de la situación.

Estas distribuidoras le están debiendo a Cammesa, según me dice el gerente general de esta última, a tasa de mercado. ¿Y cuál es la tasa de mercado? El Banco Central está fijando tasas del 40 por ciento, está haciendo tasas interbancaria del 47 por ciento. ¿Y las tarjetas? Cien por ciento. Vos imaginate que vas y sacás en tres cuotas y te hicieron polvo. Esa es la solución que tenemos.

Entonces, tenemos problemas graves. El Banco Central está pagando 60.000 millones de dólares al 40 por ciento. En LEBAC tenemos 60.000 millones de dólares al 40 por ciento. Y aparte está la Secretaría de Finanzas, que ha tomado deuda por 105.000 millones. Es grave el tema. A mí me preocupa muy seriamente la situación por la que estamos pasando, porque en cada supermartes que tenemos se volatiliza el dólar y las tarifas van atrás. Ahora dicen que bajó un poquito el petróleo. Bueno, alivio. Pero el combustible no va a bajar porque nunca baja, ni aunque el dólar esté a 50. El precio del combustible no va a bajar; el del gas, tampoco.

Nosotros hemos tenido una reunión de bloque. Hemos tenido una visión prudente del tema. Por eso, el presidente de nuestra bancada le dice al Poder Ejecutivo que acerque un proyecto que tenga viabilidad, un proyecto que tenga razonabilidad, que sea aplicable, como alternativa a esta ley que viene de Diputados, que tuvo un alto consenso.

Pero, bueno, un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo sin compromiso de veto. Creo que ayer estuvo el ministro y presentaron otro proyecto tratando de decir: "Bueno, vamos a presentar este y vamos a votar". Pero lo que pasa es que la emergencia es real: la gente no da más, no puede pagar. Canasta básica, diciembre de 2015: 6.800 pesos; hoy, con el nuevo dólar, está a 21.000 pesos. Entonces, el jefe de Gabinete dice: "No pasó nada, lo único es que se corrió el dólar 7 puntos". ¡Qué bárbaro!

El Banco Central perdió casi 9.000 millones de dólares de reserva y acá no hay ningún responsable, nadie renuncia, nadie se hace cargo. Pasaron a miles de argentinos a la pobreza, porque esa canasta que se corrió y ahora ya empezó la escalada de precios y comienza… Ya sabemos cómo actúa el tema de la remarcación de precios.

¿Cómo nosotros no vamos a tener una respuesta para la gente? Hay pensionados, jubilados. La variación que causó esto acá hizo que la pauta del 15 por ciento hiciera que las paritarias se negocien al 15 por ciento, porque decían que ese iba a ser el índice de variación de precios. Entonces, hicieron la negociación al 15 por ciento. Por supuesto que lo primero que hace el nuevo ministro coordinador, que a mí me parece bien que exista, es decir: "Nosotros sostenemos la pauta del 15 por ciento". Ni él lo cree. Lo primero que hizo es ir, sentarse y decir: "Lo primero que vamos a hacer es sostener la pauta del 15 por ciento". Ni él lo cree. Y lo desmiente el Banco Central con su 45 por ciento interbancario. Lo desmienten los bancos por cómo están pagando ahora las pymes: cien por ciento.

Hay problemas con el programa económico. ¿Ustedes no reconocen eso? ¿No son capaces de ver eso? ¿No son capaces de ver que hay muchos argentinos a los que les han destruido su fuente laboral por este nivel demencial de tarifas, por este grupo que no son más de diez empresarios y que concentran el 50 por ciento del mercado argentino de generación? ¿Cuánto quieren ganar? ¿Hasta cuándo quieren vivir? ¿Cuánto van a ganar por eso?

Entonces, mientras tengamos un programa inconsistente como este, obviamente que la gente va a estar descontenta. Yo creo que ustedes, que hicieron la gestión, habrán esperado una respuesta mejor que las tres cuotas del gobierno. Porque este es un tema de responsabilidad de políticas públicas. Entonces, si no ponemos límites a esto, si el gobierno no advierte esto y quiere hacer lo que le piden las generadoras, los amigos del poder, esto no va a terminar bien.

La transferencia que hubo del sector público hacia el sector…. La transferencia económica fue brutal. Mil millones de dólares por mes. Les preguntan de dónde va a salir el dinero: 1.000 millones de dólares por mes paga el Banco Central de intereses. Hoy, 25.000 millones de pesos. ¿Cuándo van a parar eso?

Y 9.000 millones se fugaron. Y, además, hay que señalar todas las operaciones que hubo de los grupos amigos financieros. ¿Quién tiene la culpa? El trabajador, el pensionado, el jubilado que no quiere pagar estas tarifas. ¿Hasta cuándo van a aguantar? Hasta que revienten. Entonces, sale el presidente a decir que lo que más le preocupa es que estamos por el camino correcto. Y, obviamente, salen todos los jefes de bloque a decir: "Estamos por el camino correcto". "Repitan conmigo: estamos por el camino correcto".

Claro, hay alguien que les escribe el libreto, pero ya se derrumbó el libreto. Porque eso que pasó ahí, en la 9 de Julio, esa cantidad de gente, como decía la música de Gieco: "Hombres de hierro que no escuchan la voz". Ustedes no escuchan nada. Ustedes llaman al diálogo y nos quieren imponer un programa económico que ya fracasó cuando lo impusieron. Pero, obviamente, había que echar la culpa de todo al gobierno anterior. Lo demonizaron. Eso tuvo alta cobertura mediática y judicial. Esta es una responsabilidad grave porque vienen tiempos peores. Si no hay reflexión, vienen tiempos peores. Con tasas al 40 por ciento, 60.000 millones de dólares.

Allá está el senador Basualdo, que entiende algo de economía. ¿Qué país puede funcionar con tasas del 40 por ciento? ¿Van a sostener esto? Un billón doscientos mil en LEBAC. Reservas que estaban en 61.000 y se fueron a 53.000. Además, reservas que están armadas, porque es todo deuda.

Me dicen que estamos tratando el tema de las tarifas. ¿Y qué les parece que estamos tratando? El plan económico. ¿Dónde está el problema? En el plan económico.

Acá se invitó a los gobernadores y no vino nadie. ¿Saben por qué no vinieron? Porque saben lo que pasa en sus provincias. Ya hay morosidades fuertes. Me dice el gerente: "¿Sabe cuál es el problema hoy? Que cuando mandamos la cuadrilla a cortar, no quieren ir porque tienen miedo de que la gente los saque corriendo de los barrios". Esta es la situación que se está viviendo. Trabajadores que tienen miedo de ir a hacer el corte porque, obviamente, la gente…

Estamos en emergencia. Y algo que es razonable, aplicable y justo es que los trabajadores ya absorbieron los dos primeros impactos. Hasta 600, bueno. ¿Y qué dice el proyecto de la Cámara de Diputados? Lo más importante: el coeficiente de variación salarial. ¿Para qué? Para que diez o doce millones de trabajadores puedan tener una tarifa que sea justa, razonable y aplicable.

Mire, en el tema de la tarifa social, hablamos de 450 kilovatios. Pero es nada. Nuestro gobierno lo llevó hasta 1.000. Pero 450 kilovatios son tres focos encendidos y no sé si alcanza la heladera. Ese es el nivel de subsidio que hoy tenemos.

La economía es un conjunto, pero acá no se entiende así. Por eso, pusieron nueve ministros. Y el juego del "al don Pirulero", cada uno atiende su juego. Uno le mete la tarifa, el otro le mete… Está bien, ahora, los felicito porque pusieron un ministro coordinador y ojalá que el presidente entienda que esto no tiene que vetarlo. Va a ser peor. Se lo advertimos desde acá. Si llegan a imponer esa tarifa de 1.933 pesos por megavatio/hora, como están pidiendo los amigos de las generadoras, va a haber problemas en el país. Acuérdense de lo que les digo.

Por eso, teniendo en cuenta que no recibimos un proyecto sensato, es que hemos firmado el despacho tal cual ha sido sancionado por la Cámara de Diputados. Y nuestro bloque va a sostenerlo porque entiende que hay emergencia y que es justo que las tarifas se ajusten por el coeficiente de variación salarial más otros esquemas, como el de la comisión bicameral para trabajar lo que hace al control de la generación, el transporte y la distribución. De esa manera, tendremos tarifas justas.

Así que esperamos el acompañamiento de los que quieren la paz social porque, a mayor justicia social, mayor paz social; a mayor injusticia social, mayor violencia social. Si no se quiere entender esto, ya veremos las consecuencias.

Ojalá, señora presidente, que nos acompañen en el proyecto.

Nuestro bloque va a votar positivamente la sanción de la Cámara de Diputados en su integridad.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Esteban Bullrich.

Sr. Cobos.- ¿Me permite, señora presidente?

Sra. Presidente.- Le solicita una interrupción el señor senador Cobos.

Sr. Bullrich.- Sí.

Sr. Cobos.- Se tiene que leer y votar la lista de oradores.

Sra. Presidente.- Tiene razón. Leeré la lista de oradores y luego se votará. Creo que están todos.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidente: en aras de que el debate transcurra, los miembros informantes y los cierres deben tener treinta minutos, con alguna flexibilidad por si es algo más. Luego, pongamos un plazo de diez minutos por orador, como hacemos habitualmente.

Lo propongo para que se vote.

Sra. Presidente.- Es una moción de orden de treinta minutos los cierres y diez minutos los senadores, por supuesto, con flexibilidad.

Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Señora presidente: estamos dispuestos a colaborar, pero no vamos a aceptar restricciones a lo que es el uso de la palabra por reglamento en el tiempo de duración. Lo manifestamos y lo acordamos en una reunión de labor parlamentaria no hace mucho, precisamente.

Estoy de acuerdo con el senador Pichetto en que hay que acelerar esto y vamos a ser prudentes, pero no estamos renunciando a lo que el reglamento establece.

Sr. Pichetto.- Póngala a votación, presidente. ¡Ponga a votación mi moción! ¡Está ajustada al reglamento la moción!

Sra. Presidente.- Lo pongo a votación porque es moción de orden, pero, además, cuando los lea, son 48.

Se va a votar a mano alzada la moción del señor senador Pichetto.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobada. Igual, habrá esa flexibilidad que usted ha dicho.

Voy a leer la lista de oradores para ver si alguien se quedó afuera: Bullrich, Brizuela –comparten esos minutos–, Odarda, Fernández Sagasti, Varela, Durango, De Angeli, Sacnun, González, Alperovich, Catalfamo, Luenzo, Pereyra, Blas, Giacoppo, Fiore Viñuales, Pais, Basualdo, Larraburu, Mera, Braillard Poccard, Ianni, Perotti, Fiad, González –Nancy–, Verasay, López Valverde, Marino, Uñac, Rodríguez Machado, Kunath, Elías de Perez, Pilatti, Mirkin, Schiavoni, Catalán Magni, Cobos, Almirón, Caserio, Martínez, Lovera, Rozas, Fuentes y Pinedo. Y los cierres: Solanas, Rodríguez Saá, Romero, Fernández de Kirchner, Pichetto y Naidenoff.

Falta Poggi y tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señora presidente: solamente para aclarar que nosotros vamos a hacer uso del artículo 163 del reglamento en cuanto a que el representante del interbloque Río Sur va a tener treinta minutos para hablar, así como tenemos derecho al cierre de treinta minutos.

Sra. Presidente.- Perfecto, senadora.

Sr. Pinedo.- Se acaba de votar lo contrario.

Sra. Presidente.- ¿Pero no es un cierre de treinta minutos que tienen?

Sr. Pinedo.- No, está diciendo que quiere usar dos veces treinta minutos.

Sra. Presidente.- ¡Ah!, no. Dos treinta minutos, no. Es uno. Los cierres son treinta minutos.

Sra. Odarda.- Perdón, miembro informante del bloque y cierres.

Sra. Presidente.- No. No hay miembro informante del bloque. Treinta minutos.

Sra. Odarda.- Pero se viola el reglamento, entonces.

Sra. Presidente.- Pero acabamos de votar una moción de orden y no la podemos cambiar.

Sra. Odarda.- Pero en diez minutos no vamos a alcanzar a poder hablar.

Sra. Presidente.- Se acaba de votar. Listo.

Vamos a continuar con la lista de oradores. Tiene la palabra el señor senador Esteban Bullrich.

Sr. Bullrich.- Señora presidente: como dijo, voy a compartir mi tiempo con la senadora Brizuela, de La Rioja.

Preguntaba el senador Mayans por qué estamos acá. Y estamos en este debate porque la energía es clave. No solamente comprende el 5 por ciento del producto bruto de un país, sino que, obviamente, afecta al otro 95 por ciento. Es clave porque afecta directamente la sensibilidad social, ya que tiene que ver con derechos básicos que poseen los ciudadanos de un país. Por eso, creemos que es importante analizar por qué estamos acá.

Estamos acá porque, por una mirada equivocada, hubo una política, hubo decisiones que llevaron a una situación energética realmente crítica. Esas decisiones parten desde la crisis de 2002, desde la salida de la convertibilidad. Allí se demandaba por parte de aquellos que dirigían los destinos del país una salida ordenada, de preservar la inversión que demanda el crecimiento de un país, el sostenimiento de la política energética, que estiman los especialistas en dos o tres puntos del PBI, a través de una recomposición de precios y tarifas.

Esa recomposición no existió. Y por eso perdimos, en el camino, el autoabastecimiento de energía. Pasamos de una situación en donde exportábamos en el año 2006, 6.000 millones de dólares de recursos energéticos a países vecinos de la región, a 7 años después –en 2013– importar 7.000 millones de dólares. Ese déficit de 13.000

millones de dólares es consecuencia directa de la mala política, de la demencial política. Y uso "demencial", para no generar ninguna sensibilidad, en el sentido coloquial de la palabra. Una política absurda, incomprensible.

Pasamos, de ser proveedores, a ser clientes. De ser exportadores, a ser importadores. De autoabastecernos, a ser dependientes. Entregamos nuestra soberanía energética y nuestra capacidad de desarrollo autónomo, viciados por una mala política, por engaños, por ideología y, también, por negociados.

Hubo mala política. No se aprovechó el tiempo del petróleo caro para fomentar, por ejemplo, la inversión. Sobre todo, en lo que es la energía no convencional. No se aprovechó esa situación para cambiar nuestra matriz energética, que heredamos en el año 2015, en un 88 por ciento dependiente del gas y del petróleo. No se aprovechó ese tiempo de petróleo caro para generar inversiones en energías renovables, que además tuvieran impacto positivo en el medio ambiente. Tampoco se aprovechó ese precio del petróleo para generar un manejo de las tarifas que mejorara el consumo, para educar en el consumo energético. Y entonces, en estos doce años, nos consumimos el 50 por ciento de las reservas de gas de nuestro país. Y volvimos a importar.

Escuchaba al miembro informante del dictamen de la media sanción de la Cámara de Diputados hablar del precio y preocupado por la dolarización. Lo que dolariza un producto es hacer que sea importado. Eso es lo que dolariza un producto. Lo que dolarizó la energía en la Argentina fue la política que nos llevó a importar la energía. Y a pagar de tres a cinco veces más, por ejemplo, en un contrato a veinte años a Bolivia, que nos obliga a comprarle gas a dicho país, aunque no lo necesitemos. Y si no le compramos, aunque tengamos, tenemos que pagarle el 85 por ciento del precio de ese BTU que no consumimos. Y si ellos no tienen el gas, porque tienen la prioridad de dárselo al Brasil antes que a la Argentina –este es el contrato que se firmó, a veinte años, dándole la prioridad al Brasil–, ellos nos pagan el 15 por ciento del precio. Mire, señora presidenta, cómo se defendieron los bienes y los recursos de los argentinos.

Pero no fue la única forma de importar gas. También fuimos al negocio de los barcos. Y como no teníamos la tecnología, tuvimos que contratar, además, un barco regasificador. Y hemos hasta tenido barcos fantasmas. Todavía no sabemos dónde está el gas que se pagó y que nunca llegó a la Argentina.

Rompimos acuerdos. En algún momento, hubo un proyecto interesante del gobierno anterior, de construir un mercado regional de energía. Y, sin embargo, violamos esos acuerdos, lo que generó que Chile –que dependía de nuestro gas y era uno de nuestros principales clientes, el principal cliente de nuestra exportación de energía– invirtiera en otras fuentes. Hoy, Chile nos exporta gas a nosotros.

Pero no bastó con todo eso, sino que, también, avanzamos en actos de corrupción explícitos. Como ya he dicho en esta Cámara, como diputado de la Nación fui denunciante de los negociados en el caso específico de los gasoductos a través de los fideicomisos y de las facturas truchas.

Causa "Skanska". La causa "Skanska", señora presidenta, se cajoneó cuando un juez, el juez Oyarbide –que hoy ya no es más juez–, mencionó una grabación en donde un empresario de la empresa Skanska le decía a su auditor que la plata que no podía explicar "era para el pingüino de acá cerca". Y dijo que la grabación no era prueba.

Como denunciante, uno se frustra. Y pensaba que la única manera de que los corruptos fueran presos era revoleando la plata. Por suerte, lo hicieron y, entonces, los que revolearon la plata están presos. Sería bueno que todos los que cometieron actos de corrupción, que les costaron millones de dólares a los argentinos, también estén presos, porque esta mala política que rompió acuerdos regionales, que género déficit energético,

que generó salida de dólares, que dolarizó nuestra energía dejó a la Argentina agónica de energía, justamente.

Pero, en 2015, los argentinos tomamos una decisión: decidimos cambiar. Con valentía moral y social decidimos dejar los espejismos de lado y entender que lo que nos iba a sacar de la crisis energética, de la crisis de reservas… Se preocupa ahora el senador Mayans de las reservas del Banco Central porque cayeron en 9.000 millones de dólares. No dice el senador Mayans que desde que asumimos, en estos dos años y medio, las reservas crecieron más de 25.000 millones de dólares, incluidos esos 9.000 millones. O sea, fueron 34.000 millones menos los 9.000 millones, que heredamos también…

- El señor senador Mayans realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Bullrich.- Si es en forma neta –señor senador, que me habla al oído–, en forma neta también crecieron porque, también, en esa herencia, había deuda. Si contamos la deuda, las reservas eran menos de 5.000 millones de dólares y también lo informamos en su momento.

Decía que la única manera de avanzar a la salida de la crisis financiera, política, pero, sobre todo, social era a través de la verdad, de decirnos la verdad, de reconocer que solo si nos decimos la verdad y ponemos los problemas arriba de la mesa los podemos resolver. Era también a través de la unidad, de entender que los problemas los tenemos que resolver juntos para poder progresar, que solamente con verdad y unidad puede progresar un país.

Esa Argentina valiente asume los desafíos que tiene, los reconoce, los pone sobre la mesa y los asume. Entiende, también, que el mundo de hoy genera incertidumbres y las acepta. Transitamos esas incertidumbres con esa valentía, sabiendo que las dificultades que nos pueden generar son superables, que no hay problemas que no tengan solución, señora presidenta.

Con esa valentía, todos los argentinos asumimos esa responsabilidad, sabiendo que esa valentía está basada en una causa que es la mejor causa, que es el bienestar de nuestras familias y de nuestros hijos. Y que el camino hacia ese bienestar es la mejor razón para esa valentía. Es con esa valentía que queremos normalizar las tarifas energéticas; no para pagar más hoy, sino para estar mejor mañana.

No hay progreso con medias verdades, señora presidente. Ninguna persona, ningún gobierno ni ninguna sociedad avanzan mintiéndose o engañándose. Engañándonos con las mentiras no vamos por el camino correcto. No hay política más inmoral que justificar tarifas bajas para construir una vida cara; esa es la mayor inmoralidad que puede cometer un gobierno. Y nosotros no la vamos a cometer. No vamos a poner 10 pesos en el bolsillo de un argentino para sacarle 50 del otro. Esto es lo que ha hecho la política energética. Porque no era regalo de nadie el hecho de que no pagáramos la energía lo que valía; la pagábamos con otros recursos. Les pusieron 10 pesos en el bolsillo a los argentinos, pero le sacaron 50 del otro. Por eso decidimos cambiar.

Normalizar las tarifas gradualmente con audiencias públicas –como debe ser– y planteándolo, incluso, en la Corte Suprema fue el camino que elegimos: el de las formas correctas y legales. Pero también el de la sensibilidad, el de entender que resolver inmediatamente el problema enorme y catastrófico que dejaron en el sistema energético hubiera generado una imposibilidad social dado que, entre otras cosas, también heredamos uno de cada tres argentinos en la pobreza.

Por eso nombramos a los directores de los entes reguladores por concurso, cosa que nunca se había hecho. Y uno de los principales responsables de la corrupción en el gas era el Enargas, como lo denuncié en su momento. A dónde iban los amigos que

volaron con la denuncia, porque tuvieron que dejar el Enargas. Ahora están por concurso, señora presidente.

También, instalando una tarifa social, de la que habló el senador Mayans en su informe. Pero no dijo que esa tarifa social hoy le llega prácticamente a uno de cada tres hogares. El 30 por ciento de los hogares tienen tarifa social en la electricidad y prácticamente el 20 por ciento en el gas. Lo que no dice el senador Mayans es que hay 5.000.000 de argentinos sin gas gracias a la política energética que llevaron adelante y que dependen de la garrafa o de la "chancha", depende de cuán lejos o cuán seguido puedan recibir al camión que les lleva el gas licuado.

Lo dijo el senador Mayans, preocupado por los derechos, que en la Argentina del 2015 la mitad de los hogares no tenían cloacas. Después de doce años de su gobierno, la mitad de los hogares no tenían cloacas y uno de cada cuatro no tenía agua corriente. ¿Así se defienden los derechos?

Las inversiones que estamos haciendo, entre otras cosas, pretenden llevar agua corriente a todos los hogares urbanos y, a tres de cada cuatro hogares, cloacas y agua corriente. Y las inversiones en energía van a agregar un millón de hogares argentinos a la red de gas. Gas que estamos explorando con métodos no convencionales y que va a llevar –porque estamos produciendo más gas– a que en 2022 volvamos a exportar más de lo que importamos. Es decir, por esta política se va a desdolarizar la energía que nos dejaron dolarizada. ¡En el año 2022! Lo dijimos con claridad, están todos los planes hechos para que así sea.

Decía el senador Mayans con orgullo –y me parece bien porque ha sido uno de los puntos a favor– que creció la oferta energética durante los doce años en 14.000 megavatios. En lo que va de nuestro gobierno, en dos años y medio –contra catorce–, nosotros ya hemos adjudicado 10.800 megavatios. Dos años y medio. Y tenemos compromisos para hacerlo en los próximos cinco años: 55.000 millones de inversión en la distribución de electricidad y gas adicionales a esas inversiones para generar energía. Aclaro porque preguntan de atrás.

Entre los ejemplos –y vale la pena marcarlo–, la mitad, prácticamente, 5.800 de estos 10.800 megavatios son energías renovables. Más de cuarenta proyectos eólicos, más de treinta proyectos solares. Uno de ellos, el Mario Cebreiro, inaugurado hace muy pocos días en mi provincia, en la provincia de Buenos Aires, cerca de Bahía Blanca: 100 megavatios agregados al sistema, en veintiocho molinos de viento, en un proyecto que va a llegar a 500 megavatios para el sistema de la Argentina. Eso es lo que estamos haciendo con valentía, diciéndonos la verdad, planteando lo que falta, pero también reconociendo lo que se está haciendo.

En ese camino nos encontramos con este proyecto, con esta media sanción que hemos planteado muchas veces ya, es irresponsable, es demagógica.

Reconoció el miembro informante en una entrevista hace poquito, que "tenía un problemita" el proyecto. Lo dijo en una entrevista, lo estuve escuchando. Dijo que tenía un problemita: que estaba diseñado para los porteños. Y dice la verdad ahí el senador Mayans: está diseñado para los porteños. Para ser más preciso, también para algunos ciudadanos de mi provincia, del Gran Buenos Aires. Es un proyecto que sostiene una desigualdad que también se heredó en esa política demencial que llevó adelante el gobierno anterior en la energía de nuestro país, que hacía que en el interior se pagaran tarifas hasta un 70 por ciento más caras que en la Capital y el Gran Buenos Aires. Y nosotros, con coraje, con valentía, estamos regularizando esa situación.

Se presenta este proyecto como emergencia y marcaba el senador miembro informante que había diferencias en nuestra coalición cuando se presentó. No marcó la

diferencia que hay en la suya con el proyecto que defienden, que fueron públicas. Dijo: "No vino nadie". Yo creo que es faltarle el respeto al jefe de Gabinete del gobierno de Salta, que sí vino y dijo con claridad que este proyecto interfería en las funciones de su provincia. Vino también el director de la distribuidora eléctrica de la provincia de Salta, que depende del gobierno provincial, que dijo que no podía pagar lo que el proyecto decía. Olvidó, como también olvidó que había un cierto problemita en el proyecto, el miembro informante, estos pequeños hechos que sucedieron mientras se discutía este proyecto irresponsable y demagógico.

El artículo 4º y el artículo 17 del proyecto sostienen con toda claridad los beneficios para los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Tiene varios problemas el proyecto. Es inconstitucional, porque interfiere con funciones que son específicas de la provincia y del gobierno nacional, y es ilegal. La ley de responsabilidad fiscal –25.917– establece en su artículo 17 que cualquier proyecto que afecte recaudación tributaria del período en ejercicio debe decir de dónde van a salir los recursos para reemplazar eso, dado que se votó en el proyecto.

Esto hace que este proyecto sea ilegal, porque por más que haya retirado lo del IVA para cubrirse de esta ilegalidad, al afectar la tarifa afecta la recaudación del IVA sobre la factura que ya está. Reducen en más de 10.000 millones de pesos la recaudación de IVA y nadie dice de dónde va a salir esa plata. Mucho menos de dónde van a salir los otros 65.000 millones de pesos, porque el segundo problema que tiene, además de ser inconstitucional, de ser ilegal, es que es caro, porque los argentinos no tienen de dónde pagarlo y ellos no dicen de dónde lo van a pagar. Porque si el bloque que defiende este proyecto dijera de dónde salen los 65.000 millones de pesos adicionales a los 10.000 del IVA, que hacen el costo de 75.000, sin contar esa diferencia de cambio que decía el senador Mayans, que también existe, que lo lleva a 90.000 millones de pesos, sería otra la discusión. Fuimos claros en esto. De hecho, en nuestro proyecto decimos con claridad de dónde van a surgir los recursos –lo voy a informar ahora como miembro informante– para pagar los 12.000 millones de pesos que el gobierno nacional tiene que poner en el proyecto que presentamos. Presentamos un proyecto serio, responsable, escuchando la opinión de la mayoría.

Pero el proyecto en consideración tiene un tercer problema, que va al corazón del cambio que queremos llevar adelante en la política energética –y que ya planteé–, y es que rompe nuevamente las reglas de juego; reglas de juego que hicieron que pasáramos a ser un país importador, reglas de juego que hicieron que la mitad de los argentinos no tuvieran cloacas, que 5.000.000 de argentinos no tuvieran gas en sus hogares. No podemos seguir rompiendo las reglas de juego.

Este cuerpo está diseñado justamente en el tejido republicano para ser el ancla de la República. Por eso los senadores tienen mandatos más largos que el presidente, incluso después de la reforma constitucional del 94. Tenemos que llevar estabilidad a la regla de juego.

Es por eso que escuchamos a gobernadores, que escuchamos a algunos miembros del bloque opositor, a los que quisieron hablarnos, porque obviamente uno para escuchar tiene que tener alguien que le comunique. Presentamos un proyecto que no era originariamente nuestro, lo cual es público –lo han expuesto gobernadores que no son de nuestro signo político– que busca reducir impuestos, específicamente el IVA; en el caso de las pymes al 21 por ciento y a la mitad para la tarifa residencial.

Pero no nos quedamos ahí, sino que, además, siguiendo un proyecto de tres senadores del bloque opositor, sumamos al proyecto la entrega de las concesiones de Edenor y Edesur a la Capital Federal, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a mi

provincia. Una modificación con la que no estábamos de acuerdo con la senadora Gladys González. Creíamos que había que analizarla bien para saber cuál era el impacto fiscal, dada la situación fiscal que también heredamos en la provincia. Establecimos esta reserva, pero entendíamos que en general el proyecto había que aprobarlo, porque primero está la patria.

Este proyecto puede cubrir todo lo que acabo de describir con la reducción de impuestos, que surge específicamente de una reducción en los viáticos del gobierno de 3.000 millones de pesos, con la liquidación de activos específicos que el Ministerio de Hacienda va a listar y con un cambio en la estructura. Tiene un costo de aproximadamente 26.000 millones de pesos, a ser compartido, por ser un impuesto coparticipable, entre las provincias y la Nación, que es otro beneficio de este proyecto: que el esfuerzo lo estamos haciendo entre todos.

Entonces, usted verá, presidenta, que entre hacer las cosas bien y hacerlas para la tribuna hay más o menos 50.000 millones de pesos. Entre los 75.000 de hacer las cosas para la tribuna y los 26.000 de hacer las cosas bien hay nada más y nada menos que 50.000 millones de pesos que, repito, nadie dice de dónde van a salir.

Creemos que el camino es el de la verdad, sin demagogia, buscando crecer, con más inversión, cuidando a los que más lo necesitan, trabajando como lo planteé antes: por el bien de todos. Creemos en ese país.

No hace mucho leí una frase y pido autorización para leerla, que dice así: "La patria no consiste en el tiempo limitado de nuestras vidas. Nos prolongamos en nuestros hijos como en nuestras obras. En consecuencia, aspiramos a proporcionar a generaciones del mañana una vida más plena, más fuerte en el respeto de sus derechos, más feliz en el cumplimiento de sus deberes". Esta frase la dijo el fundador del partido del bloque opositor, Juan Domingo Perón, quien, como nos recordaba el otro día el senador Urtubey, también dijo: primero la patria, después el movimiento y luego –en una modificación actualizada y justa– los hombres y las mujeres.

Debemos, entonces, poner a la patria por adelante. Es en esa creencia que no puedo sostener y resignarme a que no hay tiempo, a que ya el tiempo se acabó, como dicen los senadores de la oposición.

Las soluciones a los problemas de los argentinos, a los problemas de la patria, no tienen vencimiento. El bloque opositor sabe que el proyecto con el problemita no tiene ninguna posibilidad de ser implementado. No es una solución y lo saben. Es más, reconocen que no les importa porque dicen que es simplemente que quieren enviar un mensaje al Ejecutivo. Somos senadores, presidenta. El mensaje el Ejecutivo lo escuchó. Si no, no habría arriba de la mesa otro proyecto alternativo. Ya está escuchado el mensaje. Resolvamos los problemas. Pongamos a la patria por adelante. No nos resignemos.

Será mi sangre vasco-alemana la que me hace seguir creyendo que es posible cambiar, que es posible que lleguemos a un acuerdo y discutir, sobre un proyecto creíble y razonable, una solución real al problema que se plantea.

Si no hubiera una propuesta alternativa, podría sostener el senador Mayans que no nos preocupa. Pero, habiendo una propuesta alternativa, no lo puede hacer. Se cae el argumento de que no nos importa. Nos importa. Por eso planteamos alternativas. Pero lo hacemos en nuestro rol de senadores¸ planteamos alternativas en nuestro rol de ser anclas de la República; planteamos alternativas porque ese rol es el del responsable, de aquel que tiene que sostener las leyes más allá de miradas puntuales, coyunturales; de aquel que tiene que mirar soluciones estructurales a los problemas.

Nosotros estamos planteando una solución estructural. Lo han dicho los opositores. Sacar a Edenor y a Edesur es uno de los problemas estructurales que tiene la

energía. Dárselas a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estamos proponiendo una solución estructural, no por un gobierno. No pedimos que hagan la reflexión por un gobierno, sino por este Senado, para revalorizar el rol que tiene. Porque, si lo hacemos, revalorizamos las instituciones. Y si revalorizamos las instituciones, fortalecemos a la Argentina, más allá de partidos políticos, más allá de dirigentes y más allá de una idea puntual. La fortalecemos para las generaciones que van a venir.

Es por eso que pedimos la reflexión. Es por eso que pedimos que no nos demos por vencidos, que no nos resignemos. Estamos abiertos a escuchar alternativas con responsabilidad, entendiendo la situación y la sensibilidad de la situación, la cual reconocemos también. Pero no avancemos con una solución que no es tal. Hagamos un bien a la patria. Pongamos primero a la patria.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador. Ha tenido los 30 minutos que habíamos previsto, así que si la senadora…

Sr. Bullrich.- Habíamos pedido flexibilidad.

Sra. Presidente.- Está bien. Por eso, senadora, si en cinco minutos puede redondear lo que usted quiere decir, adelante.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- Gracias, señora presidente, voy a intentar comprimir algo de mi informe.

Quiero hacer hincapié en tres puntos. Primero, los vicios que a mi entender tiene este proyecto con media sanción de Diputados. En segundo lugar, qué propone este proyecto. Y finalmente, a quién beneficia.

- Murmullos en el recinto.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- En cuanto a los vicios, como bien dijo el senador Bullrich, además de ser ilegal e ilegítima esta norma, en caso de convertirse en ley, emanaría...

Sra. Presidente.- Les pido, por favor, si van a hablar, que hablen muy despacio o que hablen afuera, porque, si no, no se puede prestar atención.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- Gracias, presidenta.

En primer lugar me voy a referir a la competencia de este Congreso de la Nación para legislar en la materia de que se trata. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha marcado de forma pacífica, a través de casi cien años de jurisprudencia, cuáles son las facultades de cada uno de los departamentos del gobierno federal en esta cuestión. Al Congreso le corresponde el marco regulatorio; al Poder Ejecutivo nacional, definir la política energética y tarifaria y al Poder Judicial, controlar los procedimientos previstos dentro del marco regulatorio y dentro de las políticas definidas por el Ejecutivo.

Esto se ha reiterado a lo largo de los años. Lo ha dicho en 1939, en 1999, en el año 2003 y, finalmente, en el año 2016, cuando, en el fallo dictado en el caso "Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería de la Nación s/ amparo colectivo", la Corte dice expresamente que le atañe al Poder Ejecutivo la implementación de la política energética que abarca la fijación de las tarifas del servicio público.

La Corte, entonces, dispuso que se debían realizar las audiencias públicas, las cuales se llevaron adelante. Fueron, en total, diez audiencias públicas en las que se garantizó la participación ciudadana, el acceso a la información pública y se definieron los cuadros tarifarios correspondientes. Con lo cual, queda claro, conforme a esta pacífica jurisprudencia, que este Congreso no tiene competencia para fijar tarifas.

Con esta norma, en caso de aprobarse, vamos a exponer al Estado a innumerables demandas por la vía judicial. Pero, además, señora presidenta, hay una razón que, si se quiere, es de sentido común, porque no solo no somos competentes desde el Congreso para fijar tarifas, sino que, además, detrás de un esquema tarifario hay un montón de variables que nosotros no tenemos en el Congreso de la Nación. Por ejemplo, entes reguladores; por ejemplo, plan de inversión; por ejemplo, planes de expansión de redes y muchas cosas más que claramente este Congreso no tiene la capacidad técnica que permita cubrir estos aspectos y que nos dé una pauta para poder decir cuánto cuesta algo que tiene que ser producido.

A esto se agrega, señora presidenta, que los servicios públicos –especialmente, por ejemplo, en el caso de la energía eléctrica– son de carácter federal. Cada provincia tiene su propio marco regulatorio, cada provincia tiene su ente de contralor, cada provincia tiene su cuadro tarifario propio. Y esto no cambia con esta ley, eso no se modifica con esta ley.

El segundo punto al que me quiero referir es qué propone –pero de verdad, qué propone– este proyecto con media sanción. Yo tengo para mí que propone volver al pasado. Propone retrotraernos a ese esquema anterior, bajo la ilusión y la mentira de una tarifa "barata", entre comillas. Barata, no: congelada, señora presidenta. ¿Y qué generó esa tarifa congelada? Desinversión y déficit energético.

Bajo la mentira de que el Estado, como un padre bueno –yo diría como un cuasi señor feudal que les hace obsequios a sus súbditos–, regalaba gas y electricidad, nos hacían creer que estaba todo bien. Pero eso no fue gratis, señora presidenta. No hubo magia: la generosidad de ese Estado derrochador, ineficiente, inoperante, se cubría con subsidios. Subsidios mal direccionados; subsidios que se pagaban con el esfuerzo de millones y millones de argentinos que trabajan todos los días y pagan sus impuestos. Para cubrir esos subsidios se recurría a la emisión monetaria sin respaldo. Esa emisión generaba inflación y más y más inflación, que, paradójicamente, ¿a quién afecta en mayor medida la inflación? A los sectores más vulnerables, a esos que decían defender, a esos que decían proteger y que son los que, justamente, al usar todo su ingreso para sus necesidades básicas de consumo, son los que más sufren las consecuencias de la inflación.

Como consecuencia del congelamiento hubo desinversión. ¿A quién perjudicó la desinversión? En el caso de la energía eléctrica, y pongo el ejemplo de La Rioja, a todos los usuarios, porque la ausencia de inversión hizo que la distribución en mi provincia fuera cada vez más cara. Llegamos a pagar una de las tarifas más caras del país.

En el caso del gas natural, no se ampliaron las redes –bien lo decía el senador Bullrich–, con lo cual se perjudicó a millones de argentinos que aún hoy siguen usando el gas en garrafa, condenados a pagar precios siderales porque es el precio con el que llega la garrafa al pueblo y no tienen otra que pagarlo, si no, no tienen acceso a este servicio. Y los condenamos a la precariedad.

¿A quién sí beneficia este proyecto en caso de convertirse en ley? ¿A los más pobres? No, no, señora presidenta. Esta ley –sigo con el ejemplo de la energía eléctrica– solo beneficia a los usuarios categoría R1 a R6 y no a los de mayor consumo, que son los de categoría R7 en adelante.

Esto parte del error de creer que el menor consumo no implica vulnerabilidad. Es justo al revés, señora presidenta. Fíjese: los sectores más vulnerables de la población son los que más consumen y voy a explicar por qué. En general son hogares multifamiliares; son hogares que no tienen acceso a la red de gas natural y, por lo tanto, en épocas como la que se avecina, donde empiezan los fríos, usan electricidad para calefaccionarse y, por lo general, al ser viviendas humildes, tienen instalaciones eléctricas precarias, muy

precarias, que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad y que generan pérdidas de energía.

A estos usuarios, que hoy están amparados por la tarifa social, los R7, R8 y R9, que, aun cuando consuman más, no pierden el beneficio de la tarifa social porque cumplen las condiciones de vulnerabilidad requeridas en el sistema actual, los vamos a dejar afuera con esta ley que quieren sancionar. Por eso, me atrevo a concluir en este punto diciendo que esta ley no protege a los más vulnerables, al contrario.

¿A quién sí beneficia, señora presidenta? Algo se adelantó también aquí. Al cambiar la progresividad del esquema tarifario, se beneficia a los usuarios residenciales, comerciales e industriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. La paradoja: a los sectores de mayores ingresos.

¿Y quién va a pagar el costo de que volvamos a ser dadivosos y buenos con los que más tienen? Los del interior: los riojanos, los salteños, los mendocinos, los santacruceños. Con esta ley, señora presidenta, se aumenta la asimetría. Con esta ley volvemos al subsidio cruzado: el interior vuelve a subsidiar al puerto. Volvemos a la inequidad interjurisdiccional.

Un vecino mío en la ciudad de La Rioja va a pagar como antes, una tarifa 70 por ciento más cara que la que se paga aquí, en la Ciudad de Buenos Aires.

Así que, si bien faltan muchos discursos, seguramente muchos van a querer hablar de federalismo e invocar federalismo, pero no me vengan a hablar de federalismo con una ley como la que quieren aprobar, porque solamente van a repetir viejos e históricos errores que se vienen cometiendo en la Argentina, postergando a los pueblos del interior.

Finalmente, señora presidenta, quiero usar dos minutos, no necesito más, para hablarles a los riojanos, a quienes represento y los represento a todos, a los que nos votaron y a los que no nos votaron. Quiero decir a los riojanos que si hubiera un atisbo para creer que esta ley nos va a beneficiar, si existiera la mínima posibilidad de que con esa ley se va a cambiar nuestra realidad, seríamos los primeros en acompañarla y votarla con las dos manos bien arriba.

Nosotros, en la provincia, tenemos una larga y triste historia en materia de energía: en la cuestión de la electricidad venimos de la empresa provincial de energía EPELAR, que después decidimos privatizar en la ola de privatizaciones de los 90, que después volvimos a estatizar porque "no le cerraban los números" –entre comillas– a la empresa, que después volvimos a privatizar convirtiéndola en EDELAR S.A. y que ahora, hace unos pocos años, hemos vuelto a estatizar convirtiéndola en SAPEN, sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.

¿Saben quiénes fuimos los que perdimos en este vaivén? Los riojanos. Perdimos cuando privatizamos porque vendimos muy barato. Perdimos cuando estatizamos porque pagamos más de lo que se debía. Y así una historia cíclica.

A mí me encantaría, como representante del pueblo de La Rioja, decirles a los riojanos que con esta ley se puede cambiar esa historia tan triste. Pero no, no se puede. A mí me encantaría decirles a los riojanos que una ley del Congreso de la Nación nos permitiría saber cómo está compuesta la factura de energía eléctrica en La Rioja o que mediante una ley del Congreso pudiéramos obligar a que en La Rioja tengamos audiencias públicas. Hace diez años que no tenemos audiencias públicas. La última fue en noviembre de 2008. Me gustaría decirles que por una ley del Congreso podríamos hacer que el ente de control, EUCOP, controle efectivamente a la empresa prestataria del servicio y que no sea más un apéndice del Poder Ejecutivo provincial. O me gustaría que desde acá pudiéramos derogar una nefasta ley provincial, la 9.323, que ya en el año 2012 nos coloca en emergencia en materia de generación, transporte y distribución de la energía en la

provincia y que crea un fondo provincial de emergencia eléctrica, que no es un cargo fijo, sino variable, fijado por el Poder Ejecutivo, en base a cada categoría de usuario y al consumo, con destino a obras que nunca se hicieron ni se ejecutaron y para lo cual, paradójicamente, la provincia recibió miles de millones de pesos del Programa Convergencia.

¿Qué pasó con todo eso, con los fondos de la llamada Convergencia y con los fondos que aún hoy nos cobran en la factura de energía eléctrica en la provincia? No sabemos. Probablemente hayan ido al destino que suponemos, como tantos otros fondos que se mandaban a la provincia para viviendas sociales y demás, a engrosar el patrimonio de un grupito selecto de funcionarios.

Me encantaría, señora presidenta, decirles a los sectores más vulnerables de mi provincia y de todas las provincias del interior –especialmente a los que viven ahí, en Vinchina, al pie de la cordillera, o en la estación Mazán, en Arauco– que con esta ley les vamos a resolver el problema de la garrafa y que no van a tener que seguir usándolas. Pero no. Les tengo que decir que sigan esperando. Les tengo que decir, como dice la copla, que hay que seguir penando nomás. Porque con esta ley lo que vamos a hacer es echar por tierra todo el plan de inversiones y, por lo tanto, las redes de gas van a demorar muchísimo más en llegar a los rincones lejanos de la patria.

Quisiera decirles otra cosa, pero lamentablemente esta ley que seguramente van a aprobar hoy no es una respuesta para la gente, como pretendía sostener el senador Mayans. Esta ley es nada más y nada menos que una pulseada de la oposición con el gobierno nacional y lo que quieren hacer, claramente, es retrotraernos al pasado. Y, como bien decía el senador Bullrich, nosotros queremos construir futuro con la verdad. Solamente con la verdad vamos a poder dejar atrás tantos años de corrupción, despilfarro y olvido en la Argentina.

La mentira –ya termino, señora presidenta– nos trajo muchos dolores. Recién, el senador Mayans decía algo del libreto. Creo…

Sra. Presidente.- Senadora: van 46 minutos entre los dos.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.-Termino.

Sra. Presidente.- Después no voy a poder hacer lo mismo con el resto.

Sra. Mirkin.- ¡Lo va a tener que hacer!

Sra. Presidente.- Yo soy flexible, pero la responsabilidad es de ustedes.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- Termino, muy cortito.

¿Libretos? Libretos eran los de antes, señora presidenta. Libretos eran los de antes, cuando nos decían que no teníamos pobres, que teníamos menos pobres que Alemania, pero en realidad no los medíamos para no estigmatizarlos, como si no medirlos o no mirarlos hiciera desaparecer a la pobreza. ¿No? Nos decían que no había inflación, porque no se medía, pero la inflación la pagaban justamente los sectores más vulnerables, a los que ellos decían defender y representar.

Sra. González (N. S.).- Una interrupción, señora presidenta.

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- Nos decían que la energía era barata, pero no lo era; alguien la pagaba.

Varios señores senadores.- ¡Señora presidenta…!

Sra. Brizuela y Doria de Cara.- Cierro, señora presidenta.

Por estas razones y las que seguramente van a exponer los compañeros de mi bloque, tenemos una alternativa, que es la que hemos puesto a consideración de este cuerpo. No trabajamos pensando en las próximas elecciones, trabajamos pensando en las próximas generaciones.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

La senadora Odarda tiene la palabra.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

Hoy estamos en una sesión histórica porque, efectivamente, con este proyecto, que seguramente vamos a votar positivamente, le vamos a dar un claro mensaje al Fondo Monetario Internacional; a ese Fondo Monetario Internacional que jugó con la dignidad de los argentinos hace ya casi 25 o 30 años y que por muchos años siguió haciéndolo. Lamentablemente, hoy volvemos a ver cómo el gobierno nos quiere llevar a ese camino sin retorno.

Por lo tanto, lo primero que voy a pedir es que ese acuerdo con el Fondo Monetario Internacional pase por este Congreso de la Nación, si es cierto que decimos que este Congreso debe ser jerarquizado. En orden a los principios de la República y de la división de poderes, el Fondo Monetario Internacional no puede de ninguna manera dirigir los destinos de los argentinos, porque somos un país soberano.

Quiero hacer un poco de historia. Cuando hablamos de tarifa, no podemos olvidarnos de lo que pasó en la década del 90, cuando se privatizaron empresas que eran verdaderos pilares de la economía y que fueron, lamentablemente, parte de ese patrimonio nacional que le entregamos al poder extranjero. Hablo de Gas del Estado, hablo de Edenor, por ejemplo; hablo de todas aquellas empresas de servicio que pagaron los costos de aquella privatización.

Voy a referirme específicamente a la privatización del sector eléctrico. En el año 92, antes de la reforma, señora presidenta, teníamos cuatro empresas nacionales y dos hidroeléctricas binacionales que garantizaban el 84 por ciento de la generación de la energía del país y que eran propietarias del ciento por ciento del transporte. Además, existían dos empresas distribuidoras nacionales, que abastecían el 55 por ciento del consumo eléctrico nacional; 21 empresas provinciales, que abastecían el 34 por ciento del consumo en el territorio de las provincias y alrededor de 600 cooperativas.

¿Qué nos dejó esa privatización, señora presidenta? Despidos, reducción de personal. En las empresas de distribución, los despidos alcanzaron el 30 por ciento del personal; en las centrales térmicas, el 45 por ciento fueron despedidos y en el área de transporte, cerca del 25 por ciento fue despedido.

Cuando se privatizó Gas del Estado, en 1992, hubo 5.700 despedidos. Obras Sanitarias de la Nación se privatizó en 1992 y hubo 5.200 despedidos. Y la historia parece que quiere volver a repetirse.

Alguien recién se preguntaba: "¿En qué nos beneficia el proyecto? ¿Qué propone respecto del interior?". Soy del interior, de la provincia de Río Negro. Soy patagónica y quiero dejar muy en claro en qué nos beneficia el proyecto de la Cámara de Diputados, para el que desde ya pido su acompañamiento.

En primer lugar, hoy tenemos la gran oportunidad de poner un freno a las tarifas de 4.200 por ciento de aumento del gas para la región patagónica, dato que surge del informe del jefe de Gabinete, Marcos Peña.

Este proyecto de tarifas justas, como nos gusta llamarlo, amplía el universo de beneficiarios de la tarifa social en todo el país, ya que lo hace extensivo a trabajadores y jubilados con ingresos de hasta tres salarios mínimos. O sea que familias con salarios de aproximadamente 28.500 pesos podrán ser beneficiarios de la tarifa social. También se incluyen entidades de bien público, clubes barriales, entidades culturales. Se sancionó una ley para eso, pero hasta ahora no ha sido efectivizada jamás. Además, se incluyen entidades educativas y religiosas.

Las garrafas van a tener un tope en su precio. Y en cuanto a las facturas de gas, luz y agua, se van a reajustar de acuerdo con el incremento de los salarios: nada más justo, racional y no confiscatorio, como nos dicen las sentencias en que nos hemos basado para apoyar el proyecto de ley, sobre todo, la jurisprudencia que nos da el caso CEPIS.

Hablamos de salarios. Hoy, un salario, lamentablemente, ha sufrido una depreciación de casi un 70 por ciento. Ello cuando las paritarias, aun cuando rompen su techo, no superan el 15 por ciento. Por lo tanto, el aumento de las tarifas, de acuerdo con el aumento de los salarios, es el criterio más equitativo y justo que podemos acordar.

Quiero hablar de algunos temas específicos de nuestra provincia.

Con respecto al llamado gasoducto Cordillerano –una obra esperada desde hace muchos años, que beneficiaría a 22.000 familias de Bariloche, de El Bolsón, Villa La Angostura y otras localidades más–, en febrero, el Ministerio de Energía anunció que la obra iba a estar finalizada en 2019. Por el contrario, la obra está sumida en un mar de incertidumbres. Trabajadores de una empresa subcontratista llamada Petrohué denunciaron que la empresa se fue de la zona y los dejó abandonados. Por lo tanto, finalizar el gasoducto Cordillerano va a ser realmente una utopía.

La Patagonia quizás es la región que más sufre el alza de la inflación. En el mes de marzo fue la región que más sufrió el impacto inflacionario con un 2,3 por ciento y un acumulado del 6,7 por ciento en el primer trimestre. En abril, ya los aumentos más importantes se daban en vivienda, agua, gas y energía con un 5,5 por ciento. El rubro de los servicios tuvo específicamente un 22,1 por ciento en los primeros cuatro meses.

Todos sabemos que la inflación fue una de las consecuencias de la corrida cambiaria, de la llamada "bicicleta financiera", que nos ha convertido en un país con un modelo netamente especulativo. Pero no todos perdieron con esa llamada "turbulencia" de la corrida bancaria. Por ejemplo, el J. P. Morgan, en solo cuatro días, ganó 8.000 millones de pesos a partir del juego o de la bicicleta financiera. ¿Qué hizo el J. P. Morgan, por nombrar a alguna de las empresas que se beneficiaron? Por eso, cuando se pregunta: "A quién beneficiamos", bueno: beneficiamos a empresas, a personas y a funcionarios con nombre y apellido. Como dije, una de ellas es J. P. Morgan. Vendió sus posiciones en LEBAC y compró dólares cuando estaba a 20,5 pesos. Luego, vendió a 25,6 pesos y, con esos pesos, volvió a comprar LEBAC. Además, logró una mejora en la tasa cuando el Central la fijó en el 40 por ciento. Ahí tenemos la ganancia o los ganadores de la corrida cambiaria o de la bicicleta financiera.

En Río Negro, la tarifa social, de acuerdo con los datos que se nos han suministrado, beneficia a 62.756 personas, o sea, un 24 por ciento del total de los usuarios residenciales. Y, en cuanto a la tarifa social del gas, beneficia a 38.361 personas, o sea, el 19 por ciento del total de usuarios residenciales.

Según el último censo realizado hace diez años, el 20 por ciento de los hogares no tienen acceso a la red de gas natural. Ahora, uno se pregunta: de quién es la responsabilidad de que esas familias no tengan hoy servicio de gas natural. Porque pareciera que la responsabilidad es de quienes hoy vamos a votar positivamente este proyecto. La responsabilidad es del Estado, es del gobierno. Lamentablemente, es una noticia que hay que dar. No es una responsabilidad nuestra.

En cuanto a la fruticultura, una de las fuentes de ingreso más importante que tenemos en la provincia y la economía regional por excelencia, la realidad muestra hoy que un productor, por la venta de sus manzanas, recibe un promedio de 24 centavos de dólar, cuando su costo es 34 centavos de esa misma moneda. Estamos hablando de 10 centavos cada vez que sale un kilo de fruta de su chacra.

¿Cuál es la política para la fruticultura, además de sufrir los tarifazos? El 70 por ciento de aumento de la luz. Y por ello se hizo una presentación ante el Ente Provincial de Regulación de Energía, que he acompañado. Frente a esta realidad, además, hubo apertura de importaciones: peras de Corea del Sur y manzanas de Chile; un aumento del 330 por ciento de importaciones de manzana en el 2017.

En cuanto a quiénes beneficiamos si no se aprueba la ley, ¿sabe a quién beneficiamos? Esta era una pregunta que se hacía recién: beneficiamos a las grandes empresas.

Acá no hubo magia, como se decía recién. ¿Sabe quién gana? Edenor. Edenor registró ganancias en el 2017 por 691 millones de pesos. La empresa del señor Marcelo Mindlin, socio del conocido Joe Lewis, quien además solicita a gritos el aumento de las tarifas y, en lugar de invertir, está entregando los dividendos a los socios. Es decir, hacen ganancias extraordinarias. La empresa estaba en el puesto 102 entre las que más ha facturado en los últimos años y pasó a estar dentro del *top ten*, o sea, dentro de las diez que más se han enriquecido en los últimos dos años.

Transportadora Gas del Norte: ganancias por 842 millones de pesos; Transportadora Gas del Sur: ganancias por 2.793 millones de pesos. Podría seguir y seguir.

En cuanto a los cortes de servicios, lamentablemente, según la resolución 59/18 del Enargas, están habilitados. Ahora, yo me pregunto: ¿qué le sucede a una familia cuando viene el trabajador de la empresa distribuidora y corta el gas y la luz y en este momento, cuando ya arrecia el frío? ¿Qué sufre esa familia? ¡Desesperación! Una desesperación que los lleva a situaciones límite. ¡No podemos ser tan inhumanos de permitir al Ente Nacional Regulador del Gas que permita, por resolución, sanciones como los cortes de servicio! Pero, eso sí, miran al costado cuando las empresas como las mencionadas no invierten sus ganancias y lo único que hacen es distribuir sus dividendos entre los accionistas. O sea, no invierten en mejorar el servicio.

En conclusión, como dice el presidente Macri, el mundo nos pide que hagamos los deberes. Entonces, yo me pregunto si el mundo debe decidir en un país que se dice soberano. ¿Y cuáles son los deberes? El aumento de tarifas ya lo conocemos. Incluso, hay un documento del Fondo Monetario Internacional, ya de varios meses atrás, que hablaba de la necesidad de aumentar las tarifas. Sabemos que no viene sola esta medida. Viene con ajuste en la planta del personal: en el sector público y en el sector privado. Ya sumamos más de 40.000 despidos desde aquel veto del presidente de la Nación, realizado en la empresa Cresta Roja. Veíamos hace poquito cómo están reprimiendo en la empresa Cresta Roja. Bueno, allí anunció que no iba a haber más despidos. Pero hubo 40.000 despidos más; privatización del sistema previsional; suba del impuesto a las ganancias. ¿Qué más nos va a decir el Fondo? Este recorte de 200.000 millones de pesos, flexibilización laboral, etcétera.

Ahora bien, ¿cómo cierra este recorte del Fondo, que ya lo hizo hace casi veinticinco o treinta años atrás? Con recesión, estancamiento, ajuste y represión. Lamentablemente, con represión. Como decíamos recién, la de Cresta Roja, la de los trabajadores mineros de Río Turbio, la represión con Rafael Nahuel, la represión a Santiago Maldonado, la represión en el INTI, la represión hace poquitos días en una villa, donde los efectivos de la Prefectura se sacaban las identificaciones, o con efectivos de Gendarmería sacando fotos y filmando a los manifestantes. ¡Eso nunca se vio en democracia! ¿Para qué son esas fotos si no son para procesos posteriores que van a perseguir a los trabajadores que lo único que piden es no quedarse sin trabajo en este momento?

Por eso, cuando se habla de que esta ley desestabiliza, yo en lo único en que insisto es en que los desestabilizadores en este país son los que tienen el dinero afuera, los que no pagan impuestos, las empresas que están fugando los dólares de la Argentina. ¡Esos son los verdaderos desestabilizadores!

Por eso, para finalizar, quiero decir que vivir con frío afecta la salud, que es un factor de riesgo y que las tarifas no son mercancías. Estamos hablando de derechos humanos. Y cuando se dice "primero la patria", bueno: la patria es el pueblo. La patria somos todos. Porque la soberanía, señora presidenta, no está en el Fondo Monetario Internacional. La soberanía está en el pueblo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- De nada, gracias a usted.

Por favor, no sé qué pasa con el sistema, pero cuando agarran el micrófono se produce ruido. No sé qué problema hay.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar mis palabras pidiéndole al presidente, después de haber escuchado su mensaje de hace unos días, que se quede tranquilo, que los senadores y las senadoras de la Nación somos responsables. Y por eso, ahora mismo, estamos honrando esa responsabilidad, que es con la representación de nuestras provincias y los habitantes que viven en esas provincias. Esa es la única responsabilidad que nosotros tenemos como senadores y senadoras de la Nación, responsabilidad que no tienen ni el señor presidente ni sus ministros, aplicando políticas destructivas para el ingreso y la calidad de vida de los argentinos.

Lo que estamos haciendo hoy es debatir en el Congreso de la Nación un proyecto de ley de la Argentina real, de esa Argentina que no es un invento de los opositores, sino que es traer la voz de aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos cuentan de la angustia que viven en sus hogares, en las fábricas, en los comercios, porque no saben cuál será la factura o la tarifa que les va a llegar, ni de gas, ni de luz, ni de agua.

Quiero pedirle también al señor presidente que deje afuera o que abandone aquellas visiones paranoicas que tiene de que la oposición se junta para llevarle un problema. Todo lo contrario: lo que estamos haciendo acá y ahora es darle un mandato republicano para que revean su política tarifaria y energética, que consiste –y aunque no les guste mucho la palabra– en cínicamente pedir a los argentinos que se pongan la patria al hombro cuando sus ministros ni siquiera son capaces de traer la plata que tienen en el exterior para invertirla en el país.

Durante mi exposición, señora presidenta, quiero o pretendo dejar claramente establecido que la política energética del gobierno de Macri –que es llevada a cabo, ejecutada por un ministerio cartelizado como nunca antes en la historia argentina– constituye una gran estafa nacional: esa estafa que transfiere millones y millones de pesos directamente desde el bolsillo de todos los ciudadanos a un grupo de empresarios amigos del poder. Y acá voy a decir por qué hablo de estafa.

La invito, señora presidenta, a que reflexionemos sobre lo siguiente: ¿cómo tramó el macrismo convencer a los ciudadanos que poseen fábricas, a los comerciantes, a los laburantes, de que pagar energía de una forma accesible, justa –para decirlo como lo dice el vulgar de la gente, barata– era perjudicial para sus intereses y pagar tarifas que son, como mínimo, confiscatorias, es algo maravilloso? ¿Cómo hizo el macrismo para convencer de eso a los argentinos? ¡Y, no les quedó otra alternativa que crear una crisis que era inexistente en la República Argentina! ¿A los efectos de qué? De reconvertir algo que antes era un derecho –el acceso a los servicios públicos– en algo que ustedes creen

que es una mercancía. ¿Todo esto para qué? Para beneficiar únicamente a los empresarios amigos del poder.

Y no lo digo yo solamente: lo mismo confesó el ministro Aranguren, el propio señor ministro Aranguren. Y pido permiso para leer textualmente sus palabras. El ministro Aranguren, al inaugurar la Primera Jornada Nacional de Eficiencia Energética el 15 de diciembre de 2016, acompañado del propio presidente Mauricio Macri, expresó lo siguiente: "La gente acepta el cambio cuando reconoce una necesidad, esa necesidad la puede reconocer únicamente en medio de una crisis...". A confesión de parte...

Pero, bueno, ¿por qué no reformulamos o vemos qué es lo que significa padecer una crisis energética? Bueno, fui a la fuente; me puse a investigar qué significa esto de que vivamos una crisis energética, como dice el relato oficialista. Y la ONU y la Agencia Internacional de Energía –que es una agencia que nuclea a especialistas de los cinco continentes– nos dicen que la crisis nada tiene que ver con los cortes de luz, con los volúmenes de importación, con la balanza comercial energética –de lo que hemos escuchado mucho hablar acá, sin ningún número– y mucho menos con las inversiones de subsidio y una energía barata. Pero, ¿qué dice la ONU? Que la crisis energética sí tiene que ver cuando los precios de la energía se disparan y la población no puede pagarlos o cuando se destina más de un 10 por ciento de sus ingresos para pagarlos; cuando las industrias y la economía se ven afectadas por el precio de las tarifas y, por lo tanto, tienen que cerrar o despedir empleados; cuando el acceso a los servicios públicos disminuyen –dice la ONU– o cuando la sociedad se ve obligada a precarizar el consumo energético, por ejemplo, cuando tiene que pasar de la red de gas a la garrafa, cuando tiene que pasar del gas a la leña o al agua caliente, cuando en vez de prender el aire acondicionado pasa a prender los ventiladores. No sé si les suena, pero todo esto nos ha pasado desde que gobierna Mauricio Macri en la Argentina.

Pero esta construcción de la estafa –de esta estafa tarifaria, de la estafa nacional– no comenzó con el gobierno de Macri. Precisamente, comenzó en el año 2004 con la resolución 265 del expresidente Néstor Kirchner, donde se dejó de exportar gas a Chile y se priorizó el consumo de los argentinos. Terminar con esta injusticia –es decir, exportar y que los argentinos no tuviéramos acceso al gas– significó para los medios de comunicación y las grandes corporaciones económicas todo un sacrilegio. ¿Les suena? Desde ese momento empezaron a titular en todos los medios algo que todos conocemos: comienza la crisis energética, demagogia energética, caídos del mundo, atentado contra Chile. ¡Y podemos seguir definiendo los titulares de esa época hasta hoy! Ello, cuando la realidad era que a partir de la resolución 265 –después voy a hablar de lo que pasó con esa medida en la provincia de Mendoza– teníamos por primera vez, desde 1955, un presidente de la Nación, el presidente Néstor Kirchner, que negaba dilapidar nuestras riquezas, que son de las provincias, y restituirlas al pueblo de la Nación, que había sido históricamente privado de ellas.

Claramente, lo que nos propone el macrismo, si se puede denominar "política energética", es un regreso a las políticas energéticas que había antes de 2003. Léase las políticas de exportación, las políticas que se instauraron desde 1992 hasta 2003. Y no lo digo yo: el ministro Aranguren el otro día anunció que ahora vamos a exportar gas a Chile y vemos cómo el exministro Cavallo y los exsecretarios de Energía de aquella época opinan e influyen con sus opiniones en el gobierno de Macri.

Entonces, me cabe preguntar, bueno, ¿cuáles son los números para hablar de que antes de 2015 existía una crisis energética? Porque acá escuché al oficialismo y de datos no se habló nada, solo *slogans* y palabras bonitas de poner primero la patria antes que a los hombres. Yo le propongo que hagamos un doble análisis: primero, que hagamos un

análisis de los datos oficiales, de sus datos, de los datos del gobierno, y, segundo, que lo hagamos con el eje del relato oficialista. Es decir, que hablemos de los cortes de luz y de la escasez de generación de la década pasada, que hablemos de los subsidios, que hablemos de la importación, que hablemos del acceso a los servicios públicos de los ciudadanos y que hablemos también de si ese acceso acompañó el crecimiento de la población.

Si me permite, señora presidente, voy a leer los datos para que quede claramente en la versión taquigráfica. En materia de energía eléctrica, comparando la década que va de 2003 a 2014 con la década que va de 1989 a 2002 –a esas políticas que ustedes nos invitan a volver–, el consumo eléctrico per cápita en la República Argentina fue 45 por ciento superior. Entre 2004 y 2015, la generación de energía eléctrica acumulada fue 60 por ciento superior a la de 1992 y 2003, inclusive.

Acá le traje los datos para que todos los puedan ver. *(Exhibe un gráfico.)* Estos datos surgen de Cammesa. Fueron entregados en 2016 con el anuario de Cammesa, del señor que vino el otro día a hablarnos. Acá se puede ver muy fielmente cómo el entrecruzamiento de generación de energía con el acceso y consumo eléctrico per cápita creció, 1992-2015. Acá está 2003. Estos son los números para hablar de la crisis energética, ¿no?

Sigamos, entre diciembre de 2003… ¡Ah, perdón! Las importaciones de electricidad decrecieron en la década anterior en un 0,1 por ciento.

Entre diciembre de 2003 y 2015 se incorporaron un 95 por ciento más de usuarios al servicio público, es decir, casi se duplicó a los argentinos que no tenían acceso a luz y ahora la tienen. La cantidad de usuarios totales afectados por cortes de luz, que ahora no se habla, ¿no?... A finales de 2014 era un escándalo: ¡cadena nacional! Ahora parece que no hay cortes de luz… Bueno, tengo las mediciones del ENRE, de Chambouleyron, que vino la semana pasada. La cantidad de usuarios totales afectados por cortes de luz entre diciembre de 2016 y 2017 aumentó un 60 por ciento.

Acá está. *(Exhibe un gráfico.)* Datos. Fuente: elaboración propia en base de datos del ENRE. Acá está. Usuarios totales de corte de luz: 2.500.000 en diciembre de 2016. En diciembre de 2017 fue de 4.116.000, 60 por ciento más. Rango, entre 30 y 35. Acá también, lo que hace es detallar según las temperaturas, entre 30º y 35º y superiores. Acá está: dato del ENRE. Seguimos.

En cuanto al gas, tenemos que entre enero de 2003 y diciembre de 2015 se incorporaron 2.431.729 nuevos usuarios a la red de gas, 60 por ciento superior a la década pasada, a la que ustedes nos invitan a volver. La producción de gas entre 2004 y 2015: 26 por ciento superior. En el nivel de la demanda, gas entregado al sistema: el incremento es de un 42 por ciento.

Pero ahora quiero hablar de la provincia de Mendoza para que veamos esta política que supuestamente era antifederal. Acá está cómo crecieron los usuarios de gas. El senador Julio Cobos no me va a dejar mentir porque en un período fue gobernador de la provincia de Mendoza. Período 1993-2017: esto fue el incremento de quienes accedieron al gas en la provincia de Mendoza. Ustedes acá pueden ver: 2004, el senador Cobos era gobernador de la provincia cuando el expresidente Néstor Kirchner decide que no exportemos más gas a Chile. Uno de los gasoductos pasa por Mendoza, el Papagayos, por el sur de la provincia de Mendoza. ¡Miren cómo empiezan a aumentar! Acá está. *(Exhibe un gráfico.)* ¡Miren cómo empiezan a aumentar los usuarios de gas en la provincia de Mendoza y miren los números de 2017! Datos de la realidad, de la Argentina real.

Ahora vamos al tema de los subsidios. Hace más de catorce que años nos vienen diciendo que la política de subsidio era la madre, el padre, la abuela, la tía de todos los

males energéticos de la Argentina. Fuentes del FMI –que no pueden tildar de kirchnerista– han echado por tierra el eslogan del oficialismo diciendo esto de que los subsidios a las tarifas eran el padre y la madre de todos los males. La Argentina destinaba en el año 2015 413 dólares per cápita para subsidiar la energía: un 35 por ciento por debajo del nivel mundial, por debajo de Chile –tanto que nos gusta equipararnos–, de Estados Unidos, de China, de Canadá. Puedo seguir: Israel, Bélgica, Alemania… Esperen que se me fue la asistente y los papeles se… *(Risas.)*

Acá está. *(Exhibe un gráfico.)* Estas son las políticas de subsidio a energía y a gas del mundo, del cual ustedes dicen que nos habíamos caído. Acá está: Luxemburgo y Estados Unidos. Esto es lo que subsidian per cápita por dólares. Acá está la Argentina, por debajo del promedio internacional de los países desarrollados.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sra. Fernández Sagasti.- En conclusión, señor presidente, la verdad es que la tal pesada herencia que ustedes auguraban no era tal y la crisis energética tampoco era tal, según los datos oficiales del Estado nacional. Lo que pasa es que el quid de la cuestión acá es que, lo que ustedes creen que es una mercancía, nosotros creemos que es un derecho que hay que garantizar a los ciudadanos.

La visión que ustedes tienen es que los servicios públicos son una mercancía, por más que simulen timbreos para hacernos creer que les interesa lo que opina la gente común o por más que se hagan los populares simulando un viaje en colectivo. La verdad es que son un gobierno de derecha y encima son un gobierno muy malo.

Como dije, nosotros tenemos una visión totalmente diferente. Ustedes inventaron, mintieron, crearon una crisis para estructurar una transferencia billonaria desde el bolsillo de los ciudadanos a sus empresarios amigos.

Están llevando adelante –repito– un ajuste brutal al bolsillo de los ciudadanos argentinos. Mientras tanto, el señor ministro Aranguren dice que va a ver cuándo le da confianza la Argentina para traer los fondos que tiene en el exterior. En un gobierno que supuestamente tendría que tener un plan energético y no un plan de saqueo como este, el señor ministro Aranguren sería exministro.

Pero vamos a ver cuáles son sus números. Yo les mostré los nuestros y los de la década a la que ustedes nos quieren hacer volver. Ahora veamos cuáles son sus números. Durante el gobierno de Cambiemos la producción energética no ha parado de caer. En 2017 la producción de petróleo cayó un 7 por ciento, la producción de gas un 4,4, los cortes energéticos no cesan, al igual que el cierre de industrias y de pymes.

Por último, quiero hablar de la provincia de Mendoza. No es ninguna novedad que a las provincias, al sistema productivo, como decía la senadora Odarda, les ha afectado sobremanera los costos en la producción. En el sector agrícola de Mendoza, cuando nosotros éramos gobierno, dentro de la estructura de costos que tienen que analizar, las tarifas consistían en un 6 por ciento de ese costo… Sí, sí, termino de hablar de Mendoza y culmino con mi alocución.

Obviamente el tarifazo impactó fuertemente y en Mendoza aún más porque nosotros tenemos sistemas de riego que tienen que ver mucho con la energía eléctrica cuando se hace por pozo. Esa estructura de costos pasó de un 6 por ciento a un 22 por ciento. Ni qué hablar de la inflación y de todo lo que la senadora Odarda expresó.

Después de treinta meses de gestión de Cambiemos, ¿qué pasó en la provincia de Mendoza? Obviamente, hubo menos empleo y menos producción. Se perdieron 7.000 puestos de trabajo, la industria cayó un 9,4; hidrocarburos y minería, un 5 por ciento –la principal fuente de ingresos de Mendoza–; el comercio, un 11 por ciento y las

exportaciones, 5,2 por ciento. Pero lo único que ha crecido en la provincia de Mendoza, como en el gobierno nacional, es el endeudamiento.

Pero no todos pierden en la provincia de Mendoza. Hay un grupo de empresarios al que le ha ido muy bien en Mendoza. Ustedes saben que la distribuidora de Mendoza es Ecogas, Distribuidora de Gas Cuyana Sociedad Anónima. En 2017 declaró ganancias por 588 millones de pesos. La asamblea de la sociedad decidió por voto democrático que se distribuyeran las ganancias, es decir, 564 millones de pesos.

Cuando uno se pone a ver cuál es el principal accionista de Ecogas, de la provincia de Mendoza, nos encontramos con Central Puerto Sociedad Anónima. ¿Saben a quién pertenece? Adivinemos, es muy fácil: a Nicolás Caputo, el amigo-hermano del señor presidente. Así que cuéntenla como quieran, pero la verdad es que gobiernan para los ricos. Y no para cualquier rico: para los ricos amigos del poder.

Entonces, para terminar, quiero decir que les ha explotado el tema tarifario porque la gente se ha dado cuenta de que paga más, que paga tarifas siderales y no cambia nada. Para los únicos que sí cambia es para los amigos ricos dueños de las empresas amigas del poder. Digámoslo con nombre y apellido: Nicolás Caputo, Mindlin y Lewis.

No vemos que haya un segundo semestre como ustedes…

Sr. Presidente (Marino).- ¿Si puede ir redondeando, senadora?

Sra. Fernández Sagasti.- Sí, termino con esta frase. Se lo prometo.

Sr. Presidente (Marino).- Muchas gracias.

Sra. Fernández Sagasti.- Acá, la verdad, lo que vemos es que el segundo semestre no llega y, como decía la señora presidenta, la luz del túnel tampoco la estaríamos viendo.

Lo que falta acá es que cambien la política económica y, en este caso, la energética. Porque, de lo contrario, los argentinos y las argentinas van a dejar de pagar las tarifas y aquí vamos a estar todas las semanas votando la emergencia tarifaria de nuevo.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Marta Varela.

Les voy a pedir a todos el cumplimiento de lo que me informa la Secretaría: que se votó 10 minutos por orador.

La senadora que terminó recién llevó 21 minutos. Pido a todos adecuarnos a los horarios, por favor.

Adelante, senadora.

Sra. Varela.- Señor presidente: ante todo, quiero citar dos frases del presidente. Estas son: "El tiempo del derroche terminó" y "Estamos haciendo lo que hay que hacer".

Ante estas ideas de progreso, crecimiento, desarrollo y sinceramiento de la realidad, nos responden con esta iniciativa demagógica que atenta contra la generación de confianza y previsibilidad interna y externa. No podemos tener una idea más diferente del futuro y del país.

Este proyecto no solo retrotrae los valores de las tarifas a noviembre del año pasado, acarreando un tremendo costo fiscal, sino que también atenta contra la necesidad de hacer un marco de inversiones con reglas claras y permanentes, sin las cuales no hay ni habrá posibilidad de generar un campo propicio para recibir inversiones y lograr insertarnos en el mundo.

Esta iniciativa busca alejarnos del futuro por el que trabajamos. No podemos volver atrás. Los pasos que ha dado nuestro gobierno no buscan otra cosa que la normalización del sector eléctrico, que estaba destruido, sin inversión y, por lo tanto, con un pésimo servicio.

En esta nueva etapa los directores de los entes reguladores fueron designados por concurso, según los marcos regulatorios vigentes, y se realizaron audiencias públicas para

las fijaciones de precios y revisiones tarifarias integrales. Como contrapartida, las empresas de transporte y distribución de jurisdicción nacional comprometieron más de 55.000 millones en inversiones para el quinquenio, las cuales, evidentemente, peligrarían con la aprobación de esta ley.

Hasta la llegada del anterior gobierno al poder el país se autoabastecía de energía y era uno de los líderes en exportación de la región. A partir de 2007 las importaciones excedieron a las exportaciones y el balance favorable que existía en la balanza energética pasó de un superávit de 4.900 millones de dólares a un déficit estimado de 5.000 millones de dólares.

En ocho años se consumieron casi 25.000 millones de las reservas del Banco Central, lo que llevó a que solo en 2015 el saldo negativo creciera más de 8.000 millones de dólares. Los subsidios volcados desde el Estado al sistema energético pasaron en 2007 de poco más de 3.000 millones de pesos a 140.000 millones hasta 2016, es decir, un incremento nominal de más del 10.000 por ciento. Esto llevó al sistema a un descalabro sin límites.

Los aumentos graduales de las tarifas de gas y de electricidad de 2017 y los previstos para el corriente año, que fueron acordados en el presupuesto, permitirán una fuerte reducción de los subsidios en términos reales y un ahorro importante para el Estado.

No se trata de desentender la economía de la política y esta de la gobernabilidad, sino de entender que gran parte del crecimiento a mediano y largo plazo depende de la inversión y de la confianza. Sin ninguna duda, aprobar esta ley llevaría a un claro retroceso en estos términos.

Me hubiese gustado estar discutiendo otra propuesta para ofrecer a la gente una solución real, pero, al fin y al cabo, creo que dar el debate de este proyecto va a terminar siendo positivo.

Es importante reflexionar y volver a hacerlo sobre lo que vivimos en los últimos años y defender el estilo de país que proponemos. Debatir este proyecto nos da una oportunidad para recordar el pasado cercano.

Desde nuestro gobierno trabajamos en un proyecto de largo plazo para un país unido bajo el mismo objetivo de prosperidad y crecimiento.

Por eso, para terminar, adelanto mi voto negativo para este proyecto de ley. Y llamo a la oposición a legislar con responsabilidad, para atenernos a las necesidades concretas de nuestra Nación y no quedar inmersos en el oportunismo político y las decisiones cortoplacistas que caracterizaron a la Argentina en los últimos años.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Senadora Durango, tiene la palabra.

Sra. Durango.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a abordar el proyecto de emergencia tarifaria en tratamiento, pero, como no soy economista, no hablaré de cuestiones técnicas. Voy a hablar desde lo que todos los días nosotros, que vivimos la mitad de la semana en Buenos Aires y la otra mitad en nuestras provincias –en mi caso, La Pampa–, vemos diariamente.

¿Por qué consideramos que es necesario ponerle un freno al tarifazo? Porque las tarifas así como están no las pueden pagar ni la gente ni las pymes.

El proyecto de razonabilidad de las tarifas de servicios públicos al que adherimos declara la emergencia en materia de servicios públicos, favorece la tarifa social y propone lo que nosotros consideramos una alternativa racional y, sobre todo, lógica.

No es un congelamiento de tarifas lo que estamos proponiendo, sino que el proyecto busca retrotraerlas al ya alto nivel que tenían en noviembre de 2017 y

actualizarlas al mismo ritmo de los salarios para que puedan ser enfrentadas y pagadas por los ciudadanos.

Debemos evitar ese retraso tarifario y adecuar su actualización a la capacidad de pago de las familias, de manera de atender las necesidades de las empresas sin abandonar a su suerte a los hogares argentinos. Algo similar puede decirse con respecto de las empresas y de su impacto en las economías regionales, que también forman parte de nuestra preocupación como legisladores, para que los incrementos destinados al sector de las pymes no excedan el índice de precios al por mayor.

Este plan económico, todos lo estamos viviendo, ahoga a los sectores más castigados. Sabemos que los costos del servicio de gas y electricidad son de suma importancia para el presupuesto de los hogares de las trabajadoras y trabajadores, pero también definitivo y decidido para los emprendedores y, sobre todo, también para los comerciantes chicos.

Estos aumentos han trastocado los presupuestos y todas las previsiones, justo en un momento de mucha incertidumbre y de crisis y cuando hay un dólar altísimo, cuya suba, como siempre, se traslada a los precios, lo cual vemos día a día en los comercios y en los supermercados. Todos lo comprobamos a diario y en esto las mujeres somos las que, como siempre, en situaciones de crisis sufrimos más el impacto. Las compañeras deben hacer malabares para poder alcanzar un mínimo de calidad de vida para sus familias y no caer en el deterioro de la cantidad y calidad de los alimentos de sus hijas e hijos.

Un precio elevado del kilovatio o del metro cúbico de gas afecta rápido en el poder adquisitivo de las familias, porque eleva el precio final de los productos y otros servicios. Son insumos esenciales, todos lo sabemos, y su aumento se traduce en más y más aumento en el costo de todas las actividades económicas: la elaboración de alimentos, la calefacción, el transporte, etcétera.

Pero, además, señor presidente, se refleja en un deterioro económico-social de los que menos tienen y sufren más exclusión y una menor calidad de vida. ¿No ven todos los días a la gente en la calle? ¿No ven que las facturas no se pagan? ¿No reconocen el tamaño del problema y el impacto en la economía de las y los trabajadores?

Se dijo acá que no hay problema que no tenga solución. Pues díganselo a aquellos que no las pueden pagar. Realmente, vemos a la gente desesperada. Los aumentos de tarifas que este gobierno viene aplicando desde el inicio de su mandato han dañado de manera severa el presupuesto de los hogares con bajos recursos e, incluso, los de medianos recursos.

La lógica de estos incrementos supone que los precios de la energía crezcan más rápido que el promedio de los precios de la economía, incluidos dentro de esto al salario, que, como siempre –sabemos– corre detrás de la inflación.

Se le ha imprimido a estos aumentos un ritmo que resulta carente de sensibilidad hacia quienes menos tienen y de desprecio por el destino de miles de pequeñas empresas. Nos encontramos, hoy en día, con facturas que no pueden ser afrontadas ni por las familias ni por las pymes.

Aquello que de manera genérica se denomina "recomponer la rentabilidad de las empresas energéticas" representa una carga abrumadora para las familias que no terminan de reponerse de un aumento para recibir otro golpe en su bolsillo.

No hay días con buenas noticias dentro del esquema de aumentos desbocados que promueve el gobierno del presidente Macri. Los aumentos son altos y no vienen solos. Deterioran el poder adquisitivo y la calidad de vida de la población. Destruyen el tejido social, descomponiendo las relaciones de los individuos en el seno de los hogares y en la vida de la sociedad. Es un verdadero atentado a la integridad de las familias. Hay

aumentos de luz, de gas, del agua, del transporte, de los alimentos, de los combustibles, de los medicamentos. He atravesado en el último tiempo una situación de salud y, a pesar de tener obra social, el precio de los medicamentos es imposible.

Los hogares argentinos ven que lo que necesitan para sostener lo más básico día a día es más caro. Peor aún es la situación de los desempleados y de las familias que intentan resistir con la asignación universal por hijo.

Para un trabajador activo, el impacto es entre el 7,4 por ciento y el 14,5 por ciento para los adultos mayores y quienes se encuentran en situación de pobreza.

La caída del poder adquisitivo viene generando una fuerte aceleración del endeudamiento de las familias para sostener sus niveles de consumos mínimos.

Los créditos otorgados por la ANSES, a través del programa Argenta para sectores de bajos ingresos, ascendieron hasta finales del año pasado a 56.000 millones de pesos. Entonces, los hogares en situación desesperada asumen deudas en circuitos informales o grises que cobran intereses usurarios y que derivan prontamente en un empeoramiento de la vida familiar, dada las exorbitantes tasas de interés que deben abonar.

El gobierno se refugia en la necesidad de atender la rentabilidad de las empresas, pero se desentiende de la economía doméstica, del bienestar de los hogares y de la viabilidad de las pymes.

En La Pampa, Camuzzi Gas Pampeana es la distribuidora del gas natural. Esta multinacional ha aumentado el costo de las tarifas entre diciembre de 2015 y abril de 2018 en 798 por ciento. Esta multinacional obtuvo en los últimos doce meses una ganancia de más de 452 millones de pesos. Es decir, aumentó sus ganancias casi un 400 por ciento desde 2015 a la fecha y solo por poner un ejemplo y no hablar de la energía eléctrica y del agua.

Lo peor de todo es que las ganancias no se traducen en la mejora en la prestación del servicio. No hay inversiones suficientes. La demora para nuevas conexiones es interminable. Tenemos hasta un barrio sin conexiones y de eso podemos dar fe los pampeanos.

Para terminar, señor presidente, reitero la pregunta: ¿ustedes, como gobierno, no andan por las calles? ¿No ven el aumento de las personas en situación de calle? Hombres, mujeres, niñas, niños, familias enteras durmiendo… Vivo en una calle céntrica y tenemos en cada esquina una familia con bebés, con niñitos de tres y cuatro meses viviendo en las esquinas.

Por eso, creo que tenemos que encontrar una solución a esta política económica. Uno va a la verdulería y solo escucha lamentos. Va al supermercado y solo escucha críticas. Paso por los negocios y hay muy poca gente, por no decir nadie comprando.

En mi provincia, en todas las cuadras, tenemos locales vacíos y negocios cerrados. Y esto lo pueden corroborar ustedes en cada provincia. ¿Saben qué significa eso? Desempleo, pobreza, desesperación.

Una aceitera en Uriburu, que es una localidad pampeana –cito esto por poner un ejemplo– dejó de producir este mes porque le cortaron el suministro de energía eléctrica por falta de pago: 900.000 pesos de deuda. Y, entonces, no pudo sostener sus gastos fijos y dejó a la gente en la calle.

En la misma localidad, un frigorífico con treinta personas también cerró en marzo, ahogado por las deudas impagables.

Lo mismo –por citar ejemplos– pasó con la fábrica Calzar, que tiene la meta de reducir sus empleados, para pasar de 230 a 150, cuando ya lo había hecho en años anteriores, donde hubo despidos y retiros.

Otro ejemplo de esta moneda son los despidos y los cierres de fuentes de trabajo de Ragasa S. A., de Ferrobaires en General Pico, de Cerámicos Castex en Eduardo Castex, una empresa con cuarenta y cuatro años de trayectoria que abasteció a las obras de construcción locales y de la zona. Familias enteras en poblaciones pequeñas en la calle, sin un ingreso mínimo. Eso significa.

Por eso decimos y sostenemos, señor presidente, que las tarifas así no se pueden pagar. El 95 por ciento de la población está de acuerdo con que se aten a los salarios. Alguien tiene que dar una respuesta razonable y justa a este clamor.

Por todo ello yo voy a acompañar el proyecto que ha venido de Diputados.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Alfredo De Angeli.

Sr. De Angeli.- Muchas gracias, presidente.

Estamos debatiendo qué país queremos y cuando nos retrotraemos al momento en que teníamos energía, nos autoabastecíamos, no nos acordamos. Después llegó el momento de los subsidios a la energía, cuando nadie la valoraba, cuando pasábamos a las tres de la tarde y veíamos las lamparitas prendidas, los aires acondicionados encendidos para que a la noche estuviera fresco y tantas cosas donde veíamos cómo se desperdiciaba la energía porque no costaba nada. Alguien les había dicho que la energía era gratis.

Y un día, hablando con un empresario de un frigorífico avícola, me decía: "Alfredo, tenemos que empezar con las energías renovables porque un día los subsidios se van a acabar y ahí vamos a ver dónde están realmente los empresarios". Y así fue que llegamos a este momento. Nos habían hecho creer que no precisábamos inversiones.

Recuerdo que en 2012 o 2013, en el parque industrial de Gualeguaychú, me dijeron: "Alfredo, me obligan a parar, a cerrar la empresa seis horas por día porque necesitan el gas para los domicilios". Nadie se acuerda de eso. Total, el gas para los domicilios y que las empresas pierdan. Eso era más fácil.

Y así fue: armaban los parques industriales, pero no había energía. Los intendentes estaban contentos porque iban a generar mano de obra, pero cuando llegaba el momento del gas o de la energía, no había. Y así fue pasando y así quedaron muchos sueños hasta que llegó el momento de un presidente como Mauricio Macri, que dijo: "Vamos a poner la verdad sobre la mesa, estamos en una crisis energética".

Y estamos en una crisis energética porque nadie se ocupó de trabajar para tener soberanía energética. Al contrario: de pasar de exportar tuvimos que terminar importando energía, pagando sobreprecios con contratos leoninos a muchos años, como lo explicó bien el miembro informante de nuestro bloque.

Así hemos llegado. Y ahora se aprovechan del pueblo diciéndole que somos los ajustadores, que no queremos al pueblo. Se aprovechan, pero no se acuerdan de cuántas empresas se quedaban sin gas en el invierno y sin energía, de cuántos quioscos y almacenes tenían que tirar de la heladera la mercadería porque no había energía, de cuántas empresas tuvieron que suprimir las horas de la industria en Santa Fe, en Córdoba, en Buenos Aires, provincias que son industriales de cajón, porque no tenían energía. Esas empresas perdían.

¿Y ahora qué pasa? Ahora, seguro, no queremos hacer el ajuste que hay que hacer. Ajuste, no: llevar las tarifas a lo que es la región. Entonces, los pueblos que no tenemos gas estamos condenados a seguir sin tener gas. ¿Tenemos que ser solidarios con la gente que tiene gas, pero no con la que no lo consigue? Les puedo nombrar veinte localidades de mi provincia que están esperando hace años el gas natural. Y si volvemos para atrás, con el proyecto que tiene la oposición, sin dudas esas empresas citrícolas, frigoríficas y los productores no van a poder tener ese gas.

Entonces, ahí está el problema. Estamos mirando a los que tienen el gas, pero no

pensando en los que querían tenerlo algún día.

Hay muchos proyectos todavía, porque queremos un país donde haya futuro. Sabemos que son duros, pero lo que pasa es que veníamos muy atrasados con las tarifas, por no decir que veníamos mal enseñados con las tarifas. Vuelvo a decir: ¿cuántas veces ustedes dejaron la luz prendida, total no costaba nada la energía? Digámoslo, pongámonos una mano en el corazón. ¿Cuántas veces prendíamos la cocina y la dejábamos así, total el gas era rebarato?

Ahora hay que sincerar las tarifas. Yo sé que es un momento muy duro, pero si sancionamos el proyecto de la oposición, ¿esos 80.000 millones de pesos quién los va a pagar? Los vamos a pagar el pueblo con menos salud, con menos infraestructura, con menos todo. Hemos encontrado un país quebrado –hay que reconocerlo– económica, moral y culturalmente. Hay muchas cosas para hablar de este país.

Por eso, es importante presentar un proyecto y quedar bien con el pueblo. En el caso nuestro, queremos quedar bien con la generación, con nuestra patria. Porque no estamos pensando solamente en qué país vamos a dejar a nuestros hijos, sino en qué hijos vamos a dejar a nuestro país: hijos educados, formados en un país serio y no en un país donde la corrupción hizo que caigamos en los peores niveles de la educación. Por lo tanto, está bien que en este Honorable Congreso debatamos esto, pero no actuemos con demagogia.

También hay un presidente sensible: de cada tres argentinos, uno tiene una tarifa social y si alguien la precisa, está la ANSES y están los organismos del Estado para darle esa tarifa.

Pero también tenemos que ver que hay gente que se ha aprovechado, así son las cosas. Si retrotraemos, vamos a volver a pagar en las provincias cinco veces más de lo que se paga en Capital Federal. Entonces, ¿cómo vamos a volver a nuestras provincias con el proyecto este? ¿Qué les vamos a decir a nuestros comprovincianos? "Vamos para atrás: en Capital van a pagar 100 pesos, nosotros tenemos que pagar 1.000". Esa era la política vieja. Vamos a tener que decirles a los vecinos de Villa del Rosario, de Conquistadores, del norte de Entre Ríos, que no van a tener gas porque no se pudieron actualizar las tarifas; entonces, no va a haber inversión; entonces, esa fábrica de empaque o de jugo que iba a trabajar no lo va a poder hacer.

Y pongo el ejemplo de Entre Ríos, pero no quiero ni pensar en lo que va a ser Tucumán, en lo que va a ser Santa Fe cuando no tengan gas o lo que va a ser Buenos Aires, con toda la parte industrial. ¿Quién va a venir a invertir cuando digan que no hay inversión energética? ¿Cómo vamos a hacer? ¿Qué les vamos a decir?

Acá hay un presidente que está actuando con responsabilidad y está poniendo la verdad sobre la mesa, luego de tantos años de dejadez que hubo en nuestra Argentina. Discúlpenme, no es nada personal, pero vengo de un interior profundo donde hay muchas necesidades. Hay gente que no conoce la energía eléctrica y mucho menos el gas natural: tiene que ir a comprar la garrafita. Como decía hoy, la garrafa es mucho más cara que el gas natural y a veces no la tienen a una cuadra, sino que deben hacer 15 kilómetros para ir a buscarla. Así son las cosas.

Tenemos que actualizar las tarifas para la gente que realmente no tiene gas, que no goza del gas natural, que no goza de la energía, principalmente de la zona más alejada, para las empresas que lo necesitan. Ahí vamos a hablar de una Argentina federal y solidaria. Es facilísimo hacer demagogia. Es facilísimo bajar las tarifas. ¿A quién no le gusta que le regalen cosas? Pero sabemos que no regalamos lo nuestro, estamos regalando el dinero de todos los argentinos. Y si hay un presidente que les cuida el dinero a los argentinos, sabiendo que no es el dueño, es nuestro presidente Mauricio Macri, más allá

de que lo puedan criticar porque son la oposición.

Cuando se habla de la gente que no tiene para comer y que tiene frío, desde ya que existe, pero no tiene hambre y frío desde el 10 de diciembre de 2015, sino desde mucho antes. Hace años que hay gente pobre y nadie se ha ocupado de ella.

Hoy hay tarifa social y el actual presidente es el que más ha invertido para que la gente esté mejor. Entonces, no se puede hablar de un gobierno ajustador ni de un gobierno para los ricos. Se están llevando el agua potable y las cloacas a los lugares más pobres y postergados de la Argentina.

El otro día fue a Chajarí, a una plaza que se llamaba El Infierno porque nadie podía entrar. Hoy hay chicos jugando y hay luces. Esas obras se han multiplicado en todo el país. Entonces, el relato de que Macri gobierna para los ricos es una mentira. Y, si no, los invito a ir a mi provincia a ver los lugares postergados y cómo están cambiando.

Por eso, tenemos que ir de los debates a llevar al país hacia delante. Sabemos que hay muchos problemas, muchísimos problemas, pero no vienen desde el 10 de diciembre de 2015, vienen desde mucho antes, de cuando les dijeron que la energía la regalaban y regalaban todo. No es así.

Señor presidente: puedo hablar de este tema durante mucho tiempo, pero tengo los minutos contados.

Debo decir que sabemos lo que está pasando el pueblo argentino. Pero tengo claro que nuestros abuelos, al venir de Europa, encontraron nada en la Argentina y no pensaban que en dos días les iban a resolver todo. Ellos vinieron pensando en una Argentina buena y plantando el árbol del futuro de la benevolencia de la política, sin pensar que la sombra de ese árbol les iba a dar a ellos. Pensaron que la sombra de la benevolencia se les iba a dar a sus hijos y nietos. Y nosotros hemos logrado, a través de malas políticas, dejar sin sombra a nuestros hijos.

Por eso, el presidente Mauricio Macri está plantando un árbol y sus políticas se van a ver dentro de veinte años. Y nuestros hijos y nuestros nietos van a estar orgullosos de nosotros, que hemos acompañado a un gobierno para que la Argentina tome el rumbo que corresponde: una Argentina con chicos más educados, formados, con menos desocupados, buena salud e infraestructura, todo lo cual nos posicionará entre los mejores países del mundo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la señora senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Señor presidente: la verdad es que estuve escuchando con mucha atención a los senadores y senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra. Y como yo también soy del interior profundo de la provincia de Santa Fe, me siento profundamente identificada con don Arturo Jauretche.

Ustedes sabrán, don Arturo Jauretche, entre su prolífica producción literaria e investigativa, escribió el *Manual de zonceras argentinas*. Y la verdad es que cuando nos ponemos a discutir en materia de política energética y tarifaria, no puedo menos que señalar una gran cantidad de zonceras que se pueden sumar a ese *Manual de zonceras argentinas.*

Si usted me permite, voy a leer la definición de zonceras. Dice don Arturo Jauretche: "Son principios introducidos en nuestra formación intelectual desde la más tierna infancia y en dosis para adultos con la apariencia de axiomas, para impedirnos pensar las cosas del país por la simple aplicación del buen sentido. Hay zonceras políticas, zonceras económicas, zonceras culturales. Muchas de ellas, siempre tienen un prócer atrás para sostenerlas".

Y en estas zonceras que quiero contribuir a engrosar de manera humilde voy a mencionar algunas que he venido escuchando en el término de la sesión de esta tarde.

Escuché hablar de importaciones, de educar en el consumo energético, planteando que hay un pueblo derrochador de energía en la República Argentina. He escuchado hablar, citándolo al general Perón, de que primero está la patria. La verdad es que llamaría a que este gobierno relea profundamente al general Perón, porque de lo que habla es de la patria unida al pueblo, no de la patria financiera.

La patria financiera se está engrosando por un modelo económico y político que se ha puesto en marcha a partir del 10 de diciembre de 2015, donde se desreguló el mercado financiero y el mercado cambiario, poniendo a la República Argentina en una situación de absoluta debilidad en el frente externo, dilapidando las reservas de la República Argentina y abriendo nuevamente un ciclo de endeudamiento que, lamentablemente, se paga con más pobreza, más desocupación y más flexibilización laboral.

Lo que ha circulado en esta tarde es la situación de profundo padecimiento que está pasando el pueblo argentino. Los jubilados y jubiladas, a quienes el presidente Mauricio Macri les manifiesta que los ha reparado históricamente y a los que, sin embargo, a través de la ley de reforma previsional les ha conculcado sus derechos y ha achicado la posibilidad del reajuste que tenían de acuerdo con la fórmula anterior que, lamentablemente, fue modificada.

He escuchado hablar del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas. Me gustaría pedirles que se lea el discurso de la gobernadora Corpacci cuando plantea la cantidad de obras que se hicieron en su provincia y en el resto de las provincias de la República Argentina gracias a la resolución 530/14.

Pero hay una situación de pobreza que es la pobreza energética. A diciembre de 2015, los argentinos y argentinas destinábamos el 6 por ciento de nuestros ingresos al pago de las tarifas de servicios públicos. A mayo de 2018, sin haber contado la última corrida cambiaria, es el 21 el porcentaje que los argentinos y argentinas destinamos al pago de las tarifas de servicios públicos.

Se considera pobre energético a aquel que destina más de un 10 por ciento al pago de las tarifas. Están sumiendo a las argentinas y a los argentinos a una situación de absoluta pobreza energética. Están condenando a los pequeños y medianos comerciantes, a los pequeños y medianos industriales, a las economías regionales con esta serie de tarifazos que están conculcando el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la salud.

Nosotros concebimos al capital al servicio de la economía y a la economía al servicio del hombre. Por eso, para mí hay zonceras cuando se plantea que importábamos en lugar de exportar. ¿Saben por qué? Porque, en realidad, esos excedentes para exportar se les quitaban al pueblo argentino. Porque esos excedentes, hasta que llegó Néstor Carlos Kirchner, servían para enriquecer a unos pocos mientras había un pueblo que no tenía gas y mientras había un pueblo que no tenía acceso a la electricidad. Y eso se puede demostrar, claramente, con números.

A partir del ascenso al poder de Néstor Kirchner, se dicta una resolución muy importante, que fue la resolución 265, de 2004. Porque mientras en la Argentina había troncales de gas, esos troncales se usaban para sacar el flujo del fluido afuera y no se utilizaban para el conjunto de los argentinos. Por eso, se tomó una determinación estratégica. Porque también tenemos que explicar cómo se asumió. Se asumió sin que hubiera una política energética planificada en la República Argentina. Y se puso en marcha una política extraordinariamente favorable para poner en marcha, como decía, un

modelo de desarrollo con inclusión social, un modelo que pusiera la energía al servicio del desarrollo de la industria, al servicio del desarrollo del trabajo, al servicio de la igualdad de oportunidades.

Por eso, hay que desandar estas zonceras. Porque la zoncera deja de ser zoncera cuando deja de ser un axioma irrefutable. Porque, como decía el filósofo Jeremías Bentham, hay una diferencia entre el error, la simple opinión falsa y el sofisma que se utiliza para argumentar. Y acá, cuando se habla de axiomas irrefutables, estamos hablando de zonceras. Y esas zonceras se desandan cuando uno desnuda lo que se ha puesto en marcha.

Y lo que se ha puesto en marcha en la República Argentina, señor presidente, es una gran estafa, fundada en la zoncera de que la Argentina debe exportar, fundada en la zoncera de que estamos frente a un pueblo derrochador, fundada en la zoncera de que no tiene ningún tipo de incidencia con respecto al producto bruto interno el nivel de consumo que una sociedad realiza en materia energética, fundada en la zoncera de que la asequibilidad al servicio de la energía eléctrica, de agua, de cloacas y de los combustibles no constituye un mecanismo de desarrollo para el conjunto de la sociedad argentina.

Esta gran estafa se fundó en una primera determinación, que fue la de designar al ministro Aranguren en carácter de ministro de Energía, un ministro que tiene intereses –por ser delicada– encontrados con los intereses del país; un ministro que ha declarado que tiene la plata afuera, pero que, además, era accionista de Shell hasta hace muy poco. Ahora manifiesta que ha enajenado esas acciones. La verdad, queremos ver la declaración jurada en la que Aranguren plantee que no va a volver a comprar esas acciones, por lo menos, por un término de diez años desde que deje las funciones, porque, de lo contrario, sería altamente sospechable su accionar, contradictorio con los intereses nacionales.

¿Y cómo se consuma esta gran estafa? Se consuma, también, con la cooptación de los organismos de control. Estamos hablando del ENRE. Y estamos hablando del Enargas.

Fíjese, señor presidente, que en el ENRE designan por decreto 84 del 29 de enero de 2018 a Andrés Chambouleyron. Estuvo hace pocos días aquí, en uno de los plenarios de comisiones en el Senado. Sabemos que el ENRE es el organismo autárquico encargado de regular y controlar a las empresas del sector eléctrico. Este señor fue el arquitecto del tarifazo, porque es el exsubsecretario de Coordinación de Política Tarifaria en la República Argentina.

Lo mismo ha ocurrido con los miembros del Enargas, miembros que también tienen claramente una contradicción de intereses. En este sentido, quiero plantear que nosotros queremos una política tarifaria con rostro humano. Para nosotros no es una mercancía la energía. Para nosotros es necesario que la energía se interprete como un mecanismo, como una herramienta de desarrollo del país, de desarrollo del pueblo.

Sr. Presidente (Marino).- Si puede ir redondeando, senadora.

Sra. Sacnun.- Permítanme extenderme porque le han permitido extenderse al resto de los miembros.

Sr. Presidente (Marino).- No, bueno… Yo estoy tratando de que se cumpla lo que ustedes votaron. Y hasta ahora, salvo la senadora Fernández Sagasti, se han adecuado a los diez minutos. Simplemente le informo, nada más.

Sra. Sacnun.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero plantear, a través de todo lo que he escuchado, ¿cómo fue posible durante nuestros doce años de gobierno, sin tarifazos ni desregulación del sector, que se incorporara un 60 por ciento más de usuarios de gas por redes que entre 1993 y 2002? ¿Cómo fue posible, durante nuestro gobierno, que se consiguiera una expansión de la

demanda gasífera del 39 por ciento? Estoy hablando del período 2003-2013 con relación a igual período 1993-2002. ¿Cómo fue posible, durante nuestro gobierno, que sin desregulación del sector se haya incorporado al mercado interno un 54 por ciento más de gas? ¿Cómo fue posible, sin desregulación, que se hayan incorporado 4.146.000 nuevos usuarios? Esto fue posible porque hubo decisión política, señor presidente, decisión política de defender los intereses nacionales, los intereses del país.

En lo que va del gobierno de la segunda Alianza, la electricidad ha aumentado un 1.490 por ciento; el gas natural, un 1.297 por ciento; el agua corriente, 996 por ciento; los peajes, 677 por ciento; el transporte, 275 por ciento; las prepagas, el 88 por ciento y siguen y siguen y siguen los aumentos.

Quiero plantear, también, señor presidente, que este proyecto que viene en revisión al Senado de la Nación es un proyecto absolutamente racional, que está atando el aumento de las tarifas –además de retrotraerlas a noviembre de 2017– al coeficiente de variación salarial en el caso de usuarios residenciales y en el caso de empresas recuperadas, de pymes, de cooperativas al índice de precios al por mayor, lo cual empieza a poner un halo de racionalidad en la política en materia de tarifas sin fijarle las tarifas al gobierno nacional.

Sra. Rodríguez Machado.- Presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora, ¿le permite una interrupción a la senadora...?

Sra. Sacnun.- No, no se la permito.

Sr. Presidente (Marino).- No hay interrupción.

Sra. Sacnun.- Nosotros veníamos planteando la necesidad de que las inversiones que se llevan adelante no se aten a los balances de la empresa. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que hay un interés superior, que es ponerse al servicio del país.

Y yo le voy a decir que en la provincia de Santa Fe tenemos muy retrasadas las inversiones de proyectos que ya estaban en marcha y que se hallan paralizados. Estoy hablando del gasoducto Regional Centro II, donde estamos pidiendo que se incluyan a veintinueve localidades que fueron dejadas afuera del proyecto. Estoy hablando del gasoducto Sur, del gasoducto Sur-Sur, del gasoducto red troncal de la ruta 90, todos pueblos que requieren la continuación de las obras y una mayor inversión.

Para terminar, señor presidente, voy a mostrar dos gráficos de la provincia de Santa Fe que plantean la importancia de los subsidios como herramienta a los fines de garantizar, por un lado, salario indirecto a los trabajadores, a los sectores medios, pero también fomento e incentivo al conjunto de las industrias y de los comerciantes.

En la provincia de Santa Fe *(exhibe un gráfico)*, la variación de gas entregado por las distribuidoras al sector residencial en miles de metros cúbicos ha tenido una variación en el período que va de 1993 a 2003 y de 2003 a 2013 del 181 por ciento. Se triplicó durante nuestro gobierno. Y del período 1993-2005 –ahí le damos un changüí porque estamos introduciendo dos años de nuestro gobierno– al período 2005-2015 hay una variación de 101 por ciento. Es decir que se duplicó la variación de gas entregado medido en miles de metros cúbicos.

Respecto de la demanda en la provincia de Santa Fe, la mayor caída desde 1993, desde la fecha en que el Enargas comenzó a medirla, se produce en el año 2017 y es de menos 0,19 por ciento. Esta demanda estancada por la crisis y por la política de exportación a Chile, previa al gobierno de Néstor Kirchner, cambia a partir de la resolución política que lleva adelante el presidente de la Nación.

La incorporación de nuevos usuarios totales al servicio público de gas en red en Santa Fe crece durante el período de nuestro gobierno 28 por ciento, contando desde enero de 1993 a diciembre de 2003. Y, desde enero de 2004 a diciembre de 2015, crece 22 por

ciento.
Sr. Presidente (Marino).- Senadora, le vuelvo a solicitar: llevamos casi 19 minutos. Si no, liberemos el horario, como ustedes digan. Yo puedo estar toda la noche, no tengo problema.
Sra. Sacnun.- Para terminar, señor presidente, se está produciendo una estafa fenomenal, una transferencia de recursos de los usuarios y de los ciudadanos a las empresas amigas del presidente de la Nación. Denunciamos que existen situaciones de una absoluta irregularidad –y con esto voy a terminar– que, seguramente, van a ser llevadas a la Justicia porque el Enargas, al momento de determinar la base tarifaria para los usuarios, se toma de informes técnicos de consultoras que multiplican por treinta y tres la base a tener en cuenta. Y es un índice de actualización de la base de capital. ¡Esto es un escándalo! Y esto figura en la propia documentación del Enargas. Esto amerita que sea llevado a la Justicia, porque es la culminación de esta gran estafa que han puesto en marcha en la República Argentina.

Y, como nosotros defendemos, por encima de todo, el interés nacional, el interés del pueblo y el interés del país, vamos a votar favorablemente este proyecto. Porque queremos fundamentalmente defender a los sectores más afectados por esta política económica que está devastando al pueblo argentino.

Muchas gracias, señor presidente.
Sr. Presidente (Marino).- Muchas gracias, senadora.

Senadora Gladys González, esta Presidencia le desea un feliz cumpleaños y le da la palabra.
Sra. Rodríguez Machado.- ¿Me permite una interrupción?
Sr. Presidente (Marino).- ¿Le da una interrupción?
Sra. González (G. E.).- Cómo no.
Sr. Presidente (Marino).- Adelante.
Sra. Rodríguez Machado.- Gracias a la cumpleañera que me permite la interrupción. Es solamente para decir una cosa. Nosotros votamos –y estuvo el cuerpo de acuerdo– tener diez minutos cada uno de los oradores. Si ni siquiera respetamos nuestras propias reglas… Cuando hablamos de flexibilidad, lo dijimos para los presidentes de bloque. Y sabemos que lo decimos porque a Cristina Fernández de Kirchner le gusta hablar mucho tiempo y lo aceptamos. Ahora, que todos quieran hablar mucho tiempo y no respetemos lo que nosotros mismos pactamos en la reunión de labor parlamentaria y acabamos de votar, me parece, cuanto menos, una falta de respeto. Así que le pido, señor presidente, que hagamos cumplir el tiempo de los oradores tal como lo hemos votado.
Sr. Presidente (Marino).- Le agradezco, senadora. Trato de cumplir lo que ustedes votaron. Depende de ustedes si le dan cumplimiento o no.

Senadora González, adelante.
Sra. González (G. E.).- Señor presidente: la verdad es que hasta el último minuto estuve pensando que la mayoría de los senadores de la oposición iban a elegir la verdad, iban a decidir con responsabilidad, que en esta oportunidad de votar esta ley tan importante iban a dejar de lado su visión cortoplacista, sus intereses electoralistas e iban a pensar en la Argentina, iban a pensar en todos los argentinos, iban a pensar en el largo plazo, porque de eso se trata la ley que estamos votando. Se trata del largo plazo, se trata de lo que necesitamos para crecer, se trata de lo que necesitamos para generar más empleo, se trata de reconstruir la confianza en nuestro país, la confianza de la gente en nuestro país, la confianza del mundo en nuestra Argentina.

En muchas ocasiones la opinión pública, diferentes sectores de la sociedad, la oposición, hasta nosotros mismos desde Cambiemos decimos: "Por qué no vienen las

inversiones más rápido". Y la respuesta a esa pregunta, las razones, no son ajenas a este Congreso, no son ajenas a este Senado. Porque no se invierte en un presidente, no se invierte en una gobernadora, no se invierte en un partido político, se invierte en un país. Y un país es mucho más que el Poder Ejecutivo, un país son los tres poderes, un país es este Senado, este Congreso, y todos debemos dar señales de previsibilidad, debemos dar señales de coherencia.

Nosotros entendimos esto hace dos años y empezamos a dar los pasos para construir y reconstruir esa confianza pensando en este largo plazo. Cuando uno piensa en invertir o piensa en ese inversor que mira nuestro país dice: está mirando si hay reglas claras, está mirando si hay seguridad jurídica, si hay transparencia. Por supuesto, también la carga impositiva, que todos sabemos que es una de las más altas del mundo. Está mirando el estado de nuestras rutas, de nuestros aeropuertos, de nuestros puertos. Está mirando si el Estado es moderno y eficiente, si es que facilita el desarrollo de la producción y del empresariado. Está mirando el costo del flete, de la logística. Ese inversor está mirando si va a haber o no energía para producir.

Nosotros hace dos años lo entendimos así y empezamos a hacer y a dar esos pasos. Empezamos en mi provincia, por ejemplo, a hacer más de veinte rutas nacionales y provinciales nuevas. Vamos a terminar en 2019 mejorando 12.000 kilómetros de caminos rurales por donde sale nuestra producción. Y todo eso, por supuesto, con algo que también incrementa mucho la confianza, que es que lo hacemos sin el costo de la corrupción.

Juntos, ahí sí, mirando el largo plazo, aprobamos el año pasado la ley que baja los impuestos, pensando en esa carga tributaria que le pone un freno a la producción. Mi gobernadora, María Eugenia Vidal, fue de las primeras gobernadoras que hizo el esfuerzo al bajar ingresos brutos –uno de los impuestos más distorsivos– un uno por ciento para todas las actividades productivas.

Juntos, también hoy, ojalá aprobemos un proyecto que, entre otras cosas, avanza con bitrenes, lo que va a significar la reducción de casi el 30 por ciento del costo del transporte, lo que va a beneficiar fundamentalmente a las economías regionales.

También elegimos, además de dar todos estos pasos y todas estas señales, disminuir el déficit. Un Estado no puede gastar más de lo que tiene. Y un país no genera la confianza que necesitamos para crecer si necesitamos endeudarnos continuamente para funcionar.

Todas estas señales, sin duda, son pasos hacia dónde queremos ir que tenemos que reconfirmar día a día. Necesitamos del compromiso no solo del presidente, sino de todos los gobernadores, de los intendentes.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Omar Á. Perotti

Sra. González (G. E.).- Nuestra gobernadora, María Eugenia Vidal, ha dado también una muestra de esa disposición y de ese esfuerzo resignando 3.000 millones para poder reducir el costo de las tarifas un 10 por ciento a todos los bonaerenses, eliminando los impuestos provinciales sobre las tarifas.

Hoy en la provincia de Buenos Aires también estamos discutiendo la eliminación de la contribución municipal para transparentar esas tarifas, para que los bonaerenses sepamos exactamente lo que ponemos, lo que gastamos, lo que pagamos en concepto de energía. Es increíble que algunos de nuestros intendentes no estén de acuerdo en eliminar las contribuciones municipales, como el de mi ciudad, como el de Avellaneda, que no solo se opone, sino que también se da el lujo de quejarse públicamente del precio de la energía, pero no quiere eliminar la contribución municipal. Mucho más aún: la tasa de

alumbrado que figura en la factura de los servicios es la más alta de todos los municipios de la provincia de Buenos Aires.

La gente está haciendo un esfuerzo muy grande, lo sabemos. Y es la gente la que hoy nos pide que nosotros hagamos el esfuerzo, que la clase política haga el esfuerzo: gobernadores, intendentes.

Yo puedo pensar que hay senadores a los que no les importa, pero creo que la mayoría tiene conciencia de los efectos negativos de esta ley. Estoy segura de ello. Mucho más, porque en este Senado hay un expresidente, hay una expresidenta, hay funcionarios que formaron parte de gobiernos. Saben lo que es gobernar, saben perfectamente lo que significa el efecto negativo que tiene para todos los argentinos aprobar esta ley.

Pero tienen esa conciencia y dicen: "Bueno, no es tan malo". ¿Por qué? Porque tienen el convencimiento de que toda la falta de seriedad y de responsabilidad que van a tener votando este proyecto no la va a tener nuestro presidente de la Nación, que va a vetar esta ley. Están seguros del veto y por eso avanzan. Tienen conciencia de los efectos negativos.

Hay algo que es mucho peor. Presentamos un proyecto alternativo y no están escuchando y no lo están viendo. Ustedes saben que nuestro presidente va a tomar las decisiones que tiene que tomar porque ha venido a eso, a decir la verdad, porque no ha venido a hacer lo que a él le conviene o lo que le conviene a nuestro partido, sino lo que le conviene a todos los argentinos, porque ha venido a construir ese futuro mejor para todos los argentinos.

Este presidente que elige la verdad, este presidente que escucha trajo el proyecto alternativo, el que pidieron. Tenemos la oportunidad de discutir la baja del IVA. Es más justo, más equitativo y evitaría las distorsiones entre las tarifas de las provincias, que es lo que provoca este volver al pasado y este proyecto que quieren votar.

No están pensando en la gente cuando eligen votar una ley que va a ser vetada y no votar una ley que va a producir un efecto directo y beneficioso para todos los argentinos. Eligen pensar con esos intereses electoralistas, eligen mirar el corto plazo, eligen no pensar en la Argentina, en todos los argentinos, eligen no pensar en construir ese largo plazo que nos merecemos.

Nosotros vamos a seguir pensando en la Argentina, vamos a seguir tomando las decisiones que haya que tomar. Como necesitamos esa confianza de todos los ciudadanos y necesitamos recuperar la confianza del mundo en nuestro país, quiero decirle al pueblo argentino, quiero decirle al mundo que la principal garantía para recuperar esa confianza en nuestro país es el presidente Mauricio Macri porque va a hacer lo que hay que hacer para transformar veinte años de demagogia y pobreza en veinte años de confianza y crecimiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Perotti).- Tiene la palabra el senador Alperovich.

Sr. Alperovich.- Señor presidente: la verdad es que escuchaba atentamente a la senadora preopinante cuando hablaba de que hay que ir con la verdad, de que tenemos que ser sinceros. Y tengo que decirle que goberné la provincia de Tucumán durante doce años. La recibí muy mal. Los doce años que goberné tuve superávit. ¿Pero sabe qué? No le hice pagar el peso del superávit a la gente humilde.

Cuando dicen que no vienen inversiones por culpa de esta ley, es mentira. El que viene a invertir quiere ganar. ¿Y sabe en qué invierte? En LEBAC. Dan el 40 por ciento por mes de interés. No hay negocio en el mundo que, trayendo dólares de allá y cambiando a LEBAC, pueda dar un 10 o un 12 por ciento anual en dólares. Es por eso que no vienen.

¿Saben por qué no vienen? Porque tenemos el déficit en cuenta corriente más

grande de la historia.

Quiero dar un número para que todos los argentinos sepan. El presidente de la Nación dice que se desfinanciaría el Estado, que no le alcanza el dinero, que va a tener un déficit de 75.000 millones de pesos anuales por esta ley. ¿Sabe cuánto significa esto por mes? Son 6.200 millones de pesos.

Quiero que los argentinos tengan un dato. De LEBAC por mes los argentinos pagamos –porque esto se paga– 37.000 millones de pesos. Tenemos un billón cien mil pesos en LEBAC; al 40 por ciento son 37.000 millones de pesos. De interés el país paga 23.000 millones de pesos. Quiere decir que los argentinos estamos pagando todos los meses 60.000 millones de pesos de interés, para llevar cierta tranquilidad, con un costo de 6.200 millones de pesos…

¿Y sabe qué? Cuando hablamos de verdad, hay que decirla toda. Si fuimos al Fondo es porque el país no está bien. El país no aguantó una corrida de 10.000 millones de dólares y tuvimos que acordar con el Fondo. Y esto no se soluciona fácilmente. Esto no es por una ley.

Creo que el presidente, ante esta circunstancia, tiene que convocar a todos los sectores porque la situación del país no está bien.

Digo a los compañeros senadores que represento a todos los tucumanos y hablo por la voz de ellos. Nuestra gente no da más. El jubilado no da más. El empresario y las pymes no dan más. La gente humilde no tiene para comer y tiene que estar preocupada por poder pagar la luz.

Usted puede tomar todas las medidas que quiera. Le puedo hacer un plan económico en dos horas. Ahora, ¿sabe cuándo se termina eso? Cuando la gente no puede pagar. Y lo que tienen que entender –y yo le pido al presidente de la Nación, porque no es para hacerle la contra– es que nadie quiere que le vaya bien al presidente. Pero nuestra gente no da más. Y no tiene que vetar esta ley. Tiene que trabajar con ella para tratar de dar muchas soluciones a gente que hoy la está pasando mal.

Esto es sencillo. Si se bajaran un poco las tasas de las LEBAC, se podría llevar adelante esta ley.

Señores: el país está viviendo un momento difícil. Y yo como senador de Tucumán hablo por la voz de todos los tucumanos. Por favor, ayuden a nuestra gente, que no está bien. Y, presidente, lo que le pido es que no vete esta ley; que la promulgue.

Sr. Presidente (Perotti).- Tiene la palabra la senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, señor presidente.

En mi intervención de hoy quiero replicar algunos puntos que tuve la oportunidad de exponer en el plenario de comisiones.

En primer lugar, dejo en claro que mi intención es darles voz a los sectores por ahí más desprotegidos: a los jubilados, a las amas de casa, a los trabajadores, en general, a los jóvenes que se están haciendo de sus primeras armas, a las pymes, a los productores del interior que realmente la están pasando mal con este tarifazo que ha impuesto el gobierno nacional. Realmente, la están pasando mal, porque reclaman día a día –y lo vemos acá, en la ciudad de Buenos Aires– y, evidentemente, sus reclamos no son tenidos en cuenta. Y peor aún, esas historias reales que viven día a día no solamente no son tenidas en cuenta, sino que también quedan tapadas o escondidas detrás de tanto tecnicismo que, realmente, a ellos la verdad es que no les interesa.

Tengo la posibilidad –y sé que otros senadores lo hacen en sus territorios– de recorrer a diario, semana tras semana, distintos barrios, distintas localidades de mi provincia, San Luis, y de poder escuchar a la gente. Y, realmente, el tema es recurrente; el de las tarifas es un tema recurrente. Sé que también Cambiemos, el oficialismo, lo hace

a través de los famosos timbreos. Y déjenme decirle perdón a la gente del oficialismo, pero en verdad dudo de la veracidad de esos timbreos. Si no, no imagino, si las personas les piden cosas cuando ustedes van a sus domicilios, cómo no han solucionado ni uno de los problemas que tiene la gente a diario.

¿Saben ustedes lo difícil que es para las personas tener que pedir dinero prestado para poder llegar a fin de mes? Ustedes continuamente hablan de construir el futuro, de sueños, de trabajar en equipo. Bueno, las personas tienen sueños, claramente. Sus sueños son tener un trabajo estable, tener un salario digno que les permita alimentar a sus hijos, que les permita que vayan al colegio y que les permita pagar tarifas. Porque quiero que sepan que las personas saben que tienen que pagar tarifas, saben que tienen que pagar la luz, el gas, el agua. Saben que lo deben hacer y realizan esfuerzos como pide el presidente de la Nación. Ahora, todo esfuerzo tiene un límite y el límite está puesto en las necesidades básicas.

Imagínense que cualquiera puede dejar de darse un gusto, de comprarse una prenda, puede dejar de pasear... Hay miles de ejemplos. Ahora, nunca será posible que ellos puedan dejar de alimentar a sus hijos, que puedan dejar de pagar el gas con el que cocinan a diario, la luz o el agua, y que estos servicios les sean cortados. Si no, me pregunto realmente dónde está la igualdad de oportunidades que muchas veces se pregona desde el oficialismo.

Todo esto va atado a la situación económica que vive el país. No me voy a poner a hacer un *racconto* de cada una de las medidas que en estos dos años y medio ha tomado el Ejecutivo nacional respecto de la economía. Pero sí les digo que, lamentablemente, los resultados no estarían siendo exitosos para millones de argentinos y para los laburantes, porque son ellos los que sostienen con su trabajo este país. Hoy en día, para los afortunados que tienen trabajo, porque la realidad es que hoy tener un trabajo es ser afortunado, el sueldo ha perdido su poder adquisitivo; las paritarias se negocian muy por debajo de la inflación, que claramente va a ser mucho mayor a ese 15 por ciento que está proyectado. Hay personas que, lamentablemente, han perdido sus empleos porque han cerrado fábricas, han cerrado sus emprendimientos gracias a que las políticas económicas no los acompañan, y otras han caído en el mercado informal. Y lo peor de todo esto es cuál es la respuesta del gobierno nacional frente a esta situación de la gente. En verdad, en lugar de ayudarlos, en lugar de promover la actividad económica, de favorecer al mercado interno o de robustecer los salarios, el Estado se corre y le sigue echando la culpa a la gestión anterior como si fueran unos adolescentes. En verdad, me parece que es momento de hacerse cargo, de asumir que tomaron las riendas de este gobierno hace más de dos años y medio y que les deben brindar respuestas concretas a las personas.

Hoy no alcanzan las buenas intenciones. Las inversiones no llegan –no las vemos–, la economía se enfría. Evidentemente, vamos hacia un camino de recesión. Entonces, lo que la gente únicamente pide es que se le aliviane un poco la situación económica.

La verdad es que tampoco entiendo tanto artilugio que, por ahí, se ha intentado utilizar en las últimas semanas para dilatar la sanción de este proyecto de ley.

En la Cámara de Diputados hubo un amplio consenso respecto de este proyecto. Justamente, se consensuó sacar los artículos que incluían el IVA y hoy se los intenta agregar o proponer como si esto fuera algo nuevo.

Me parece que quienes estamos a favor de este proyecto no buscamos para nada desestabilizar ni crear ningún tipo de conspiración ni nada por el estilo en contra del presidente de la Nación. Simplemente, quiero decirle que la gente la está pasando mal, que nos lo hace saber a todos nosotros todos los días y que es momento de darles una respuesta adecuada.

El presidente de la Nación tuvo un discurso el lunes pasado, que todos tuvimos la oportunidad de escuchar. Particularmente pienso que fue demasiado desafortunado. Él, como jefe del Ejecutivo nacional, no puede decirnos a nosotros cómo tenemos que votar. Recordemos que estamos en una República en la que los poderes son independientes unos de otros. También, lo que hizo, en parte, me parece que ha sido subestimar un poco a quienes representamos al pueblo y subestimar, también, al mismo pueblo.

Por otra parte, se ha mencionado a lo largo de estas semanas –y también lo dijo el presidente en su discurso– que no tenemos las atribuciones constitucionales para poder sancionar esta ley.

Solamente quiero mencionar respecto de este tema dos cosas. Por un lado, fueron diputados del oficialismo, la diputada Carrió y el diputado Negri, quienes comenzaron a hablar de este tema, lo pusieron en agenda y después dieron marcha atrás o los hicieron dar marcha atrás, no lo sé. Del oficialismo también se han presentado proyectos en torno a esta cuestión, incluso el dictamen de minoría sobre el tema de tarifas.

Por otro lado, la Constitución Nacional, en términos generales, dice que el Poder Legislativo puede establecer principios rectores respecto de este tema, lo que va en concordancia con lo que dice la Corte Suprema de Justicia, donde habla de tarifas justas y razonables, por lo que creo que el Ejecutivo tampoco ha hecho caso, ha omitido este tema.

Finalmente, solo quiero agradecerle al gobernador de mi provincia, al gobernador Alberto Rodríguez Saá, por no haber firmado el pacto fiscal. Hoy, eso, además, nos permite poder votar en libertad y poder votar sin ningún tipo de presión, más allá de que el gobernador de la provincia de San Luis lo que ha hecho en San Luis particularmente ha sido instruir a sus funcionarios para que presenten demandas en el fuero federal y, de esta forma, proteger a los ciudadanos de mi provincia.

Solamente desde mi provincia queremos que se transparente el precio de las tarifas. Queremos que, al menos, se nos diga, respecto del gas natural, cuánto es el valor de extracción de boca de pozo y también saber dónde están las inversiones de las empresas.

Hablaba recién de los esfuerzos que realizan las personas, el ciudadano. Me parece que las empresas no están llevando adelante las inversiones necesarias, si no, no se entiende cómo ellos se llenan los bolsillos con nuestro aporte y cuando llega el verano hay distintos barrios y hogares aquí mismo, en la Ciudad de Buenos Aires, que se quedan sin luz permanentemente.

Me parece que es momento realmente de tomar las riendas de este gobierno, como dije recién, y de dejar de echar culpas. Utilizando las mismas palabras que dijo el presidente de la Nación en su discurso, me parece que es momento de que el presidente cambie el foco.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Perotti).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, quiero dejar sentada la postura que tiene nuestra provincia con respecto a lo que hoy estamos debatiendo. Vamos a estar acompañando el proyecto que ha venido de la Cámara de Diputados. Lo hemos dicho en más de una oportunidad. No es un proyecto bueno en líneas generales, pero es un proyecto que, de alguna manera, encamina algunas soluciones o, por lo menos, da alguna señal de carácter político para poner paños fríos a una situación que es insostenible.

Es un proyecto que tiene condiciones virtuosas. El hecho de declarar la emergencia me parece que nos da pie a discutir algo que es sumamente importante y que es el meollo de la cuestión: la política energética. Si discutimos política tarifaria sin discutir política energética, es muy difícil que podamos arribar a una conclusión certera de cuáles son los verdaderos costos que tiene la tarifa, ya sea de gas, de la energía eléctrica o de cualquier otro servicio público que estamos debatiendo en el día de hoy. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir, en principio, en reivindicar la política, porque alguien ha dicho por allí, cuando escuchó que esto es un mensaje político, como degradando la política, que lo único que buscamos acá es un posicionamiento político. Sí que buscamos un posicionamiento político, porque la construcción de una política energética es profundamente ideológica; repito: profundamente ideológica. Y esto solamente se discute en un marco político y nosotros representamos la política y la vamos a seguir reivindicando.

Tener un posicionamiento político no implica desconocer lo que técnicamente tenemos que trabajar a favor de la gente, bajo ningún punto de vista. Y en este aspecto, en ese posicionamiento político que, en definitiva, es un mensaje al Ejecutivo nacional para que reflexione, para que diga el presidente que tenemos que parar esta situación, detenernos, porque los que menos tienen son hoy los que más sufren en la República Argentina. Es un llamado de atención, es una ducha fría que es necesaria que lleve adelante el Ejecutivo nacional, su gabinete y aquellos que fundamentalmente direccionan la política energética en la República Argentina.

Las distorsiones se dan, como ya lo explicó el senador Mayans, desde el mismo momento en que sancionamos el presupuesto nacional.

El senador Alperovich me está pidiendo una interrupción…

Sr. Presidente (Perotti).- ¿Le concede la interrupción, senador?

Sr. Luenzo.- Sí, con gusto.

Sr. Presidente (Perotti).- Senador Alperovich.

Sr. Alperovich.- Le pido disculpas.

La verdad es que me expresé mal y quería cambiarlo. Lo que quise decir es que nadie quiere que le vaya mal al presidente. Perdón, pero no quería dejar pasar por alto esto.

Sr. Presidente (Perotti).- Será tomado en cuenta, senador Alperovich.

Continúe, senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Bien. Obviamente, entendimos que se trató, tal vez, de un fallido.

Nosotros estábamos detenidos en lo que significa discutir política tarifaria sin que podamos discutir política energética. Yo voy a remitirme a algunos datos que me parece que son muy ilustrativos de lo que venimos hablando.

Recién decía y reivindicaba la exposición del senador Mayans cuando hacía referencia a que la distorsión se da a partir del presupuesto que aprobamos y que 24 horas después fue totalmente distorsionado a partir de las correcciones que hizo el gobierno nacional. A eso hay que sumarle que, a partir de allí, fijamos pautas para el desarrollo del presupuesto. Luego de ello vino la devaluación, con tarifas consensuadas en ese marco presupuestario a un valor de 19 pesos el dólar. Hoy lo tenemos casi en 26. Es decir, hay distorsiones de base con un crecimiento proyectado del 3 por ciento, meta que yo creo que estamos bastante lejos de cumplir.

Entonces, quienes tratan de justificar que nosotros no podemos avanzar con un proyecto de estas características, considero que se olvidan –creo que no malintencionadamente– de que votamos un proyecto muy diferente a las variables que

hoy tenemos en la política económica argentina. Es muy distinto lo que proyectamos en diciembre de lo que está pasando actualmente.

Y ahora voy a ir, digo yo, a la discusión de fondo que debemos tener en política tarifaria, que es la energética. Solo algunos datos para tener en cuenta: entre abril de 2016 y abril de 2018 la factura media en la República Argentina de energía eléctrica creció un 1.024 por ciento; el costo de la energía eléctrica, 689 por ciento, y transporte y distribución –esta es la clave de toda la discusión que en serio tenemos que dar– fue de 3.861 por ciento. Esto es lo que creció en porcentaje el costo del transporte y la distribución de la energía eléctrica en la República Argentina. En gas, 208 por ciento la factura media; el costo, 121 por ciento. Y transporte y distribución, el 300 por ciento.

Yo me voy a detener, por ser representante de una provincia productora de gas y de hidrocarburos, en los costos que tiene la producción del gas, que es un dato sumamente interesante. Hace un año, el valor del millón de BTU en la República Argentina era de 9,97 dólares –vamos a tomar uno de los segmentos sobre los cuales se van conformando las tarifas, el R 3. Hoy, en abril de este año, el valor en dólares del millón de BTU es de 17,62. Y a valor dólar, porque la construcción de las tarifas en la República Argentina –esto hay que marcarlo– se da en dólares. Y hay otro dato que es sumamente significativo y creo que tenemos que tener en cuenta para tener una discusión sincera, ya que, si vamos a hacer sinceramiento, tenemos que tener estas cosas sobre la mesa. En ese esquema de costos, si nos remitimos a este año, a abril de 2018, esos 17,62 dólares que cuesta, que es el valor del millón de BTU, ¿cómo se compone? 5,86 dólares es el precio –el precio político– que tiene el gas en boca de pozo en la República Argentina. El resto, para llegar finalmente al usuario –estamos hablando de alrededor de 10 dólares–, lo componen el transporte, las distribuidoras y los impuestos.

Pero hay otro dato que también tenemos que tener en cuenta. Cuando hablamos de esto, yo me pregunto cuál es la razón por la cual uno entiende que podemos dolarizar el precio del gas porque las inversiones están atadas a financiamiento en dólares. Esa es la razón por la cual aquel que produce gas en la República Argentina, al que hay que estimular para volver a ser una provincia productora de hidrocarburos, con soberanía energética –que es otro dato importante a tener en cuenta–, se financia en dólares. Ahora, ¿cuál es la razón por la cual el transportista y el distribuidor ponen ese valor de distribución del transporte en dólares? ¿Por qué sometemos al usuario en la etapa final a la construcción de un precio que está atado al dólar? Obviamente, si proyectamos un presupuesto a 19 pesos y hoy lo tenemos en 26 y si el transporte y la distribución hoy están 6 pesos por encima del valor de cada dólar, imaginemos que el desfase es cada vez mucho más profundo y el que paga toda esta diferencia, por esta concepción de dolarizar las tarifas, es, finalmente, el usuario.

Entonces, si estamos debatiendo política tarifaria, tenemos que discutir el fondo de la cuestión: ¿cómo construimos una tarifa del gas?, ¿cómo construimos una tarifa de energía eléctrica? Algunos piensan que estamos viviendo en un país que no tiene gas, que no tiene petróleo, que no tiene generación de energía hidroeléctrica, que no tiene energía eólica, que no tiene energía nuclear, cosa en la que también vamos para atrás. La Argentina ha sido uno de los baluartes en desarrollo nuclear en la década del 50 y, sin embargo, hemos ido perdiendo a lo largo de los años ese privilegio.

¿Cuál es la razón que tiene el Poder Ejecutivo nacional para someternos a una dolarización de las tarifas? Esta es la pregunta para una discusión en serio que nos tenemos que dar, para una discusión racional, no de estar tirándonos el pasado con el presente a ver quién fue más malo en política energética, si los que están hoy o los que pasaron. No nos sirve, no nos conduce a ningún lugar. Frente a esto, lo que nosotros

hacemos desde el interior es un llamado de atención, una señal política y la voy a reivindicar permanentemente. Esta señal política es para que, señores, tomemos cuenta de lo que está pasando en la construcción de política tarifaria en la República Argentina. No nos podemos desentender de la construcción de una política energética que algún día tendremos que poner en valor desde lo nacional, desde una construcción de precios.

Y si hablamos del gas, alguien me dirá: "No, pero estamos importando gas. El 30 por ciento". Bueno, hagamos la ecuación. También tendremos que preguntarnos por qué razón perdimos soberanía en cuanto a la producción de gas en la República Argentina. ¿Por qué la hemos perdido? Hemos sido exportadores de gas. Hemos perdido la capacidad de producción petrolera. En la década del 90 –y no significa una reivindicación ideológica de aquella época, muy lejos de todo eso, pero es un dato estadístico– teníamos 800 millones de barriles que producía la República Argentina; hoy producimos 450. ¿Por qué? Alguna razón está muy vinculada a un recurso no renovable. Esto también tenemos que tenerlo muy en cuenta. El recurso no renovable, tal vez, si no hay inversión en exploración, podemos caer en este tipo de situaciones. Pero tenemos que recuperar nuestra capacidad de soberanía energética para no estar discutiendo tarifas en dólares que luego pagan los usuarios. Este es el gran problema para discutir y para poner en valor a la hora de querer discutir.

Cuando se habla del agujero fiscal, miren, esto también tiene que ver con el mensaje político. Hay un gobierno demasiado preocupado por el mundo financiero, por el mundo de los números. ¿Y saben qué? La gente que tiene hambre, que no puede comer –siendo que hoy tenemos comedores abiertos las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana– no es una estadística, no es un dato que forma parte de la evaluación que hago del déficit fiscal, del dinero del Fondo Monetario Internacional, para poner en valor lo financiero. Acá hemos endiosado al poder financiero. Hay un valor supremo por encima de la vida humana. El costo fiscal es menor, infinitamente menor que el costo del déficit social que tenemos en la República Argentina, que se ha ido profundizando. Si no humanizamos la discusión, si no ponemos en el escenario central al ser humano, a la persona, al ciudadano común, no podemos estar discutiendo números como lo hemos hecho. ¡Nos vamos a terminar tirando números toda la noche y vamos a dejar de lado lo más sensible que tiene que tener bajo observación la política, que es el ser humano!

Ya sé que tengo que terminar, pero quiero referirme a lo que ha circulado en el día de hoy, que es el costado político que ha tenido todo esto.

¡Muy desafortunadas las declaraciones del presidente! A mí no me corren ni Mauricio ni Cristina. Esto es casi de psicología infantil. ¿Vio los hijos de los matrimonios divorciados, donde se tironean el padre y la madre para ver con quién se quedan los chicos? Yo ya crecí, resolví mi Edipo, ya sé hacia dónde quiero ir y tengo independencia de criterio. Y lo hablo en términos psicoanalíticos para llevarlo al plano de la política.

A mí no me manejan ni Cristina ni Mauricio. Y hay otro dato importante. Sigan con la grieta, porque la grieta tiene algo muy virtuoso. Porque en la grieta siempre aparece la luz, el haz de luz que necesitamos para construir una Argentina distinta. Y en ese haz de luz, en esa grieta, nosotros estamos construyendo de cara al futuro un país totalmente distinto al que vimos hoy.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: antes de analizar el proyecto de fondo, es bueno hacer un poquito de historia sobre por qué los argentinos hemos llegado a un tremendo déficit energético. Eso se debe a las políticas energéticas que se aplicaron durante varios períodos

presidenciales. El único período que hemos observado en el cual se levantó la producción fue durante la presidencia de Raúl Alfonsín, cuando, a través del Plan Houston, se llegaron a perforar 950 pozos por año. Esto llevó la producción de petróleo de 17.000 metros cúbicos a 126.000 metros cúbicos.

En cuanto al gas, de 8.240 millones de metros cúbicos se pasó a 17.424 millones de metros cúbicos, o sea que se recuperó el déficit energético y se estaba alcanzando la producción ideal para tener libre disponibilidad y exportarla. Pero luego vinieron otros gobiernos.

En la década del 90 se sancionan los decretos 1.055, 1.212 y 1.989, que establecían la libre disponibilidad de crudo. Eso quiere decir que las empresas producían el crudo y el gas y contaban con libre disponibilidad para exportarlo o venderlo en la República Argentina. Allí comienzan los grandes negocios y, también, a exprimirse los grandes yacimientos.

Se construye el oleoducto Trasandino: millones de metros cúbicos que se bombeaban hacia Chile a precios que realmente eran increíbles. Lo mismo ocurre con los grandes gasoductos que salen del yacimiento de Loma de la Lata: el Gas Pacífico y el Gas Andes. Estos últimos dos gasoductos iban a Chile porque, a partir del Pacífico, se exportaba gas y petróleo a otras partes del mundo.

¿Qué pasó con esto? Cuando estaba formada Repsol-YPF, el grupo Eskenazi asume una parte de las acciones: compra acciones de YPF que paga con rentabilidad. Regalamos al grupo Eskenazi gran parte del patrimonio argentino. No invirtieron un solo peso. Se llevaban la rentabilidad a otros lugares del mundo, como Libia, Trinidad y Tobago y Bolivia. En este último lugar, Repsol-YPF tenía yacimientos importantes. Lo cierto es que ese grupo lo hizo con la rentabilidad que le dejaban los yacimientos argentinos. No invirtieron nada. Quiero poner un ejemplo, nada más. En el yacimiento Loma de la Lata se hizo un pozo en un año, cuando tendrían que haber perforado 50, 60 u 80 pozos para reponer la producción que perdían por estos dos tremendos gasoductos que enviaban gas a Chile.

Los yacimientos se exprimieron y nunca más nos pudimos recuperar. Es que un yacimiento gasífero es distinto de un yacimiento petrolero, que posee distintos procedimientos de recuperación secundaria y otras técnicas que se ponen en práctica para ponerlo en valor. Pero, en el caso del gas son arenas esponjosas y, cuando se agotó el gas, se agotó. Únicamente se puede mantener la presión con plantas compresoras que se instalan para dar presión al gas.

Quería hacer esta reseña porque las políticas que se han aplicado nos han dejado en la situación que he descripto.

Luego viene la otra época. Ya con yacimientos bastante agotados, viene la época de los subsidios. Se comenzó a subsidiar todo. Todo. Así es como veíamos barrios cerrados y *countries* que poseían piletas climatizadas porque se regalaba el gas. Mientras tanto, por otro lado, teníamos las garrafas sociales, que si bien llegan a quienes las requieren, se distribuyen en los grandes centros poblados. ¿Pero qué pasa en los lugares rurales y, en nuestro caso, en la precordillera? Cobran el transporte. Entonces, pagan mucho más cara la garrafa social que la garrafa común a causa del transporte. Esto es lo que debe ser modificado.

Realmente, el proyecto en consideración tiene un montón de imperfecciones, pero no hay otra alternativa. No he visto que el oficialismo presente una alternativa y se pueda negociar otra iniciativa que contemple lo social, lo que necesita y reclama la gente.

Fíjese, señor presidente, que a los trabajadores nos ponen un techo para negociar paritarias: el 15 por ciento el presente año y el 20 por ciento el año pasado, pero, desde

fines del 2015 hasta la actualidad, el 76 por ciento es lo que han aumentado en promedio los salarios. Sin embargo, las tarifas han superado el 1.200 por ciento. Cada vez alcanza menos. Es el reclamo unánime de toda la gente.

Realmente, esperaba otra cosa. No había visto la sanción de la Cámara de Diputados, pero, luego, al estudiarla, veo que tiene un montón de imperfecciones. Avanza sobre las autonomías provinciales. ¿Y por qué? Porque todas las provincias tienen sus empresas de electricidad y es muy difícil obligarlas a devolver el dinero o a acreditarlo.

Señor presidente: en este caso –donde no hay otra opción porque el oficialismo debería haber negociado y presentado otra opción–, dejo sentado que he firmado el único dictamen que votaré afirmativamente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Blas.- Señor presidente: vengo a transmitir mi preocupación, la preocupación del gobierno de mi provincia y la de los ciudadanos catamarqueños respecto de la angustiante situación que por estas horas se vive en razón del incremento de tarifas de electricidad y de gas, tarifas que, por su parte, desde siempre en mi provincia fueron elevadas porque los catamarqueños no gozamos de los beneficios de las subvenciones que tienen los habitantes del AMBA –de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los cuarenta municipios que integran la provincia de Buenos Aires–, lo que indudablemente profundiza aún más las asimetrías entre estas jurisdicciones y el interior del país.

La realidad marca que nuestra gente, los ciudadanos, no puede afrontar el pago de las facturaciones que reciben por el consumo de energía eléctrica. A título de ejemplo, mencionaría que a una familia tipo, constituida por cuatro miembros de una clase social media baja, donde ambos adultos trabajan de manera independiente –el jefe de familia es taxista y la esposa trabaja en peluquería a domicilio porque no tiene una peluquería instalada– y habitan una vivienda de tres ambientes, la última facturación por electricidad que le llegó hace una semana fue de 2.000 pesos. En realidad, por 4.000 pesos, divididos en dos cuotas de 2.000 pesos cada una. Mientras, en una vivienda de iguales características –de tres ambientes–, en esta ciudad, pago 320 pesos. Es lo que acabo de pagar. Con este ejemplo creo que queda claramente establecida la diferencia.

Una situación similar se presenta en el sector productivo en actividades que son electrodependientes. En mi región, en mi provincia, por ejemplo, tenemos cultivos de olivo y el olivo depende de su riego, que es por bombeo. En consecuencia, depende de la energía. Las pequeñas y medianas empresas, por su parte, son las principales dadoras de trabajo y cada vez les resulta más difícil –por no decir imposible– afrontar las facturaciones, que en muchos casos oscilan entre 40.000 y 60.000 pesos, viéndose obligadas a reducir sus *staffs* de personal y, en muchos casos, a cerrar sus puertas.

Quiero dejar constancia –me parece importante– de que en las facturaciones de electricidad de mi provincia no se cobra ningún impuesto provincial ni municipal. Solamente se cobra el 21 por ciento del impuesto al valor agregado.

Realizo estas reflexiones por el deterioro que esta situación genera en nuestras economías regionales en tanto retrae el consumo, ya que el llamado tarifazo –al que se suma la creciente inflación– afecta notablemente a los sectores asalariados. ¡Y ni hablar de nuestros jubilados y pensionados, cuyos ingresos no se incrementan en consonancia con los incrementos de las tarifas!

Sin dudar, señor presidente, estamos en emergencia porque esta situación se salió de control y, como consecuencia de ello, provocó un desastre. Es eso lo que significa estar en emergencia. Puede sonar exagerada mi expresión, pero no por ello es menos cierta.

Estamos en emergencia, motivo principal por el que yo apoyo este proyecto de ley y lo hago con la responsabilidad que exige mi mandato. Lo hago en resguardo de los intereses de mi provincia y de su gente. Es este el momento y es esta la ley posible. Me refiero a establecer un régimen de equidad tarifaria federal que reduzca las desproporciones y asimetrías atendiendo realidades regionales no solo climáticas, sino también considerando las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Establecer un régimen diferencial para las pymes y crear un Régimen Nacional de Beneficiarios de Tarifa Social resulta urgente y necesario.

Se ha dicho acá que quienes integramos la bancada opositora actuamos con demagogia, con irresponsabilidad y hasta dijeron que mentimos. Hasta se llegó a decir que no nos importa la situación por la que atraviesan los ciudadanos y se ha mencionado en igual sentido, con absoluta falta de respeto, a los señores gobernadores e intendentes. ¡La verdad es que no se puede tolerar semejante ataque!

Nosotros no estamos en campaña política. Nosotros no hemos definido esta política tarifaria. Nosotros gobernamos –al menos, en mi provincia– para y con la gente, defendiendo sus intereses.

Para finalizar y, como ya dije, adelantando mi voto positivo y apelo a la sensibilidad del gobierno nacional. En tal sentido, lo insto a que reflexione y revise la política tarifaria implementada. Puede hacerlo sobre la base del diálogo y de la búsqueda de consensos con las demás fuerzas políticas, sociales y productivas, como se define en su perfil dialoguista el presidente y su equipo.

Sin dudarlo, se torna urgente y razonable retrotraer las tarifas a noviembre de 2017.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Sí, señor presidente.

Antes de iniciar mi exposición y fundamentar el voto, considero que tenemos que definir un problema semántico entre "emergencia energética" y "crisis energética". Estamos no en una emergencia, sino en una crisis, pero en una crisis de la cual tenemos que salir todos. Y, cuando hablo de todos, hablo de todos los argentinos y de la República. Porque este proyecto, así como vino de la Cámara de Diputados, además de ser inconstitucional –porque no es competencia de esta Cámara–, nos hace tocar la fibra de la República.

Días atrás, aquellos agoreros, al ver sangre –al estar en una crisis, aprovechan, porque saben olfatear políticamente las debilidades–, salieron el 25 de mayo con expresiones "bufónicas" a atacar al gobierno constitucional que el pueblo argentino ha elegido hace dos años y medio. A esos les decimos que en aquel momento, cuando realmente la Argentina estaba sumergida en una mentira –y me hago cargo de lo que digo–, no había subsidios: había un tope al precio de las tarifas que nos llevó a la crisis energética que hoy tenemos. Y este presidente puso la verdad en la mesa.

No se trata de ser adolescentes ni irresponsables. Debemos decir la verdad frente a los dobles discursos que ofenden la inteligencia de algunos que pintamos canas y tenemos memoria, porque la expresidenta –ahora colega en esta Cámara– en el año 91 criticó las privatizaciones del inicio de esta crisis que hoy vivimos y en 2012 hizo absolutamente lo contrario. Eso ocurre cuando critica la privatización de YPF y, luego, estatiza YPF: primero critico y luego hago lo contrario a lo que dije diez años atrás, según la conveniencia.

Esa hipocresía nos llevó a esto: a que hoy, en la calle, tengamos gente tirando

bombas; a que hoy, aquellos que tenemos que defender los intereses de nuestros estados provinciales… ¡Porque hablar de República es hablar de federalismo! De ese federalismo que no tenemos que pregonar en un discurso hipócrita, sino defender.

Quienes vivimos en la periferia, como los jujeños, pagamos hace años tarifas con un cero más que la gente que hoy va a volver a ser beneficiada con este proyecto si lo votamos tal cual viene de Diputados. Eso no se dice, señor presidente, porque no es bueno decirlo, porque queremos dar un discurso demagógico, mirando la sangre y mirando las debilidades de una crisis económica.

También tenemos que decir que hay que ponerse el problema al hombro, hay que ponerse al hombro la política en serio y salir a buscar inversiones, como lo hizo mi provincia. Mi provincia, donde estamos invirtiendo con… Buscando financiamiento que no lo tenemos, porque era una provincia inviable cuando nos hicimos cargo del gobierno. Hoy estamos trabajando en la construcción de parques solares para producir energía limpia.

Los jujeños que tienen energía son aquellos que viven en los centros urbanos. El resto de los jujeños, los de la Puna, no tienen tarifa diferenciada como la Patagonia. Tenemos 17 grados bajo cero, pero con gente pobre, pobre en serio, donde los chicos tienen que caminar catorce horas para llegar a las escuelas donde ni siquiera hay caminos.

Fueron parte y responsables de esta crisis que hoy, con políticas públicas, con seriedad, con franqueza y con sinceridad –política del gobierno de la Nación del ingeniero Macri; política de un gobernador como Gerardo Morales, en mi provincia– abordamos haciendo frente a los problemas y nos hacemos cargo. Nos hacemos cargo también de los errores. Pero, cuando uno se equivoca con buena fe y con buena intención, no es lo mismo que cuando se habla con hipocresía diciendo que esto es defender al pobre. ¡No señores! El pueblo tiene que conocer la verdad: esto solo beneficia al AMBA, solo beneficia a quienes viven donde están los votos. ¡Y acá están los votos! El 51 por ciento del padrón de la Nación está en el Gran Buenos Aires y la Capital Federal. Nosotros vivimos en la periferia del país, en esa Argentina profunda, desigual y macrocefálica. A los pobres negros del interior nos acostumbraron a que no tengamos posibilidades de soñar. Hay parques industriales que no pueden tener servicios: pasa el gas y no pueden acceder a la conexión. ¡Hablo de los 5.000.000 de argentinos que hoy esperan que cumplamos con seriedad ese plan energético quinquenal que nos va a permitir tener servicios baratos y de calidad!

También vengo de un valle productivo donde el 40 por ciento de la producción del secado del tabaco se hace con gas y con electricidad. ¡Mire si no me impacta! Pero, ¿saben qué? Más me impactaba económicamente no tener gas ni tener luz porque, cuando estábamos en levante, en el secado de tabaco, con cuatro, cinco, ocho o diez horas sin electricidad porque no había inversiones en mi provincia, el daño era mayor que el incremento que hemos pagado ya en esta zafra tabacalera.

Señor presidente: sinceremos las cosas, hablemos en serio. ¡Hablemos a los argentinos y abramos el debate! Hubo muchos senadores, a los cuales respeto, que fueron obligados no por alguien, sino por principios, concepciones o pertenencias a apoyar este proyecto y no discutirlo. Dimos la posibilidad, abrimos la discusión. ¡No es verdad que no hemos querido discutir y no hemos querido debatir! Esto lo hemos votado cuando votamos el presupuesto. Sabíamos que estos ajustes había que hacerlos, hemos votado el plan de inversión.

Ahora, ¿qué nos pasa? ¿Nos olvidamos solo de los jubilados –lo digo para aquellos que hablan de los ancianos– y de los pobres que duermen en la calle? Recordemos que también hay jubilados –los ancianos a los cuales hoy pregonamos, entre comillas,

defender– que viven en el décimo o en el octavo piso. ¡Los bomberos los tenían que bajar porque no tenían luz un día, dos, tres, cinco y hasta semanas! ¿O nos hemos olvidado? Parece que sí. Somos de memoria corta o pensamos según la necesidad electoral. Esto tiene que cambiar.

Nos esperan momentos duros; nos esperan años duros y lo sabíamos. Los argentinos nos votaron porque decíamos que íbamos a trabajar juntos, con seriedad, para transformar la Argentina.

¡Que nos dejen de hacer creer, como nos hicieron creer durante más de doce años, que nos sobraba el gas, que nos sobraba la energía, que podíamos derrochar, que se podía dejar el aire acondicionado prendido para que "se refresque mi mascota"! Eso lo dijeron públicamente por los medios. Realmente, los que vivimos en el interior de este país hemos subsidiado la fiesta de aquellos que lo único que buscaban era asegurarse los votos.

Si vamos a seguir priorizando las urnas y no vamos a priorizar y diseñar un país entre todos, con responsabilidad… ¿No es más fácil para un presidente decir: "Bueno, volvamos hacia atrás, vamos a la maquinita"? ¿A dónde nos lleva? ¿O creen que es una medida buena, que quiere alguien tomar una medida antipolítica? Ningún gobernante quiere hacerlo.

Fueron y gobernaron provincias, gobernaron el país. Hoy, dejemos gobernar con tranquilidad. No aprovechemos situaciones de crisis para poder ahondar… Y, como bien decía el senador, no sigamos aumentando la grieta. ¡Quizás no convenga que la luz surja de algún lugar que nadie espera!

Voy a votar en contra este proyecto porque me parece una demagogia total seguir mintiéndole a la gente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Fiore.

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señor presidente.

Escuché hasta ahora todo el debate. Me sentí muy identificada –aunque el reglamento no lo permita, lo estoy haciendo con todo el respeto del mundo– con el senador Luenzo cuando él planteaba que había crecido. Me sentía identificada porque vivimos lamentablemente en una Argentina de antinomias irreconciliables. Entonces, cuando de repente estamos en que es blanco o negro, River o Boca, quienes tenemos una postura por ahí diferente nos quedamos en el medio. De hecho, a veces, es muy difícil ver cómo hacemos cuando quedamos con una postura en el medio. Cuando no se está de acuerdo ni con una postura ni con la postura del otro, ¿qué es lo que se hace?

En este sentido, escuché mucho hablar de política y, fundamentalmente, del impacto de las tarifas en la gente –coincido mucho con ese discurso político–, pero escuché muy poco hablar del proyecto de ley que está en tratamiento. ¡Ahí es donde existe una diferencia enorme entre el discurso político que damos –y que desde lo discursivo comparto– y el proyecto que estamos tratando! Desde mi punto de vista, es allí donde la prudencia le gana a la política. Esa es mi postura y quiero tratar de explicarla.

Estoy en contra de cómo el gobierno nacional ha implementado el aumento de las tarifas. Estoy en contra, aunque coincido con el diagnóstico. La verdad es que era una situación sumamente complicada. Desde el año 2002, cuando salieron todas las leyes de emergencia, básicamente a las concesionarias les aplicaron dos normativas muy perjudiciales. La primera de ellas ha sido el tema de la pesificación y, lo otro, el tema de congelar las tarifas. Entonces, teníamos empresas que debían brindar servicios. Mantenían las mismas obligaciones que en la época del "uno a uno": cobraban en pesos, pero las inversiones que tenían que hacer –y sus insumos– no les venían en pesos, sino

en dólares. Ese congelamiento de tarifas benefició fundamentalmente a CABA y a Buenos Aires. Lo sabemos todos. ¿Por qué? Porque Edenor, Edesur y AySA son empresas nacionales. Entonces, el congelamiento de tarifas fue que mientras la zona central dejó sus tarifas más o menos tal como estaban, en las provincias, sobre todo en la parte distribución, fuimos aumentando. Ahí se dio una odiosa distinción entre lo que pagaban en Buenos Aires y la Capital Federal y lo que nosotros pagábamos en nuestras diferentes provincias.

Pero evidentemente algo había que hacer porque existía una diferencia entre lo que la gente pagaba por las tarifas y lo que ese servicio valía. Esa diferencia la puso el Estado. ¿Cómo? A través de los subsidios, que en algunos casos se fueron de las manos. En este sentido, tengo acá un informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal que dice que en nuestro país los subsidios económicos llegaron a representar un 3,8 por ciento del producto bruto en 2015 y que a fin de 2015 esta política de subsidios abarcaba un 90 por ciento del déficit primario. Evidentemente, algo había que hacer frente a esta situación. Sin embargo, no coincido con el remedio que ha tomado el gobierno, por dos razones fundamentales.

La primera es porque, si los que toman las decisiones le van a exigir al pueblo argentino que se ajuste el cinturón, ellos tienen que empezar por dar el ejemplo. En ese sentido, no como senadora de la Nación, sino como argentina, me rebelan ciertas noticias, como, por ejemplo, una publicada en el diario *La Nación* el 22 de agosto de 2017, que dice que el 43 por ciento de los bienes declarados por los ministros están en el exterior. Arribas tiene el 86 por ciento de su patrimonio afuera; Aranguren, el ministro de las planillitas Excel, el 83 por ciento afuera; Dujovne, el del Chocoarroz –todos los argentinos pagamos su Chocoarroz–, el 88 por ciento de su patrimonio afuera. Entonces, les pedimos a los argentinos que se ajusten los cinturones, pero yo tengo mi dinero afuera.

Quien controla nuestros patrimonios, el titular de la AFIP, de acuerdo también a distintos informes –no tiene mucho sentido empezar a leerlos–, tiene casi todo su patrimonio en el exterior. Controla absolutamente todo lo que hacemos con nuestro patrimonio, pero el patrimonio del señor está afuera.

Digan si realmente no molestan declaraciones del ministro Aranguren –de nuevo–, como cuando dijo que a medida que recuperemos la confianza en la Argentina repatriará sus ahorros. Entonces, ¿cómo le pedimos al inversor que venga? A mí antes que el inversor me preocupan los argentinos. Pero a aquellos a los que les preocupan los inversores, ¿cómo pueden decirles a los inversores que vengan si más de la mitad del gabinete tiene la plata afuera?

O declaraciones como las del ministro Cabrera, que tardó más de dos meses en dar audiencia a los tres senadores por Salta, cuando les dijo a la gente de la Unión Industrial que hay que tener agenda positiva y dejar de llorar. ¿Con qué cabalgadura moral pide eso?

O cuando Lilita Carrió le pide a la gente del campo que liquide la soja: "Hagan patria y empiecen a liquidar". ¿Con qué cabalgadura moral se le exige eso al pueblo argentino, a los empresarios, a los sojeros y a todos y que crean y que confíen en el país, cuando ellos, quienes nos gobiernan, tienen la mitad de su patrimonio afuera? Sin embargo, el pueblo argentino sigue poniendo todos los días el hombro por este país.

Cuando hablamos no de los inversores, sino del pueblo, la segunda razón por la que no comparto lo que propone el gobierno es la razonabilidad. La Corte tiene fallos en los que indica que las tarifas tienen que ser justas, razonables y acordes a la capacidad de pago.

Y, cuando hablamos de la capacidad de pago, hay distintos estudios al respecto. Acá se han citado un montón de números, pero yo les doy uno del Centro de Economía Política Argentina que se publicó hoy. Dice que los incrementos llegaron hasta el 1.800 por ciento. La Universidad Nacional de Avellaneda hizo un estudio sobre cuánto aplica la gente del salario mínimo vital y móvil para pagar los impuestos. En 2015 era el 6 por ciento y hoy el 21 por ciento.

Estoy de acuerdo con que hay que hacer algo, pero hay que escuchar este mensaje que no viene de la locura de nadie ni de las conspiraciones de nadie, sino de la gente.

Mire: "Tiene 91 años y le cortaron la luz por una factura de 26.000 pesos". Salió en todos los medios. "La odisea de una pensionada, madre de siete hijos. Edesur le reclama una deuda de 54.000 pesos. Tuvo que pedir un crédito para pagar la luz".

Capaz me pueden decir que son errores y que los están viendo.

Además, en mi provincia –tengo para mostrársela, si quieren– vi una tarifa de 18.000 pesos de unos artesanos en San Antonio de los Cobres, un lugar parecido a la Patagonia Argentina. Hablé de ella y están viendo la posibilidad de solucionarla. Evidentemente ellos también consideran que una tarifa así debe ser producto de algún error.

Entonces, frente a esta situación es que interviene el Congreso a través de la Cámara de Diputados y desde una postura que me parece que es más política que técnica. ¿Qué es lo que quiere decir? "Basta, frenemos un poquito". ¿Y el presidente qué dice? "Yo veto" En esa situación es que nos encontramos que viene el proyecto de Diputados.

Coincido con un montón de cosas, pero veo el proyecto y me parece que es irrealizable desde el punto de vista técnico. Le doy algunos ejemplos. El proyecto que estamos tratando habla del tema de la irretroactividad de la ley. Eso lo veo muy difícil de ser implementado. No solamente en lo que respecta a devolver la plata a la gente, sino, por ejemplo, en cuanto a lo que las distribuidoras pagaron a Cammesa. ¿Cammesa después va a tener que devolver a ellos? ¿O cómo van a hacer con el tema del GLP?

Desde la práctica tiene un montón de inconvenientes, más allá de la cuestión constitucional. Muchos podrán decir que es inconstitucional el tema de la irretroactividad.

El otro tema que no es menor es el del costo fiscal. Algunos hablaban de 60.000 millones. El ministro al que pagamos el Chocoarroz y a quien le gusta viajar en aviones privados dice que sería el doble de esto el costo fiscal. Y no es cuestión de hablar de costo fiscal, sino que, si ponemos esto en cubrir el proyecto de Diputados, hay un montón de cosas que se van a dejar de hacer.

Así, por ejemplo, veía los temas de la cobertura universal de la salud, de la atención médica para madre y para niño, de la prevención de enfermedades, del plan de economía popular y del plan de infraestructura escolar. Son todos elementos que abarcan este déficit que plantea el ministro de Economía y que generaría un proyecto de esta naturaleza.

Otra cosa es que volvemos a pensar siempre en el área central. Beneficia a los usuarios de las categorías R1 a R6, que son los que consumen menos de 1.200 kilovatios. Pero eso está tomado con las medidas de Edenor y Edesur. En el Sur debe ser totalmente distinto y en mi provincia también. Y muchas veces se dice: a mayor consumo es porque se tiene mayor poder adquisitivo. ¿Y qué pasa con esas casas donde viven dos y tres familias? Tienen mayor consumo y no por eso tienen un mayor poder adquisitivo.

Otro tema que me parece importante ver desde la responsabilidad es el de la tarifa social. De dos salarios mínimos, vitales y móviles pasamos a tres. No es lo mismo 19.000 pesos –que son dos salarios mínimos, vitales y móviles– a casi 30.000 pesos. Directamente no paga nadie.

El promedio de salarios de nuestro país es de 24.000 pesos. El de mi provincia es de 19.000. Entonces, prácticamente toda la provincia y muchas más estarían dentro de la tarifa social. ¿Cómo sostenemos, entonces, el tema de los servicios responsablemente?

Hay una que está buenísima. Los centros asistenciales públicos, las instituciones educativas públicas de cualquier nivel y las entidades religiosas. Primero quiero decir que estas entidades están sujetas, al igual que los clubes deportivos, a regímenes específicos. Acá lo están llevando a la tarifa social. ¿Sabe cuántas entidades públicas educativas tenemos? Son 62.570. Van a pagar la tarifa social. ¿Cómo sostenemos, entonces?

De allí es que me parece que esto se ha vuelto una disputa política donde lo que se quiere es hacer pagar al presidente el costo político de sus malas decisiones. Y por eso estoy de acuerdo con la postura que trajo el gobernador Juan Manuel Urtubey como alternativa del medio, donde plantea básicamente la reducción del IVA en un 50 por ciento y que Edenor, Edesur y AySA vuelvan directamente a la CABA y a la provincia de Buenos Aires.

Tengo los números de AySA y de los subsidios monstruosos que estamos pagando todos. No me da el tiempo y quiero ser respetuosa en eso. Lo único que quiero –con esto termino porque me he excedido en dos minutos– es expresar lo siguiente. El presidente ya dijo: "Voy a vetar". Pero me parece muy importante un acto de humildad en ese momento de veto que tiene que ver con la reflexión.

La reflexión es que, si el Congreso, que hasta ahora ha sido sumamente responsable sancionando todos los instrumentos que necesitaba para administrar, le dijo basta, es por algo. Si la gente se está movilizando como lo está haciendo, también es por algo.

El Estado no es una página de Excel. El gobierno del Estado nacional no es igual al de una empresa privada; son lógicas totalmente distintas. Y el pueblo espera responsabilidad de sus representantes, pero también espera que tengan corazón y que tengan prudencia.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve en mi intervención y después, eventualmente, pediremos autorización para insertar.

Empezaré por referirme a un tema que para mí es esencial en toda norma jurídica: la competencia de este Congreso, la constitucionalidad de la ley que está en tratamiento y los derechos de las personas.

El Congreso tiene competencia para legislar en la materia y esta ley es perfectamente constitucional. Estas dos premisas para mí van a ser parte esencial de mi intervención porque, si no, nos quedamos con una parte del discurso de ciertos sectores que quieren deslegitimar la actuación del Congreso en una materia que es fundamental para los intereses del pueblo de la Nación.

Los derechos de los ciudadanos se ejercen conforme las leyes que reglamentan su ejercicio. Este es un paradigma que emerge de los artículos 14 y 28 de la Constitución Nacional. Y el artículo 42 del nuevo texto constitucional de 1994 pone en cabeza de los usuarios de servicios públicos el derecho a que se preserve la seguridad e intereses económicos, a condiciones de trato equitativo y digno, a la calidad y eficiencia de los servicios públicos. Y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional deben bregar por eso.

Incluso, la Corte agrega que estas tarifas deben ser accesibles; este también es un derecho consagrado por la Constitución. Señor presidente: fíjese que gracias a la reforma

del artículo 75, inciso 22, debe respetarse lo dispuesto por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece en materia de servicios públicos –artículo 11– que es un derecho de todas las personas el acceso en igualdad de condiciones económicas, sociales y culturales a los servicios públicos.

Es un derecho de las personas sustancial, esencial. Y le compete a este Congreso reglamentar estos parámetros y preservar los intereses económicos, los intereses de seguridad de los usuarios, el trato digno, el trato equitativo y tarifas razonables y a precio justo. Y agregó la Corte –tal como lo señaló la senadora preopinante– que tengan posibilidades concretas y efectivas de solventar ese costo. Porque, si no, estamos negando el acceso a ese servicio público al cual la Constitución dice que tienen derecho.

Antes de la reforma de 1994, el Congreso ya había resuelto –y la Corte lo había determinado– que era competente para regular en esta materia. Fíjese, señor presidente, que los marcos regulatorios del gas y de la energía eléctrica son anteriores a la reforma de 1994. El Congreso siempre fue competente.

Pero también desde siempre, desde las viejas leyes de emergencia en materia de alquileres, la Corte viene reconociendo que ante situaciones graves, donde exista peligro concreto y real de vastos sectores de la sociedad, donde existan dificultades que ameriten una solución imperiosa y rápida, el Congreso, que es el único competente, puede declarar la emergencia.

¿Para qué? Para preservar los derechos y los intereses de las mayorías y las necesidades sociales puede intervenir en términos justos y razonables. Puede intervenir, incluso, readecuando situaciones jurídicas y situaciones fácticas. En este caso, puede intervenir el Congreso, incluso modificando los marcos regulatorios. Además, puede intervenir convocando a las partes para renegociar los contratos de los marcos regulatorios e, incluso, convenios y acuerdos que ya ha firmado con posterioridad.

Acá tenemos una situación explosiva a lo largo y ancho del país. Especialmente en el gran Buenos Aires existe una queja social ante la imposibilidad de pago de las tarifas de los servicios públicos de luz, gas y agua, fundamentalmente porque, en promedio, han subido más del 1.300 por ciento en dos años y medio.

Es cierto que veníamos de una situación difícil, de una situación de congelamiento de las tarifas, de una situación de disparidad de un sector de la población, fundamentalmente del AMBA, respecto del país. Pero también es cierto que, sin un paraguas social adecuado, se ha decidido trasladar a los usuarios de los servicios públicos el costo de decisiones políticas que incluso le competían al gobierno. Acá, fíjese usted, presidente y señores legisladores, que el Poder Ejecutivo ha negociado a través del Ministerio de Energía el insumo fundamental en materia de tarifas, que es el precio justamente del combustible esencial, que es el gas.

La Argentina produce entre el 80 y el 85 por ciento del gas que consume; el resto lo tiene que importar. Pero, a su vez, la matriz energética de la República Argentina es un 80 por ciento en base a combustibles fósiles, de los cuales el 50 por ciento –no el 80– del total es el gas; es el combustible esencial. El impacto del precio del gas se traslada automáticamente al precio de la energía; a su vez forma parte del costo, hasta del agua y, fundamentalmente, del costo de un insumo esencial al que le estamos negando todavía a una parte del Noreste Argentino.

Este marco que recibió el gobierno nacional, que se queja de que no somos autosuficientes, de que la política energética ha traído dificultad y zozobra a los argentinos, hoy está dolarizado.

El gobierno nacional firmó el año pasado un acuerdo donde dolarizó el precio del gas en boca de pozo, al que hay que agregarle el costo del transporte y el costo de

distribución. Este componente, bien lo explicaba el senador Luenzo, está dolarizado. Tiene un reajuste semestral y este componente, incluso, está dolarizado, con ajuste semestral y con incremento.

Además, está previsto un 9 por ciento de incremento en octubre y liberalizarlo totalmente a diciembre del año siguiente, en 2019, con un agravante: se ha fijado como precio el *import parity*, la paridad de importación, digámoslo en castellano. Es decir, el precio de la paridad de importación del insumo más caro, el gas traído en buques regasificadores, y se le saca el costo de la regasificación y el transporte. De eso tenemos el precio y ese precio es el horizonte que queremos tener y que lo ha fijado el Poder Ejecutivo.

Nadie ha hablado –la Corte lo ha reclamado, y nadie ha podido demostrar– acerca de cuál es el costo argentino. Mire, acá, cuando uno va y paga un salario, no paga en dólares. Cuando se pagan impuestos, no se pagan en dólares. Cuando se pagan, incluso, tributos provinciales, no se pagan en dólares, sino en pesos.

Las empresas productoras están intermediando en un mercado bastante regulado, porque son concesionarias en el marco de la ley de hidrocarburos y de la ley corta de áreas petroleras. De ahí se extrae el gas. Estas concesiones no son contratos de cualquier naturaleza. Son contratos a los que se ha accedido por licitaciones públicas, con compromisos contractuales y, además, legales de las provincias y legales de la Nación por la ley de soberanía energética; son contratos que tienen compromisos de producción, compromisos de exploración y compromisos concretos de inversiones. Esta no es una cuestión estrictamente manejada por el mercado. Es una cuestión manejada por el derecho público, por las relaciones privadas y también por el mercado.

En este marco, el gobierno decidió reconocer y fijar un precio a través de la paridad de importación y desoyendo, desatendiendo el costo nacional. No sabemos cuánto cuesta producir gas en la Argentina. Fíjese usted que no sabemos; sí sabemos cuánto tenemos que pagar, cuánto vamos a pagar y cuál es el impacto.

Me permití participar de las reuniones de comisión y en su momento tuve un intercambio con el señor Roitman, el representante del Enargas. Él tuvo que reconocer –si bien no me reconoció– que en octubre va a seguir el aumento y que va a ser exponencial; si ya subió el 1300 por ciento, imagínense que con el 40 por ciento de 1300 podemos llegar al 2000 por ciento.

Decía el señor Roitman, lo voy a leer textualmente: "Cuando uno va a lo que es la producción local de gas, tenemos un dilema –esto decía el titular del Enargas–: lo que vamos a pagar de gas localmente no es en función de los costos, no pagamos el gas en función de los costos, sino en función del costo de oportunidad. ¿Por qué? Porque si nosotros no remuneramos a quien invierte en la producción del gas localmente, esos inversores que arriesgan su capital en eso, como YPF, empresas con participación del Estado o empresas privadas, ¿qué van a hacer? Van a ver más apetecible invertir en otros lugares donde el gas sí se remunera en función de esos precios de referencia internacional". Esta es la respuesta. Pero no están vinculados en una cuestión de libre mercado. Es un mercado con concesiones petroleras.

Sigue agregando, en otra parte de su intervención: "¿Qué tomamos nosotros para trasladar a tarifas? El precio de los contratos entre las distribuidoras y los productores y el IPIM –índice de precios internos mayoristas–. Además, estos precios están dolarizados, con lo cual indexamos la tarifa con ese índice. Fíjense lo que estamos sufriendo hoy con la inflación proyectada para el corriente año, que no va a ser del 15 por ciento. Y, después, lo que tenemos son diferencias de cambio, de tipo de cambio, por la cotización en dólares, que van quedando acumuladas entre el momento en que se fijan los contratos y se pagan".

"¿De cambio?", le pregunta la senadora Fernández Sagasti. "De tasa de cambio, del tipo de cambio del valor de la moneda extranjera".

Mire, presidente, para ir terminando me quiero referir a un temita más y le voy a pedir una mínima indulgencia. Esta norma es importante y seguramente es perfectible, pero para mí –y lo he dicho a mis pares y en el trabajo en comisión– lo esencial radica en que el Congreso tiene la voluntad política, y debe hacerlo, de declarar la emergencia pública en los servicios públicos, para que al menos el Poder Ejecutivo pueda reformular lo que viene haciendo mal: la dolarización de precios, que después impacta en las tarifas, sin analizar el costo que ha sido expresamente reconocido por las autoridades en la materia.

Que diga el presidente del Enargas que no le interesa y no se analizó el costo de producción y sí el costo de oportunidad es un insulto y una afrenta a quienes no pueden pagar estos insumos.

La Corte ha dicho que la emergencia, y lo ha señalado en reiteradas oportunidades, incluso con la ley 25.561 –emergencia que duró muchos años–, que nos sirvió para interferir en los contratos y poder garantizar los derechos de los usuarios, es el primer deber del Congreso; no garantizar la rentabilidad de las empresas, sino garantizar los derechos de la gente, de los usuarios de los servicios públicos. Reitero que ese es el primer derecho y, después, también trabajar para que esas empresas sean rentables, puedan producir, pero, además, que puedan hacerlo sin un impacto que determine la injusticia social tremenda que están viviendo millones de hogares argentinos.

La emergencia debe configurarse en hechos y acá existe una verdadera situación de emergencia. La declaración de emergencia debe ser realizada, dice la Corte, por ley del Congreso de la Nación y las legislaturas provinciales. Acá estamos trabajando para declarar la emergencia. Los medios elegidos por el legislador para superar la emergencia deben ser proporcionales al fin determinado.

Puede ser perfectible nuestra legislación, pero las normas proyectadas son para disminuir el impacto negativo del costo de los servicios públicos de los millones de usuarios argentinos, es decir que son para proteger a la comunidad –fíjense lo que dice la Corte– o a amplios sectores de ella y no a determinados individuos.

Sin embargo, acá estamos protegiendo a determinados individuos, que son muy escasos –algunos productores y, fundamentalmente, a las empresas distribuidoras y de transporte–, y nos estamos olvidando de los millones de argentinos.

Y después dice que las medidas sean de carácter temporal y esta emergencia es temporal.

Por ello, realmente, presidente, esta es una ley constitucional, esta es una respuesta posible –tal vez no la ideal–, pero este es un proyecto que tiene media sanción y creemos que hay urgencia y necesidad para atender la crisis; no la crisis de energía, sino la crisis de millones de hogares argentinos que no pueden pagar estas estratosféricas tarifas que está fijando el Poder Ejecutivo a través de su política del Ministerio de Energía.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Gracias, señor presidente.

Hoy hemos escuchado a varios senadores, todos con voluntad. Todos estamos ocupados, no preocupados, para solucionar el problema de las tarifas. Todos recorremos la calle. Nadie puede decir: "Yo recorro la calle; vos no la recorrés". Todos recorremos la calle y desde hace muchos años, no de ahora. Y escuchamos las inquietudes que tienen aquellos que nos dicen: "Mirá, no puedo, las tarifas están muy altas". Pero,

indudablemente, escuchamos al senador Mayans que hizo un diagnóstico del país y en gran parte lo comparto, es decir, tenemos una inflación alta, tenemos un déficit muy alto y estamos pagando las LEBAC muy altas.

Ahora bien, cuando decimos vamos a votar esta ley, ¿cuánto significa esta ley? ¿75.000, 90.000 millones? Es más o menos como si usted tiene un incendio y le quiere echar nafta al incendio, o sea, más déficit. Acá lo que tenemos que buscar es un equilibrio para poder salir.

Y acá no se sale únicamente con ajuste. Acá se sale diciendo que voy a eliminar gastos improductivos para inversiones productivas. Se sale con crecimiento.

Voy a hacer una ayuda memoria, porque muchos de los que estamos acá hemos participado en la Comisión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y teníamos que salir por el interior a recorrer a las empresas.

¿Y qué escuchábamos? Escuchábamos: "No tengo energía". Es decir: quiero producir más, quiero poner una línea nueva de producción. Me ha ido muy bien vendiendo: vendo 100 unidades –por decir un ejemplo– y el 20 de cada mes me quedo sin mercadería. Me encantaría vender 140, pero no tengo posibilidades, no me dan más abastecimiento, no me dan más energía, no puedo producir más. ¿Sabe a lo que equivale eso? Que ese señor, en vez de vender 150 en un mes, a esas 100 las va a vender más caras. Generamos inflación. No le apostamos a la producción, no le apostamos al crecimiento. Y de aquí salimos con crecimiento.

Cuando usted hacía edificios en diferentes lugares, los construía donde había gas; donde no había gas, no. Muchos de los que están acá no me van a dejar mentir, como el senador Cobos, de Mendoza. Cuando usted quería pedir una factibilidad de gas para un edificio nuevo, le decían: "No hay factibilidad de gas". Uno, como inversionista, quería invertir y cuando decía: "Señores, quiero hacer un edificio", le decían: "No hay factibilidad de gas". ¿Qué significa eso? Que su edificio valiera menos que el de al lado, porque tenía que tener gas envasado u otra alternativa, que era mucho más cara. Entonces, ¿qué provocaba eso? Que no construyeran, gente sin trabajo.

En su momento votamos una ley que habíamos presentado, que fue aprobada por unanimidad, para gravar los bienes de capital en forma anticipada, que tenía media sanción de Diputados. El Senado en 2005 no la votó, después cayó por el cupo fiscal. Y nosotros, algunos senadores, la implementamos nuevamente; después en la ley pyme salió algo de esa norma. Lo hicimos entre todos, no un sector. Entre todos trabajamos muchos años. Pero no se podía hacer. ¿Por qué no se podía hacer? Porque si usted le daba la posibilidad de invertir en bienes de capital en forma anticipada, ¿qué es lo que pasaba? Le tenía que dar energía y no había energía para darle. Entonces, es imposible poder estar.

¿Qué es lo que estábamos evitando? El crecimiento. Nos poníamos nosotros un techo para el crecimiento. Y aquí el país tiene que crecer, si no, nos vamos a pelear entre pobres. Vamos a decir 70.000, 90.000. Tenemos que crecer.

En cuanto al déficit, yo les pongo un ejemplo: si mañana cualquiera de ustedes pierde el trabajo, va a hacer un ajuste. No va a pagar más alquiler, no va a pagar más luz, no va a pagar más gas, no va a pagar nada, se va a vivir abajo de un puente. Si usted no produce algo, se va a morir de hambre lo mismo.

Acá lo que tenemos que hacer es producir, crecer. Y ese es el gran debate que nos tenemos que dar: ¿cómo crecemos? ¿Con qué proyecto crecemos: con este o con este otro, que es más viable, que se puede pagar? Crecer. Cuando crezcamos, la gente va a tener más trabajo, vamos a poder mejorar el poder adquisitivo. No podemos estar diez años sin aumentar un producto, cuando nadie hacía una inversión, y de golpe decir: "Ahora lo vamos a aumentar de acuerdo a la inflación real". Tenemos que actualizarlo, si

no, nadie lo va a poder tener.

Entonces, el que hemos presentado nosotros es un proyecto, primero, federal y, segundo, un proyecto que se puede, más accesible, que nos puede dar la posibilidad de crecer, de seguir haciendo las inversiones, porque no vamos a tocar ninguna tarifa, sino que únicamente vamos a tocar el IVA.

Y lo vamos a pagar entre todos los argentinos: entre Nación, provincias y, por supuesto, también los municipios, a través de la participación de las provincias.

Con ese proyecto no se toca la tarifa; con ese proyecto no se va a frenar ninguna inversión. Se van a seguir haciendo las inversiones, vamos a poder producir y con eso vamos a poder crecer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Perotti).- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra la señora senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Buenas noches, señor presidente.

Quiero agradecerle por darme la posibilidad de expresarme, fundamentalmente, no en nombre propio, sino en nombre de todos los rionegrinos, por quienes hoy ocupo esta banca.

Hoy tenemos la enorme responsabilidad de aprobar este proyecto. Son muchos los argentinos que están expectantes mirando cuál es el manejo y la lectura que tienen la política y la dirigencia de la grave situación que estamos viviendo, que la estamos observando en las calles aquí nomás, afuera, y también la vemos quienes representamos al interior profundo. El pueblo ha demostrado una extrema paciencia a pesar de las malas noticias que recibe a diario desde hace ya varios meses.

El lunes escuché al presidente de la Nación con un discurso berreta, de barricada, expresándose así, con una visión demodé, fuera de tiempo, misógino hacia la expresidenta, profundizando la grieta, cuando ellos en campaña pregonaron que iban a ser los garantes de la República. La verdad es que me dio un poco más que vergüenza ajena. Y también me he ocupado de escuchar y tratar de analizar el uso excesivo que hace no solo el presidente, sino muchos de los compañeros senadores del oficialismo sobre la palabra "verdad". Supongo que debe ser algún consejo "duranbarbista" de campaña. Pero les quiero decir, parafraseando al general Perón, que la única verdad es la realidad. Y la realidad nos muestra que en dos años, la luz subió el 1.490 por ciento y el gas subió el 1.297 por ciento.

Justamente, respecto del gas, se ha mencionado la garrafa social. Y yo represento a una provincia donde una gran parte de los meses del año la temperatura no supera los 10 grados y hay muchos meses con temperaturas bajo cero. Pero, lamentablemente, por la falta de inversión de las empresas, muchos ciudadanos no cuentan con gas.

Particularmente, una senadora que habló antes, mencionó el gasoducto Cordillerano. Quiero decir que, para 2015, la inversión realizada era del 92 por ciento. Faltaba un escaso 8 o 9 por ciento para que esta importante obra, que va a llevar gas a miles de ciudadanos rionegrinos y de la Patagonia, se terminara. Pero en estos dos años no hemos visto ningún avance de la obra, que es fundamental. En cambio, sí vemos mucha inversión en la Capital, prácticamente implosionada de obras, y en el Gran Buenos Aires, que es donde indudablemente ven los votos. Pero el interior profundo tiene gente y necesitamos que el presidente y sus ministros salgan y recorran el país y manejen la obra de una manera igualitaria.

Como decía recién, en 2015 la garrafa social costaba 87 pesos. Hoy, está llegando a 200 pesos y, en algunos casos, se superan los 220 pesos por garrafa. Para una familia de cuatro personas, una garrafa no dura más de cuatro días.

En dos años, el agua subió casi un 1.000 por ciento. El litro de leche hoy cuesta más de 40 pesos, el kilo de pan cuesta más de 80 pesos. La incidencia de las tarifas en el salario familiar representaba en 2015 el 6 por ciento y hoy representa más del 21 por ciento del salario familiar.

Aquí se habla de la situación de las empresas y pareciera que hacen caridad. Pero nos ocupamos de ver junto con mi equipo los balances de varias de ellas. Por ejemplo, Transportadora Gas del Sur, para fines de 2017, reportaba ganancias por 1.070 millones de pesos. Camuzzi Gas del Sur, a diciembre de 2017, también reportaba ganancias que superaban los 2.793 millones de pesos.

Entonces, la verdad es que escuché con mucho respeto a las senadoras y senadores del oficialismo y he advertido que, con mucho desdén, están juzgando a la oposición. Me parece que no están teniendo en cuenta la voluntad política que ha tenido el arco opositor en estos dos meses y están siendo desagradecidos con muchos senadores que han realizado una tarea napoleónica acompañando al oficialismo. Incluso, muchos de ellos no pueden volver a sus provincias por acompañar gran parte de las medidas que ha tomado este gobierno.

Nosotros no somos responsables de este festival de LEBAC. No somos responsables del déficit cambiario y de la pérdida de reservas por más de 10.000 millones de dólares en tan solo una semana, lo cual benefició a los bancos amigos del presidente y de los integrantes del gabinete. Tampoco somos responsables de estos datos: de los 88.000 millones de dólares que se han fugado desde 2015 a 2018.

Por eso, señor presidente, para cerrar mi discurso, quiero pedir a mis pares, principalmente a los miembros del oficialismo, que tengan responsabilidad cívica y política y den una señal clara a los argentinos que hoy están expectantes. Llevemos tranquilidad a las familias que no pueden pagar estas tarifas y esta fiesta de falta de rumbo que ha demostrado el gobierno.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, licenciada Marta Gabriela Michetti.

Sra. García Larraburu.- Cada semana, de acuerdo a lo que les dicta el "pope" de este gobierno, que es Durán Barba, van de un lado para el otro. No tienen programa económico. Entonces, no nos culpen de sus propias debilidades.

Necesitamos darle una señal clara al pueblo argentino y hoy debemos votar afirmativamente el proyecto, que estuvo más de un mes y medio en la Cámara de Diputados, cuando el gobierno tuvo tiempo de sobra para hacer los cambios y aportes que no quiso hacer, prefiriendo las bravuconadas de último momento y los mensajes cuasi mafiosos dados por el presidente el pasado lunes.

Gracias, señor presidente.

13. Homenaje en memoria del sargento Mario "Perro" Cisnero

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mera.

Sr. Mera.- Señora presidente: antes de entrar en tema, si me permite, voy a pedir un minuto de silencio porque hace minutos me entero por los medios de que el Equipo de Antropología Forense, a quien le dimos hace dos años el premio Sarmiento, reconoció el cuerpo del sargento Mario "Perro" Cisnero, muerto en combate en las islas Malvinas el 9 de junio de 1982.

Esa importantísima tarea que está haciendo el equipo en territorio argentino ha dado hoy con el 91º reconocimiento de soldados argentinos, de chicos argentinos, que fueron a dar la vida para pelear por nuestro territorio.

Tomando parte de mi tiempo, le pido si podemos hacer un minuto de silencio en honor al sargento Mario "Perro" Cisnero.

Sra. Presidente.- Sí, senador. Lo haremos.

- Puestos de pie, los presentes guardan un minuto de silencio.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Sr. Mera.- Gracias a usted y a los señores senadores y a la gente que nos acompañó en el humilde homenaje.

14. Emergencia tarifaria (O.D. Nº 219/18.)(Continuación.)

Sr. Mera.- Viene a este recinto el tratamiento de la sanción de la Cámara de Diputados sobre la emergencia tarifaria.

Lo primero que quiero decir –y afirmando lo que han dicho algunos miembros de mi bloque sobre la supuesta constitucionalidad– es que descuento que, al menos para la Presidencia, se trata de un proyecto constitucional, toda vez que nunca fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, sino, una vez más, a otras comisiones, que no corresponde a la mencionada porque entiendo que develaron que no tenía ningún problema de interpretación constitucional.

Pero más allá del dato de la constitucionalidad, que no es menor, aunque ratifico lo que ha dicho el senador Pais al respecto, el tema es saber si estamos o no en emergencia. De eso se trata el proyecto.

Centralmente: ¿están dadas las condiciones para declarar la emergencia económica, la emergencia de las tarifas, a raíz de la realidad económica? Bueno, nosotros entendemos que sí. El de las tarifas no es un tema novedoso.

Hace un año y medio, distintos senadores presentan el tema de la complicación que traía lo que el gobierno dio en llamar el sinceramiento de las tarifas. Sinceramiento que acompañamos y que entendíamos que correspondía porque había una política de subsidios que estaba agotada y que había generado en algún momento un proceso importante de recuperación, pero que también había generado inequidades y que se pagara distinto en distintos lugares del país, injustamente. Porque se pagaba más en los lugares más pobres y menos en los lugares más ricos. Y entendíamos que ese sinceramiento podía ayudar a esa realidad.

Ahora bien, ese sinceramiento estaba pensado en un contexto que nunca se verificó. Nosotros anhelábamos, acompañábamos, apoyamos y dimos las herramientas necesarias para esa visión que tenía el gobierno nacional respecto de lo que dio en llamar la lluvia de inversiones, la reactivación económica, la baja de la inflación y el sinceramiento de las tarifas. Sin embargo, nunca se verificaron los otros datos bondadosos de la economía. Todo lo contrario. Y nosotros quedamos, solamente, con la idea de la tarifa, que debía ir gradualmente –como se planteó en audiencias–, con un proceso constitucional, en el marco de la ley, pero en un contexto económico que se convirtió en absolutamente adverso. Y que también de buena fe, desde este bloque lo hemos dicho muchas veces, fundamentalmente el presidente de bloque, lo planteamos: coordinen el equipo económico, no trabajen con una economía diseccionada, todas las variables tienen que ver con todo.

Entonces, nos encontramos en una situación donde en muchos lugares del país y en muchos sectores de la sociedad entendemos que no se pueden pagar las tarifas como están y entendemos que en este contexto hay que declarar la emergencia. Y entendemos que tienen que tener un límite, atado a la variación del salario, por lo menos, mientras no mejoren las condiciones económicas. No puede ser que las empresas estén ganando –me

refiero a las del AMBA– lo que están ganando, con los balances que presentan y que los usuarios estén a veces peleando entre pagar la salud o pagar la tarifa o entre pagar las expensas o pagar la tarifa o pensando en sacar un préstamo para pagar las tarifas.

Dicho esto, también debo decir que el proyecto que viene a este recinto no satisface. Por lo menos, en lo que a mi criterio respecta, según lo que muchos han dicho y según lo que fue la posición unánime de todos los que vinieron a explayarse en las reuniones de comisión. ¿En qué sentido lo digo? Es un proyecto para el AMBA. No viene este proyecto a saldar la inequidad que existía en las tarifas. Hace más de diez años que venimos pagando más los catamarqueños que los porteños, pero este proyecto no resuelve este problema. Desgraciadamente, es un proyecto que, cuanto menos, es confuso. Cuanto menos, no da la certidumbre necesaria que debiéramos tener para que el catamarqueño o cualquier argentino que esté fuera del AMBA sepa que la próxima factura, si esto sale, le va a impactar positivamente en su bolsillo. Pareciera que esto no va a ser así. Cuanto menos, esto iría a una judicialización. Por lo que, oportunamente, voy a plantear algunas reformas al proyecto.

Pero creo que también, con el correr de los días, esta discusión se ha convertido en una discusión de poder. Desgraciadamente, una vez más, cuando discutimos temas que son centrales para el desarrollo, nos quedamos discutiendo posiciones de poder. Y cuando empezamos a discutir posiciones de poder, empieza a desaparecer el usuario –en este caso, en el centro de la escena–, que es al que debemos atender. Entonces, debemos traerlo de nuevo a la mesa de conversaciones. Debemos garantizar la productividad y la competitividad de toda la Argentina. No puede ser que las tarifas sean y sigan siendo más caras en Catamarca que en la región más rica de la Argentina. Son prácticamente más del doble más caras que en la región del AMBA y, por eso, debemos también plantear una transferencia de lo que es Edenor y Edesur a la región del AMBA, como así también del servicio de AySA.

Por último, señora presidenta, uno quisiera que podamos mejorar un poco el nivel del debate y aflojar con la chicana. El presidente de la Nación, con sus declaraciones, no ayuda, presidenta. No ayuda a que generemos un clima a un año y medio de las elecciones. ¡Falta un año y medio para las elecciones! ¡Aflojemos de hablar de reelecciones! El país no está pasando por su mejor momento. Estamos en problemas. Queremos ayudar. Queremos colaborar. Pero si vamos a entrar en clave electoral, esto no va a terminar bien. Vamos a terminar discutiendo como un penoso intercambio que hubo hace pocos días entre el presidente y una expresidenta de la Nación, hoy compañera nuestra de trabajo.

Ambos, por otra parte, nos deben una foto básica de institucionalidad. ¡No fueron capaces de ponerse de acuerdo para transmitir el mando el día que cambió la presidencia de la Nación! A ambos hay que pedirles –y se los pido con todo respeto, reconociendo la magistratura que ejerció la expresidenta y la magistratura que ejerce el presidente– que bajemos un cambio. La gente está esperando soluciones, no que nos echemos las culpas; que propongamos soluciones.

Esta es una oportunidad para que fijemos una política de servicios públicos que hace cincuenta años que tiene la Argentina –que va de izquierda a derecha, que nacionaliza y privatiza– y es la oportunidad para que nos pongamos de acuerdo y pueda ser una herramienta para el desarrollo.

Le agradezco, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Braillard Poccard.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señora presidenta.

Sr. Pinedo.- Pido una interrupción.

Sra. Presidente.- Me está pidiendo una interrupción el senador Pinedo.

Sr. Braillard Poccard.- Sí, por supuesto.

Sra. Presidente.- Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Gracias, presidenta.

Cuando yo era chico, interferir en las comunicaciones o violar la correspondencia era un delito. Ahora ya no. Ahora es una cosa más o menos normal.

Hay unos señores ahí que sacan fotos de las conversaciones privadas de los senadores en los chats. Entonces, quiero adelantar, un segundo, mi futuro discurso que será más tarde. Cuando decía, en una conversación privada, que tenía que mandar al frente a mi amigo el senador Pichetto, es porque él es el autor del proyecto de rebaja de IVA que nosotros impulsamos.

Así que voy a proceder a cumplir con eso y le voy a reconocer al senador Pichetto, con toda caballerosidad –y con tu amistad–, el ser el autor del proyecto. Le voy a reconocerlos derechos de autor que tiene sobre nuestro proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Braillard Poccard.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Después, voy a pedir permiso para insertar, porque ya hace más de seis horas que estamos acá y todavía no hemos llegado a la mitad de la lista de oradores inscriptos.

Simplemente, voy a señalar dos o tres cuestiones de todo lo que he escuchado acá, de lo que pienso y de lo que se ha dicho en estos días. Y extraigo dos o tres conclusiones en limpio, que son realidades.

En primer lugar, es absolutamente cierto que hemos perdido el autoabastecimiento energético. Eso es una realidad. Hay argumentos –según algunos de los que he escuchado– de que es porque se aumentó enormemente el subsidio interno, porque se incrementó la actividad económica… Si vamos a medir las tasas de pobreza, no hubo mucho éxito en ese sentido.

Lo otro que es una realidad, señora presidenta, es la enorme disparidad –y vamos a decirlo con todas las letras–, la tremenda injusticia que significó el tema de las tarifas. Acá se han exhibido gráficos. Yo exhibo algo muy sencillo: fotocopias de facturas de gas y de luz.

Yo no conozco mucho de la ciudad de Buenos Aires porque soy correntino, pero entiendo que un departamento o un semipiso que está a media cuadra del Hotel Alvear Palace no está, precisamente, en la zona más pobre de Buenos Aires o en la de menos valor, y esto es lo que pagaban. *(Exhibe una fotocopia.)* Y cuando comparo lo que valía una garrafa de gas en ese momento, en mi provincia, acá se pagaba la mitad por calefaccionar y utilizar el gas de todo un departamento o de un semipiso a media cuadra del Alvear. Y los que viven ahí me decían: "No sé por qué, pero eso es lo que nos venía".

¿Por qué hago esta reflexión? Acá, en Buenos Aires, no me conoce nadie, así que voy tranquilo, porque no soy de frecuentar mucho los medios de difusión, pero cuando llego a mi provincia, como lo hacemos la mayoría de los que estamos acá, los otros senadores de mi provincia, los medios van a estar prestos. Y seguramente recibiremos críticas.

¿Me preocupan las críticas? Sí. ¿Me gustan las críticas? No, pero estoy dispuesto a asumirlas en aras de algo. Llegó el momento de que debatamos, de que tengamos un profundo debate en la Argentina no solamente sobre la política energética, sino también sobre cómo se repartieron los subsidios. Y, cuando hablo de subsidios, no me refiero

solamente a los que beneficiaron al usuario, aunque demostramos que fue profundamente injusto, sino también a otras personas. Porque la política de subsidios no se limitó a energía o gas: tuvimos subsidios al transporte y a una cantidad de actividades.

Bueno, ha llegado el momento en que tengamos un profundo debate con este tema. Y estoy dispuesto a asumirlo, por eso es que mi posición es absolutamente consecuente con apoyar al gobierno al cual me honro en respaldar y acompañar desde el primer momento.

Escuché también muchas preocupaciones sobre el costo de la energía en las provincias. No nos olvidemos de un pequeño detalle: el artículo 17 de este proyecto, que tiene sanción de la Cámara de Diputados, dice que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –y los municipios– están absolutamente dispensados de cumplir las normas de acá. Y el costo de la energía es solamente uno de los componentes de la tarifa; también tenemos el transporte y la distribución.

Digo, nada más, como planteando una duda, ¿cómo va a repercutir esto en las empresas prestatarias en las provincias que normalmente tienen que atender parte de su costo con el erario público de cada comunidad? Y quiero aclarar que en mi provincia la empresa es pública. Y quiero comentar también que tengo guardado en algún lugar un reconocimiento que en su momento me hizo el Sindicato de Luz y Fuerza de mi provincia porque, siendo gobernador, me negué a privatizar la empresa distribuidora de energía en épocas en que la eficiencia se medía por vender las cosas del Estado. Así nos quedamos, en mi provincia, sin ferrocarriles y nos quedamos sin flota fluvial.

Entonces, estoy dispuesto a asumir el debate y estoy dispuesto a conversar con mis conciudadanos, a decir lo que pienso, a decir mi verdad. Y creo que esto puede ser un muy buen comienzo para que los argentinos entendamos que, si hablamos de subsidios, estamos diciendo que a alguien le sacamos la plata. Y, si hablamos de subsidios para el Gran Buenos Aires, estamos hablando de que le sacamos plata al interior. Y, si estamos subsidiando tal o cual actividad, de algún lado sale el dinero. Y es dinero que deja de llegar a otras cosas. A lo mejor es la medida correcta, pero es un debate que nos debemos.

Con esto termino, señora presidente. ¿Por qué creo que es una muy buena ocasión para que los argentinos empecemos a discutir y a afrontar la realidad? Tengo 64 años y desde que tengo uso de razón hemos vivido en crisis que se repiten cada tantos años. Y muchas de estas crisis fueron originadas en que no supimos mantener en orden nuestro gasto público: gastamos más de lo que teníamos y nos endeudamos más de lo que debíamos.

Entonces, lo que no puedo –y con esto sí termino– es aceptar que toda esta responsabilidad recaiga ahora en un gobierno que apenas lleva dos años de gestión –o dos años y cinco meses–, cuando realmente lo que se está intentando por todos los medios es tratar de salir adelante, sacar a la Nación adelante.

Yo ya no aspiro a un país totalmente previsible para mí, sí para mis hijos, sí para mis nietos, cuando los tenga, porque creo que todos los que estamos acá amamos nuestra Argentina. Y, cuando no estemos más, la vamos a seguir amando a través de nuestros descendientes, de esas personas que hoy amamos y que van a seguir viviendo después de nosotros. Entonces nuestra obligación es para con las generaciones venideras. Como decía Robert Nozick en uno de sus libros, *El derecho del justo ahorro*, tenemos la obligación de preservar cosas para las generaciones venideras.

Entonces, señora presidenta, creo que ha llegado el momento en que los argentinos clarifiquemos nuestro discurso, digamos qué es lo que hay que hacer y qué es lo que se puede hacer y que asumamos la realidad. Creo que ese va a ser el mejor comienzo que podemos tener.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Ianni.

Sra. Ianni.- Señora presidenta: en estos días, escuché hablar mucho del costo fiscal que significaría para nuestro país declarar la emergencia tarifaria y realmente muy poco escuché hablar del costo social que los tarifazos están teniendo para nuestra gente, para cada uno de los argentinos. Pero resulta que hace un par de horas largas, en este recinto, me doy cuenta de por qué el oficialismo habla tanto del costo fiscal, de este costo de 75.000 millones que, justamente, llevaría a declarar la emergencia tarifaria hoy, porque es "una medida ilegal", porque "no está contemplada en el presupuesto nacional".

Si ese es el fundamento, yo quiero preguntar en este recinto a mis colegas senadores si también no es ilegal haber votado el presupuesto para la Nación el 27 de diciembre en este recinto y que doce horas más tarde el equipo económico del gobierno nacional cambiara las reglas del juego de lo que había establecido el mensaje del gobierno nacional en ese presupuesto que, insisto, doce horas más tarde se cambia. Y los ciudadanos y los que acompañaron la votación de ese proyecto se dieron cuenta de que se borraba con el codo lo que se había escrito con la mano.

También me vengo a enterar de que es ilegal que 75.000 millones, de este costo, "sean regalados y tirados a la tribuna", como aquí también se dijo. Yo quiero que pongan en valor que esa tribuna es la gente y es el pueblo, que, si no les salen las palabras, es porque, evidentemente, no pueden mirarlos a la cara y darse cuenta de que esta política alocada de los tarifazos lo único que está haciendo es generar daño en la gente. Pero como mi postura es ser una oposición racional y que pueda aportar, se trata simplemente de hacer cuentas.

No soy contadora, pero si empezamos a sumar el dinero que se ha condonado de deuda a empresas amigas, fijémonos si este costo fiscal, como dice el oficialismo, no queda superado o recuperado si no se hubieran condonado estas deudas. O si, por ejemplo, no se hubieran quitado retenciones o no se hubieran quitado regalías a sectores productivos y económicos en detrimento de la producción. O, simplemente, también podríamos preguntarnos si no les preocupa la fuga de dólares que se ejerce a través de la actividad turística, que ya ha dejado más de 20.000 millones de dólares en el exterior y no en nuestro país.

Entonces, como queremos ser una oposición responsable y que podamos aportar, por qué no es momento para que el gobierno nacional revea sus decisiones. Y lo digo con todo el respeto del mundo. Están a tiempo de pensar que el Estado puede ser un Estado promotor, que pueda generar producción y favorecer el consumo.

No nos hagan sentir que el costo fiscal está por arriba del costo social porque el pueblo, porque la gente hoy no da más y está necesitando una respuesta.

En honor al mandato popular que nos han dado con su voto es que estamos aquí estableciendo estas propuestas a favor de la gente, de los intereses de nuestra provincia.

Todo mi pensamiento ha quedado reflejado en los plenarios de las comisiones y se los he expresado también a los invitados y expositores que han venido. Simplemente les pido, como propuesta, que no maten con estas políticas a las provincias productoras. Apuesten a la producción, que es la que nos va a permitir salir de esta crisis. No apuesten al ajuste y a la desinversión, que es lo que estamos viendo desde hace dos años y meses, ni a la bicicleta financiera, que parece que es lo único que les interesa.

Por favor, les pido que retomemos la producción del petróleo y del gas. Como santacruceña les pido que piensen también que hay una mega usina a la que solo le resta el 10 por ciento para su terminación y se pueda poner en marcha. El carbón está allí para

poder alimentarla y la energía que genere esa mega usina puede ser un aporte a la matriz energética de nuestro país. Las represas y –lo reconozco– la energía eólica, que a muchos les interesa, pueden sumarse a esta matriz energética en la cual los santacruceños tenemos mucho para dar.

Tomen la decisión política. Esto es una decisión que tiene que tomar el gobierno nacional a favor de los santacruceños y de todo nuestro país. Además, aprovechen el momento histórico. Lo mío es una propuesta con humildad. Nosotros proyectamos y soñamos justamente todas estas obras. Hoy ustedes tienen la oportunidad de tomar la decisión de inaugurarlas aunque sea para la foto. Pueden quedar en la historia como aquellos que pudieron revertir sus pasos y proponer que los recursos sean parte de esa matriz energética que necesitamos desarrollar.

Que la política nacional no sea la quita de subsidios ni los tarifazos, que es lo que hoy estamos viendo reflejado en el pueblo, en la gente. Tampoco el endeudamiento de la gran mayoría de los argentinos que hoy no puede pagar los servicios básicos y, en consecuencia, no pueden acceder a estos derechos esenciales. Encima el gobierno se burla ofreciéndoles el pago en cuotas con intereses exorbitantes, que favorecen al ciclo de endeudamiento de cada una de las familias argentinas.

¿O la pregunta final es si quieren que cambiemos de hábito de vida? Esto lo escuché –me lo han contestado funcionarios de suma responsabilidad del gobierno nacional–: que los patagónicos tenemos que cambiar nuestros hábitos de vida. Los invito para que vengan a pisar suelo santacruceño no solo para la inauguración de estas obras, no solo para la puesta en marcha y entiendan que los patagónicos somos los más perjudicados por estas medidas que toma el gobierno nacional desde hace dos años y meses. Sobre todo les pido respeto, porque también somos argentinos.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Omar Perotti.

Sr. Perotti.- Gracias, presidenta.

El 7 de abril de 2016 presenté un proyecto por el que solicitaba al Poder Ejecutivo nacional la implementación de una tarifa diferencial de incentivo productivo para las pequeñas y medianas empresas con motivo de los primeros aumentos importantes que se habían dado después del anuncio de quita de los subsidios. Pasaron dos años. Dos años en los que faltó, sin duda, anticipación de cómo esto iba a impactar no solamente en cada una de las familias, sino también en la estructura de pequeñas y medianas empresas. Faltó anticipación no solamente en la mirada nacional, sino también en muchas provincias y, en particular, en la nuestra, en donde no se buscó diferenciar aquellos sectores estratégicos que tienen consumos energéticos diferentes, que son eslabones importantes en las cadenas de valor y que, fundamentalmente con su presencia, están sosteniendo no solo niveles de producción, sino también de empleo.

El mismo año 2016 este bloque –su presidente– en reiteradas oportunidades llamó a constituir el acuerdo del Bicentenario o expresó que era una muy buena oportunidad para que avanzara el Congreso en acuerdos importantes que trascendieran la coyuntura en el marco que celebrábamos los 200 años de la Independencia argentina. Se dejó pasar, por lo cual, cuando uno hoy escucha que esta cuestión no mira el mediano y el largo plazos o que hay una búsqueda electoralista, creo que este Senado ha dado muestras sobradas de actitudes y de herramientas para construir un país diferente y para alejar de las coyunturas las discusiones estratégicas. Y esta de las tarifas era una de ellas. Y cada vez que aprobamos algún instrumento que tenía que ver con la pequeña y mediana empresa, con los emprendedores, con su financiamiento, siempre dijimos que estábamos

logrando buenas herramientas en un contexto que no favorecía. Y hablamos de las tarifas y del costo financiero.

Creo que esta es una importante discusión hoy: la mirada con la que abordamos esta situación. El que lo mira desde lo financiero ve déficit cuando alguien plantea alguna política productiva. El que lo mira desde lo productivo ve inversiones concretas en esos aportes para generar un desarrollo más equilibrado de la Argentina y ve claramente que el sector financiero es el que se lleva los montos más grandes, pero de los que nadie habla. Los rojos de los que nos preocupamos –del costo fiscal– siempre tienen que ver con algo vinculado a la producción, al empleo o al desarrollo estratégico de una línea nacional de producción. Y no cuando tomamos financiamiento y esas cifras de las cuales no se habla. Todos sabemos en la Argentina que cuando lo financiero primó sobre lo productivo no nos fue bien. Hoy un 40 por ciento de tasa no es una buena señal. Porque además no es solamente el 40. Para las pequeñas y medianas empresas que tienen como habitualidad en su herramienta de trabajo el cambio de cheques, estos valores han superado el 60 por ciento.

El Banco Nación en la provincia desde el martes 15 dejó de descontar cheques. Esta es la realidad que se ha generado. Y es muy bueno que el presidente, a través de esta discusión, lo tome directamente por si alguno no se lo está contando.

No me cabe duda de la actitud de muchos –diría de la mayoría– de los senadores que integran este cuerpo en la cercanía con la realidad. Y estoy seguro de que no tendríamos este nivel de tarifas si aquí hubiera una incidencia mayor en la dimensión de lo que esto genera no solamente sobre las familias, sobre la estructura productiva argentina y sobre el empleo.

El gobierno equivocó un camino. Tomó solamente una parte. Era necesario salir a buscar inversiones, a hablar a cada uno de los que tuvieran interés o tratar de generar interés para que se invierta en la Argentina. Era necesario, importante, hablarles de las reglas de juego que la Argentina planteaba. Pero se olvidaron de lo más importante. Al que cambiaron las reglas de juego es al inversor argentino de los últimos años que estructuró sus niveles de producción basado en sustitución de importaciones y en un mercado interno fuerte. Si se cambiaban esas reglas de juego, al primero que había que comunicar y convocar a ese desafío para prepararse para un escenario distinto era al que estaba invirtiendo aquí. Y el primer freno de las inversiones no se dio no porque no vinieron, sino por las señales equivocadas que recibió la estructura productiva nacional cuando vio que había apertura indiscriminada o que el poder adquisitivo caía o que el costo financiero empezó a marcar otra vez un nivel de atracción que no había cuando se pensaba en un esquema de producción, con falencias, con errores, con dificultades, pero esa estructura productiva soñó e industrializó sectores importantes en la Argentina, sumó nuevos empresarios, sumó camadas jóvenes de pequeños y medianos que hoy están desconcertados frente a esta realidad.

Por eso, el abordaje de este tema de las tarifas no es solamente mirando su costo y su impacto. Es mucho más, porque se da en el contexto de un mercado interno más chico, se da en un contexto de ampliación de las importaciones. Y un mensaje: por favor, díganle al ministro Cabrera y a su gente que traten de cuidar más lo que ingresa a la Argentina, que traten de dar un mensaje diferente sobre el resguardo del trabajo en la Argentina. Si vamos a utilizar como única herramienta el *antidumping*, trabajemos en serio con el *antidumping*. No llega al 3 por ciento lo que el *antidumping* cubre de los niveles de producción en la Argentina. El *antidumping* que utiliza Estados Unidos, que utiliza Brasil y que nosotros podemos utilizar como una herramienta –y que no va en contra de la OMC, por si alguno es temeroso en este momento– permitiría, claramente,

resguardar nuestras posiciones fijando el universo de valores-criterios aduaneros, ampliar los sectores industriales con medidas *antidumping* y también analizar, por qué no, con Brasil, respecto de sectores clave –como se ha hecho en otras oportunidades–, salvaguardas para resguardar en los momentos difíciles el empleo en la Argentina.

Tomen esto con una visión integral, porque, si no, nos vamos a equivocar muy feo con esta tasa de interés, con esta imposibilidad de descontar cheques, no pudiendo hacer frente a los pagos de las tarifas. Y cuando digo esto hablo de la pequeña y mediana empresa y de los primeros comercios. Por primera vez se ha dado en comercios pequeños que el costo de la energía supera largamente el costo del alquiler. Estamos hablando de haber hecho inviables actividades mínimas.

Entonces, señora presidenta, que esto se tome claramente como un mensaje en la mirada de lo productivo sobre lo financiero. Y que se tome también con agrado –y así lo hacemos– lo que plantearon los senadores por la provincia de Buenos Aires hasta aquí con respecto a la incorporación y la posibilidad de discutir y de avanzar con el traspaso de Edenor y Edesur; falta AySA. Y un pequeño detalle: en el presupuesto nacional hay aproximadamente 14.000 millones que todos los argentinos aportamos a esta empresa para esta jurisdicción; 13.900 millones para ser más preciso.

Me parece oportuno avanzar en esa discusión, buscando el real equilibrio en la tarifa que pagan los argentinos, en la posibilidad de saber, por los distintos climas que tiene la Argentina, cómo podemos garantizar esa tarifa equitativa que nos va a permitir pensar seriamente en un país que se integre territorialmente y se equilibre poblacionalmente.

Esto es parte de esa discusión. Lo que estamos viendo hoy abre un abanico realmente importante, porque también desnuda los costos de cada una de las empresas provinciales. También desnuda lo que muchos municipios han tenido que cargar por el tema de la luz. ¿Por qué? Porque lo que se paga es lo que se corta y los municipios en los últimos tiempos han sido depositarios crecientes de mayores responsabilidades. Lo que no es de su competencia es de su incumbencia y a los niveles locales cada vez más responsabilidades les caen sin la asignación de los recursos.

Bienvenida la discusión en la que muchos descubren qué había en ese tipo de tarifas. Bienvenida la lectura de la economía real, lo que está pasando en el día a día de lo productivo.

Esta es la preocupación, no la que se ve aquí de cuánto está la LEBAC, de si se renueva, el martes cómo va a ser, sino la del interior, que plantea el desafío de cómo va a poder pagar la luz, de cómo va a poder descontar un cheque para poder pagar los sueldos.

Esta es la Argentina que uno sueña, la que habla mucho más de producción, mucho más de necesidad de energía, mucho más de inversiones, que la que está pendiente de una corrida o de una tasa de interés que tan mal nos hace.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Nancy González.

Sra. González (N. S.).- Gracias, señora presidenta.

Quería empezar, en primer término, con una preocupación que tengo. Realmente, luego de escuchar al señor presidente, creo que tenemos un presidente totalmente desinformado. Este no es el proyecto de una persona. Este es el proyecto del consenso. Este es un proyecto que fue trabajado en la Cámara de Diputados por varios bloques, que fue aprobado por 133 diputados, que vino a la Cámara de Senadores, que se trató en la Cámara de Senadores en comisión, que el dictamen tuvo 23 firmas. Es un proyecto que viene a beneficiar a la gente. No viene a darle popularidad a ninguna persona en particular.

Nuestro proyecto, en realidad, es un pequeño alivio para los grandes perdedores de este modelo. En realidad, los grandes perdedores de este modelo son los que menos tienen, los que hoy tienen que apagar la calefacción o, como escuché el otro día a un abuelo por televisión, que sacó el gas y compra garrafas cuando puede, porque no puede pagar la boleta de gas y le da vergüenza que el hijo le tenga que venir a pagar la boleta de gas.

Este es un proyecto razonable. No es un proyecto extorsivo, como dijo nuestro presidente. Extorsivo, ¿saben qué es? Anunciar que vetaría la ley. Extorsivo es llamar a los gobernadores para que sus senadores voten como él quiere, para que sus senadores voten en contra de la ley que estamos tratando. Eso es extorsión.

También tengo que decir que el presidente miente y le miente a la gente. Es mentira que este proyecto generaría inflación y déficit fiscal. Creo que el equipo económico del presidente nunca se preocupó por el déficit fiscal. Si al equipo económico del presidente le hubiera preocupado el déficit fiscal, habría pensado mejor antes de sacarle las retenciones al agro, a las mineras, en hacer una reforma tributaria, en endeudarse y generar un enorme interés con la deuda que le está dejando al país.

Le mintieron a la gente y le siguen mintiendo. Le mintieron durante la campaña. Jamás le dijeron que se iban a pasar dos años enteros pidiéndoles esfuerzos. Esfuerzos que le piden a los más humildes, no a las grandes empresas que no paran de ganar.

Otros senadores ya mencionaron las cifras siderales que ganan las empresas. Por eso no las voy a volver a repetir. Pero sí les tengo que decir que, como patagónica y como chubutense, me preocupan las cifras y el impacto económico que este modelo económico está dejando en mi región.

Me gustaría referirme a algunos resultados y a algunas estadísticas de mi provincia. Pido autorización para leer. La desocupación de Chubut –son datos del INDEC; INDEC que tanto defienden ustedes– creció un 3 por ciento en el cuarto trimestre de 2017: de 5,9 pasó a ser del 8,9, muy por encima del promedio nacional. Entre diciembre y abril los precios aumentaron un 9,6 por ciento para el promedio del país y para la Patagonia un 10,8 por ciento. En lo que va del año, también según datos del INDEC, los precios de los ítems vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles aumentaron para la región patagónica un 22 por ciento, casi 10 por ciento por encima del promedio país, que fue de un 13,9 por ciento.

En un año, de abril a abril, estos precios aumentaron un 52,2 por ciento, cuando el nivel general de precios del país aumentó un 26 por ciento.

Por eso me preocupa mi región. Me preocupa que el presidente hable muy livianamente de que tenemos que estar con pulóveres dentro de las casas, que nos tenemos que poner una frazada más en la cama para dormir. Y me preocupa porque el presidente conoce bien la región patagónica. Pero, claro, cuando el presidente va de vacaciones a la región patagónica va a una estancia muy bien equipada de su amigo Lewis que realmente creo que debe poder tener diez calefactores adentro. En la actualidad nuestros compatriotas chubutenses tienen que apagar la calefacción y, si tienen tres Caloramas adentro de sus casas, tienen que dejar uno solo porque no pueden pagar la boleta de la luz.

A través de usted, señora presidenta, lo invito al señor presidente a que vayamos a mi región, a mi provincia, y recorramos las comunas rurales de Gan Gan, de Telsen, de Gastre, de Lagunita Salada, que no se pueden calefaccionar, que a las 6 de la tarde les cortan el suministro eléctrico. Entonces, ellos sí que están con pulóveres adentro de sus casas porque tampoco pueden recibir la garrafa social, porque esto de la garrafa social es una gran mentira que ha instrumentado este gobierno.

La verdad es que tampoco puedo entender al señor presidente cuando habla de que en el Sur tenemos veredas calefaccionadas con losa radiante. La verdad es que son actitudes y declaraciones tan desafortunadas que creemos que está fuera de la realidad nuestro señor presidente. En la Patagonia no hay veredas calefaccionadas. ¿Sabe qué hay en la Patagonia en este momento? Acabo de llamar por teléfono: en algunas ciudades, hasta cinco grados bajo cero.

Como oposición nosotros queremos cuidar a nuestra gente, a nuestras provincias. Por eso fuimos electos. Como oposición no venimos a torcerle el brazo al presidente. No le queremos ganar ninguna batalla al presidente. Los que dan ese tipo de discursos están totalmente equivocados. Nosotros estamos aquí porque somos la oposición, porque fuimos votados por el pueblo, pero no fuimos votados para sacar derechos al pueblo, para votar leyes que le sacan derechos. Fuimos votados por el pueblo para darles derechos, para que nuestros conciudadanos cada día vivan mejor. Y con estos aumentos de tarifa que hizo este gobierno realmente no les damos ningún tipo de derecho. Le estamos dando el derecho a la gente de vivir dignamente.

Tienen un dictamen en minoría y están orgullosos de él. ¿Qué dice el dictamen en minoría? Que le sacarían el IVA. Claro, porque quieren seguir apretando a las provincias y a los municipios. Se trata de provincias que en este momento están totalmente desfinanciadas. Provincias como la mía, Chubut, que pagan los sueldos escalonados. Provincias como la mía, Chubut, donde hoy los docentes tuvieron que tomar el Ministerio de Educación. Provincias como la mía, Chubut, donde los chicos están sin clases. Esto es lo que quieren hacer con el proyecto que ustedes presentaron reduciendo el IVA.

He escuchado de algunos senadores preopinantes que digamos la verdad, que escuchan discursos hipócritas. No, no son discursos hipócritas. Los hipócritas fueron los que hicieron la campaña en base a la mentira. Ustedes no le dijeron a la gente los beneficios que le iban a sacar. Al contrario, le iban a rebajar el impuesto a las ganancias, no le iban a aumentar las tarifas, no iban a tocar el sistema previsional. Esos fueron discursos mentirosos e hipócritas. Nosotros siempre fuimos con la verdad y con esa verdad hoy vamos a estar votando.

Para finalizar, señora presidenta, me atrevo a decirle al oficialismo: por favor, cuiden la imagen de nuestro presidente. No podemos tener un presidente que por cadena nacional salga a vender lámparas LED.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Pamela Verasay.

Sra. Verasay.- Gracias, presidente.

La verdad es que en este recinto se ha hablado mucho de discutir con sinceridad, de mirar la Argentina real. La verdad, me alegro. Me alegra que de una vez por todas salgamos del país de las maravillas donde decían que vivíamos y del adormecimiento que tenía la Argentina de tantas mentiras.

Acá la oposición habla de números de importaciones y exportaciones, pero compara de 2016 en adelante. Claro, cierto, si no medían para atrás. ¿Cómo van a poder contrastar la realidad de lo que tenía la Argentina si no tenían cómo? Bueno, yo voy a dar algunos números y los voy a repetir, porque los argentinos tienen que tener memoria de lo que pasó. Esto no es nuevo y esto no nació de un día para el otro, no es caprichoso.

Voy a leer algunos números, si me lo permite, señora presidente.

Primero que nada, recordemos que la Argentina se autoabastecía y era modelo en la región a la hora de producir energía. En 2007 –recuerden quién gobernaba en 2007, actual senadora nacional–, las importaciones rondaban más de 2.800 millones de dólares.

En 2015, 6.800 millones de dólares, sin mencionar que en 2014 tuvimos un desvío de 11.000 millones de dólares.

Hasta 2004, nuestra balanza energética tenía un superávit de 4.200 millones de dólares. ¿Cómo terminó esta historia? Con un déficit de 4.000 millones de dólares.

Si yo cuento la década entera –la famosa década ganada–, estamos hablando de un total de importaciones de más de 65.000 millones de dólares. Ustedes imagínense lo que podríamos hacer con eso.

Sr. Mayans.- ¿Con qué PBI?

Sra. Verasay.- Usted, que le gustan los números, déjeme que siga caminando, por favor.

Entonces, yo no puedo dejar pasar la discusión de una tarifa sin hacer memoria de la deuda que nos dejaron. Porque cuando uno habla de importación y de exportación, tiene que saber que ese déficit se cubre con subsidio y que ese subsidio viene del Tesoro, llámese recurso del Estado nacional, llámese recurso de todos los argentinos, que en un momento empezó con algunos dólares y hoy terminó siendo la madre del déficit estructural que tiene la Argentina: el déficit energético.

Entonces, por favor, tengamos presente esto cada vez que hablamos de responsabilidad, de sinceridad y de qué es lo que se está aumentando, qué es lo que se está bajando o qué es lo que estamos discutiendo hoy. Sin mencionar, por supuesto, que hablamos de dólares, de pesos y de millones de metros cúbicos, no perdamos de vista que esto trajo de la mano falta de inversión y de desarrollo en infraestructura. ¡Nada más y nada menos que de la infraestructura energética! Esto significa que hoy, por más que quisiéramos producir más o estemos produciendo más, no tenemos cómo transportarla para que la usen ni la industria ni la economía regional, ni siquiera para que llegue a los hogares.

No hagamos discusiones partidas, miopes o parciales. Es déficit económico y déficit estructural en infraestructura, en obra, en un cable para instalar una panadería. ¡Miren lo que les estoy mencionando!

Se aludió a mi provincia, Mendoza, y no quiero dejar pasar el estado en el que la recibimos. Quiero hacer dos comentarios en materia energética.

El gobernador de entonces, Francisco Pérez, del Frente para la Victoria –pobre gobernador castigado por el escritorio del ministro Kicillof, hoy diputado nacional–, firmó el Plan de Convergencia al que lo sometió el gobierno nacional, con un acuerdo de congelar tarifas por dos años, a cambio de 600 millones de pesos para obras. Terminó su gestión, ¿y saben cuánto dinero llegó a Mendoza? Menos de 100 millones de pesos, primer ejemplo de la mentira de la "energía para todos".

Segundo ejemplo –y este les va a quedar grabado–. ¿Recuerdan el "gas natural para todos"? A Mendoza le prometieron unos 20 millones de pesos, en tres años, para que 25.000 familias pudieran acceder al gas por red. Todos sabemos que el gas más caro que enfrenta una familia es el gas de garrafa, el gas de tubo, el que no tiene conexión. ¿Saben a cuántas viviendas conectaron el gas? Una.

Entonces, ¿qué pasa con esta mentira de las grandes producciones y de las grandes obras? Fue una mentira. Mala administración, mala gestión, engaño.

A esto le agrego –porque como se habla no solo de energía, sino también del Fondo, de deuda y de todo, menos del problema que atraviesan los argentinos, que es la crisis energética que dejaron– que esta provincia también pudo superar una crisis porque mi gobernador arrancó con una deuda de más de 3.000 millones de pesos. Esto lo van a tener presente algunos de los senadores actuales que intervinieron en ese momento para que el Banco de la Nación autorizara el depósito de fondos. ¿Por qué? Porque el gobernador había sobregirado la cuenta tres veces. ¡Figurita repetida para algunos

gobernadores! Falta de pago de sueldos de las últimas tres nóminas, obras paralizadas, intendentes ahogados financieramente. ¡Ya no importaba el color político de la intendencia porque no había recursos! Y no porque fuera caprichoso para algunos desviar los recursos del presupuesto. ¡Presión tributaria a tope! Fue el gobernador que más impuestos aumentó en la provincia. ¿Dónde termina todo esto? Termina con servicios públicos abandonados. ¡Con decirles que ni gasa en los hospitales teníamos! Este párrafo lo quería comentar porque senadores preopinantes aludieron a mi provincia. Y se puede aludir a una provincia si se hace un diagnóstico certero y no solamente del último año que, por suerte, ha sido exitoso.

En este recinto se habla mucho de federalismo. En efecto, se hace todo el tiempo, en todas las sesiones y todos los senadores. ¡Llenamos discursos sobre federalismo! ¡Todos! ¡Hojas y hojas reivindicando el federalismo y la bandera del federalismo! Pero yo me pregunto: ¿hablaron con los gobernadores sobre si la sanción que viene de la Cámara de Diputados refleja tal federalismo? Primera pregunta que formulo.

¿Les preguntaron a ellos, que son los responsables máximos de la administración de los estados que representan, si el proyecto beneficiaba a los comprovincianos? ¿Les preguntaron a los que suscribieron el pacto fiscal? Porque no sé si recuerdan que el año pasado veintitrés gobernadores suscribieron un pacto fiscal en donde se comprometieron a revisar, entre otras cosas, los servicios públicos. Pero no a hacerlo de una noche a la otra: revisarlos con propuestas que sean sostenibles en el tiempo, cumplibles, razonables y sin tensionar el funcionamiento del estado provincial. Porque esto es fantástico. ¿Pero cómo garantizamos el funcionamiento del estado provincial en cuanto a la prestación de los servicios mínimos? Salud, educación y seguridad. ¿Les preguntaron o los consultaron en nombre del federalismo que se defiende en este recinto? Yo no lo escuché.

Seguramente, estas preguntas que me hago –y que hice– solamente van a ser compartidas por aquellos que pensamos en un Estado que administra bien, en un Estado inteligente, eficiente y al servicio de los ciudadanos y no en un Estado populista, un Estado que engaña a las personas pensando que todo sale nada, que todo es gratis y sin esfuerzo. ¡Seguramente que con eso no se van a compartir las preguntas que acabo de hacer!

Lamentablemente, lo único que hacemos es debilitar al Estado que trabaja por las desigualdades. De hecho, si nos quedamos con la foto del Estado populista, nos quedamos con un Estado que lamentablemente trata a todos por igual, cuando sabemos perfectamente que la realidad de la Argentina aun no llega a eso, que sería la idea de máxima. En vez de trabajar por un Estado que acorte la brecha, que iguale oportunidades, los trata por igual. Y esto se ve reforzado, porque me llama la atención la contradicción en algunas opiniones.

Acá se habló de una deuda de AySA de 14.000 millones que estamos financiando todos pues el proyecto solamente beneficia a una provincia. ¡No sé por qué algunos están tan contentos de acompañar el proyecto cuando solamente se beneficia a una provincia o a una clase argentina! Me refiero a la provincia de Buenos Aires y a la Capital Federal, no al resto del país. Entonces, ¿dónde se busca beneficiar a los usuarios o a los consumidores?

También se habló de los municipios y de la justificación que hay para que cobren determinados conceptos en las facturas. Así como es verdad que el municipio se hace cargo de algunas incumbencias o de algunos temas que exceden su órbita, también es cierto que si tiene ganas de trabajar y hacer bien las cosas –y administra bien– no necesariamente tiene que estar estampado el "conceptito" colgado de la tarifa del servicio.

Esto lo digo en cuanto al proyecto que estuvo dando vueltas sobre transparencia de factura.

Señora presidente: es muy difícil acompañar un proyecto que atropella la soberanía provincial, que la atropella mintiendo y profundizando aún más la injusticia que hay en este país hacia el interior, interior que sigue subsidiando el gran desarrollo de la provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- Señora presidente: voy a ser muy sintético. No voy a entrar en descalificaciones porque no es mi estilo y porque, además, no conduce a nada.

Simplemente, me voy a remitir a dos o tres situaciones. La primera, cuando tuvimos las audiencias en el Senado y vino la gente de los entes reguladores del gas y de la energía y el resto de quienes expusieron. Ante preguntas muy concretas –fundamentalmente, del senador Poggi, de San Luis– todos fueron muy precisos: esto va en detrimento de las provincias argentinas.

Quienes vivimos en el interior, al menos yo, no reniego de la ciudad de Buenos Aires ni del conurbano. Sí creo –y tengo derecho a pensar así– que tenemos que tener igualdad de oportunidades e igualdad de tarifas. Y lo que volvemos a hacer es volver a subsidiar a los mismos a los que se subsidió durante tantos años, cuando se nos quiso hacer creer que se subsidiaba a los que menos tenían. Yo lo dije hasta el cansancio: ¡también se subsidiaba al bife de chorizo de Puerto Madero con los famosos cortes de la mesa de los argentinos! Era todo parte del mismo cuento en la Argentina.

Ahora bien, yo tengo muchos defectos y pocas virtudes. Dentro de las pocas virtudes, me considero un hombre responsable y, dentro de la responsabilidad, yo no puedo votar a favor el proyecto –¡de ninguna manera!– porque se estaría dando una contradicción. Los senadores representamos a las provincias argentinas: yo pretendo representar a La Pampa y cuidar los intereses de La Pampa. Esta es la realidad. Además, quiero decir otra cosa.

Ahora entiendo por qué los gobernadores apoyan el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados. Es sencillo. Quizás el presidente se equivocó al adelantar que iba a vetar este proyecto si se convertía en ley. Ahí olfatearon muy bien los gobernadores y dijeron: "Bueno, vamos a hacerle pagar un buen costo político al gobierno nacional en cabeza de quien lo conduce, que es el presidente de la Nación". Porque los gobernadores son conscientes y saben perfectamente que esto va en detrimento de las provincias, pero también saben que, seguramente, hoy se va a transformar en ley y que el presidente lo va a vetar. Entonces, no van a tener esos inconvenientes en las provincias. Claro, el costo va a pasar por la cabeza del presidente.

Yo escuché muchas cosas. Escuché hablar del problema que tienen las provincias argentinas. Pero debo decir que la mayoría de los gobernadores de las provincias argentinas de la actualidad no comenzaron su gestión el 10 de diciembre de 2015: vienen desde hace mucho tiempo. Por eso, miro al senador Costa y me acuerdo de la provincia de Santa Cruz. ¡Más plata que la que le pusieron a Santa Cruz, imposible!

La verdad, los que tenemos algo de experiencia en la función ejecutiva y los que hace muchos años estamos acá nos damos cuenta de que una cosa es la buena administración y otra es cuando te llenan de juguetes. ¡Cualquiera es Papá Noel cuando tiene muchos juguetes! El tema es cuando hay muchos chicos y pocos juguetes. Esta es la realidad.

Ahora bien, los desequilibrios financieros o los desequilibrios económicos que tienen varias provincias argentinas no son responsabilidad de este gobierno, para nada. Si no, fíjense: otras provincias que vienen desde hace mucho tiempo siendo bien administradas siguen con ese perfil perfectamente y en forma responsable.

También escuché a la senadora Durango, de mi provincia, a la cual respeto y quiero mucho. Tengo un gran respeto por ella. Debo decirle que creo que los problemas de La Pampa no empezaron ahora, de ninguna manera.

En ese sentido, siempre me preguntan si La Pampa es una provincia modelo porque no tiene deuda externa. Por empezar, ya la tiene. Pero, además, tiene una gran deuda interna, ¡muy grande! Justamente, me parece que ha habido grandes equivocaciones a lo largo del tiempo, porque el Estado creyó que el que debía generar los puestos de trabajo era el propio Estado. ¡Ojo, no les ha ido mal! Nos han ganado todas las elecciones en La Pampa. Lo que me parece es que le ha ido muy bien al gobierno, pero le ha ido muy mal a la sociedad. La Pampa tiene el triple de empleados públicos que privados, algo que es insólito en cualquier economía normal.

Yo sé que todas las provincias argentinas son importantes, pero la que más conozco es la mía. En La Pampa se produce de todo: cereales, carnes, oleaginosas, madera, miel, petróleo, lácteos, minerales. Lo que se les ocurra, en La Pampa se produce. El problema que tenemos es que de toda esa producción solamente estamos poniendo valor agregado entre un 25 y un 30 por ciento. Entonces, ahí es donde tenemos los grandes problemas.

Se nos están yendo los jóvenes de los pueblos porque no encuentran oportunidades. Entonces, un joven que se va a estudiar, difícilmente vuelva porque logra su objetivo, que es volver con un título universitario, y no tiene el ámbito donde desarrollarlo. Y el que se queda tiene dos problemas: primero, no tiene capacitación y, segundo, no tiene trabajo genuino. Esta es la realidad. Es más, creo que si seguimos así, vamos a empezar a inaugurar geriátricos y no jardines de infantes, porque nos vamos a quedar los más viejos en los pueblos.

Soy padre de dos hijas, una ya recibida y la otra a punto de recibirse, y sé que no van a volver. Lo tengo asumido. Entonces, también tengo que tener la responsabilidad de decir que el Estado no puede ser sobreprotector porque el que genera los puestos de trabajo es el privado. Y el privado, ¿qué tiene que hacer? Acompañar, ayudar. ¿Con qué? Con financiamiento, con créditos, con seguimiento.

Nuestra provincia tiene una historia muy rica en cuanto a emprendimientos que vinieron de afuera, foráneos todos. Por supuesto, promesas enormes de que iban a ocupar trescientos o quinientos operarios y de que iban a cambiar la provincia. ¿Saben con qué nos quedamos? Con los créditos sin cobrar y con los galpones vacíos.

Hace muy poco, el anterior gobierno del contador Jorge anunció una obra con bombos y platillos en la ruta 35, saliendo de Santa Rosa: una fábrica de acoplados, Montenegro. Se hicieron tres naves. El gobierno le dio más de 100 millones de pesos de crédito, pero no llegó nunca Montenegro. Entonces, después dicen: podemos hacer la terminal de micros ahí, podemos hacer un estacionamiento de camiones, podemos hacer un lugar que puedan disfrutar los santarroseños. Es cierto. Podemos también hacer un *shopping* o muchas cosas, pero ese no era el objetivo. Y así es como tenemos una provincia amesetada, una provincia en la que realmente hay mucho por hacer. Pero esto no es culpa del presidente Macri ni de los que estamos sentados acá.

Cuando se habla de las tarifas, también es bueno decir: ¿a quién le gusta ajustar o adecuar tarifas? Pónganle el término que quieran, pero a nadie le gusta. Ahora, esta adecuación no es una responsabilidad que arrancó con Kirchner. Miren el diario *La*

Nación, año 2014. Permítanme leer lo que decía el ministro Kicillof cuando se hablaba de que se podía renunciar a los beneficios del subsidio a las tarifas. Yo renuncié. Quiero aclarar que, como senador de la Nación, renuncié y me cobran la tarifa completa, que era lo que yo pretendía.

Miren lo que decía Kicillof: "Yo renuncié y mucha gente renunció, pero no la gran mayoría y dicen que están pagando muy poco. No los quiero ver salir a protestar a la calle cuando paguen lo que corresponda". Continúa *La Nación*: "Con esa frase, el ministro de Economía, Axel Kicillof, había confirmado hace un mes la intención del gobierno de achicar los subsidios a los servicios públicos".

Entonces, ¡venía, muchachos! Además, yo lo voté a Macri, por supuesto, pero la sociedad argentina lo tenía a Macri, lo tenía a Scioli y lo tenía a Sergio Massa. Los tres y los economistas de los tres –o futuros economistas– decían exactamente lo mismo. ¡O sea que no hay ningún descubrimiento! Lógicamente, después de que hay una gran fiesta, como una fiesta cualquiera, termina y está todo bárbaro. Pero después, hay que limpiar, hacerse cargo de los músicos, de limpiar los manteles, de juntar las mesas. Y, bueno, esta es una fiesta que se está pagando.

A ver: la famosa tarifa social. En mi provincia, el 30 por ciento de los hogares tiene tarifa social. Que no nos alcanza, ¡seguro que no nos alcanza! Nada nos alcanza. A mí me hubiera gustado que hubiésemos llegado al gobierno y estuviéramos gobernando, no sé, Bélgica. Pero no, teníamos que gobernar la Argentina, con los problemas que traía la Argentina. Tres de cada diez argentinos eran pobres. Tampoco es responsabilidad nuestra, pero nos tenemos que hacer cargo. Y así con todas las cosas.

Mire, repito: yo no soy de ofender a nadie, pero como aprendí a olfatear –siempre digo que tengo algo especial; a veces o normalmente no me equivoco–, digo que esta es la primera gran piedra que se le pone al presidente de la Nación. Discúlpenme, lo tengo absolutamente claro. Acá se está tratando de que al presidente de la Nación le empiece a ir mal, que empiece a tener serios problemas.

Yo pido a mis amigos del peronismo, a los que aprecio y respeto, que realmente recapacitemos en esto. De lo contrario, ¿cómo vamos a terminar con el problema fiscal que tenemos en la Argentina? Que tampoco es responsabilidad de este gobierno. Le vamos a meter 100.000 millones este año y 110.000 millones el que viene. Bueno, ¡díganme de dónde los vamos a sacar! ¡Esto es refácil!

Me acuerdo una vez, cuando era intendente, que organizamos el 85º aniversario de mi pueblo. Entonces, hicimos como se hace en todos los pueblos, una comisión organizadora de todos los festejos. Y una amiga mía, a la cual quiero mucho, me dijo: "Juan Carlos, tenemos que hacer todo gratis". "¡Sí, genial! ¡Ahora, díganme de dónde sacamos la plata!", porque esta es la realidad. Y esto es exactamente igual.

Así que, presidenta, nada más. Simplemente, quiero decirle que yo voy a votar con responsabilidad. Entonces, voy a votar en contra de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Laura Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que quedamos pocos, pero confío en que los que están presentes transmitan un poco cuál es el mensaje de los cordobeses.

Primero, quiero contar un poco una historia, porque por algo se preguntaban muchos senadores por qué apelamos tanto a la verdad, por qué decimos tanto sobre la verdad y si alguien nos aconseja "marketineramente" que digamos esa palabra. Yo quiero recordar un poco lo que pasó en la Argentina.

Hubo una época en la que nos prohibían decir que había inflación. También a sus propios ministros de Economía se les prohibía que dijeran que había inflación. De hecho, hasta hubo una situación bastante complicada con una periodista extranjera cuando dijo un número que no debía decir. También se multaba a las consultoras privadas por medir la inflación. Me acuerdo de Orlando Ferreres, Ecolatina y varias consultoras privadas que osaban medir la inflación y poner esos números al aire, ¡si no había inflación! Y había que seguir con esa mentira. Pero ahí apareció el famoso índice Congreso: hubo muchos legisladores que tuvieron lo que tenían que tener, empezaron a medir la inflación y a ellos no los podían multar, pero como había que seguir con esa mentira –sé que de los que tuvieron esa valentía una es usted, señora presidenta–, lo que ocurría es que tampoco les permitían a las empresas prestadoras de servicios que aumentaran sus tarifas. ¿Cómo iban a aumentar y cómo las iban a autorizar si no había inflación a la cual adaptarse? Pero la verdad es que sus costos subían y aumentaban.

Entonces, ¿qué hicieron? Empezaron a dar subsidios, pero no a la gente, sino a las empresas. Y no preocupados por la gente, como muchos dijeron acá, sino preocupados por mantener la mentira de que no había inflación. Por eso, nosotros hablamos de mentira y de verdad. De hecho, durante muchísimo tiempo, para tapar esa cuestión de la mentira, siguieron subsidiando a las empresas de las grandes urbes con el dinero de todos los argentinos, con el dinero de los subsidios que salen de aquellos que no tenían ni luz ni gas.

Porque cuando decidieron subsidiar a las empresas, subsidiaron sus costos, pero no sus ampliaciones de infraestructura ni sus mejoras de servicios. Entonces, dejó de haber redes de luz y de gas y cada vez menos gente tuvo acceso a esos servicios. Además, la calidad de esos servicios era cada vez peor.

Entonces, ¿qué pasó? No es que nosotros pensamos que la tarifa es una mercancía, pero, al no existir una tarifa real, dejaron de invertir los propios y los ajenos –quienes se les ocurra– porque nadie invierte en algo en que no se sabe cuánto tiene que poner para saber cuánto es su costo, para saber lo que tienen que invertir en un determinado fin. Entonces, pasamos de ser un país soberanamente energético, con inversiones, a que nadie invirtiera. Así, como nadie invertía, tuvimos que gastar la plata no solamente en los subsidios, sino también en comprar el gas en el exterior. Por el mismo gasoducto por el que le vendíamos a Chile, después le tuvimos que comprar a Chile. Cuento esto porque si no entendemos el problema que nos dejaron, no van a entender la solución que estamos buscando. Porque como niegan el problema, niegan que mintieran durante todos esos años sobre la inflación. Ahora pareciera que los que generamos el problema de las tarifas somos nosotros. En realidad, lo que nosotros queremos hacer es transparentar lo que es la tarifa, transparentar gradualmente.

Fíjense que si hay alguien que en esto respeta lo que es la justicia social somos nosotros. ¿Por qué? Porque los subsidios ya no van a las empresas a tapar una mentira, los subsidios ahora van a la gente que no puede pagar y que sufre lo que ustedes generaron cuando durante muchísimo tiempo se mintió sobre las tarifas.

Entre diciembre de 2000 y diciembre de 2015, los precios de la economía aumentaron 1.300 por ciento durante su gestión, cosa que por supuesto no se podía medir. Sin embargo, la tarifa eléctrica media en el AMBA aumentó 30 por ciento sobre 1.300 por ciento. Por eso son esos cuadros que sacan, ahora aumentan por eso.

Estamos volviendo a lo que fue, a lo que se ocultó y a lo que se mintió. Lamentablemente, nos toca a nosotros decir la verdad y transparentar, pero es la única forma de que haya un precio razonable sobre el cual los inversores puedan venir y generar nuevamente energía en nuestro país.

En mi provincia, se generaron muchas licitaciones –lo deben saber el senador Caserio y el senador Martínez– sobre biomasa y sobre energía eólica, y no de extranjeros, sino de los propios nuestros, de la gente que vive ahí. Fue porque empezaron a entender que había claridad y transparencia. Entonces, decidieron invertir.

Por supuesto que ahora, nuevamente, ustedes generan inseguridad jurídica, porque votaron un presupuesto donde había un número determinado de subsidios, que se retiraban paulatinamente, para el precio de las tarifas. Pero como vieron una hendija donde atestarle un supuesto golpe al presidente, decidieron cambiar eso y ahora subir esa cantidad de subsidios. ¡No les importó lo que votaron unánimemente! Ni siquiera les importó al mismísimo Massa ni a Stolbizer que, antes de la campaña, firmaron un acuerdo energético donde, entre otras de las cosas que firmaron –se ve que su firma tiene muy poco valor, al igual que su palabra– dijeron sobre precios y tarifas: "Los precios y tarifas energéticas deberán retribuir los costos reales de los bienes y servicios que producen, asociados a los estándares de calidad y prestablecidos. Se reducirán los subsidios presupuestarios a la energía no justificados con la meta de tener precios mayoristas únicos en los mercados de gas y electricidad".

Esto firmaron Massa y Stolbizer y, por supuesto, que el presidente Macri y el senador Julio Cobos, quienes cumplen con lo que firman. Por eso volvemos a hablar de la verdad. Entonces, cuando apelamos a la verdad es porque tenemos derecho a hacerlo. ¡Porque los argentinos ya no nos comemos más esas mentiras sobre las cuales ahora todos parece que vienen a llorar! ¡Ustedes defienden a los humildes y nosotros somos los que queremos castigar a los que menos tienen! Lo que nosotros queremos hacer es que este país vuelva a producir energía en cantidad, en calidad y barata. Y la única forma de hacerlo es que los números estén claros.

También escuché algo sobre los presupuestos. Nos dicen: "¿Cómo puede ser que después cambiaron metas inflacionarias los ministros, a los pocos días de haber sancionado un presupuesto?". Y yo casi digo: ¿pero no recordamos que durante estos años el presupuesto era un dibujo? Porque, como no se reconocía que había inflación, no era un presupuesto relacionado con la realidad.

Yo no traigo los cuadritos dibujados –como les gusta traer a muchos–, pero si trajera un cuadrito dibujado con los presupuestos kirchneristas que se aprobaban en esta Cámara y luego lo que se ejecutaba, ahí se darían cuenta de quién mentía a quién. Se mentía a los argentinos todo el tiempo porque esos presupuestos eran un gran dibujo, sumado a que durante toda esa gestión se vivió dentro de lo que era la emergencia económica. Entonces, además de ser un dibujo, cambiaban las partidas de acá para allá como se les ocurría, porque estaban amparados en esta emergencia económica que durante doce años parece que no pudieron solucionar.

Entonces, cuando hoy nos sentamos acá y decimos que hablamos con la verdad, tenemos autoridad moral para hacerlo. ¡Nosotros no hicimos ese desastre! Nosotros estamos viniendo a solucionar ese desastre. Y los argentinos, cuando nos votaron este papel firmado por Massa, por Macri, dijimos: "Vamos a hacer las tarifas y los precios transparentes", porque a nosotros nos votaron para gobernar, pero para transparentar y para transformar este país.

Así que es seguro que esta hendija que supuestamente encontraron para hacer trastabillar a nuestro presidente termine como un búmeran hacia ustedes, porque claramente los pueblos del interior sabemos lo que padecimos durante el kirchnerismo, cuando se mentía y cuando los subsidios venían a la Capital Federal. Dejamos de tener energía en calidad, dejamos de tener energía a costo barato y terminamos pagando el

precio de esa gran mentira que era mentir sobre la inflación. Por esas razones, hoy no queremos volver a ese momento.

Ustedes pretenden aprobar un proyecto con la firma de Massa, que dijo otra cosa; con la firma de Stolbizer, que dijo otra cosa; con sus firmas, porque van donde los lleva el viento. Donde entienden que hay una encuesta que les da un número positivo, ahí van, pensando que con eso consiguen votos y no ven que en las encuestas cada vez les va peor.

Los argentinos se dan cuenta cuando las cosas no son ciertas y, en este caso, se dan cuenta de que ustedes están entrando en una cuestión para tratar de generar sobre la figura presidencial alguna situación complicada. Pero, ¿saben qué? Creo que la verdad siempre triunfa y, como lo que nosotros estamos haciendo ahora es transparentarles a los argentinos lo que ha pasado, estoy muy confiada de que con el voto que nosotros vamos a llevar a cabo acá nuevamente, como pasó varias veces, vamos a seguir teniendo el respaldo de los argentinos. Nada menos ni nada más que los que somos del interior y que sabemos lo que nos pasó tenemos todavía sobre nuestras espaldas todo aquello que significaron los subsidios para tapar esa gran mentira de que en este país no había inflación.

Por esos motivos, señora presidenta –y respetando su valentía al generar ese índice Congreso en momentos en los cuales en este país había que mentir, donde no nos decían la verdad–, que ahora se pare un presidente y diga que lo primero que va a hacer es decir la verdad a los argentinos, para mí es un orgullo. Y para los que todavía siguen apoyando este gobierno, también es un orgullo, porque la verdad, aunque duela, es la verdad. Lo peor es lo que nos pasó todos estos años de grandes mentiras y lo que nos dejaron en este lugar.

Por estos motivos, voy a votar en contra el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, que presentó, entre otros, Massa, que dijo que iba a hacer otra cosa y terminó firmando este proyecto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Kunath… No está.

Tiene la palabra el senador Poggi.

Sr. Poggi.- Una de las razones por las que nos eligen senadores de la Nación –en mi caso, por la provincia de San Luis– es para defender el federalismo, para defender los intereses y la autonomía que la Constitución delega o asigna a las provincias y para defender los intereses de los ciudadanos argentinos que viven en cada una de nuestras provincias; en mi caso, de los puntanos.

Quedó absolutamente claro, luego de las reuniones de las comisiones, que esta sanción que viene de la Cámara de Diputados está orientada exclusivamente, en sus aparentes beneficios, a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano. Edenor y Edesur son dos concesionarias de servicios de energía nacionales, contratadas con el presupuesto nacional y subsidiadas con el presupuesto nacional, es decir, por todos los argentinos.

Entonces, si hoy aprobamos este proyecto de ley en revisión que viene de la Cámara de Diputados, el interior –en mi caso, los puntanos– seríamos veintidós provincias argentinas que nuevamente estarían subsidiando las tarifas de los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano bonaerense. Lo digo con mucho respeto por sus habitantes y por los colegas representantes de esas jurisdicciones. Pero también pido comprensión en nombre de veintidós provincias argentinas.

Es una asimetría que se estaba corrigiendo. Volvemos todo para atrás si aprobamos hoy este proyecto de ley.

Un vecino de una localidad pequeña de mi provincia, como El Talita o Lafinur, no puede volver a pagar dos, tres o cuatro veces de luz respecto de lo que paga un vecino

de un barrio lindo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de un *country* de los alrededores. No puede. Es injusto. No es federal.

Esas asimetrías las estábamos comenzando a corregir. Pero esta sanción de la Cámara de Diputados vuelve todo para atrás. Entonces, no estoy de acuerdo como senador de la Nación, representante de los puntanos, en apoyar este proyecto.

Por otra parte, estamos viviendo una crisis energética debido a falta de inversión de muchos años. La verdad es que sin disponibilidad de energía presente y futura no tenemos chances como país, no tenemos chances de que los ciudadanos progresen. Sin disponibilidad de energía no tenemos chances de que se formen nuevas empresas o de que se amplíen las que ya existen. Sin disponibilidad de energía no tenemos chances de generar empleo, que es lo único que nos va a sacar de la pobreza estructural que tiene la Argentina desde hace años.

Ninguna comunidad se realiza si un tercio de su población es pobre, si está por debajo de la línea de pobreza. La única manera de sacar esa atadura es el empleo, el trabajo. El trabajo genera el crecimiento. Nunca va a haber crecimiento si no tenemos energía. Es como el agua, otro recurso vital, para consumo humano y productivo. Agua y energía.

La dirigencia política argentina –creo que somos todos importantes dirigentes de la política argentina– tenemos que tomar a la energía, al agua y a la educación como verdaderas políticas de Estado que trasciendan los períodos de gobierno y las personas.

Tenemos la obligación de mirar no solo la próxima elección, sino las próximas generaciones, ya que sin energía, sin agua y sin educación las condenamos a estar peor que nosotros, no mejor. Y nosotros, como dirigentes políticos, debemos trabajar para que las próximas generaciones –nuestros hijos y nuestros nietos– estén mejor que nosotros, no peor.

Provengo del justicialismo como muchos colegas. Y la verdad es que tengo absolutamente claro que la ausencia total de soberanía energética impacta directamente en la soberanía política de un país. Porque dependemos, importamos. También impacta en la independencia económica porque indirectamente afectamos el presupuesto y vivimos de prestado o de emisión monetaria. E impacta en la justicia social porque no permite crecer y generar empleo, que es lo que dignifica al ser humano y a la familia.

La justicia social, la independencia económica y la soberanía política están directamente afectadas por la falta de soberanía energética. Entonces es necesario propiciar mayores inversiones en el ámbito de la energía. Si no, no tenemos futuro. Y, por supuesto, un estricto control de los entes reguladores para que las empresas concesionarias cumplan con sus planes de inversión.

He tenido una muy mala experiencia en el tema del gas cuando el pueblo de San Luis me honró eligiéndome gobernador entre 2011 y 2015, hace poco. La provincia construía con fondos propios kilómetros de gasoductos, de redes de gas natural urbana. Y Ecogas, que es la concesionaria privada de la venta de gas natural con exclusividad en mi provincia, primero puso mil obstáculos para hacer una obra que financiaba la provincia. Después, mil obstáculos para que el frentista, el vecino, se conectara a la red que pasaba por la vereda. No quería tener clientes.

La provincia hacía todo, el vecino pagaba todo y Ecogas no quería abrir el grifo del gas. Es absurdo eso, pero pasó así. No quería tener clientes. Es como si un supermercado no quisiera que la gente entrara a comprar la mercadería.

Eso pasaba y no sé si no está pasando. ¿Y qué decía Ecogas?: "No tengo gas; no tengo precio". Y uno miraba para Enargas… Por suerte ahora conocí al presidente del ente. Pero siendo gobernador no pude hacerlo. ¿Vieron cuando un referí no quiere ver un

penal? Enargas miraba para otro lado. No había control. Había una complicidad brutal entre el ente regulador y la empresa privada concesionaria del servicio público. La provincia de San Luis hacía las obras, los gasoductos, las redes y no nos habilitaban el gas.

Entonces, está claro cómo la deficiencia en la infraestructura de la energía afecta al ciudadano, a la calidad de vida, al progreso y al futuro.

Por supuesto, hay que cuidar el bolsillo de los argentinos. Una forma es la tarifa social que implementó el gobierno nacional. En mi provincia hay 45.000 usuarios de 150.000 que la tienen, es decir, un tercio.

El proyecto de ley alternativo que presentó este interbloque también es importante, es bueno. Rebaja el IVA –el impuesto más distorsivo de los servicios públicos– a la mitad en los hogares y un porcentaje importante para las pymes. Que sea equitativo: aportamos todos, todos los niveles de gobierno.

Es un buen proyecto. Los gobernadores también tienen que ceder y ayudar... Perdón, no voy a generalizar, voy a hablar de mi provincia. En mi provincia hay que aliviar el bolsillo de los ciudadanos. Claro, se llenan la boca desde afuera, desde la platea y en mi provincia se aumentó la patente el 400 por ciento este año. La patente del auto, impuesto provincial. Hay empresas de transporte que están radicando sus vehículos en Mendoza –van a tener más vehículos en Mendoza por empresas de San Luis que están cambiando la radicación de los automotores– o en Córdoba. Un ciudadano común no lo puede hacer.

Los gobiernos provinciales también reciben el Fondo Compensador Tarifario, el FCT, que, como su nombre lo indica, es para compensar tarifas, ya sea para estimular una iniciativa productiva o para compensar una situación social. En mi provincia, la boleta de luz tiene dos partes iguales: el costo de la luz –que es lo que subsidia o bonifica la tarifa social nacional– y el costo de distribución, que es un acuerdo entre la empresa de energía y el gobierno provincial. Entonces, el costo de la distribución, como es competencia de la provincia, también debería ser acompañado con una ayuda o alivio a los bolsillos de los ciudadanos.

Se dan ciertas situaciones en mi provincia. Por ejemplo, se bonifica el ciento por ciento del costo de la tarifa, porque es de 270 pesos, y se paga el costo de distribución, porque tiene 12 pesos solamente de subsidio provincial. Hasta este extremo.

Entonces, creo que los gobiernos provinciales, que los gobernadores –y hablo por mi provincia– tienen también que ayudar a aliviar el bolsillo de los ciudadanos.

Esta media sanción va en contramano de aliviar el bolsillo de los ciudadanos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora María Teresa González.

Sra. González (M. T. M.).- Muy buenas noches, señora presidenta.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. Simplemente, quiero manifestar que voy a acompañar el proyecto con media sanción que viene de la Cámara de Diputados y, fundamentalmente, destacar que se basa en el estado crítico en el que se encuentra una gran mayoría de la población argentina con respecto al pago de las tarifas de luz y de gas.

Cada provincia tiene su realidad. El senador por San Luis explicó la suya. En el transcurso de toda la tarde he escuchado las diferentes realidades de todas las provincias que conformamos esta gran patria argentina.

Me gustaría destacar que en la provincia de Formosa, hasta no hace mucho tiempo, no teníamos línea de extra alta tensión. Es decir que dependíamos...

Sra. Presidente.- Senadora, le pido un segundo.

Por favor, nuevamente les pido que hagan un poco de silencio porque se pierde la atención.

Adelante, senadora.

Sra. González (M. T. M.).- Es decir que la mitad de la provisión energética dependía de Asunción, Paraguay, y la otra mitad de Resistencia, Chaco.

En el transcurso de ocho o nueve años hemos logrado la instalación de la línea de media-alta tensión de 500 en nuestra provincia y se revirtió totalmente la situación. A partir de ahí, con la construcción de las distintas líneas de media y de baja y de sus respectivas estaciones transformadoras de media y baja, ahora podemos autoabastecernos en toda la provincia con un doble anillado. Y, además, la energía restante transmitirla a la provincia del Chaco.

Esto habla a las claras de que en nuestra provincia se le dio un fuerte impulso a la infraestructura, una palabra que he escuchado en el transcurso de toda la tarde. Una infraestructura que para nosotros era muy necesaria y que durante muchísimos años, con ocho o nueve meses al año de elevadísimas temperaturas, eran más de seis, siete horas por día en las que muchas veces carecíamos del vital fluido energético.

Fundamentalmente, con esta infraestructura hemos logrado unificar nuestro territorio de manera productiva y territorial. De una buena vez, la Formosa este, central y oeste se unifica en anillos productivos a través de redes de infraestructura energética y de redes viales que van acompañando ese anillado.

Esto ha facilitado que nuestra economía regional empezara a desarrollarse y pudieran establecerse y afincarse diversas producciones de primera línea en el interior, centro oeste de la provincia.

Me estoy refiriendo a las pymes, específicamente, que en este momento se ven tremendamente golpeadas por este gran tarifazo. También me estoy refiriendo a un gran sector de la población del interior y de la capital, que con dos ingresos familiares no pueden solventar la tarifa de luz, de energía.

Esto precisamente habla a las claras del malestar y realmente se lo siente, se transmite. Vemos disminución de empleos en la obra pública. Vemos cierre de pequeñas y medianas empresas. Vemos cierres de microemprendimientos, que no pueden solventar absolutamente los costos energéticos.

Me baso precisamente en los costos energéticos, porque son los que se encuentran atados al valor dólar. Es fundamental destacar esto, ya que estamos con un techo de inflación de un 15 por ciento. Los salarios van acompañando este techo inflacionario, esta pauta, pero en la realidad vemos que las diferencias son mayores. Son mayores en la canasta familiar. Son mayores en la farmacia. Son mayores en el interior. Son mayores en la expendedora de combustible. Son mayores en las expendedoras de gas.

Recordemos que la provincia de Formosa es electrodependiente, ya que no posee gas natural. La obra de gas natural está en este momento prácticamente parada por término indefinido, ya que están viendo las variaciones de costo y viendo la posibilidad de seguir o no.

Este es el estado de situación a nivel general en el que se encuentra nuestra infraestructura básica y necesaria. Por lo tanto y por lo dicho anteriormente, para finalizar, quiero cerrar con una frase de un gran líder que decía lo siguiente: "Para conducir a un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista".

Muchas gracias.

Sra. Presidente.-Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Llevamos más de siete horas, ocho horas, escuchando muchos discursos apocalípticos y yo quiero decirles que la Argentina tiene futuro, que vamos por el camino correcto, que vamos a seguir adelante, que no hay apocalipsis.

Hoy, realmente, un acto fallido, un error de uno de los senadores, nos ha puesto el título de lo que quieran que sea esta sesión, de qué es lo que verdaderamente están sintiendo y queriendo los senadores, lamentablemente, y es que le vaya mal al presidente. Pero, ¿sabe una cosa, señora presidente? Somos más los que queremos que le vaya bien a la Argentina, somos más los que estamos empeñados en hacer lo correcto para que de una vez por todas nuestro país salga adelante.

Creo que nunca como en esta sesión, con muchos de los senadores de la oposición a los que admiro y estimo, en charlas particulares donde uno habla de los proyectos que vamos a debatir, esta es la primera vez que nadie me habla del proyecto. No solo no he escuchado a nadie hablar del proyecto en la sesión de hoy, durante estas ocho horas, sino que, por el contrario, cuando uno escarba un poquito, le dicen: "Bueno, es política. Bueno, queremos mandar un mensaje".

Lo que se legisla se lo hace para el bien común, señora presidente, no para mandar un mensaje, no para mentirle a la población que estamos tratando de resolver algo que no se puede resolver en este lugar.

¿Saben? Claro que a nosotros nos interesa el pueblo. Claro que sabemos que los argentinos están haciendo un esfuerzo enorme. Tanto sabemos que están haciendo un esfuerzo enorme que desde mi partido se ha llevado al seno del Poder Ejecutivo la idea del aplanamiento de las tarifas para que cuando se producen los cambios de estación no impacten fuerte en el bolsillo. Y eso ha sido escuchado y se ha llevado a cabo el aplanamiento de tarifas.

Desde la oposición se han presentado proyectos, que luego los han hecho propios gobernadores de la oposición que nos han planteado que lo que se haga sea la disminución del IVA. Y lo hemos tomado como propio, señora presidente. Y por eso lo que propone nuestro dictamen es disminuir el IVA en las tarifas, porque eso sí compete al Congreso de la Nación.

Hay otros senadores, también de la oposición, que han presentado proyectos en el sentido de que Edenor y Edesur pasen a la competencia de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hemos dicho que sí y lo hemos puesto también dentro de nuestra propuesta. Pero nada es aceptado porque lo que buscan es esto, lo que buscan es el mensaje, es lo que seguramente Haime les ha recomendado que hagan y es, en última instancia, que no le vaya bien al presidente.

Pero vamos a empezar a hablar un poco del proyecto, presidente.

¿Cuál es la verdadera emergencia de las tarifas de las que se habla en el primer artículo? La verdadera emergencia de las tarifas, presidente, es el deterioro de funcionamiento que han producido en el sector energético, en la regulación, en los mercados, todo fruto de una política energética absolutamente errada que la han llevado aquí por más de una década.

¿Saben cuál es la verdadera emergencia tarifaria? La suspensión durante quince años de los mecanismos de actualización de los contratos de servicio público, señora presidente. ¿Sabe cuál es la verdadera emergencia? El incumplimiento sistemático de los marcos regulatorios en el país.

Y no es menor lo que esto produce. ¿Cómo alguien va a confiar en el país si no somos capaces de cumplir los marcos regulatorios que nosotros mismos dictamos? Esto se hizo en la Argentina durante más de una década.

¿Saben cuál es la verdadera emergencia tarifaria? El haber tenido congelamientos de precios con subsidios indiscriminados y subsidios cruzados, que hacían que nuestras provincias subsidien al AMBA. Eso ha sido lo que ha producido una verdadera emergencia.

Una verdadera emergencia en tarifas, señora presidente, la ha producido el deterioro de las empresas de servicios públicos, a las cuales no se controló ni en la calidad del servicio que brindaban ni tampoco en las inversiones que tenían que hacer y no hacían.

¿Sabe cuál ha sido la verdadera emergencia en tarifas, señora presidente? El costo fiscal insostenible al que ha llevado la política que han seguido, que implicaba el 0,3 del PBI en 2002 y que ha terminado en 2015 con un 3 por ciento del PBI.

Y hoy tenemos que escuchar del seno más duro del kirchnerismo, con la señora a la cabeza, que nos hablan y nos dan lecciones de cómo manejar la política energética, cuando el ministro de Energía que nos llevó a la catástrofe en la que estamos metidos hoy día no puede decir nada porque está cumpliendo una condena por los manejos que ha tenido.

Hace cinco meses, señora presidente, hemos votado en esta Cámara un presupuesto. Y en ese presupuesto se marcaba el sendero que se iba a seguir con el tema del quite de los subsidios. Hoy día, ya se desconoce lo que esta propia Cámara ha votado.

Este proyecto que hoy se pone en discusión, como todos los que estamos sentados acá sabemos, es inconstitucional. No es potestad del Congreso tratar el tema tarifario. Y no solamente es lo que nosotros interpretamos, sino que hay fallos de la Corte Suprema de Justicia que también dan la razón a lo que estamos diciendo.

Mire, presidente, déjeme leer lo que también algunos gobernadores en distintos medios periodísticos han dicho. El gobernador Schiaretti dijo: "Los peronistas no cogobernamos, por lo tanto, no corresponde que sancionemos ninguna ley en relación con el tema de las tarifas en el Congreso de la Nación". En declaraciones radiales, el gobernador Passalacqua dijo: "El tema tarifas es potestad exclusiva del gobierno de la Nación, por lo tanto, las provincias no debemos invadir en una competencia que no nos pertenece". El gobernador Bordet, por su parte, aseguró: "El Congreso Nacional no es el ámbito de definición de la política tarifaria energética, sino que es responsabilidad del gobierno nacional, quien debe tomar las decisiones". Por otro lado, también el gobernador Urtubey dijo: "Es un disparate congelar tarifas" y, además, acercó un proyecto que es el que hace un minuto mencionaba, señora presidente, que nosotros lo hemos transformado también en propio.

Es un proyecto unitario, absolutamente unitario. Realmente, en esta Cámara, en donde lo que se representa es a las provincias, es increíble que estemos dejando pasar este proyecto. Acá, el ingeniero Chambouleyron –que tiene un apellido difícil–, presidente del ENRE, ha dicho claramente que se refiere exclusivamente a las competencias de distribución de dos empresas, Edenor y Edesur. Por lo tanto, lo que vamos a hacer con este proyecto es una enorme transferencia de fondos, de nuevo, para el AMBA. ¿A costa de quién? De las provincias nuestras, que son infinitamente más pobres.

Por otro lado, es socialmente regresivo, señora presidente. Aquí hablan de los más pobres y de que están realmente afligidos por la situación, pero la mejor manera de ayudar al más pobre con el tema de las tarifas es haciendo lo que se está haciendo con la tarifa social, porque va dirigida exactamente al que tiene problemas de vulnerabilidad y a quien tiene que ser cuidado por el gobierno. ¿Cómo se llega con la tarifa social? Se ve en la base de ANSES que realmente es una persona que necesita ser ayudada por el gobierno.

Ahora bien, cuando se presenta este nuevo proyecto, se toman bases que son equivocadas, porque toman bases de consumo: el que más consume o menos consume es

el que más tiene o el que menos tiene. Por el contrario, lo decía la miembro informante de mi bloque con mucha claridad, son las familias más humildes, las más vulnerables, en las que en el mismo hogar viven varias familias, donde tienen un solo medidor y donde, muchas veces, no tienen posibilidades de tener un foco LED o no tienen posibilidades de tener los mismos cables e instalaciones eléctricas que una familia de mayores ingresos, las que tienen un consumo mayor y las que son pasibles de que se las ayude. Pero, con el proyecto en consideración, es probable que una familia humilde de mi provincia, que viva en uno de los barrios más vulnerables, llegue a financiar a un monoambiente de la zona más rica de la CABA.

El costo fiscal, señora presidente, que produce el proyecto es, realmente, inadmisible. Atenta contra las finanzas públicas. ¿Quién creen que paga el déficit? ¿Quién creen que paga cuando se generan aquí nuevos gastos a cargo del Estado? ¿Creen que viene un hada madrina a pagarlos? Los pagan los argentinos.

Entonces, ese costo fiscal no son solamente los casi 90.000 millones del presente más los 80.000 del año siguiente, sino que, además, hay costos indirectos que van a ser los juicios viejos que van a resucitar y los juicios nuevos que se van a iniciar, además de la disminución absoluta de las inversiones que se han hecho.

Nuestro dictamen apunta a lo que es posible, a lo que es legal, a lo que es razonable. Queremos disminuir la alícuota del IVA y estamos dispuestos al traspaso de Edenor y Edesur, como hemos dicho.

Como lo dijeron varios colegas del bloque, estamos convencidos de que la verdad es lo único que nos hace libres. Y, por eso, queremos que Argentina vuelva a ser un país confiable. Y, para volver a ser un país confiable, hemos tomado la decisión de que los marcos regulatorios en este país se van a cumplir. Que los contratos que se firmen en este país se van a cumplir. Que el federalismo en este país se va a respetar y que la Constitución no se va a violar.

Por eso, desde esta Cámara, queremos legislar mirando hacia las generaciones futuras y no al año que viene y no a la próxima elección.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Pilatti Vergara.

Sra. Pilatti Vergara.- Señora presidente: en primer lugar, quiero referirme a través suyo a las manifestaciones que ha tenido el señor senador Pinedo por unas manifestaciones fuera de temario y decir que coincido con él –la mayoría, en realidad, lo hacemos– en que las comunicaciones telefónicas, como nuestras cartas, etcétera, son privadas y no está bueno que nadie acceda a ellas. En ese sentido, me hubiera gustado una igual reflexión cuando se hicieron públicas conversaciones privadas de nuestra expresidenta.

Por otro lado, le quiero dar un consejo que mi padre no se cansaba de reiterarnos cuando decía que no hagamos ni digamos fuera de nuestra casa lo que no podamos hacer o sostener frente a su mirada porque corremos el riesgo, en este caso, de que siempre aparezca alguien más travieso que nosotros.

Entrando al tema que nos ocupa, quiero recordar a los señores senadores que en diciembre del año pasado mi bloque ha presentado un proyecto de ley de mi autoría por el que pretendíamos que el acceso a los servicios públicos se declare como un derecho humano.

Obviamente, el proyecto ni siquiera fue tratado por los asesores. Viendo la negativa de tratar la sanción de la Cámara de Diputados, nos damos cuenta de que el proyecto que declara el acceso a los servicios públicos como un derecho humano será parte de Argentina año verde. Pero sí lo traigo a colación, además, porque el fundamento básico en el que me basé al presentar ese proyecto, justamente, es la cantidad de tratados

internacionales a los que nuestro país adhirió –y que, consecuentemente, forman parte de nuestro derecho positivo– y que reconocen el acceso a los servicios públicos como derechos humanos. Con lo cual, además de la intervención más que clara del senador Pais en este sentido, desestimo por supuesto todas las vinculaciones que hicieron a la posibilidad de que la Justicia pueda declarar inconstitucional el proyecto que estamos tratando.

De las intervenciones –ya muchas a esta hora– en este Senado, vemos cómo de uno y otro lado se reiteran los conceptos de mentira. Del lado del oficialismo, mentira fue toda nuestra política tarifaria nacional y popular; del lado nuestro, mentiras todos los argumentos con los que tratan de sostener la razón para no acompañar este proyecto los señores del oficialismo. Pero la verdad es que yo creo que la senadora Fernández Sagasti y la senadora Sacnun han dado datos muy concretos que desenmascaran los argumentos con los que el oficialismo trata de asegurar su intención de no votar este proyecto.

O sea, como decimos los abogados, a esta altura y con todo lo que nos ha prometido y ha asegurado en distintas oportunidades el presidente Macri, estamos en condiciones de decir que no son ciertos todos y cada uno de los argumentos que han esgrimido específicamente sobre este tema. Como no fue cierto que los salarios hayan crecido más que la inflación. Como no fue cierto que haya aumentado el empleo. Como no fue cierto que las exportaciones de servicios hayan crecido en un 20 por ciento. Como no fue cierto que haya aumentado la creación de pymes. Como no fue cierto que se hayan cumplido metas de inflación y déficit fiscal. Que no fue cierto que la inflación esté bajando. Que no fue cierto que crezca la inversión y que, por ende, se pueda garantizar crecimiento en los próximos años.

Cuando uno habla a modo de escándalo y de estafa de cómo repercute esto en la sociedad, lo hace desde una posición de militante político, porque, ¿saben qué?, yo, además de ser senadora de la Nación, sigo siendo y fundamentalmente soy una militante política. Y con esto quiero decir que los pocos días que puedo estar en mi provincia no hago otra cosa que recorrer el territorio. Y en un escenario en donde la electricidad aumentó 1.490 por ciento, el gas natural 1.297 por ciento –el que habrá que pagar en cuotas y con intereses–, el agua corriente un 996 por ciento, los peajes un 677 por ciento, el transporte un 275 por ciento y, paralelamente, un salario mínimo vital y móvil que ha crecido solamente un 124 por ciento, los salarios públicos y privados, a lo sumo, un promedio del 50 o 60 por ciento, la canasta básica 21.000 pesos, cuando en el Chaco la garrafa de 10 kilos de gas cuesta 220 pesos, se imaginarán que ni con magia las familias de mi provincia pueden llevar una vida medianamente digna.

Y la verdad es que a uno lo supera esta situación por la que está atravesando, en mi caso, la gran mayoría del pueblo del Chaco, cuando uno ve que, paralelamente a estos tarifazos, a este desfasaje económico y financiero que –insisto– repercute en cada uno de los hogares, vemos cómo las empresas de distribución de gas de la República Argentina relacionadas a Nicolás Caputo registraron ganancias en 2017, declaradas ante la Comisión Nacional de Valores, por un total de 1.358 millones de pesos. Cómo las tres empresas energéticas relacionadas a Caputo, a Mindlin y Pagano registraron en el mismo 2017 ganancias por 11.303 millones de pesos. El tarifazo les permitió, hasta ahora, ganar casi 1.000 millones de pesos por mes. Y cuando los senadores dicen: "Bueno, pero esto es algo que hay que afrontar, ¿de dónde vamos a sacar, si no es de la manera que tenemos establecida, los recursos para hacer frente a esta crisis?", entonces, les digo que el gobierno dejó de recaudar por retenciones 4.692 millones de dólares tan solo en 2016. Lo cual, a valores de hoy, con un dólar a 25, representa 118.000 millones de pesos. O sea, con la recaudación de tan solo un año alcanza y sobra para pagar el tarifazo.

Pero, claro, cuando el gobierno nacional sugirió o intentó volver a aplicar retenciones, el amigo de acá, el senador De Angeli, y el señor Biolcati pusieron el grito en el cielo diciendo que el campo no estaba en condiciones de soportar retenciones. Ah, el campo no, pero, ¿los jubilados, sí?, ¿los excombatientes, sí?, ¿los discapacitados, sí? ¿Los pibes y las pibas de mi país, sí?

Miren, señora presidenta y señoras y señores senadores: hace dos años, en oportunidad de tratar en este Senado el pago a los fondos buitre, que he votado en forma negativa, obviamente, me tomé el atrevimiento de leer una publicación que había hecho una comprovinciana mía, una docente de El Impenetrable chaqueño, cansada del latiguillo que desde el oficialismo se trata de instalar en la gente –y que ha logrado, en la gran mayoría– con aquello de que todo lo que nos está pasando y que todas las medidas odiosas que tiene que tomar este gobierno están íntimamente relacionadas a la fiesta de los años de gobierno kirchnerista, a todo lo que nos robamos los kirchneristas, a todo lo que se robó Cristina, a todo lo que se robó Capitanich.

En ese entonces, leía y hoy voy a volver a hacerlo, que esta docente de El Impenetrable les decía: "Pueden venir a buscar aquí lo que se robó Cristina. Acá está puesto en escuelas, en centros de salud, en viviendas, en caminos, en rutas, alambrados en los campos de los productores ganaderos, en mejoramiento de genética, en aljibes, en represas, en equipamiento de consorcios camineros y rurales, en pantallas solares para la zona rural, en electrificación rural. Pueden venir a retirarles las computadoras a los alumnos y a los docentes todos del Programa Conectar Igualdad. Su plata, la que se robaron, está puesta también en útiles para los alumnos, en becas de estudios. Tenemos nuestros jóvenes con nivel secundario en un ciento por ciento libre para adultos, salita de tres hace varios años, tres carreras terciarias, algo de asfalto sin terminar, sí, pero polideportivo equipado, piletas de natación, jubilaciones para todos nuestros viejos, obra social para esos viejos, que todos tienen PAMI, tienen medicamentos disponibles. Esa plata que se robaron está en pensiones para nuestros discapacitados también, en asignación universal para niños y adolescentes. ¿Saben qué? Los chicos de la escuela dejaron de sacudirse los piojos arriba del cuaderno porque mejoraron su calidad de vida, se pusieron ropa nueva. Las mujeres se pusieron dientes y lentes, se tiñen el pelo, se perfuman. Yo las vi tiradas en la miseria, no me lo contó TN. Y tenemos este medio de comunicación por el cual nos comunicamos con el mundo, que hasta hace no tantos años nos tenía ignorados. Los grasas de acá, los grasas de El Impenetrable, los negros, los pobres, estamos hechos desde la miseria, desde el abandono del Estado, desde la crisis de Alfonsín hasta don de la Rúa. Sobrevivimos a todo. Puede usted, pueden ustedes venir a nuestras tierras de El Impenetrable".

Parafraseando a Alejandrina Albornoz, a esta docente, yo les digo a ustedes que hoy pueden ir a El Impenetrable chaqueño a ver las consecuencias de lo que hoy se estaría robando este otro gobierno, porque en El Impenetrable chaqueño hoy ya no existe la posibilidad de que nuestras mujeres, nuestras campesinas, puedan tener salud bucal, porque entre los primeros programas que hizo desaparecer este gobierno de ajuste fue el programa de Argentina Sonríe, que llegaba a todos los rincones, a los rincones más recónditos de nuestro país. Porque nuestros niños hoy no están en las mismas condiciones que decía esta docente, porque ya no tienen acceso a las vacunas obligatorias de los años de nuestro gobierno. Porque hoy estamos cerrando, convirtiendo escuelas de jornada extendida en jornada simple. ¿Saben por qué? El gobierno provincial no puede asegurar ni siquiera el valor de la ración de comida para darle de comer a los chicos en las escuelas; porque hoy, las mujeres de nuestra ruralidad volvieron a cocinar, a hacer la comida con leña porque, obviamente, no pueden acceder a la garrafa de gas.

Entonces, senadores y senadoras, podemos decir mucho y podemos, técnicamente, encontrar muchos argumentos para tratar de justificar la no aprobación de esta media sanción que viene de Diputados, pero, como dije en más de una oportunidad, cada uno sabe a qué sector de la sociedad representa. Y yo represento a la gente más humilde de la provincia del Chaco, a las pymes, a los industriales, a los comerciantes que día a día cierran sus puertas y bajan sus persianas porque ya no tienen forma de sostener sus emprendimientos, sus negocios, su producción.

Y, para terminar, quiero sugerirles, también, en base a todo lo dicho y a todo el sufrimiento que se está ocasionando al pueblo argentino –sobre todo, a ese sector del pueblo argentino al que los peronistas representamos–, que en el próximo retiro espiritual se dediquen un tiempito a enseñarle al presidente Macri a persignarse, porque estoy muy segura de que va a necesitar de mucha oración en el futuro para redimir tanto daño que está ocasionando.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero anticipar mi acompañamiento a esta media sanción que hoy estamos tratando en revisión en el Senado. Tal como lo expresó el miembro informante del bloque al que pertenezco, el senador Mayans, esto lo quiero decir como una clara definición política, porque de esto se trata mi intervención en verdad.

Ya mucho se ha dicho de distintos aspectos y de distintas cuestiones y, fundamentalmente, con relación al contexto en que nos encuentra el tratamiento de este proyecto con media sanción.

Yo siento que no podemos estar indiferentes a la suba desmedida de las tarifas porque, verdaderamente –y esto tampoco se puede desconocer–, ha sido desmedida. A esto le sumamos la pérdida del poder adquisitivo, la coyuntura en que nuestro país se encuentra actualmente, los despidos que hemos marcado en este recinto cuando suceden en organismos nacionales y tienen impacto en nuestras provincias, pero también en los distintos sectores de la vida privada que tienen que ver con la pérdida de puestos de trabajo.

Creo que ha habido, además, una clara intención por parte de esta oposición en el sentido de encontrar puntos de consenso. Esto ha sido marcado con claridad por el presidente de este bloque, el senador Pichetto, en ocasión de discutirse este proyecto en el plenario de comisiones, en el sentido de estar abiertos a una propuesta superadora, propuesta que nosotros estábamos dispuestos a discutir y a pensar en caso de que también cumpliera con los recaudos y con las cuestiones que hoy nos están ocupando.

Y me parece que hablar de qué sucede con las tarifas, de este aumento desmedido, de una declaración de emergencia, de la razonabilidad de las tarifas y, también, de que estas tarifas tengan que ver con los salarios –porque, si no, pasan estas cuestiones que aquí se han repetido en varias oportunidades a lo largo de la tarde y ya casi noche–, se relaciona con lo que pasa en cada uno de los hogares argentinos cuando llegan, por ejemplo, facturas de luz que resultan impagables.

En este sentido, considero que también es nuestra obligación plantear estas cuestiones y hacerlo como un posicionamiento político. Creo que cuando hablamos de lo que sucede en nuestras provincias, puntualmente en la provincia de Entre Ríos, lo hemos planteado también en este recinto cada vez que recibimos la visita del jefe de Gabinete. Hemos consultado, casualmente en su última visita, sobre distintos planes y programas que desde el gobierno nacional se han dejado de prestar o cumplir en nuestras provincias,

por ejemplo, en el área de salud. A lo cual siempre recibimos la respuesta de que se pagará lo que se está adeudando o distintas cuestiones. En realidad, esto hace que los gobiernos provinciales –como en el caso de mi provincia, Entre Ríos–, con un enorme esfuerzo presupuestario, sostengan este tipo de programas frente a la detracción que desde el gobierno nacional van sufriendo y que es necesario seguir sosteniendo. Esto lo traigo porque uno también siente la responsabilidad de contar cómo son las cosas en su provincia, como lo venimos haciendo aquí en el recinto.

Creo que también tenemos que ser creativos frente a esta coyuntura que tanto se ha descripto a lo largo de la tarde. Creativos en el sentido de también ver qué pasa con el aumento de las tarifas, ver qué va a pasar cuando nosotros votemos este proyecto y ver qué va a pasar después, atento a que también se ha hecho un anuncio en el sentido de vetarlo.

Creo que también estas circunstancias no nos pueden encontrar indiferentes, ni a nosotros como oposición ni al oficialismo. Si existe un Congreso que se manifiesta mayoritariamente en la sanción de una ley, creo que esto marca también un punto de inflexión. Y que no puede ser desoído porque también tiene que ver, precisamente, con lo que les está sucediendo a los argentinos y argentinas.

Creo que tampoco han sido felices algunas de estas manifestaciones que hemos escuchado por estos días, no solamente de parte del presidente, sino también en otro tipo de ámbitos o en algunas editoriales o algunas hipótesis sobre distintos posicionamientos. Me parece que referirse a una posición política de bastantes sectores de la oposición como una locura es, cuanto menos, desatinada, porque acá estamos haciendo política, estamos haciendo leyes. Y el tomar una posición, me parece que no es apropiado catalogarlo como una locura.

Creo que estas también deben ser las cuestiones que nos tienen que encontrar en puntos de consenso. Cuando hay una fuerte apelación al diálogo y al consenso, pareciera que después este tipo de manifestaciones resultan claramente contradictorias con este llamamiento. Lo que digo es que existe una situación compleja en nuestro país, existe el denominado "tarifazo" que impacta en cada uno de los hogares argentinos y frente a lo cual nosotros, como oposición, no podemos estar indiferentes. Pero el oficialismo tampoco puede estarlo. Creo que frente a esto, estas apelaciones al diálogo, al consenso y a la creatividad, más que nunca, deberían llevarse adelante.

Creo que también nosotros, si vamos a hablar en términos de lo que sucede en la política en nuestro país –también esto se ha dicho, lo decíamos nosotros en el mes de diciembre en ocasión de acompañar la votación del presupuesto y lo decía el presidente de mi bloque en otra ocasión–, cuando hablamos del desprestigio de la clase política, hay que ser muy prudentes en esto de subestimar las decisiones que se pueden tomar y que se toman desde la oposición o las motivaciones. Y, verdaderamente, me parece que lo de hoy tiene que ser tomado como una posición política y debe ser respetada.

En lo personal, he venido acompañando distintas leyes que se han tratado en este Senado, que se han tratado en el Congreso, algunas con un enorme dolor en lo personal y que tienen que ver también con un acompañamiento responsable, como oposición responsable, y también pensando en la gobernabilidad.

Creo que esto no puede ser un reproche, sin que se discrimine o sin que se visualicen estas cuestiones en las cuales la oposición ha estado a la altura de las circunstancias. Pero creo, presidenta, señores senadores y senadoras, que nosotros, como oposición, en este momento estamos también asumiendo una posición política. Una posición política que tiene que ver con lo que está pasando en nuestro país, con lo que está pasando con las tarifas. Insisto en decir que no nos puede encontrar de manera

indiferente.

Por lo tanto, presidenta, una vez más, reitero que esto se trata de una posición política de mi bloque frente a lo que también ha establecido el miembro informante. Además, también creo más que nunca que debemos apelar a todas las herramientas a nuestro alcance para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los argentinos y argentinas.

Nadie quiere que al país le vaya mal. Esto que quede claro. Nadie apuesta al fracaso y nadie quiere poner palos en la rueda, pero también queremos marcar una posición política que tiene que ver con darle un freno a este tarifazo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Muchas gracias, señora presidenta.

Después de tantas horas, por fin me toca hablar. Voy a tratar de ser lo más escueta posible, porque, después de escuchar a tantos oradores previamente, tengo varios temas para plantear. Voy a dividir si es posible en tres, como creo que con los temas que quiero plantear centralmente puede hacerse.

En primer lugar, he escuchado las siguientes expresiones del bloque oficialista: verdad –la máxima–, responsabilidad, hipocresía, demagogia, sinceridad, seriedad, transparencia, necesidad electoral, no es apocalíptico. Eso nos dicen a nosotros.

Ellos son serios, dicen la verdad, tienen responsabilidad, no son hipócritas, no hacen demagogia, son sinceros, son serios –no sé, será que no se ríen cuando cuentan chistes–. Pero una de las cosas más terribles que he escuchado es decir: "de corrupción populista".

Mire, me parece que esto ya es inadmisible, de boca de una de las senadoras del PRO. Y lo digo con todas las letras: cuando alguien es corrupto lo resuelve el juez y el juez determina si está condenado. Si no está condenado, no es corrupto. ¡Cuídese, senadora, porque pueden tocarle las generales de la ley! A usted y a todos los senadores que estamos sentados acá.

Porque lo que se ha hecho, por ejemplo, con el diputado De Vido es, sin juicio previo, mandarlo a la cárcel y quitarle los fueros. Y yo, personalmente, estoy en total desacuerdo con esa doctrina que no vale a ningún abogado la pena defenderla. Yo no soy abogada, pero entiendo perfectamente cuando hay persecución política y con eso no estoy de acuerdo ni me parece que se puede permitir.

Fíjense ahora también, porque está no condenada, pero ya avanzado el juicio, ya ha prestado declaración, la Justicia ha avanzado –la jueza– con la diputada Ayala. No se trata de aplicar dos medidas distintas. Yo no estoy de acuerdo hasta que no sea condenado y se declare culpable a alguien que vaya preso, pero parece que otros están de acuerdo y en eso no voy a transigir. Primero ese tema.

En segundo lugar, quiero hablar como vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto. Deben recordar todos ustedes que votamos el 27 de diciembre un presupuesto con un cálculo de inflación del 10 por ciento. Al día siguiente, recalculando, como si fuera la gallega esa del GPS, nos metieron en que era el 15 y resulta que según el cálculo de hoy sería aproximadamente el 26 por ciento. Hasta ahora. No sabemos todavía a cuánto más puede llegar.

Entonces pregunto yo, ¿qué votamos? Ese fue el proyecto del Ejecutivo. ¿Qué es lo que nos presentaron? ¿Con qué cálculo se establecían, entonces, con tal irracionalidad, las cosas para que nosotros el día 27 de diciembre le diéramos semejante poder al presidente de la Nación para que haga lo que hizo?

Hace muchos meses que estamos viendo la timba financiera de las LEBAC. Ahora Caputo ha agregado 100.000 millones de un nuevo bono, el BOTE. La verdad es que hasta el nombre le cambiaría, pero no soy yo la que se lo puso. Son otros 100.000 millones de pesos en deuda que no teníamos.

Eso es parte de esta calesita, de esta rueda que va a terminar mal. Nuestro presidente de bloque les adelantó al resto de los otros bloques, en las reuniones que tuvimos vinculadas con este tema de tarifas, que íbamos a votar este proyecto venido de la Cámara de Diputados, pero que si había un proyecto superador –en esos términos– lo íbamos a tener en cuenta.

La semana pasada firmamos dictamen. El senador Pichetto pidió hablar y dijo que empecemos a firmar dictamen, pongamos a disposición el dictamen del proyecto que vino de la Cámara de Diputados, porque hasta ese momento no había dictamen de Cambiemos. Cambiemos jugó todo el tiempo hasta que logramos tener las firmas. Cuando logramos tener las firmas del dictamen en mayoría, Cambiemos, a través de la palabra del senador Pinedo, anunció, porque no tenían dictamen, que iban a proponer esa tarde o a la mañana siguiente uno que planteara la baja del IVA del 21 al 10,5 por ciento para los usuarios residenciales y para las pymes y las pequeñas empresas del 27 al 21 por ciento. Eso fue lo que planteó el senador Pinedo. Nosotros firmamos dictamen, nos fuimos y después conocimos el dictamen en minoría.

El rojo de balanza comercial, o sea, negativo, al mes de abril de este año da 3.400 millones de dólares, que es el 60 por ciento de todo lo calculado en el presupuesto para el año. Entonces, quiere decir que también falló el cálculo del presupuesto, porque del 10 al 15 por ciento de inflación es el 50 por ciento y del 15 al 26 por ciento– y un poco más– es el 100 por ciento. Entonces, ¿qué es lo que nos están planteando? Ahora les digo yo a ustedes: ¿han mentido sabiendo para pisar el salario en el 15 por ciento o se les fueron las herramientas de las manos? Porque lo único que pisaron es el salario y así se lo dije al presidente de la Comisión de Presupuesto. Le dije claramente: las paritarias son tripartitas. Cuando el ministro Triacca no quiere homologar la paritaria, no la homologa y listo. Cuando supera lo que le parece que no es lo que debe ser, no la homologa y listo.

El día 13 de abril, por el decreto número 300, el presidente ha eliminado la renta financiera que iban a dar a la participación pública privada. De manera que les quiero avisar que tengan presente que no van a recibir los fondos provenientes de esa renta que iban a recibir.

Entonces, estamos en la siguiente situación: en estos dos años y medio que lleva el presidente Macri ha subido la energía eléctrica un 1.300 por ciento y el promedio de los salarios de los trabajadores en relación dependencia, el 70 por ciento. ¿Cómo podría pagar la gente? Les pregunto a todos los senadores: si sube el 1.300 por ciento la energía eléctrica y los ingresos en los bolsillos de los trabajadores que están en relación de dependencia, en promedio, el 70, ¿cuánto representa eso? Porque es una ecuación. Es relativo. ¿Cómo es posible que lo puedan pagar?

En cuanto al gas, el metro cúbico de gas saltó de 1,2 en 2016 a 4,8 ahora, un 300 por ciento, pero con una cosa así, muy clarita, a escondidas: que el cargo fijo subió un promedio de 1.500 por ciento.

Vamos a decir la verdad. Tanto que habla el presidente de Uruguay, ¿cuál es la relación de los precios de la energía en Uruguay respecto de los salarios allí? Decía Artigas: "Con la verdad no temo ni ofendo". Y repito lo mismo: con la verdad no temo ni ofendo.

Voy a hablar de mi provincia, Tucumán. Cuando asumió el presidente Macri estábamos ya hacía dos años –reitero– en 1.300 al 70 por ciento del aumento salarial. La

provincia –está acá, a mi derecha, el hoy senador Alperovich, quien era gobernador– ha dejado las cuentas ordenadas. No tenemos deuda, no hemos tomado créditos y se están pagando al día los salarios. Acaba de declarar el gobernador Manzur que va a pagar el aguinaldo como corresponde.

Nosotros, que estamos en esas condiciones, tratamos de que la gente esté mejor. Pero no está bien la gente. Y gracias a una política especial de la tarifa de distribución que se hiciera ya desde que estuviera como gobernador Alperovich, pudimos atemperar el impacto, porque la factura terminó siendo, en cuanto a la distribución, un poco menos del 600 por ciento.

Resulta que el gobierno de Macri aplicó un gran manotazo el año pasado a la provincia de Tucumán, porque genera más energía de la que utiliza, es decir que inyecta al sistema interconectado nacional energía que representa aproximadamente el 40 por ciento de lo que consumen las provincias del NOA. Y ha dispuesto, por una resolución de la Secretaría de Energía, no pagar el transporte, es decir que un 7 por ciento que nosotros pasábamos de rebaja a las tarifas, ahora no lo podemos aplicar porque nos quitaron eso. Pero en gas no quitaron el transporte, así que los tucumanos pagamos el gas.

Ahora bien, dice el oficialismo que estamos dando a la provincia de Buenos Aires, al Gran Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires y es verdad eso. Nuestro bloque en Diputados ha presentado ya un proyecto vinculado a que Edenor, Edesur pasen a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires, y AySA, a la Ciudad de Buenos Aires. ¿Por qué el oficialismo no lo ha presentado antes? Se viene a dar cuenta ahora, que lo presentamos nosotros, de que va a haber cada vez más diferencia. Nosotros presentamos este proyecto que tiene esa falencia y acompañamos con uno que ya fue presentado en Diputados.

Ahora bien, la Constitución –ya lo han expresado acá– dice que la distribución de los recursos entre la Nación, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires debe ser equitativa, solidaria y dar prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Es el artículo 75, inciso 2.

Nosotros desde ningún punto de vista queremos que le vaya mal al presidente Macri, porque cuando le va mal a un presidente, le va mal a la gente. Lo primero que queremos es que le vaya bien a la gente. Cuando le va mejor a la gente que está peor, empieza a ir mejor a la gente que está un poco mejor, porque la gente consume, mueve la economía y mueve el mercado interno. Pero no es eso lo que ha hecho este gobierno. Este gobierno ha abierto la importación y resulta que tenemos una balanza comercial cada vez peor.

Yo los invito a que vayan ustedes al bar Casablanca, acá, en Riobamba y Rivadavia, un bar histórico. Lo van a encontrar cerrado ¿Saben por qué? Porque no pudo pagar la tarifa de luz: le llegó 100.000 pesos. Le llegó el mes anterior 70.000 y el mes siguiente 100.000.

Entonces, ¿por qué dicen que las pymes no han cerrado? ¿Por qué el gobierno se enloquece? ¿Por qué los senadores se desesperan defendiendo a Macri? ¿Por qué Macri, el presidente, sale a decir lo que ha dicho, que los senadores seamos responsables? ¿Qué? ¿No somos responsables? ¿Alguno de ustedes cree que cometemos una irresponsabilidad? Denúncienlo. Si nosotros hemos venido acá a hacer política, no hemos venido a hacer nada religioso, no nos vincula una religión. No venimos a ofrecer la desesperación para ahora y la mejora para el futuro. Eso se lo dejo a las religiones, a la que tenga cada uno. Pero acá, semestralmente, nos dicen "el semestre que viene", "el semestre que viene". Ya

llevamos dos años y medio, ya va a venir el segundo semestre del tercer año, va a terminar y no ha pasado nada. Es decir, cada vez estamos peor.

Entonces, lo que les digo, como he venido planteando desde que ha empezado este debate, es que este es un debate muy importante, que la gente está esperando poder tener comida en la mesa, no comer en comedores. Lleva dos años el proyecto de emergencia alimentaria sin ser tratado en comisiones.

Hemos presentado –en realidad, lo ha presentado el senador Alperovich– un proyecto vinculado con el bioetanol para que no quede como facultad del secretario de Energía establecer las tarifas. Tampoco ha sido tratado.

Mi provincia, si tuviera que bajar a la mitad el IVA, lo que perdería serían 400 millones de pesos anuales. No entregamos un solo peso de la coparticipación. Ya dimos todo y la gente está necesitando cosas.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Lovera.

Sr. Lovera.- Señora presidenta: realmente, nos encontramos en este recinto debatiendo uno de los problemas que más aqueja a todos los argentinos. Y no estamos ante una cuestión de coyuntura o a una cuestión de agenda política. Se trata, quizá, del tema más importante que aflige mes a mes a cada hogar, a cada familia, a cada club de barrio, a cada cooperativa de trabajo, a las pymes, a los pequeños comerciantes de nuestro país.

Por tal razón, lo que debemos hacer es tomarlo con la seriedad y con la responsabilidad que el tema requiere y sabiendo, como mucho se dijo hoy en este recinto, que implica un esfuerzo conjunto entre el Estado nacional y los estados provinciales y municipales.

Nos hallamos hoy ante una cuestión técnica que debe resolverse con extrema premura, señora presidenta, pero que trae aparejada consecuencias financieras y sociales que impactan, de manera directa e indirecta en las economías de cada ciudad. Por eso, no nos podemos olvidar de todo ello.

Consecuentemente con tal preocupación, el gobernador de mi provincia, el ingeniero Carlos Verna, envió a la reunión plenaria que trataba este tema de tarifas una nota, que yo mismo verbalicé, que daba cuenta de la situación por la que atraviesa la provincia de La Pampa, que daba cuenta sobre la situación que estamos atravesando en la materia y del esfuerzo que está llevando adelante el gobierno provincial a efectos de contener la situación socioeconómica y evitar un impacto negativo aún mayor, sobre todo, para todos nuestros comprovincianos. Y estamos todos de acuerdo en que se trata de una demanda genuina de la sociedad, que hoy ha tomado una mayor dimensión, o sea, en la actualidad: hoy ha tomado una enorme dimensión por los desproporcionados aumentos de las tarifas. Pero estamos todos de acuerdo en que representa una problemática histórica que deberíamos contemplar de forma integral para llegar a una solución definitiva en nuestro país.

No debemos considerar solamente el precio: tenemos que considerar el precio, tenemos que considerar la accesibilidad, el consumo, la infraestructura y lo debemos hacer con una mirada federal y con una mirada racional, respetando a cada una de las ciudades y de los pueblos del interior de nuestro país.

El proyecto tiene dos o tres temas puntuales. El primero declara una emergencia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, se instituye un criterio de justicia y de equidad distributiva que deben regir al momento en que el Estado fije el valor de la tarifa, estableciéndose a partir

del 1º de mayo de 2017 como tope de aumento el coeficiente de variación salarial para los usuarios y consumidores residenciales.

Asimismo, lo hace con las micro, las pequeñas y medianas empresas, con las cooperativas de trabajo, con las fábricas o empresas recuperadas, donde las tarifas no deberán exceder el índice de precios internos al por mayor publicado por el INDEC. Se prohíbe también la creación de nuevos cargos que puedan conllevar un incremento tarifario. Se crea también un régimen de equidad tarifaria federal que contempla las distintas realidades que tiene nuestro país.

Finalmente, establece que este Congreso, a través de una comisión respectiva, tendrá la competencia del seguimiento, evaluación y control de los prestadores de servicios públicos de gas y de electricidad.

En lo personal, hemos decidido acompañar el proyecto que vino con media sanción de Diputados. Pero lo hicimos en el convencimiento de que representa una alternativa y una primera aproximación en la búsqueda de una solución a un problema que aqueja a miles y miles de argentinos. La responsabilidad no se delega. La responsabilidad se comparte. Por eso, estamos hoy aquí, como oposición, debatiendo este proyecto.

El pueblo argentino, en su totalidad, necesita una solución definitiva a esta problemática. Este proyecto es un inicio, una salida a la situación apremiante de todos los usuarios de estos servicios esenciales.

Ahora bien, en estos días, mientras se avizoraba el avance de este proyecto –se veía que estaba avanzando–, se escucharon muchas voces y muchas opiniones desafortunadas por parte del oficialismo. Eso es tener poca memoria, señora presidenta. Es tener una memoria corta, porque en todo este tiempo son muchas las leyes que este gobierno promovió pidiendo gobernabilidad. Y este cuerpo y la oposición, con total responsabilidad, acompañaron, señora presidenta. Pero ahora nos piden que acompañemos o, por lo menos, que hagamos silencio en una política de ajuste hacia la gente y que engrosa en forma abusiva las ganancias de las empresas. Eso no estamos dispuestos a hacerlo, señora presidenta. Pero sí estamos convencidos de que necesitamos previsibilidad, razonabilidad, tarifas justas, avanzando hacia un país con inclusión social. Creemos que este es el camino. Por eso es que estamos acompañando este proyecto y en él queremos verter todo nuestro bloque, tanto la senadora Durango como quien les habla, los senadores del justicialismo por la provincia de La Pampa, el compromiso y la responsabilidad para que sigamos trabajando en pos de una solución integral y definitiva que necesita la Argentina.

Y, finalmente, señora presidenta, voy a solicitar que se inserte en la versión taquigráfica de esta sesión la nota a la que hice alusión, que lleva el número 71/18, de fecha 21 de mayo del corriente, que nuestro señor gobernador de la provincia de La Pampa le ha hecho llegar a la Presidencia de este honorable cuerpo dando cuenta de la situación que atraviesa nuestra provincia en materia tarifaria y que posteriormente le haré entrega al secretario parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Lovera.

Tiene la palabra el señor senador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Gracias, señora presidente.

Primero, quisiera hacer una aclaración respecto de lo que dijo la senadora Mirkin con relación a la diputada Aída Ayala. La situación es totalmente diferente a otros casos de desafueros en Diputados, porque en el caso de la diputada Ayala ha sido sobreseída, mejor dicho, ha sido rechazada la prisión preventiva por parte de la cámara de

apelaciones. Por lo tanto, no existiendo prisión preventiva, no procede el desafuero. Es una situación cualitativamente distinta.

Con respecto al proyecto que estamos discutiendo hoy, que se llama de emergencia energética, es cierto que nuestro país está en emergencia energética. Pero no es menos cierto que esta emergencia energética no se origina en los dos años y cuatro meses del gobierno de Cambiemos. Viene de mucho tiempo atrás, porque el país ha desinvertido en una de sus industrias básicas, que es la energía.

Recordemos que en los años 60, 61, el presidente Frondizi logró por primera vez el autoabastecimiento energético en la Argentina, que cincuenta años después se ha perdido. Hoy importamos energía, teniendo el petróleo y el gas bajo nuestros pies. Esto es porque hubo una política de desinversión que no aseguró las condiciones de inversión para que pudiéramos estar hoy con autoabastecimiento energético.

Y respecto de las cifras que se vertieron acá, de los aumentos, creo que para ser serios, para ser veraces, tenemos que comparar cosas que son comparables. No podemos decir que se incrementó el precio de la energía 1.400 por ciento en estos últimos dos años y el salario aumentó un 70 por ciento. La comparación real es la que tenemos que hacer en la serie histórica: entre los años 2000 y 2015 el salario se incrementó 1.479 por ciento y la energía aumentó en un 134 por ciento.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sr. Schiavoni.- Quiere decir que veníamos prácticamente con tarifas energéticas congeladas. Parte de este problema es que no se han generado las condiciones para la inversión.

Los distintos servicios prestadores de cable aumentaron entre el 2000 y el día de la fecha el 2.300 por ciento. Pero, además, con el agravante de que se subsidió sistemáticamente a los sectores más concentrados de nuestro país, es decir, al AMBA –a la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires– en detrimento del país federal, del interior del país. A la vez, se subsidiaba a sectores que podían pagar.

Hoy el senador Pereyra hablaba de las piletas climatizadas con gas que se han popularizado en todo el Gran Buenos Aires. Yo me acuerdo de que, cuando en el departamento de Buenos Aires pagaba 200 pesos de luz, en Misiones pagaba 900 pesos, para consumos equivalentes. Y esto le pasaba también a las pequeñas y medianas empresas del interior.

Parte de esto fue la consecuencia de que tenemos un desfase de 7.000 millones de dólares de divisas por importación de energía y, como dije, teniendo el petróleo y el gas bajo nuestros pies.

Nosotros hicimos lo que prometimos en la campaña. Quiero recordar que hubo un documento de los exsecretarios de Energía, de nueve exsecretarios de Energía de distintos partidos políticos, que compartieron con todos los candidatos a presidente, menos el candidato del Frente para la Victoria, un documento donde se hacía el diagnóstico de esta situación y uno de los puntos centrales era la necesidad de sincerar, en un plazo de cuatro años, las tarifas para que su precio guardara relación con sus costos. Insisto, este documento lo firmó el candidato Massa, lo firmó el candidato Macri y lo firmaron muchos otros candidatos a presidente. Nosotros estamos haciendo lo que prometimos y a lo que nos comprometimos con la sociedad con la firma de ese documento.

En 2015 estaba subsidiado el 85 por ciento del costo de la generación eléctrica, el 97 por ciento del costo del gas en la Patagonia y el 73 por ciento del costo del gas en el resto del país. ¿Quién pagaba esos subsidios? Los pagábamos todos. Los pagábamos con desinversión, los pagábamos con inflación, los pagábamos con cortes de luz. ¿O no nos

acordamos de lo que sucedía hace tres años? Cuando se votó, en 2015, en la sede partidaria tuvimos que tener un grupo electrógeno, porque se cortaba la luz durante el mes de octubre del año 2015. Esos cortes de luz desaparecieron hoy de la Ciudad de Buenos Aires, del Gran Buenos Aires y de algunos lugares del interior del país.

Se normalizaron los entes reguladores, que habían estado intervenidos y que eran, a veces, reductos de operaciones políticas.

En fin, hay muchísimas cosas en las que se avanzó en la línea de normalizar el mercado energético. Y hay que aclarar que sin desarrollo no hay ninguna posibilidad de progreso ni de trabajo. Con este proyecto que vino de la Cámara de Diputados nos alejamos cada vez más del autoabastecimiento y, por ende, nos alejamos cada vez más de las posibilidades de desarrollo en nuestro país.

No es cierto que Cambiemos no haya propuesto una alternativa. Antes de que termine la reunión del plenario de comisiones se aportó una propuesta. No es culpa nuestra que se hayan apurado, por razones de agenda de algunos legisladores, a firmar antes el despacho de comisión. Nosotros propusimos la rebaja del IVA para la tarifa social al 10,5 para los consumos residenciales y del 27 al 21 por ciento para las pequeñas y medianas empresas, en línea con lo que había propuesto el gobernador Urtubey, que se lo entregó al propio presidente en mano, y en línea con lo que había expresado en notas periodísticas el gobernador Schiaretti. Además, receptando un pedido de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa –CAME– en el sentido de rebajar el IVA de las pequeñas y medianas empresas.

Creo que además estaban dadas las condiciones para lograr un acuerdo superador. No fue nuestro bloque el que se negó a ese acuerdo, todo lo contrario. Hemos hecho este aporte en línea con lo que los propios gobernadores habían acercado como propuesta. Además, les hemos manifestado públicamente a los integrantes del bloque Argentina Federal que estábamos de acuerdo en avanzar en la transferencia de Edenor y Edesur a la Capital Federal y a la provincia de Buenos Aires, que nos parecía una medida que iba en línea con el federalismo que este gobierno proclama y ejecuta.

Con respecto a AySA, la situación es distinta, porque lo que tendríamos que discutir –y eso lo tenemos que hacer en el marco de la discusión del presupuesto– es cuánta plata se le destinará o si no le vamos a dar inversión desde el Estado nacional y se van a hacer cargo las jurisdicciones de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. Pero estuvimos y estamos absolutamente dispuestos a mejorar todo lo que tenga que ver con el sistema energético.

Por lo tanto, el proyecto de la Cámara de Diputados –que claramente avanza sobre potestades que son reserva de la administración, como es fijar el cuadro tarifario, para lo cual se han hecho audiencias públicas como lo solicitó la Corte Suprema de Justicia de la Nación–, al retrotraer el cuadro tarifario a noviembre, retrotrae también los desequilibrios entre la Capital Federal y el Gran Buenos Aires con el resto del país, volviendo a haber un privilegio para la zona central del país en detrimento de nuestras provincias. Y en el caso de las provincias del NEA, con el agravante de que ni siquiera tenemos gas natural.

Por lo tanto, señor presidente, como lo hicimos con el interbloque y el bloque, anticipamos nuestro rechazo al proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor presidente: voy a dividir esta breve exposición en cuatro partes. Dejo para el final el análisis de los proyectos en discusión.

Sé que esta sesión trasciende el ámbito del Senado y ha captado la atención pública. Entonces, me parece bueno poner énfasis en algunas cosas que no se han dicho o, en todo caso, que se han dicho muy a la ligera.

Lo primero de lo que quiero hablar es del problema de la matriz energética. Ahí vamos a entender el porqué de cómo estamos, así como algunas cuestiones vinculadas con lo que decía el senador Pais sobre el dólar y los precios internacionales en nuestra solución energética.

La matriz que hoy tenemos –lo dijo el senador Bullrich– es totalmente fosilizada. Es decir, en lo que hace al consumo de la matriz primaria, prácticamente el 86 u 87 por ciento es consumo de combustible. Esta es la matriz primaria en la que entra todo: la calefacción, el transporte y la matriz de generación eléctrica.

Si nos referimos a la matriz de generación eléctrica, recién el senador Schiavoni hablaba del autoabastecimiento logrado allá por la época del gobierno del doctor Frondizi. Yo era estudiante de ingeniería en la década del 70 –me recibí en 1979– y la matriz energética eléctrica que teníamos era en un 70 por ciento de generación hidráulica, 25 por ciento generación térmica –es decir, consumo de gas y combustible para transformar esa energía térmica en eléctrica–, un 5 por ciento de energía nuclear y, prácticamente, nada de energía solar y eólica, que no existía en esa época. En definitiva, era una energía prácticamente concentrada en la generación hidráulica. Fue la época de El Chocón, Los Reyunos, Los Nihuiles, Agua del Toro y Yacyretá.

¿Qué pasa hoy con la matriz de generación de energía eléctrica? Es al revés. El 70 por ciento es energía térmica, el 23 o 25 por ciento hidráulica, siendo incipiente el tema de la energía eólica y de la energía solar.

¿Por qué conviene refrescar esto y traerlo a la mesa de discusión? Porque tenemos una fuerte dependencia del gas y de los combustibles. De hecho, esto se relaciona con otra de las partes a las que me quería referir: el déficit energético.

Decía la senadora por Mendoza, Anabel Fernández Sagasti, que de alguna manera se debió priorizar el consumo interno allá por 2004, aunque seguíamos teniendo superávit energético. Exportábamos más de lo que importábamos. Comenzamos a importar más y empezó a dar negativo luego del 2010.

Obviamente, el efecto del dólar y de los precios internacionales del barril inciden en el costo de generación. Reitero: tenemos una matriz fosilizada. Si hubiéramos pasado como otros países –España– o como en Europa a energía solar en un 50 por ciento, no tendríamos esa fuerte dependencia. Esto está aún más agravado por el hecho de que importamos y los precios de importación, nos guste o no nos guste, son en dólares y están sujetos a un mercado, que tiene vaivenes. Entonces, ¿qué hacemos para morigerar ese impacto? Y, bueno, subsidios...

Escuchaba al senador Pais, hombre al que respeto mucho por su conocimiento y por su dedicación, al igual que al senador Luenzo. Obviamente, los valores en boca de pozo no tienen por qué estar atados directamente al valor del dólar, pero tiene que haber una mínima relación porque, cuando vienen las inversiones internacionales, se guían también por los precios en otros países.

Entonces, tenemos dos problemas: la matriz energética fosilizada y la dependencia que sufrimos porque no tenemos soberanía –superávit energético–. Esto, entonces, lo tenemos que solucionar.

Hoy estamos tratando dos proyectos de ley que son coyunturales, porque no nos dan la solución de fondo. De acuerdo con lo que nos dijo el ministro de Energía, si se mantienen inversiones de 7.500 millones de dólares, vamos a llegar recién en cinco años al superávit energético y, entonces, a empezar a eliminar la dependencia producto de las

importaciones, pero vamos a tener que ir cambiando la conformación de la matriz. Para eso el Plan Renovar: para tener más energía solar y más energía eólica, algo que bien conoce el senador Perotti, que siempre insiste también en esto.

Antes de entrar a las leyes, me queda un tema por plantear: el cuadro tarifario. Por ahí confundimos las cosas. La verdad es que los senadores no son especialistas o técnicos. Entonces, a lo mejor, no tienen la obligación de conocer en detalle esto, pero permítame que en una breve exposición les diga lo siguiente.

Cuadro tarifario. *(Exhibe un gráfico.)* Tiene cuatro componentes: la generación, el transporte, la distribución y los impuestos. Son cuatro: generación, transporte, distribución e impuestos. La generación y el transporte dependen de la Nación: es lo que, de alguna manera, afecta la ley que tiene despacho de mayoría, pero incide en los cuadros tarifarios de las provincias porque las provincias llegan al precio final partiendo del cuadro tarifario, que comienza por la generación y el transporte. Lamentablemente, no he traído una reproducción adecuada, no hay colores, pero recordé que tenía esto.

Fíjense en este diagrama de barras. Este es el precio final para un determinado consumo de energía eléctrica. Las dos primeras barras son Edenor y Edesur. Ahí sí tiene injerencia la Nación en definir no solo costo de generación y transporte, sino también distribución e impuesto. Una parte también son impuestos provinciales. Fíjense hasta dónde llega. Este es costo total de lo que llega en la factura.

Sr. Rozas.- De Edenor y Edesur.

Sr. Cobos.- De Edenor y Edesur.

Bueno, para 300 kilowatts, por ejemplo, llegamos a un precio final de 636 pesos. En Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, es de 1.300. En Cuyo, llega a 900. Es decir –a ver, vamos a ser justos; tampoco vamos a dibujar los números–, el costo de distribución en una zona de mayor población es menor porque tiene mayor cantidad de habitantes. Les cuesta más en las provincias, en el interior, porque tienen que llegar con mayor longitud de cañerías y ahí tenemos mayor precio. Tampoco tenemos que ser injustos, porque siempre les decimos: "La provincia de Buenos Aires es la más beneficiada", pero, miren: el costo más caro de la energía es en el interior de la provincia de Buenos Aires, que pagan 1.487 pesos, respecto del área metropolitana, con 636 pesos.

Este es el cuadro tarifario. Me he permitido esto para ya terminar en los dos minutos que me quedan.

Nosotros tenemos dos proyectos de ley.

El costo de generación y transporte en la política que ha seguido el gobierno es tratar de unificarlo a nivel del país, porque ahí estaban también gran parte de las distorsiones. Era mucho menor el costo de generación, la incidencia que se pagaba en el área metropolitana, en el AMBA. Entonces, si retrotraemos esta columnita –es lo que establece el artículo 2º del proyecto general–, que es la más chiquitita, la vamos a achicar más. Con los dos últimos aumentos se ha corregido esto. Ahora, esto va a tener poca incidencia en las provincias que ya han facturado y que van a tener que dar el crédito y recuperar esto.

El artículo 17, el último de la ley, dice textualmente que la presente ley no afectará las regulaciones vigentes a las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de sus facultades jurisdiccionales respecto de los servicios públicos de su competencia y titularidad.

Entonces, no afecta los marcos regulatorios, pero sí afecta el precio, porque la generación y transporte también vuelven para atrás en esto. Ahí habrá un problema con las distribuidoras y con los gobiernos provinciales, porque muchas son empresas provinciales.

En lo que va del gobierno de la gestión del ingeniero Macri, se han reducido los subsidios en un 0,7 del PBI. Nosotros no podemos estar ajenos y los senadores, que siempre han actuado con responsabilidad –aquí hay expresidentes y exgobernadores, incluso, hay quienes quieren ser gobernadores, quienes quieren ser presidentes–, saben que administrar tiene a veces su costo político a la hora de tomar decisiones.

Evidentemente, a nadie escapa que estamos viviendo una situación difícil en lo económico y que no están las condiciones dadas como creíamos que iban a estar. Esta es la realidad y la tenemos que asumir. Por errores, por circunstancias internacionales, por lo que fuera.

Ahora bien, la verdadera independencia y soberanía la vamos a tener cuando recuperemos un país con inflación de un dígito. Y la energía incide en la recuperación de esta soberanía. No la condiciona, no es excluyente, pero nos facilita y nos ayuda. ¿Por qué? Porque energía no solo es mejorar la calidad de vida de los usuarios, del ciudadano normal, sino generar condiciones para inversión y producción. La energía es vital para el desarrollo de un país. No hablemos de crecimiento, hablemos de desarrollo.

Entonces, nosotros entendemos que, en el contexto difícil que está transitando el país –no me gusta hablar de crisis, pero es difícil–, estamos considerando, sabiendo que hemos escuchado el mensaje político que decía el senador Pichetto, que las tarifas por ahí en algunos casos han impactado demasiado y no en la gradualidad que hubiéramos deseado. Así lo ha planteado nuestro propio partido, acercando ideas.

Hemos escuchado la propuesta de gobernadores de la oposición, incluso la del senador Pichetto en sus comienzos. A lo mejor, llegamos tarde en la propuesta dentro de la comisión. Pero el tema es sensible, es delicado. Tuvimos una semana con la posibilidad de acordar y mejorar, quizás escuchando las propuestas de la oposición. Pero, lamentablemente, llegamos a una situación donde cada uno defiende lo suyo y será la decisión final de cada senador el camino a seguir. El presidente, de acuerdo con los resultados, podrá contar con una media sanción, si acompaña nuestro proyecto, y producir una verdadera disminución del costo final al usuario o, si no, producir el veto, como ya lo ha anunciado, asumiendo el costo político que eso tiene. Pero esta es la realidad.

Entonces, independientemente de la sesión que hoy terminará como termine, nosotros necesitamos recuperar un país con inflación de un dígito, que tuvimos no hasta hace mucho, en 2004 y 2005, cuando teníamos superávit fiscal de 3 a 4 puntos del PBI, balanza comercial positiva, reservas del Banco Central y dólar competitivo. Estas son las variables que entiendo que de alguna manera debemos recuperar.

Dicho esto, pido a los senadores que acompañen nuestro proyecto de ley, el proyecto de minoría.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senador Cobos.

Senadora Almirón: tiene la palabra.

Sra. Almirón.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos tratando hoy no puede esperar una semana más, una hora más, ni un día más. Como dice en su artículo 1º, se trata de una emergencia tarifaria que entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Recién decía el senador Schiavoni que había apuro por cuestiones de agenda. La tarifa se devenga día a día. Por lo tanto, cada día, cada hora que nosotros estamos demorando, hay una tarifa que aumenta. La tarifa no es la misma, está dolarizada: al día 9 de mayo, cuando ingresó a esta Cámara la media sanción, con un dólar a 20 y, con las corridas cambiarias que hubo, con un dólar, como tenemos hoy, a 25. Por supuesto, eso afecta claramente las tarifas junto con la inflación, de la que hay un constante aumento.

Recordemos que desde que asumió este gobierno ya hay un clima social de malestar tarifario que hoy nos obliga a sancionar esta ley. Decía el presidente Mauricio Macri: "Agradezco que los argentinos somos capaces y que hemos entendido en muy poco tiempo el valor de la energía, empezando a cambiar los hábitos". La verdad, señor presidente, es que no hay cambios de hábito: hay una imposibilidad de pagar las tarifas y de llegar a fin de mes.

Durante nuestro gobierno, la gente accedió a comprar nuevos electrodomésticos. El que tenía un aire acondicionado accedió a comprar dos aires acondicionados, a comprar mejores heladeras y, por lo tanto, hay una demanda mucho mayor en el consumo de energía.

Nosotros hemos lanzado el Plan Energético Nacional en el año 2004 con el presidente Néstor Kirchner, lo que permitió construir 5.800 kilómetros de líneas de alta y extra alta tensión –un 61 por ciento más de las redes existentes–, sumando diez provincias y nueve regiones que estaban aisladas. Recién lo mencionaba la senadora González, de la provincia de Formosa.

Claramente, hubo un crecimiento de demanda energética en nuestro modelo, un modelo de desarrollo autosuficiente con inclusión social, inclusión social que también habla de inclusión provincial. Ese es el verdadero y genuino federalismo.

De 2010 a 2015, veintitrés jurisdicciones aumentaron en un 31 por ciento su crecimiento y su demanda energética. Desde diciembre de 2003 a 2015, se incorporaron 4.146.166 de usuarios al servicio público de electricidad. Había un Estado presente, un Estado protagónico, con tarifas promotoras de la universalización de los servicios.

Durante nuestro gobierno los servicios públicos –el servicio de electricidad– los entendíamos como una calidad de derecho humano, como una lucha contra la pobreza con desarrollo socioeconómico, genuino y federal.

Para los que hablan de la pesada herencia –recién lo manifestaba la senadora Fernández Sagasti, pero me parece importante volver a repetirlo teniendo en cuenta que muchos legisladores no deben haber escuchado–, debo decir que en 2003 y 2014 el consumo eléctrico per cápita aumentó en un 45 por ciento, superior a lo registrado en los años 90. Entre 2004 y 2015, la generación de energía eléctrica acumulada fue de un 60 por ciento, mientras que las importaciones decrecieron un 6,1 por ciento. Entre 2003 y 2015, se incorporó –recién lo decía– un 95 por ciento de los usuarios.

Ahora, me pregunto yo, ¿contra qué período analizan ustedes la etapa kirchnerista para afirmar que faltó energía, que hubo escasez de generación, que se importó muchísimo más y que no se acompañó el crecimiento de la población? Y ahora sí les pregunto a ustedes: el tarifazo, la pesada herencia, ¿para quién es? ¿Para quién es? ¿Para convencer a la ciudadanía que pagar tarifas bajas es malo y pagarlas más caro es maravilloso? Este gobierno no recibió ninguna herencia exportadora en materia de tarifas ni recesión económica en 2015, ni tampoco un incremento en el desempleo. Sin embargo, benefició a las empresas transportadoras, a las productoras y a las distribuidoras con ganancias exorbitantes y aun ocultas.

¿Ustedes quieren discutir? Vamos a discutir las rentas que tuvieron las empresas generadoras. Pasamos de un derecho humano a un bien de lujo. La energía pasó a ser un bien de mercancía, una poderosa herramienta de ajuste, de desindustrialización y de achicamiento del mercado.

Esta crisis –ustedes hablan de crisis energética– fue fabricada para una necesidad de cambio, un cambio que no beneficia al conjunto de la sociedad argentina. Hay un dato concreto: entre 2003 y 2015 –incluso, en el informe de 2016– ningún reporte anual de Cammesa, que es la encargada de la operación técnica y de las necesidades del Sistema

Eléctrico Argentino, diagnosticó alguna situación de crisis como la que ustedes mencionan, ni previó ninguna situación catastrófica energética como dice el Poder Ejecutivo. Mintieron a la ciudadanía generando un clima perfecto para que nosotros hoy estemos tratando esto.

Un senador preopinante hoy decía: "Ninguna sociedad avanza mintiéndonos". ¡Ustedes mintieron! Hablaron de pobreza cero: era el pilar fundamental de su gestión. "La inflación va a ser lo más fácil de resolver", decía Macri. "Bajar la inflación a un dígito". Hoy estamos en dos dígitos y no sabemos cómo va a terminar el 2018, si con 25 o 30 por ciento.

Decían: "No vamos a devaluar." El primer año, Cambiemos pasó el dólar de 9,75 a 16,13 y, hoy, a más de 25. "No vamos a hacer ajuste", "No va a haber tarifazos" y "No va a haber despidos". La verdad es que los despidos en el sector público y en el sector privado, con la suspensión de los trabajadores, demuestran totalmente lo contario.

El Ejecutivo no ve la realidad: la gente hoy no puede pagar las facturas y todos los días nos enteramos de nuevos aumentos. La verdad es que ustedes entendieron al revés la leyenda de Robin Hood: le están sacando a los más pobres para dárselo a los más ricos. Existe una transferencia obscena, explícita y descarada de los recursos de los sectores más vulnerables a los sectores más concentrados.

Siempre digo que en Corrientes no somos una provincia industrializada y, fundamentalmente, para ser una provincia industrializada, necesitamos la energía. Hoy, en Corrientes hay tres fábricas textiles que están mal, algunas con despidos. Anteayer, la fábrica Alpargatas, de la localidad de Bella Vista, despidió a ocho trabajadores y suspendió a 470, abonando solamente el 70 por ciento del salario a los trabajadores, trabajando hoy solamente con el 40 por ciento de su capacidad productiva y la mayoría de los trabajadores con vacaciones anticipadas. En Esquina, en el sur de nuestra provincia, hay cuarenta trabajadores despedidos de una textil. ¿Saben ustedes lo que esto significa para una localidad de 23.000 habitantes? ¡Multiplíquenla por el grupo familiar y verán qué compleja es la situación en Corrientes!

El tema de las tarifas es uno de los factores que está golpeando fuertemente a nuestras pymes, que son las generadoras del 70 por ciento del empleo argentino. Y son justamente estos trabajadores los que pagan cada una de nuestras tarifas.

Hoy escuchaba a una senadora decir si habíamos preguntado a nuestros gobernadores sobre este proyecto. La verdad es que nosotros representamos a las provincias y la provincia no es una entelequia: en la provincia vive gente, viven trabajadores, viven jubilados, viven niños y obreros. A eso representamos hoy.

Un dato que quiero dar: es totalmente contradictorio e incoherente que en nuestra provincia de Corrientes, una de las más pobres del país, los miembros del gobierno provincial nos estén pidiendo a los legisladores de Corrientes que no votemos este proyecto de ley. La Dirección de Energía de Corrientes –DPEC–, que es una empresa provincial que aún no regulariza su situación y está intervenida desde el año 1999, no paga su deuda a Cammesa. Son 2.800 millones lo que le debe a Cammesa. Entonces, me pregunto: ¿los miembros del gobierno provincial apoyan los tarifazos del gobierno nacional, pero no pueden pagar su deuda? Somos la provincia que más debe a Cammesa.

Se cuestiona si este cuerpo tiene facultades para establecer tarifas o no. La verdad es que lo que estamos haciendo hoy es darle seguridad jurídica popular: establecer criterios de control y criterios de revisión. Luego, será claramente el Ejecutivo quien deba establecer las metas de expansión, los nuevos usuarios, el crecimiento de la demanda, los sectores, las provincias y los ciudadanos.

También escuché muchas veces –y lo he escuchado en varios medios– sobre el

veto, que ya lo tienen preparado, que ya está escrito. Quiero decirle al señor presidente que el veto no se lo hace a los legisladores: el veto se lo hace a los miles de comprovincianos que están esperando una respuesta de este Senado.

¡Ustedes deben hablarles a los argentinos, a los que los votaron y a los que estafaron! Le mintieron al pueblo argentino que confió en ustedes para que los gobierne y administre, para que administren esos recursos que hoy están transfiriendo a los sectores más concentrados.

También hablan de tiempo. ¡Tuvieron tiempo! Y quiero dar números. Dos meses estuvo su tratamiento en Diputados desde que iniciaron cada uno de los proyectos. En Diputados se sancionó el 9 de mayo, ingresó el 11 de mayo en el Senado, tuvimos dictamen el 22 de mayo y hoy estamos a 30 de mayo: casi sesenta días para presentar una propuesta alternativa. No tienen ganas de hacerlo porque no tienen ganas de beneficiar a los sectores más vulnerables.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.

Sra. Almirón.- Hablan de un proyecto del IVA. Yo quiero contarles que la senadora Sacnun, antes de la sanción en Diputados, ya lo había presentado, pero claramente no afecta a nuestras provincias el proyecto de la senadora Sacnun. Eso es escuchar también a los gobernadores.

Ustedes que dicen que hay que escuchar a los gobernadores, que muchos están en contra porque justamente el IVA es un impuesto coparticipable. Entonces, afecta a nuestro gobierno y afecta a nuestros municipios.

También está el proyecto de la senadora Sacnun. No son excluyentes para que ustedes lo puedan tratar en los próximos días, si tanto quieren ayudar a los argentinos. Tampoco el traspaso a la provincia de Buenos Aires de AySA, Edenor y Edesur. Lo pueden hacer porque no son excluyentes respecto de este proyecto.

Para terminar, señor presidente, la presidenta Michetti decía en algún discurso que en el segundo semestre de 2016 iba a aparecer la luz al final del túnel. Lo que queremos es que esa luz que aparezca sea justa, razonable y no afecte el bolsillo del conjunto de los argentinos,

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Caserio.

Sr. Caserio.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy se ha hablado mucho, se ha dicho mucho. Es lógico. Un tema tan importante hace que todos los senadores quieran opinar. Yo me voy a dedicar lo más brevemente posible a analizar las cosas que me parece que no se aclararon del todo y a algunas cosas en las que me parece que tengo la necesidad de una respuesta.

Primeramente, quiero agradecer al senador Cobos, que ha hablado con mucho sentido común. Creo que es como una bocanada de oxígeno en un momento donde pareciera que nos desentendemos.

Quiero decir con toda honestidad que nuestro bloque nunca tuvo ninguna voluntad de hacerle daño a nadie, mucho menos de debatir y discutir. Lo que pasa es que también hay que hacerse cargo. Desde que esto llegó a Diputados, distintos dirigentes de la oposición venimos alertando al gobierno de que la gente está muy mal con las tarifas, que hay mucha gente que no puede pagar más y que, entonces, hay que hacer algo. En función de esto yo creo que, si, cuando esto llegó a Diputados, el gobierno nacional –o, en su defecto, el presidente– decía: "Nada más vamos a *aggiornarlo* un poco; vamos a tratar de que ese 92 por ciento de gas sea un poco menos" o "Vamos a distribuirlo en el tiempo",

como se hizo con muchas cosas, a lo mejor, hoy no estaríamos debatiendo esto. Pero la verdad es que el gobierno se ha encerrado en sí mismo.

Incluso, algunos senadores me dicen que si no escucho a mi gobernador. El presidente también tiene que escuchar a los de su partido, ¿no? ¿O todo el mundo piensa igual en Cambiemos? ¿O todo el mundo está de acuerdo con cómo están las cosas? Porque si estuviéramos todos de acuerdo y no hubiera grises, evidentemente, la democracia no existiría.

Entonces, creo que se pudo mejorar esto y se pudo hablar, pero no hubo una decisión firme del gobierno nacional para buscar una alternativa porque, a lo mejor, se creyó no conveniente. Es real que al final del camino, después de mucho desandar esto, después de que pasó lo que pasó en Diputados, después de que llegó el proyecto, a lo mejor al final se intentó ver si esto se podía modificar. Pero, como dijo el senador Cobos antes, a lo mejor llegamos tarde. Yo creo que hay mucho de eso.

La verdad es que nuestro bloque fue muy claro. No nos pueden acusar de trabar la gestión de este gobierno porque, si algo tenemos claro, es que a un gobierno que no tiene mayoría parlamentaria se lo debe dejar gobernar. A veces, se confunde el gobierno creyendo que, además de dejar gobernar, nosotros tenemos que pagar o compartir los costos políticos de su mala gestión.

Creo que, en este tema de la agenda de las tarifas, el gobierno no creyó en lo que se tenía que hacer. De hecho, tengo muchas dudas si el criterio que tiene el gobierno nacional, llevado adelante por su ministro, es lo que en realidad hace falta. Todo el mundo está de acuerdo con que las tarifas van a tener que llegar a un nivel donde bajemos el déficit fiscal, pero no podemos ser distintos con la gente como lo somos en otros sectores. Y miren un ejemplo.

Hace poco, el presidente nombró al ministro Dujovne coordinador de una serie de medidas. Lo primero que trascendió en los diarios fue que el ministro creyó que le iba a pedir al sector agrario, al campo, no perder plata, sino parar de bajarle un poco las retenciones en función de la crisis. Así como creo que el ministro Aranguren es un representante de las empresas energéticas en el gobierno, creo que el Ministro de Agricultura y Ganadería de este país es un representante de un sector corporativo de este gobierno. Inmediatamente salieron a decir que no.

Yo fui un arduo defensor de mis productores en Córdoba y siempre estuve en contra de la 125. Ahora bien, yo digo que si el sector agropecuario, que hoy está tremendamente beneficiado por la devaluación, no puede hacer un esfuercito para sumar en medio de esta desgracia argentina, ¿por qué el gobierno salió inmediatamente a decir que eso no se va a tocar y no analiza el tema de las tarifas del mismo modo? Si nosotros estábamos dispuestos a hablar. Pero hablar significa que tiene que haber otra parte que tenga voluntad de hacerlo.

Creo que nosotros perdimos mucho tiempo. Nosotros recibimos muchas acusaciones. Primero del mismo presidente. Tiene derecho, pero son injustas, porque, al fin y al cabo, cuando nosotros, por distintos motivos y por creer en la gobernabilidad, acompañamos, somos buenos, racionales, pero cuando un día pensamos distinto y tenemos otro criterio, pasamos a ser los malos de la película. Esa no es la democracia que queremos ejercer.

Cambiemos dice que es distinto, pero no lo es. No aceptan el criterio de otro. Hoy me banqué que haya senadores que me dijeran que le vaya a preguntar a Schiaretti para ver qué tengo que hacer hoy. Senador: ¿no le preguntó a su gobernador...? La verdad es que es una descalificación tan grande que nosotros mismos, los senadores, no le

demostremos a la gente que tenemos convicciones para hacer política, que tenemos ideas, que no es que tenemos que preguntar todo.

Nosotros en Córdoba somos un proyecto político. Ganamos en el 99 después de cuarenta y cinco años. Ahora llevamos cinco gobernadores desde entonces. De la Sota, Schiaretti y yo empezamos juntos. Ellos son dirigentes más importantes, llegaron a ser gobernadores, yo no, pero somos pares, sabemos hablar, podemos tener criterio. Yo puedo o no estar de acuerdo con alguna medida del gobernador y se lo digo amablemente y él verá qué tiene que hacer. De la misma forma él puede hablar conmigo.

Ahora bien, el día que yo tenga que pedir permiso para hacer algo me voy a retirar de la política, porque hago política a esta altura de mi vida porque tengo convicciones. Voy a sacrificar un montón de cosas, pero lo que nunca voy a sacrificar son mis convicciones.

Entonces, les pido a mis pares, a los senadores, que no nos traten más así, que nos dejen expresar con libertad y que no nos manden a la escuela, a hablar con los gobernadores, porque no tiene sentido y porque lo único que estamos haciendo es descalificarnos a nosotros mismos como senadores de la Nación.

Por otro lado, más allá de todo esto que pasó, el presidente de mi bloque en la primera reunión de comisión –estaba afuera del país y volví antes para llegar a tiempo con esto– dijo muy claro que hasta tal día iba a esperar que la oposición –en este caso, el gobierno– traiga una propuesta superadora. Es el gobierno el que debía resolver este problema, es el gobierno el que creó esta situación, es el gobierno el que erróneamente o de buen modo está en una situación compleja con la gente.

¿Saben cuánta gente conozco que cerró los negocios porque no puede pagar la boleta de luz? En un país que hemos gasificado, en el que todo el mundo buscó el gas como un oxígeno para salir de los combustibles que siempre fueron costosos y que, evidentemente, durante tantos años hicieron que la gente viviera un paraíso, que a lo mejor no era real, porque el gobierno decidió subsidiarlo y está muy claro que lo hizo con el presupuesto. Pero es una medida política. El gobierno anterior creyó que era una buena política, así como el gobierno que está ahora cree otra cosa. Pero, evidentemente, eso creó déficit fiscal y hoy estamos en una situación complicada.

Me da la impresión de que, si se hubiese tenido voluntad de hablar y lo hubiésemos hecho en tiempo y forma, a lo mejor yo estaría votando una ley distinta, porque a mí tampoco me conforma este proyecto de ley. No creo que sea la mejor ley que podamos votar. Creo que se podía haber mejorado.

Pero, lamentablemente, creo que no hubo voluntad de hacerlo y el discurso del presidente, de algún modo hasta agraviante con nosotros, inclinó el pensamiento nuestro: si además de que nos agreden, dicen de entrada que lo van a vetar, ¿qué motivo tiene que discutamos algún cambio, si no quieren cambiar? Esta es la realidad. Y nosotros lo vivimos desde es esa óptica.

Acá se habla de equidad. Y escuché a mi amigo Humberto Schiavoni plantear el tema de las empresas. Yo presenté la semana pasada un proyecto que fue acompañado y firmado por todos mis pares, donde planteo que tiene que existir la equidad tarifaria real. No puede ser que en un país donde viene este gobierno y dice que era malo aplicar subsidios, los siga dejando para la Capital Federal y los del interior los sigamos pagando.

Sé que esto que estamos votando hoy a lo mejor no está en la dirección indicada. Pero hay una realidad: las herramientas las tiene el gobierno y hoy estamos hablando de eso porque lo propusimos nosotros. Me parece totalmente injusto que estemos pagando y subsidiando las tarifas de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires con las provincias argentinas.

Schiavoni habló del tema de Edenor y Edesur. Sus números son más difíciles de saber porque son empresas privadas. Yo les voy a decir los de AySA. Es el único lugar del país donde el Estado nacional tiene tarifa social de agua y cloaca. ¿Saben cómo me gustaría hacerlo en mi provincia? También es el único lugar con subsidio al transporte –el conurbano–, tiene la tarjeta SUBE. ¿Saben cómo me gustaría tenerla en Córdoba?

Esto no lo pagan las jurisdicciones, lo paga el gobierno nacional beneficiando a los habitantes que están alrededor del puerto de Buenos Aires. Hace dos años que nosotros reclamamos la tarjeta y nunca nos contestaron.

Además, el Estado nacional cubre el déficit operativo de AySA, que en este año es de 9.000 millones de pesos. ¿Y saben cuánta plata pone en obra el gobierno nacional para que las haga AySA? Mil millones de dólares. Lo pagamos nosotros, los del interior, para beneficio de la Capital Federal y de vastos sectores del conurbano.

Me gustaría ser ingenuo, pero, con tantos años de política, me cuesta serlo. ¿No será que el gobierno nacional no modificó todo esto porque sabe que son distritos importantes que le pueden ayudar a ganar la elección del año que viene? ¿O realmente tienen un pensamiento para una cosa y para otras tienen otro?

Evidentemente, me da la impresión de que el gobierno tiene que sincerarse. Espero que se pueda tratar el proyecto de nuestra autoría y en breve hagamos una transferencia para que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires reciban esas empresas, se hagan cargo de esos servicios y no se ponga un peso de los subsidios que son plata de la Nación. Porque eso es equiparar para todos.

Además –para terminar–, creo sinceramente que todos debemos tener responsabilidad en la política. Y evidentemente la gobernabilidad es una responsabilidad muy grande. Creo que nosotros lo hemos venido demostrando. Hemos tratado de no poner palos en la rueda y de dar herramientas a un gobierno que no tiene mayoría parlamentaria para que gobierne. Pero, ¿quieren que les diga?: eso no es recíproco. ¿Por qué no empezamos a hablar en la Argentina de la gobernabilidad ida y vuelta? Porque, al final, nosotros, los de las provincias de mi partido –los gobernadores peronistas–, damos la gobernabilidad a un gobierno y después no es ida y vuelta en nuestras provincias. Allí Cambiemos actúa como opositor.

¿Quieren que les diga más? Y lo digo con respeto, porque tanto con Ernesto Martínez como con Laura Rodríguez Machado, de distintos partidos políticos, somos amigos. Tengo mucho respeto por ellos. Pero no puedo dejar de decirlo. A pedido del presidente, mi gobernador, junto con todos los otros, firmó el pacto fiscal. Muchos gobernadores –participé de las reuniones– estaban más o menos de acuerdo. Terminaron tomando una decisión que creyeron que les servía a sus jurisdicciones, pero también pensaron en la Argentina. Era un llamado que había hecho el presidente.

¿Sabe qué hizo Cambiemos en Córdoba? Nos presentó una denuncia penal por haber firmado el pacto fiscal. Está en la Justicia. Y nunca lo cumplieron.

Entonces, digo: el presidente me cuestiona por qué no respaldo alguna idea que tiene mi gobernador. ¿Por qué no le pide a Cambiemos de Córdoba que acepte el pacto fiscal que firmamos todos y por el que nos presentaron una denuncia penal? ¿De qué estamos hablando? Entonces, creo sinceramente que debiéramos buscar la equidad para todos.

No dramaticemos: el mundo no se termina acá. Hoy, junto con todo mi bloque –así lo hemos decidido– vamos a votar afirmativamente el proyecto que viene de Diputados. Pero eso no significa que estemos en contra de nadie. Porque yo, que tengo muchos años de militancia y viví muchas crisis, creo que es muy duro para los argentinos vivir otra crisis.

Les voy a decir las palabras que dijo en Córdoba un analista político que está muy de moda, Rosendo Fraga. El otro día estuvo en Córdoba y dijo: "Ojo, lo peor está por venir".

Entonces, yo les digo a mis pares, a los senadores, a Pinedo, por quien tengo un gran aprecio: no rompamos todo. Ustedes estuvieron hasta el último momento tratando de lograr que nosotros no consigamos ni el quórum para la comisión ni votar esto; presionaron, llamaron a los gobernadores, los siguen apretando en este momento. Si para ustedes eso es la política, bárbaro. Ahora, les voy a decir una cosa: no jueguen con fuego, porque nos necesitamos todos.

Este país está en una crisis y ojalá, entre todos, podamos superarla. Pero tiene que ser entre todos en serio.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Gracias, presidente.

Fosilizada ya mi energía a esta hora, coincido con el amigo Caserio: no rompamos todo. Pero no nos aprovechemos tampoco de los que vinieron a romper todo, porque eso no sirve, eso no salva a la política. Y este es un tema estrictamente político.

Ya estoy abrumado de números, gráficos, matrices. Durante toda la tarde escuché eso. Afortunadamente, la senadora por Entre Ríos para mí dio en la tecla: es política pura. Claro, frente a una situación, si se quiere, acuciante, pero que se va a resolver –desde luego, de un modo para que se triunfe–, la oposición actúa políticamente. Acá nadie mastica vidrio, nadie es ingenuo, como bien dijo el senador Caserio. Es un momento para aprovechar políticamente desde el arco opositor y, por supuesto, a su vez, para defender quienes apoyamos al oficialismo y al gobierno.

Entonces, con mucha más razón hay que salvar a la política, no terminar quebrando lanzas, no generar diferencias irreductibles, de ninguna manera. Yo no descalifico a nadie. No es un problema de desvaríos ni de delirios ni de orates que se reunieron un día para generar este proyecto que trae media sanción; no, es política. No se trata de Pelopincho y Cachirula ni de todas esas palabras que tampoco entiendo ni conozco; es política. Entonces, hablemos de política.

Sostiene la expresidenta –textualmente lo voy a leer para no tener ningún tipo de problema–, en su última opinión-cátedra, que durante su gobierno –y acá empieza lo textual–: "Se nacionalizó YPF con su valioso yacimiento de Vaca Muerta, a los efectos de recuperar la soberanía perdida en los noventa, con la comprensión de que la energía es un componente esencial en la ecuación nacional".

Coincido abiertamente con ello. Voté en su momento la estatización de YPF y lo volvería a hacer. Pero me pregunto ahora, políticamente: si la energía entonces es soberanía y variable esencial de la ecuación nacional, ¿cuál es el valor de la energía que no se genera genuinamente, en soberanía o en insumos productivos? ¿Sabe cuál es? Cero, porque no es nuestra energía, es la de los barcos, la del fueloil y la del gas, ya venga de Chile o de los buques. Cero, no sirve. No se puede afirmar una cosa en un documento presuntuoso en su redacción y después contradecirlo con los hechos.

Pero este ataque tiene su lógica y parte de esta historia reciente, de traer gas y petróleo que entró durante años y años en barcos, desalentando la inversión y generando salarios indirectos. Pero no para los más pobres, sino haciendo caridad para los ricos de Barrio Norte y Recoleta y privilegiando también al área metropolitana de Buenos Aires en perjuicio del interior, relegándolo, cosa que las correcciones que se hicieron en el presupuesto 2018 pretenden reparar.

Entonces, el subsidio a la energía, que tiene que ser del ciento por ciento para que se puedan dar las cosas que se han planteado en el proyecto que viene con media sanción de Diputados, en realidad pasa a ser una distribución regresiva del ingreso, que tiene fines electoralistas, políticos. Y resultados, para mí, de atraso.

Y cuando el Gobierno quiere reflotar esa situación disminuyendo los subsidios a la energía, algo que sabían todos sobradamente al sancionarse el presupuesto –nadie es ingenuo, como dice Caserio–, aparece la oportunidad política de erigirse en mesías del pueblo. ¿Del pueblo de Córdoba? No, seguro que no. Yo no le creo absolutamente nada. Es una impostura que solo procura un rédito electoral para el próximo año.

Y asumo también lo que ha sido mi propio rol siendo diputado, para que vean lo que puede ocurrir, lo que yo creo respetuosamente que puede ocurrir. En 2010 voté favorablemente la restitución del 82 por ciento móvil a todos los jubilados nacionales, materia que verdaderamente le correspondía con exclusividad al Poder Ejecutivo nacional.

Me asentaba, desde luego, políticamente en el justo dolor de millones de jubilados, cuando la presidenta había elegido una fórmula distinta, un modo de ir aumentándolo de otra manera, haciendo un cálculo diferente y que le correspondía por el ejercicio del mandato presidencial.

Tardó minutos en vetar la ley. ¿Qué ocurrió después políticamente? Sacó diez puntos más que en 2007; nueve o diez puntos más. No pasó absolutamente nada.

A su vez, también, en otro rol, como una mayoría circunstancial en2010 se rechazó el presupuesto nacional por las motivaciones que sea. Tampoco ocurrió nada grave para la continuidad de la gestión. Nada cambiaba la realidad con oponerse al presupuesto, era exactamente lo mismo.

Ahora bien, confesemos también nosotros nuestro cálculo electoral de entonces y la hoy oposición su cálculo electoral aquí y ahora, que es lo que está ocurriendo.

Hoy, la expresidente indudablemente se ha erguido como jefa de la oposición y yo la comprendo perfectamente. Lo que no admito es aquello de cuanto peor, mejor. Cuanta menos energía produzca la Argentina, mejor me irá como oposición. Es una consigna tribunera que arrastra a todos en definitiva tras su jefatura para su molino electoral.

Es verdaderamente una actitud política, como dirigencia, como lo que representamos, de inmadurez, que es consustancial a nuestra historia. No es un problema de programa económico, de monetarismo, de préstamo de deuda, de libre mercado, de regulaciones, de provisiones por todos lados, de libertinajes antisociales. No, es una cuestión política. No constituimos, permítanme decirlo con permiso de los distinguidos colegas, no configuramos una dirigencia esclarecida. Caso contrario, no estaríamos discutiendo esto.

Puedo hacer un poco de historia. Creo que los minutos me ayudan. Dos de abril de 1976, una fecha aciaga. A pocos días del golpe militar, el ministro José Alfredo Martínez de Hoz presentaba su programa económico. Su primera frase: "La economía argentina es básicamente sana." Claro, todavía pensaba en un sector exportador, agrario y ganadero, seguramente, que subviniera a la totalidad de los gastos del Estado.

No obstante, ya había estallado la gran depresión del 30, se habían deteriorado los términos de intercambio. Afortunadamente, el Estado nacional, para mediados de esa década, empezó a intervenir y la cosa se llevaba adelante de otra manera. Pero era otro país.

El abuelo del ministro del Interior, que se ve que tenía algún nivel de seguridad para poder hablar de ese modo, pocos días o semanas después le contestó que la economía argentina era básicamente enferma.

Estábamos hablando en ese entonces de un país de 30 millones de habitantes, con un nivel de pobreza bajo, con ocupación plena. Y hoy tenemos un país absolutamente distinto, donde el mercado interno representa el 70 por ciento de la actividad económica, donde las exportaciones siempre están condicionadas por los precios internacionales y este año, por una sequía desgraciada, con una economía, como dije, pequeña.

Según el senador Pichetto, hay 17 millones de personas que cobran un cheque o un mandamiento del Estado y 10 millones que trabajan en el empleo privado. No se genera en absoluto empleo genuino año tras año.

A su vez, los subsidios, en todo sentido, explican el 90 por ciento del déficit fiscal. Pero insisto en que no me enamoro de ese tipo de conceptos; sí de la política. Y hoy tenemos 45 millones de habitantes a quienes tenemos que darles respuesta. Explíquenme realmente cómo se crece, en serio, sin relato y sin generar dependencia de vida del Estado. Que yo sepa, hay una sola manera, que es produciendo, comerciando con el mundo y generando divisas.

Y, para todo eso, lo primero que hay que tener es producción propia de energía y, si se puede, excedentaria. Con tarifas políticas planchadas –ya lo dijo muy bien el senador Schiavoni–, nadie invierte.

Ya conozco que se cuestiona o se hace la pregunta frecuente de por qué unir el costo de la producción nacional o el barril en boca de pozo con los precios internacionales al costo de la importación y que esto nunca es contestado ni por el gobierno, ni por nadie.

Es simple: se une porque la renta de un valor internacional siempre debe ser la misma. No importa de dónde se extraiga. ¿O ustedes acaso conocen el cobre interno chileno o el mineral interno boliviano o el precio interno de la soja argentina o el petróleo interno de Brasil? No, valen lo que valen y vale en todo el mundo, desde el pozo hasta el surtidor. No hay otra.

En cuanto a la falta de información sobre esa materia, alcanza con preguntarle al senador Solanas cómo le fue cuando pidió precisiones sobre el contrato entre Chevron, YPF y el Estado argentino. Tuvo que llegar hasta la Corte Suprema de Justicia para que le den un informe de un contrato con tachaduras, de manera tal que nunca pudiera saber cuál es la verdad de la cosa. ¿O Chevron iba a ingresar a la Argentina con la historia del barril criollo o leyendas de ese tipo? ¡De ningún modo!

Desde luego, también se puede hacer una buena oposición con ciertos trucos, como cualquier mago. Ahora, lo que no se va a poder lograr de ese modo es el crecimiento de la Argentina y de la economía argentina, que ya no es básicamente enferma, como decía el abuelo del ministro del Interior. Se encuentra gravísimamente enferma y hay que repararla órgano por órgano, con el mínimo sufrimiento posible, de modo de rearmar esta situación y salir adelante por la política, entre todos y sin que se fracture nada.

No obstante, la proyección de tarifas que está en el presupuesto 2018 mantiene un nivel de subsidios del 30 por ciento, lo cual en cualquier país es inmenso.

Lo más importante para mí, porque yo asumo que cada uno vota con su DNI, es que yo represento a una provincia. Soy senador por Córdoba y no importa si hablo o no con el gobernador. No es ese el problema. Yo defiendo el interés de la provincia de Córdoba y en el presupuesto del año 2018, con esta manera de legislar, se solucionaba una injusticia histórica entre el área metropolitana de Buenos Aires y el interior de la Argentina.

Insisto: soy senador por Córdoba. No es que me sea indiferente el pueblo de Córdoba, tenga que pedir instrucciones o lo que sea. Defiendo a mi provincia. Sé lo que le cuesta la energía y lo que se paga en mi provincia. No soy senador de la parroquia del Socorro. No vengo por Recoleta, Barrio Norte o la Comuna 1 –no sé cómo se llama–, soy senador de Córdoba. Y la verdad es que nos mataron con la diferencia tarifaria desde 2003, 2004, en adelante y ahora quieren consolidar esta situación con el proyecto que viene de Diputados. Entonces, desde ya que lo voy a votar absolutamente en contra.

Celebro la aclaración del señor presidente provisional, en el sentido de que se habría filtrado por una tarea de mal periodismo o de periodismo berreta o de un botoneo que prácticamente es de cancha de fútbol, donde los referís se tapan la boca para que no sepa qué se conversa con el *lineman* o con el cuarto árbitro, y que el senador Pichetto haya intentado superar esta situación que hoy nos enfrenta con el máximo de los respetos y que se haya, entonces, volcado la idea de la rebaja del IVA, que verdaderamente venía muy bien.

Me alegro mucho que con ello, indudablemente, se intentó un camino de diálogo que no se va a romper cuando desde la oposición se actúa con buena fe y no se entra en la lógica de la revolución permanente, que es una antigualla ya abandonada en todo el mundo, menos en ciertas fracciones del arco argentino que está contra el gobierno del presidente Macri.

Sin ir más lejos, con esa lógica en diciembre rompieron, destrozaron la plaza del Congreso por un ajuste de la fórmula jubilatoria que, en realidad, Cambiemos no supo explicar. Fue inútil, no tenían razón. Por favor, avísenle al gordo del mortero que salga de la clandestinidad, que se presente, que ya pasó todo, porque con la aplicación de la fórmula que verdaderamente se aprobó, las jubilaciones y las pensiones se actualizan por inflación, como quiere cualquier gremio a la hora de tratar su salario, y esto es muy superior a la fórmula polinómica que regía con anterioridad, sujeta en gran parte a la recaudación. Como dije, no lo supimos explicar…

Sr. Pichetto.- Al fin un buen reconocimiento. *(Risas.)* De la fórmula, digo. Van a cobrar más que los activos.

Sr. Martínez (E. F.).- Y usted le agregó un pedazo a la propuesta.

Sr. Pichetto.- Si hubiéramos tenido la del gobierno, era mala: 70 por ciento de inflación.

Sr. Martínez (E. F.).- Usted le agregó a la inflación un pedazo. Bueno, regáleme unos minutos, entonces.

Sr. Pichetto.- Cómo no.

Sr. Martínez (E. F.).- Gracias, senador.

Sr. Presidente (Pinedo).- Cuando quieran los señores senadores, pueden dirigirse a la Presidencia. *(Risas.)*

Sr. Fuentes.- ¡Por mensaje de texto!

Sr. Pichetto.- ¡Por WhatsApp! *(Risas.)*

Sr. Martínez (E. F.).- El presidente provisional ha confesado que en el *pendant* con el señor jefe del bloque Argentina Federal ha tenido una participación trascendente, importante y de absoluta buena fe. Pero yo soy respetuoso y, por supuesto, me dirijo a la Presidencia. Y ya sé que me va a cortar si sigo…

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene más iniciativa que los colegas de mi bloque, señor senador. *(Risas.)*

Sr. Martínez (E. F.).- Bueno, asumo el reproche.

El sistema, en definitiva, indica que la política económica la fija el gobierno nacional y está reflejada en el presupuesto. Eso es lo que pasó y todos sabían de la baja de subsidios y de la incidencia tarifaria. Los que en noviembre votaron esa previsión hoy

van a votar en contra y nadie va a quedar, por supuesto, a la derecha de la expresidenta, de ninguna manera.

Se dirá que la devaluación o el cambio de metas mutó las cosas o la fórmula del cálculo, pero siempre se termina en lo mismo: la política económica la prefigura el gobierno de la Nación.

Tan ello es así que yo no puedo votar esta ley –que, desde ya, como dije, voy a votar en contra–, principiando no por una cuestión constitucional, sino por violar las leyes vigentes. El despacho que se va a votar, el de la Cámara de Diputados, es de toda ilegalidad porque se opone a los artículos 28 y 38 de la ley de administración financiera, 24.156.

Y cuando el senador Pais, entonces diputado, defendió que no se avance en el 82 por ciento móvil, su bloque y él mismo hicieron hincapié en esta situación. ¿Por qué? Porque estos artículos impiden establecer normas cuyo financiamiento no se sepa de dónde sale o que dispongan nuevos gastos.

Y establecer nuevos niveles de subsidios, que es lo necesario para el cuadro tarifario que pretende este proyecto con media sanción, es disponer de gastos no previstos y que no se dice de dónde van a venir. Nos transforma nuevamente en un país al margen de la ley como producto, insisto, de un cálculo electoral válido, en tanto político, pero que carece de futuro.

Entonces, se rompen todas las reglas para generar verdaderamente una unidad de cambalache y poner de resalto una jefatura opositora indiscutible.

Sr. Presidente (Pinedo).- Su tiempo, senador.

Sr. Martínez (E. F.).- Es un objetivo que yo entiendo que no merece, buscar la desgracia de un gobierno democrático, como hoy se procura.

En un sistema presidencialista, cuando no se tiene mayoría parlamentaria, el adversario por supuesto que espera dignamente su turno, presentará su programa –nosotros ya se lo conocemos– y si tiene que ganar, ganará y si tiene que perder, perderá en las elecciones, pero no maneja la economía del país ni, mucho menos, las atribuciones presidenciales.

En tal caso, el veto es el que rige para justamente equilibrar esta desgraciada posibilidad que cada tanto nos da el sistema presidencialista, mucho más con las elecciones de medio tiempo. Y se explica perfectamente.

La facultad de veto, entonces, tiene que ser ejercida sin ningún complejo y tiene que quedar claro quién gobierna y quién es el adversario respetuoso que está aguardando su tiempo.

Hay una última cosa que no quiero dejar pasar, que es la recomendación hecha por parte de la señora senadora por Chaco al presidente Macri –yo la entiendo perfectamente–, respecto de que se entrene en el ejercicio o en la forma en que hace o debe hacerse la señal de la cruz, y que, a su vez, nosotros le recomendemos muchas horas de oración o de retiro espiritual –así dijo– para expiar sus pecados y lograr ser perdonado. En realidad, le diría al presidente Macri que ni se entrene en la señal de la cruz ni se cuelgue rosarios ni se bañe en agua bendita ni vaya a Roma de rodillas ni practique retiros espirituales porque jamás sus pecados van a ser expiados. Mauricio Macri nunca va a ser perdonado. ¿Saben por qué, señor presidente y señores senadores? Porque les ganó una elección. Ese es el pecado de Macri.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: en rigor de verdad, me hubiera agradado haber podido encontrar el consenso necesario, por lo menos, entre la mayoría de las fuerzas políticas

que integran el Senado, en un tema crucial de la Argentina como es la revisión de las tarifas y, de esa forma, impactar de la menor manera posible ese aumento de tarifas en los usuarios y consumidores. No lo hemos logrado y entiendo que la oposición pueda tener, naturalmente, otra idea. En democracia hay que aceptar que no todos pensamos del mismo modo. Precisamente, la diversidad de opiniones es el cimiento de la verdadera democracia.

No me asusta que alguien no piense como yo o como nosotros. Pero sí me preocupa y creo que no es bueno para el país –no para el oficialismo– que no haya un poco de humildad en el análisis de la realidad o una cuota mínima de autocrítica. Eso sí, provenga de mi partido o no, realmente, me preocupa.

Nunca me van a escuchar decir que en estos dos años y medio hemos sido un gobierno perfecto, que no se ha equivocado nunca, que hizo todo bien y que todo es culpa de los demás. Jamás. Estaría mintiendo y faltándome el respeto a mí mismo.

Ahora, yo escuché, como todos, reflexiones de tantos senadores –que, naturalmente, tienen su derecho a hacerlo y yo a disentir– que la responsabilidad del problema de la crisis energética en la Argentina, el problema tarifario, arranca a partir del 10 de diciembre de 2015. Es decir, el presidente Mauricio Macri lleva sobre sus espaldas una mochila de maldad para con las clases populares argentinas. Lo escuché, algunos lo dijeron literalmente y otros lo dieron a entender.

He sido gobernador dos veces de mi provincia. Puedo decir por experiencia personal que no hay ningún gobernante de ningún color político, sea de izquierda, derecha, marxista o de lo que quieran, que tome decisiones para perjudicar a la gente y perder votos en la próxima elección. No existe. ¿Que se pueda equivocar? Desde luego. Por eso, muchas veces se pierden elecciones. Pero una cosa es equivocarse y otra cosa es tener la perversidad o la maldad de lastimar a las clases populares.

Creo que se puede criticar u opinar diferente desde el respeto que nos merecemos los unos y los otros. Yo no creo que Cambiemos sea el propietario ni el dueño ni el protector de los pobres, pero tampoco creo que haya partido político en la República Argentina que se quiera adjudicar que son los dueños de los pobres, los protectores de los pobres y nosotros representamos a los ricos, que no nos importan las clases populares a nosotros, no nos interesa. Yo eso, personalmente, no lo voy a aceptar.

Y la verdad es que me gustaría hablar en profundidad del problema estructural que tiene el país, que varios senadores lo han hecho, y que es la falta de un programa energético nacional que se viene arrastrando desde hace muchos años. Pero, si realmente hablamos de esto y lo dejamos pasar, es como que nosotros aceptamos que la crisis energética arrancó en el 2015. Entonces yo quiero, brevemente, hacer referencia a algunos comentarios periodísticos anteriores a Mauricio Macri, para que alguien –o algunos– tengan un cachito de humildad y un cachito de autocrítica, un pedacito de autocrítica, como la tenemos que tener nosotros, desde luego.

Diario *La Nación*, 15 de julio de 2010: "Las restricciones de gas a las grandes industrias afectan a las plantas del polo petroquímico de Bahía Blanca, que debieron iniciar la tarea de parada de plantas y suspender sus producciones". Repito: 15 de julio de 2010.

Diario Popular, 4 de agosto de 2010: "Los cortes de gas a unas 300 industrias con contrato interrumpible se generalizaron desde el domingo como consecuencia de la ola polar que arrecia en casi todo el país y dispara el consumo domiciliario. En el caso de provincias como Córdoba, las interrupciones son totales, según denunció el titular de la Unión Industrial de Córdoba", 4 de agosto de 2010.

Y, finalmente –porque hay cientos y cientos de artículos, pero a modo de ejemplo

cito otro–, 23 de diciembre de 2013: "Tiran más de 7.700 kilos de carne por los constantes cortes de energía. Un frigorífico recuperado por trabajadores perdió 300.000 pesos debido a la crisis energética. El establecimiento Incob estuvo más de 24 horas sin luz y los generadores no dieron abasto para conservar la producción".

Dicho esto, creo que queda claro que el problema es un problema estructural de la Argentina. Y quiero dar también algunos datos muy concretos para ver que estas aseveraciones son datos de la realidad y no son hechos desde el punto de vista partidario ni ideológico.

Quiero recordar que nosotros perdimos el autoabastecimiento energético a partir del año 2010. Ese es un dato de la realidad. Después uno puede decir: "No, porque creció la industria". Tomémoslo como cierto, pero el autoabastecimiento lo perdimos a partir del 2010. Ese autoabastecimiento lo tuvimos casi por dos décadas: desde los primeros meses del gobierno de Alfonsín del 89. A partir del 2010, nos convertimos en un país importador de energía. Ese es un dato de la realidad. No es un dato ideológico ni político ni partidario. No, es un dato de la realidad.

La Argentina, entre 2003 y el 2010, perdió un capital fijo por disminución del stock de reservas de petróleo y de gas natural que se estima en 95.000 millones de dólares. Es un dato estricto de la realidad.

Desde 2010 hasta 2015 se gastaron aproximadamente –o se invirtieron, como quieran– 50.000 millones de dólares en concepto de importaciones energéticas, o sea, 95.000 más 50.000, ya vamos en 145.000 millones de dólares.

Y en materia de subsidios, en el período 2003-2015 se destinaron 74.000 millones de dólares. Ellos representaban un 3,9 por ciento del PBI. Es decir, más del 50 por ciento del total de los subsidios de nuestro país. Esta era –repito, es un dato estricto de la realidad– la situación imperante en diciembre de 2015.

Es decir, repito y reitero: el tema en la Argentina, en mi concepto, excede este debate del cuadro tarifario. Excede por lejos la profundidad de la falta de un programa energético nacional, respecto de lo cual tendremos que encontrar puntos de coincidencia, por lo menos, la mayoría de las fuerzas políticas de este país. Porque el insumo que se llama energía atraviesa a todos los sectores productivos del país. Si no tenemos energía, no tenemos desarrollo. Entonces, este no es un problema, como se ha dicho acá, de que venimos a hacer política. Por supuesto que estamos haciendo política. Y podemos pensar diferente y podemos plantear cosas diferentes. Pero lo que no podemos es venir acá, como han hecho algunos senadores o senadoras, que se agarraban la cabeza porque el 27 de diciembre se aprobó el presupuesto y el 28 de diciembre cambiamos los índices de inflación del 10 al 15 por ciento, lo cual es cierto, pero lo tuvimos que hacer como un dato de la realidad, no porque estábamos contentos y felices.

Pero, ¿se pueden sorprender quienes durante doce años votaban la ley de emergencia económica nacional cuando el país crecía a tasas chinas, al 7 o al 8 por ciento anual y cuando la tonelada de soja valía más de 600 dólares en el mercado internacional? Por supuesto, como estábamos en emergencia nacional, el jefe de Gabinete podía reasignar partidas como se le antojaba. Entonces, subestimaban los números del presupuesto en función de que sabían que por la inflación iban a recaudar más y, después, reasignaba las partidas a su antojo el jefe de Gabinete. ¿O no es cierto? ¿No es un dato de la realidad lo que estoy diciendo?

Sin embargo, lo que hizo el jefe de Gabinete de Macri es un poco más que para colgarlo de la Plaza de Mayo. ¡Qué crimen haber dicho que, en todo caso, o nos equivocamos o nos sorprendieron algunos números o la crisis internacional nos afectó de una manera no esperada y tuvimos que pasar del 10 al 15 por ciento en esas

circunstancias! Entonces, reconozcamos que este tema es una cuestión que afecta a todos los argentinos.

Y no es cierto –tampoco– que a nosotros no nos interesa la gente y que lo único que nos preocupa son los productores. Es decir, la matriz energética tiende puntas: por un lado, los productores, con sus costos y sus inversiones y, por el otro lado, los usuarios, con materia regulatoria. Entonces, no es verdad que a nosotros no nos interesa. Acá hay que ratificarlo, porque la verdad que se dice poco –y del lado de la oposición no escuché ni una sola palabra– que aproximadamente hay con tarifa social más de 6.000.000 de beneficiarios cubiertos en las facturas de luz y de gas. Si este fuera un gobierno indiferente, no tendríamos por qué poner tarifa social. Estamos reconociendo que hay un 30 por ciento. Por primera vez, públicamente, este gobierno, el presidente tomó un día el micrófono, hizo una conferencia de prensa y dijo que en la Argentina tenemos el 30 por ciento de pobres. ¡Lo asumió!

Sr. Mayans.- Diez meses después.

Sr. Rozas.- Sí. Y doce años que lo negaron ustedes.

Entonces, hay más de 4.000.000 de hogares con tarifa social eléctrica y 1.800.000 hogares con una tarifa social de gas natural subsidiada. Dicho en otros términos: uno de cada tres usuarios residenciales recibe el beneficio de la tarifa social.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le recuerdo el tiempo, señor senador.

Sr. Rozas.- Nos fuimos, perdón. Disculpe.

Termino, por lo menos, tratando de decir dos cosas muy breves. Primero, estoy convencido de que este proyecto que viene de Diputados es inconstitucional del lado que lo miremos. El Congreso de la Nación no está facultado para fijar tarifas. El Congreso de la Nación tiene otras facultades de visión mucho más amplia, pero de ninguna manera puede fijar tarifas.

Y, en segundo lugar, afecta de una manera fenomenal lo que algunos senadores dicen defender, que es el federalismo. Primero, afecta a las personas, a nuestros conciudadanos del interior del país, porque esta ley que viene de Diputados retrotrae los valores de la energía al 1º de noviembre de 2017. ¿Qué es lo que estamos haciendo con esto? Simplemente, estamos profundizando, nuevamente, las asimetrías territoriales; es decir, el interior subsidiando a Puerto Madero, a la Recoleta, a los *countries* del Gran Buenos Aires. Eso es la ley que van a votar ustedes, queridos senadores de la oposición, por eso no hablan de la ley. Nos ganan políticamente diciéndole a la gente "el tarifazo".

Yo no tengo tiempo, pero traje acá, al voleo, ocho o diez boletas de luz. Quiero que me digan cuál es el tarifazo. Acá tomé una *(la exhibe)*. Fíjense: 722 kilovatios vencían el 3 de abril de 2018, son 737,11 pesos. La dirección es México 3883, Boedo, Capital Federal. ¡Esto pagan! Nosotros en el Chaco, en Formosa, en Jujuy, por 722 kilovatios, ¡pagamos tres veces más! Y termino diciendo esto: ¿por qué pagamos tres veces más? Por esto que explicó el senador Cobos, los componentes del cuadro tarifario: generador, transporte, distribución e impuesto.

Sr. Snopek.- ¡Tiempo!

Sr. Rozas.- ¿Qué pasa? Ya termino. Un segundo, si no, quedo por la mitad. Prometo terminar.

La distribución, salvo Edenor y Edesur –que no son del Estado nacional, sino que subsidia parte con el presupuesto nacional–, en el resto de las provincias, muchas la hacen empresas estatales y otras son empresas privadas, pero lo cierto es que con esa ley tienen que devolver a los usuarios desde noviembre de 2017.

Y quiero decirles respecto del componente del que hablan, del 1.300 por ciento, que le hacen creer a la gente que el único responsable es el gobierno nacional, Mauricio

Macri… Está bien, yo entiendo. Yo digo que es una picardía criolla, porque se olvidan de decirle a la gente que el 50 por ciento... No, vamos a ser justos, el 33 por ciento –porque es generación, transporte y distribución– corresponde a las provincias que le agregan, igual que Cammesa.

Sr. Mayans.- ¡Facturas, señor presidente! *(Exhibe unos papeles.)*

Sr. Rozas.- Pero ellos no tienen ninguna responsabilidad. Los gobiernos de provincia protegen a los pobres, el único al que no les importan los pobres es Cambiemos y el gobierno de Mauricio Macri. Espero que en algún momento le digamos la verdad a la gente.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Señor presidente: en términos personales, ser objeto de agravios, formar parte de la oposición irracional, tener destinada una reserva en el cohete a la luna o una habitación en un hospicio psiquiátrico por demencia, conforme sea la expresión en torno a la molestia que los planteos de oposición a esta política formuló, en realidad, son distinciones honoríficas que porto con orgullo, sobre todo, de parte de quienes vienen. Lo que no admito yo es que se subestime a la gente, que se la tome por estúpida. Estamos hablando de tarifas sociales: 200 pesos en una factura de 1.037 pesos. ¡Esto es la tarifa social! Estamos hablando, además, de algo que no puede dar motivo de satisfacción, dada la gravedad de la situación. Pero en política, en ciencias sociales y en ciencias políticas, poder verificar los extremos de los asertos de las afirmaciones que hacemos en algún momento, evidentemente, trae la satisfacción de haber tirado un diagnóstico correcto.

Tercera reunión, primera sesión especial, del 30 y 31 de marzo de 2016. Tema: ratificación de los acuerdos de cancelación de deuda con los tenedores de títulos públicos elegibles. No sé si recordamos esas maravillosas jornadas de la derogación de la ley de pago soberano, donde nos decían que llegaba la panacea y la felicidad en el trencito de poder conseguir endeudamiento barato y feliz afuera. Recordamos todo eso. A los seis meses de haber dictado la ley de pago soberano y después de años de resistencia y batalla en cuanto foro internacional hubo. Solidaridades latinoamericanas y mundiales expresadas permanentemente. Es más, el órgano más democrático, Naciones Unidas, votó en asamblea general el acompañamiento a la propuesta argentina de resistencia contra los mal llamados fondos buitres.

En ese momento manifestamos que esos fondos no eran una patología, esos fondos no eran la degeneración de un sistema, sino que eran el perfeccionamiento de un sistema, era la etapa superior del desarrollo de ese capitalismo financiero. Y dijimos en ese momento que así como el proceso de endeudamiento externo, consecuencia de la década de los noventa, tenía por objeto la liquidación de activos colectivos de los argentinos, por eso mismo las consecuencias inmediatas no se percibían en los bolsillos de los ciudadanos. O sea, liquidar ELMA, la Flota Fluvial del Estado, Gas del Estado, YPF y cuanto activo colectivo, producto del ahorro nacional, estaba en manos del Estado en el marco de las privatizaciones, marcaba fundamentalmente un nuevo ciclo de endeudamiento en la Argentina.

Empezamos la discusión diciendo que lo que llama la atención de esta discusión es que del tema principal no se habla. Y terminé manifestando en ese momento: "Entonces esto es para mí suficiente y claro. Esto encubre, subyace y no se ha tenido el coraje de discutirlo, cómo pretende llevarse a este país hacia un nuevo ciclo de endeudamiento". En ese momento, me crucé con usted en el debate, presidente. Y yo le dije que no había ningún plan económico de desarrollo integral de la Nación, sino que lo que había era una

simple política de empoderamiento a partir de transferencias brutales que iban a hacer. Y que todo eso iba a terminar en el Fondo Monetario Internacional. Y, a los dos años de hacer esos anuncios, hoy lo estamos viviendo.

Es decir, ¿qué es lo que no se discute acá? Acá no se discute qué es la tarifa. Y la tarifa es un instrumento. Y en la Argentina funciona como un instrumento de transferencia brutal de recursos económicos de los sectores menos favorecidos a los grandes oligopolios. Por eso me resulta gracioso –y quiero ser respetuoso– cuando se nos habla, por ejemplo, de cómo han sido seleccionados en concursos transparentes las autoridades que conforman los entes reguladores.

En el Enargas: Mauricio Roitman, ex Montamat y Asociados, es su presidente. Proviene de una consultora cuyo dueño y exdirector de YPF ofició de testigo para una empresa extranjera en su demanda ante el CIADI. Nos referimos a Daniel Montamat, asesor de Aranguren y referente del grupo de los exsecretarios de Estado de Energía que recién fueron mencionados, llamados "las viudas de Energía".

Vicepresidente, electo por concurso, señor Perrone: un exejecutivo de TGS. Vocal primero, señor Casares: proviene de ser gerente de ventas de Gas de Tecpetrol, la petrolera de Techint. Vocal tercera, la señora Lambertini, exabogada del estudio Freyre y Asociados, consultora de seguros. El interventor designado por Aranguren para llevar adelante la revisión integral de tarifas fue el señor David Tezanos, presidente de Metrogas.

En ese momento decíamos que el pago a los fondos buitres era el anticipo y la cuota de ingreso a un nuevo ciclo de endeudamiento que iba a terminar como está terminando y para fin de año habíamos previsto el dólar a 30 pesos y una inflación de 30 puntos. Treinta-treinta es el logro de este gobierno.

Entonces, verdades y mentiras. Hubo un momento en que el debate parecía una especie de congregación –con todo respeto– de algún culto evangélico, donde el tema era la verdad, y estábamos los mentirosos. "Venimos con la verdad", nos dice permanentemente el presidente. Es un *leit motiv*, evidentemente, eje de campaña, por cuanto lo han repetido todos los expositores.

Entonces, la verdad y la mentira. La mentira: tres cuestiones centrales afirmadas tanto por el jefe de Gabinete como por el presidente de la Nación. La primera, que no es competencia de este Congreso lo que estamos tratando.

Primera cuestión: efectivamente, en una cuestión de tarifas, es algo técnico, corresponde al órgano ejecutivo. Acá no estamos determinando tarifas, acá estamos dando un marco regulatorio, ante una emergencia nacional, estableciendo parámetros dentro de los cuales el órgano ejecutivo debe desarrollar esa adecuación tarifaria, respetándolo conforme al antecedente de la Corte Suprema de Justicia, de cómo deben ser esos aumentos de tarifas.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, licenciada Marta Gabriela Michetti.

Sr. Fuentes.- Esto lo explicó excepcionalmente bien el senador Pais y por razones de economía expositiva me remito a su exposición.

El segundo punto: la irresponsabilidad fiscal que esto implica. Es más, los padres de la responsabilidad fiscal, aquellos que hoy pueden esgrimir como una guía de récords Guiness en el mundo, tener hoy una base monetaria inferior a lo que han librado en LEBAC. Brillante manejo de prudencia fiscal. Aquellos que abrieron irrestrictamente las importaciones para que inundaran el país de artículos extranjeros. Brillante política fiscal. Un ejemplo de los que hablaba acá, de pedir un esfuerzo patriótico al campo, ante la amenaza de retenciones. Ni eso pedimos. Ni siquiera los obligaron a liquidar acá las

retenciones que están pagando. Ni siquiera les dieron plazo para liquidarlas. Brillante política de administración fiscal.

La ley de blanqueo –la tramposa ley de blanqueo–, la ley cazabobos, que fue la del blanqueo, que termina posteriormente con el único acuerdo decente que este cuerpo tuvo –que fue determinar que estaba prohibida y vedada para parientes de funcionarios– y el acto inmediato del señor presidente fue por decreto poder hacer blanquear a su familia. Brillante. Y en ese blanqueo no había que traer el dinero a la Argentina: se blanqueaba, se declaraba, se pagaba lo que era la coima de lo que se pagaba y se dejaba afuera.

¿Seguimos hablando de lo que son responsabilidades fiscales, de las maravillas? Porque el tema es el siguiente. Hay mucha gente que cree que este es un conjunto de ineptos. El otro día me crucé con el senador Bullrich, discutiendo, y yo le decía que esto no es un grupo de ineptos, al contrario, es una banda excepcional, es una banda de muchachos que no tiene un solo día de trabajo decente a la luz del sol, que han trabajado de agentes financieros, de usureros, de financistas, con fondos buitres, fondos caimanes, los fondos que quieran. Cualquier actitud, menos transparente y de cara al sol. Son eficientes, son eficaces en lo que hicieron.

Vean ustedes cómo fue la estrategia, cómo se instrumenta la tarifa. Si la transferencia de los activos era el objetivo del endeudamiento, hoy el objetivo de este nuevo ciclo de endeudamiento que ustedes iniciaron con ese primer pago de 16.000 millones de dólares, es, fundamentalmente, la transferencia brutal, a través de las tarifas, de los recursos y las riquezas de los argentinos a grupos monopólicos…

Lamento haberlo asustado, senador Cobos. Es la pasión, usted sabe que…

Entonces, esta estrategia. Porque el senador Mayans les dijo en ese momento del debate: no tienen plan. Únicamente vienen a recuperar lo que perdieron, vienen por las retenciones, vienen para recuperar lo de las AFJP, vienen para recuperar los márgenes financieros. No tenían plan. Esto fue una aventura de corso. Hay tres etapas necesarias para esa aventura de corso que encubre lo que hoy estamos discutiendo.

Primero, la colonización salvaje del Ministerio de Energía. Al principal pirata del conjunto de las empresas monopólicas productoras de hidrocarburos le regalaron el Ministerio de Energía. ¿Qué hizo este sensible ministro de Energía? Inmediatamente llamó a sus amigos. Colonizaron el Ministerio de Energía.

La segunda consecuencia inmediata fue la cartelización de todos los contratos existentes, en ese triángulo de las Bermudas de no poder saber nunca cuál era el costo de extracción del fluido, el líquido o lo que fuera de la Tierra. No se sabía. Nos dice alegremente el representante del ente regulador que es el valor que figura en el contrato. Hay un acta, señores. Por eso, cuando el senador por Misiones hablaba del tema judicial, yo les diría que va a haber problemas de circulación entre los que están haciendo *lobby* para perseguir a los políticos opositores y los que van a hacer *lobby* para defenderlos de los procesos que vienen. Y van a empezar a chocarse.

En esa acta se establece un único precio: todas las empresas tienen el mismo valor en boca de pozo. ¿Sabían eso ustedes? Encima, en dólares. No importa de dónde se extrae, no importa si es del yacimiento Hidra, si es *offshore*¸ si es en la cuenca neuquina, si es en un yacimiento absolutamente amortizado. Vale para todo igual. La banda se carteliza.

Por otro lado, la obra maestra del terror. Uno siente que se burlan. La otra vez hablábamos de la diferencia con la crueldad. La crueldad es el disfrute del sufrimiento ajeno. La burla es peor: la burla es exteriorizarlo, cuando dicen que los entes reguladores son transparentes. Lo primero que hicieron fue capturarlos. Todos los entes pusieron CEO, funcionarios y empresarios a controlarse a ellos mismos.

Esto es básicamente la trama de esa estafa extraordinaria, como la transferencia que se hizo a través de las privatizaciones de los noventa. Les recuerdo el caso de ENTEL. ¿Se acuerdan cuánto recaudó el gobierno de ese momento por ENTEL? En efectivo fueron 400 millones de pesos. Acuérdense que tenían que poner un mínimo de efectivo y el resto tenían que comprar los bonos que habían sido calificados como bonos basura, los bonos argentinos de deuda soberana.

La ingeniera Alsogaray, con Kammerath, entregó ENTEL por 400 millones en efectivo, que consistían, al cambiar la fecha de entrega, en dos facturaciones bimestrales de servicios prestados por ENTEL. Pagaron los activos con el dinero de los argentinos que habían pagado a ENTEL. El resto lo pagaron con 2.000 millones de bonos que compraron entre 6 y10 centavos.

Hoy es distinto el tema. Por eso la aceleración de los procesos, por eso el malhumor, por eso son los nervios, por eso es el cambio de cara y de actitud que tenemos hoy acá. Es decir, esto se desmorona aceleradamente porque acá el saqueo es directo al bolsillo. No hay una intermediación tardía. Le están metiendo la mano en el bolsillo a la gente. Y lo que no alcanzan a medir es que la gente tiene miedo y ustedes mismos la asustan. La gente necesita un mensaje claro, un mensaje de que el Estado se preocupa por ellos. Ese mensaje claro, fundamentalmente, es dar sanción al proyecto que viene de Diputados.

El senador por Misiones recién decía que el gobernador de Salta había propuesto que se hiciese la quita del IVA. Les recuerdo que en el proyecto originario de Diputados la quita del IVA fue expresamente sacada por pedido del propio gobernador de Salta, porque comprometía las finanzas provinciales. Luego, mágicamente, en un cambio de actitud, propuso otra cosa.

Entonces, ¿qué es lo que queda de soberanía energética? Ya mis compañeras primero –lo digo a efectos de economía en la exposición– hicieron una descripción. Porque implica un fraude conceptual convencer a la gente que era patriótico pagar caro tarifas. Es más, había gente que decía: "Qué bien, por fin la tarifa de gas es más cara que el cable". Esa gente hoy no sabe cómo pagar la factura. Entonces, se hizo precisamente a la perfección toda esa construcción mediático-periodística a la cual son tan afines. Posteriormente, al haber hecho eso viene la apropiación en torno a los contratos de esa renta extraordinaria y está en manos de aquellos organismos del Estado que debieran ser los encargados de tutelar a nuestra gente, a nuestro pueblo.

Esto es un círculo perfecto. Si a eso sumamos que esta política con ausencia de seriedad fiscal, donde logran de un día para el otro y, sobre todo, en la mentira ejercida… Cuando el presidente dijo –y su jefe de Gabinete repitió– que esta norma legal vulnera el presupuesto, varios senadores acá les han recordado que ese presupuesto que duró menos de 24 horas, con la famosa conferencia del Día de los Inocentes… Es más, la senadora recién hablaba del bono BOTE. Creo que, en este momento de corridas y de naufragio financiero, tirar un bono que se llama BOTE es para invitarte a que subas para salir remando lo más lejos posible. El BOTE.

Cuando se sentaron en esa mesa los cuatro… Dujovne, el aprendiz de hechicero, el presidente del Banco Central y dos ministros más y alegremente nos dijeron: "Señores, los dos meses que trabajamos, todos los números que trajimos, los Power Point, los gráficos –en inglés esa es la frase– y todo esto, olvídense. Hoy estamos avisando que la inflación ya no es el 10 por ciento, vamos a ir al 15 –el 50 por ciento más en un día, ¿no Mayans?–. Calculen ahora ustedes cuánto vamos a recaudar". Porque cambian la recaudación, las erogaciones, la estibación de la moneda de intercambio para los saldos comerciales exteriores, etcétera.

Resulta, entonces, que ese presidente y ese gabinete respetan el presupuesto. Y nosotros, porque traemos, ante la desesperación de la gente, una propuesta mínima que establece retrotraer facturas hasta un punto determinado y dice al gobierno: "Actualícelas, pero tenga en cuenta la variación salarial y determinado el índice de costo de vida en función de una sana doctrina y de sentencias judiciales razonables, proporcionales, justas", somos los desestabilizadores de este maravilloso equilibrio fiscal que han logrado con una gran pericia. Todos los días lo estamos viendo.

Entonces, en esto creo, fundamentalmente, primero, que merecemos una disculpa como bloque y no solo yo, lo estoy hablando por el bloque del senador Solanas. Cuando el jefe de Estado, el presidente, en su investidura invita a los bloques de este Senado a la Casa de Gobierno, se excluye expresamente al bloque que presido y al que preside el senador Solanas con la argumentación, expresada por los distintos senadores que fueron interrogados por la prensa a la salida, de que no era una reunión para irracionales.

No me quiero extender más.

El senador Martínez a veces hace algunas referencias a los humores y esto no es humor, es una tragedia.

Hubo una brillante exposición del presidente de los argentinos en la que, por la cadena nacional, nos explicó cómo cambiar los foquitos. Ha llevado una gran tranquilidad a la gente saber que en una tarifa de cuatro o cinco lucas se cambian dos LEDS y no vamos a averiguar quién las importa ni quién las compra. Eso más vale no averiguarlo.

El otro día, revisando mi casa, encontré un artículo que creo que les va a ser de gran utilidad.

- El senador Fuentes exhibe una vela.

Sr. Fuentes.- En la siguiente campaña el presidente Macri puede salir en televisión prendiendo una vela y explicando a la gente cómo, atento a que no puede pagar las tarifas, puede seguir viendo y encontrar, cuando vuelve al lecho, a su señora e identificarla en la cama.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Fuentes.

Tiene la palabra el senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- La tentación de responder es bastante alta, pero me voy a limitar solamente a rechazar la catarata de insultos incalificables que han caído sobre las cabezas de todos los funcionarios del gobierno popular elegido por los argentinos para gobernarnos.

Somos todos argentinos, de todas maneras. Somos todos argentinos y tenemos una responsabilidad común, que es la responsabilidad de hacer crecer a nuestro país, de generar empleo, de generar igualdad de oportunidades.

Estamos hablando de tarifas porque hemos tenido una crisis energética, si no, no estaríamos hablando de tarifas. De manera tal que hacer como que no existió la crisis energética es una actitud que no se adecua a la verdad y que hace un gran daño, porque impide ocuparse de los temas de la realidad y, por lo tanto, impide resolver los problemas reales de los argentinos reales.

Sin energía, los que dicen defender la industria, no tendrían industria; los que dicen defender a los trabajadores, no tendrían trabajadores; los que dicen defender la producción, no tendrían producción; los que dicen defender el trabajo, no tendrían trabajo.

La verdad es que, efectivamente, hemos estado en una severa crisis energética. La Argentina no tuvo todo el tiempo la misma política en los gobiernos del ciclo anterior. Recuerdo que yo era un diputado nuevo cuando se discutió en la Cámara la emergencia económica. El gobierno decidió renegociar todos los contratos de servicios públicos y presentó un proyecto de marco regulatorio de los servicios públicos; año 2004. Y también

renegoció algunos contratos de servicios públicos y los presentó al Congreso. Se suponía que en ese año, 2004, el Congreso tendría que aprobar el marco regulatorio general y algunas de esas renegociaciones, empezando por una.

El gobierno, en ese año, hizo algunas negociaciones y aportó algunas ideas importantes, lo que me movió a pedirle una entrevista al ministro del área en ese momento. Lo fui a ver para darle mis opiniones sobre los servicios públicos, que era mi especialidad profesional. Sé que es un pecado tener especialidades profesionales, pero era mi pecado, era lo que sabía, en lo que había trabajado en la actividad privada, y también es un pecado estar en la actividad privada, pero me había tocado esa desgracia de estar en la actividad privada.

Hablé con el ministro. Me explicó que la renegociación de ese primer contrato, que era con la empresa EDELAP, la Empresa Distribuidora de Energía de La Plata, iba a ser el *leading case*, esto es, el caso rector, luego del cual se iba a encaminar la totalidad de la regulación de los servicios públicos, que al mes de marzo siguiente, marzo de 2005, iba a terminar con la revisión tarifaria integral para todos los servicios públicos.

Le dije al ministro que encontraba razonable muchas de sus ideas, que la renegociación había sido una buena renegociación y que nuestro bloque, muy opositor, la iba a acompañar con su voto favorable. De esa manera, íbamos a resolver la crisis de los servicios públicos a fines de ese año 2004. Así lo hice. Lo defendí en la Cámara y el gobierno ni en 2004 ni en 2005 ni en 2010 ni en 2015 terminó las renegociaciones, aprobó las renegociaciones finales, aprobó marcos regulatorios. No hizo nada. Los principios sobre los cuales se basaba esa propuesta no se aplicaron.

Son los principios que estamos aplicando hoy. Básicamente, el principio central era que las tarifas tenían que estar basadas en costos. Los costos tienen algo que ver con el monto de las tarifas. Como todo el mundo sabe, hay solamente dos maneras de pagar las tarifas: una es que las paguen los que usan los servicios, otra es que la pague el pueblo a través de los impuestos o, como se optó finalmente, cuando empezó la inflación, año 2006, a través de la inflación.

¿Cuánto le costó al pueblo argentino esto? En reservas de gas, la pérdida le costó el 40 por ciento de las reservas de gas. Eso equivalía, en gas, nada más, a 40.000 millones de dólares. En materia de subsidios, le costó 107.000 millones de dólares entre 2003 y 2015, que equivalen a 3.290.000 viviendas de 50 metros, a 700 dólares el metro, con lo cual, ningún argentino tendría una habitación precaria en este momento si se hubieran aplicado esos recursos para esa otra finalidad.

Se hizo una cosa increíble, que fue congelar los precios en pesos mientras se desvalorizaba el peso por varios cientos de veces, como todos sabemos. Es por eso que, cuando se mira cuánto subieron las tarifas de 2015 hasta ahora, es lo mismo si se hace la cuenta de cuánto subieron las tarifas desde 2001 hasta ahora. Es el mismo número. Ese es el costo social que tuvo esta política, que se disimulaba, para que no se dé cuenta la gente residencial, con los cortes a la industria, precisamente.

Lo cierto es que siempre podemos optar por tener visiones de gente constructiva, de la gente que cree en la modestia de la democracia, en donde nadie es el dueño de la verdad absoluta, nadie es el dueño del pueblo, o se puede optar por el fanatismo también. Churchill definía al fanatismo como esa actitud que tienen quienes no aceptan cambiar de ideas y tampoco aceptan cambiar de tema. Eso le hace mucho mal a la democracia, porque la democracia no es el gobierno de unos, la democracia es el gobierno de todos, mayorías y minorías. Y, por eso, las transacciones, el respeto por la opinión del otro, la escucha y la búsqueda de acuerdos no son pecados, son parte del sistema democrático. En ese sentido, nosotros valoramos mucho la actitud de una oposición racional. Digo yo,

razonable: dura, a veces; muy contraria a lo que pensamos, otras veces, pero que busca definir con buena fe cuáles son los problemas y discutir cuáles son los caminos para solucionar esos problemas.

Entonces, tanto hemos valorado eso, que algunos miembros de la oposición califican como un partido de centro nacional, que hemos tomado de ellos, como dije hace un rato, propuestas para salir de esta situación y por eso tomamos la propuesta del proyecto del senador Pichetto de bajar el IVA. La primera vez que vi esa propuesta fue en un proyecto del senador Pichetto, después la escuché de boca de los gobernadores de Córdoba y de Salta. Lo mismo pasó con la propuesta de los senadores de Córdoba, de Santa Fe y de Entre Ríos vinculada con el tema del traspaso de la jurisdicción de los contratos de distribución a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires. Y sobre esa base se nos ocurría que era posible encontrar un camino de salida porque implicaría una rebaja inmediata de tarifas.

En ese sentido, antes de hablar de otro tema me gustaría mencionar, para el registro, que hay un error en el dictamen en minoría que quiero subsanar a pedido del senador Bullrich, cual es que en los artículos 1º y 2º, donde dice: "demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5 y 6 del inciso *e)* del artículo 3º de la mencionada ley", debería decir: "en los puntos 5 y 6 del inciso *e)* del artículo 3º".Lo digo para que quede constancia, nada más.

Lo cierto, presidenta, es que este proyecto que pretende invadir facultades que no son del Congreso, este proyecto que busca retrotraer las cosas para el pasado y no encontrar soluciones para el futuro y que es un pasado en el que quienes recibían más del aporte del pueblo a través de los impuestos en carácter de subsidios son los dos deciles más ricos de la población que se llevaban el 44 por ciento de los subsidios y el 67 por ciento de los subsidios se aplicaban al área metropolitana Buenos Aires, con lo cual queda en claro la falta de federalismo de esta propuesta, que llevaría a distribuidoras provinciales a devolver fondos que no tienen y que generaría un aumento del desequilibrio que hay entre lo que la Argentina tiene, lo que la Argentina recauda y lo que la Argentina gasta, que se puede estimar con un dólar de 20 pesos, según lo estimó la Oficina de Presupuesto del Congreso, en 75.000 millones de pesos para este año, que obviamente no están y que se contradice con los pactos fiscales y con el presupuesto de la Nación...

Bueno, teniendo en cuenta todas estas situaciones que lo hacen absolutamente inviable y que no solucionan el problema, lo que yo quiero decir, simplemente, para terminar, porque no voy a convencer a nadie esta noche, a nadie más, lo que quiero decir para terminar es que esto podría ser el anuncio de una fiesta para todos que no se podría pagar y que cuando viniera la resaca de la fiesta nos encontraría con un drama absoluto por una mentira: no se podía pagar la fiesta, no había dinero. Entonces, cuando esas cosas pasan, siempre de alguna manera se saldan. La Argentina tuvo la experiencia de las hiperinflaciones 89, 90, 91; la experiencia del 2001-2002. Se sabe cómo se saldan esas fiestas de la mentira. Y se saldan dramáticamente sobre las espaldas de los más pobres de la Argentina. No hace falta que discutamos esto porque todos lo hemos vivido con dramatismo en nuestra historia. Afortunadamente, el presidente no nos va a llevar a ese lugar. Afortunadamente, el presidente va a evitar que la Argentina vuelva a ese lugar.

Pero, más allá del presidente, hay una cuestión que me parece importante y en esto me parece muy valioso el aporte que han hecho algunos discursos que se dijeron hoy en el Senado, desde posiciones diferentes. Recuerdo el discurso de la senadora Ianni, el discurso del senador Perotti, el discurso de Dalmacio Mera y los comentarios de José Alperovich en alguna parte de su alocución, en el sentido de que, cuando hay problemas, lo que corresponde hacer es trabajar en conjunto para solucionarlos con seriedad. Si

somos tan malos para algunos, yo diría que nos ganen con seriedad. Si somos tan malos, no hace falta ganarnos con irresponsabilidad, nos podrían ganar con seriedad. Pero, más allá de nosotros, que no somos tan relevantes, lo importante es que sepamos y nos comprometamos a hacer un pacto para el crecimiento, a hacer un pacto para el trabajo. Y eso requiere buena fe, buen corazón, buena disposición, sinceridad para decir: "Este es el problema"; cuáles son las salidas para salir de este problema: A, B, C. De buena fe, oigámonos. Y que en eso nomás consista el pacto, un pacto para el crecimiento, que es lo que necesita la Argentina.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor senador.

Vamos a comenzar con los cierres.

Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Muchas gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto que ha llegado de Diputados, que, si bien no encara o no enfrenta el problema de fondo, que es la crisis energética argentina –que es también la crisis de un modelo económico y político que hace agua–, es un paliativo necesario para poner freno a una política de abusos absolutamente injusta que castiga el bolsillo de los sectores más carenciados. Castiga, además, a las pymes; castiga también a grandes sectores de las capas medias, con una serie de tarifazos irracionales que dieron lugar a todo tipo de bromas, un poco trágicas, pero bromas.

Se disfrazaron los tarifazos con las audiencias públicas, señora presidenta. Las audiencias públicas tuvieron más de teatralidad y farsa que de verdad. Hubo que esperar a que la Corte Suprema de Justicia dijera que hay que cumplir con la ley de regulación del gas, tenemos que pasar por la audiencia pública. Desfilaron trescientos expositores que durante cinco minutos cada uno expusieron sus críticas, pero no hubo una sola respuesta a los planteos y críticas de esos trescientos expositores.

Al día siguiente, los titulares de todos los medios daban cuenta de que se había cumplido con la institucionalidad. En realidad, señora presidenta, yo le quiero decir que ha sido brillante la política mediática del gobierno nacional, que llegó a convencer a la población de que estaba injustamente pagando muy poco la energía y que había que avanzar sobre los aumentos porque había que llegar, además, a acercarnos a la tarifa internacional. Sinceramente, cuando uno escucha estas palabras en boca de dos altos funcionarios de la Nación, como el presidente de la República y el ministro coordinador, que deben dar ejemplaridad y deben hacer un discurso que tenga que ver con la realidad y con la verdad, es sorprendente.

La Argentina no tiene por qué pagar energía al precio del mercado internacional. Ese es un verdadero disparate. Sería aceptable si la Argentina importara el ciento por ciento de la energía que consume. Esto es como decir que está muy barata la carne y que el bife de chorizo en la Argentina deberíamos pagarlo como se lo paga en Londres, Tokio o Nueva York. ¿Y por qué no? ¡Porque la carne es argentina, porque el gas y el petróleo son argentinos! ¡Somos productores de gas y de petróleo, estimados colegas!

El 74 o 75 por ciento del gas que consume la Argentina es extraído, procesado y distribuido en la Argentina. Le agregamos un 15 por ciento que importamos de Bolivia, y le agregamos un 11 por ciento del gas natural licuado que se trae de afuera, que sí es caro. ¡Y, pícaramente, el señor ministro de Energía Aranguren tomó el precio del gas natural licuado como el precio total para fijar una tarifa de tipo energética! Solamente el 11 por ciento es caro.

Acá se ha mentido mucho y se le ha hecho creer al pueblo argentino –esa es la victoria mediática– que ahora sí había que hacer un esfuerzo y pagar la energía lo que debía pagarse. Estoy diciendo esto porque lo sorprendente de este debate y lo sorprendente en estos dos años es que no se han escuchado voces que cuestionaran un tema central: cuánto vale producir la energía en la Argentina. ¿Cuál es el costo de la energía en la Argentina? ¿Cuál es el costo del gas en la Argentina? No se han escuchado voces en los medios, no se ha escuchado a los técnicos y tampoco se han escuchado voces en los sectores de la oposición.

Señora presidenta: ¿de quién es el gas y el petróleo? De las provincias. Lo dice la Constitución Nacional. Se han hecho concesiones. Las petroleras tienen la función de sacarlo. Esa concesión tiene cautivo al usuario. Es una clientela cautiva y el Estado es el árbitro de esa concesión.

¡Es inadmisible que el Estado –el gobierno nacional– no revele cuál es el costo de la energía, si es el que debe velar por la defensa de los intereses de la comunidad! ¿Cuál es el costo de la energía en este país? Está clarísimo cuál es el costo. Pero de ninguna manera el costo es 4,90, 4,95, 5 o 5,5 dólares el millón de BTU, como se paga hoy, y lo quieren llevar a 7,5. Voy a analizar esto un poco, porque acá hay una gran estafa. Hay una estafa a la buena fe de los argentinos que, además, creyeron que el gobierno decía la verdad.

El precio de producción de gas en la Argentina está entre 1,90 y 2 dólares el millón de BTU. Lo reitero, aunque lo dije desde hace más de dos años. Cuando se interpeló al ministro de Energía, señor Aranguren, lo primero que se le preguntó fue cuál era el costo de producción de la energía en el país. Se fue por la tangente y no contestó.

Señora presidente: son lamentables las interpelaciones a los ministros, como lo fue la interpelación al ministro Caputo, cuando no contestó ninguna de las serias acusaciones que se le hicieron y se fue por la tangente. En esto le reconozco un grandísimo talento.

Lo cierto es que le hicieron creer al pueblo argentino que debían pagar la energía más del doble.

YPF, primer productor de gas en la Argentina –produce el 49 por ciento del gas–, el año pasado declaró ante la oficina de valores de la SEC en los Estados Unidos –balance certificado– 1,90 el millón del BTU.

¿Cómo se compone este costo? El gobierno nacional o el gobierno provincial tienen la obligación de decirle al ciudadano cómo se compone ese 1,90 en boca de pozo. Pero, además de eso, podríamos decirles: "Bueno, ¿ustedes quieren una amortización por la inversión? Agregamos un porcentaje por la amortización de inversión". Y tenemos que decirles: "¡Quieren una ganancia razonable, por supuesto! Discutiremos una ganancia razonable".

Señora presidenta: en el año 2007 o 2006 se votó la prórroga del yacimiento más importante de la Argentina, que es el Cerro Dragón, una prórroga que se votó 10 años antes de cuando se debía discutir, porque vencía en 2017 y en el 2006 o 2007 ya estaban discutiendo la prórroga. Fue una prórroga por 30 años. Panamerican Energy exigió en el contrato un precio sostén –para los 30 años– un piso. ¿Cuál fue? Fue 1,61 dólares el millón de BTU. Me dirán: "Bueno, sí, pero eso fue en el año 2006 o 2007". Si tomamos la inflación de los Estados Unidos, ya que estamos hablando de tarifa dolarizada, el equivalente hoy sería 2,16 o 2,17 el millón de BTU. ¡Por supuesto que ninguno pensará que son tontos los de Panamerican Energy y que hicieron mal los cálculos!

Entonces, señora presidenta, la Argentina hoy está pagando el gas más caro del planeta, la Argentina está pagando el gas más caro. Japón, el Reino Unido y varios países

de Europa que no tienen gas ni petróleo están pagando 4,5 dólares el millón de BTU –son los más caros– y nosotros estamos cerca de los 5 dólares el millón de BTU. Y si vamos a la comparación, porque le hemos oído al señor presidente decir cómo puede ser que nosotros estemos mucho más debajo de los países… ¡Mentira! La tarifa energética del español es el 2,6 por ciento de su salario, la del canadiense es el 2,5 por ciento de su salario y en la Argentina es el 12 por ciento del salario. Acá, sin contar la devaluación de ahora, el salario mínimo es de 450 o 460 dólares y de 0,05 centavos el kilovatio. En Francia, es el 0,11 por ciento, pero el salario mínimo es 1.850 dólares.

Entonces, sinceramente, estos argumentos han sido un grosero e inmoral embuste al pueblo argentino. ¿Pero cómo es posible esto? ¿Cómo es posible que en gas hubiera un 1.200 por ciento de aumento, en electricidad un 1.600 o 1.700 por ciento de aumento y en agua un 550 por ciento de aumento? ¿Alguno se puso en el lugar de las grandes capas medias argentinas? ¡Y ni que hablar de quienes tienen que acudir a la garrafa! ¡Vergüenza mayúscula! Como la vergüenza del teléfono del pobre, que es el celular a tarjeta, que vale cuatro o cinco veces más. Este Congreso tiene una deuda con esas grandes mayorías empobrecidas por no haber exigido que el teléfono celular sea un servicio público y haber regulado la tarifa. Igual pasa con la garrafa. Entonces, estas son las grandes deudas que tenemos nosotros, ¡pero basta de embuste, señora presidenta!

Ahora, ¿por qué tenemos que pagar 5 dólares de promedio el millón de BTU y el plan oficial del señor Aranguren, que en el estratégico Ministerio de Energía actúa más como representante de las multinacionales internacionales que como defensor de los intereses de la Nación Argentina, de su industria, de las pymes y del usuario domiciliario? ¿Por qué? ¿Cuáles son las razones? Y ahí voy a un tema mayor, que es el proyecto argentino.

No recuerdo bien el párrafo, pero escuché decir al senador Rozas que había que discutir el proyecto energético. Si hay dos temas centrales en la vida de las naciones y en el gobierno de las naciones, estimados colegas y señora presidenta, es la soberanía alimentaria y la soberanía energética, debido a que la energía es el primer insumo de la cadena productiva. La Argentina, durante más de sesenta años, desarrolló la más importante política de Estado que tuvo y que hizo escuela, que fue luchar por la autodeterminación energética y el autoabastecimiento y desarrollamos la primera y mayor industria hidrocarburífera del hemisferio Sur.

En los años 60, exportábamos catalizadores para sacarle el plomo a las naftas a España, Italia y Francia. Los laboratorios de YPF exportaban catalizadores. ¡Y fue una máquina esa política sabia de Estado iniciada por Hipólito Yrigoyen, por los generales Mosconi y Baldrich y con el apoyo decidido de ese otro gran presidente que fue Marcelo T. de Alvear! En siete años, multiplicaron cuatrocientas veces el capital de la compañía. Eran tiempos donde el rigor técnico era parejo al rigor ético en la administración de la compañía. ¡Mosconi no entregaba un lápiz si no le dabas el cabito del usado! Fueron detenidos él y Baldrich en la calle con el golpe del 6 de septiembre por comunistas, porque le rompió el mercado a las multinacionales comprando crudo a menos de la mitad de precio a la Unión Soviética de aquel tiempo. Tenemos una historia, señora presidenta. Esa política de Estado hizo escuela: la retomó el general Cárdenas: en el año 36 nacionalizaba el petróleo en México.

El senador Rozas hizo referencia hace algunos momentos de lo que hemos perdido al perder la política petrolera y todo esto. Pero hay que ponerle la lupa a cuál fue la razón: la razón fue el fracaso estrepitoso de la política privatizadora. ¡Pongámosle las letras! ¡Ha sido un desastre! La Argentina se descapitalizó entre 250.000 y 300.000 millones de

dólares al perder la soberanía energética en el país. ¡Ni qué hablar del destrozo que hicieron de todo el capital de YPF: los equipos, la flota naval, todo lo que tenía YPF!

No puede avanzar ningún país ni su clase dirigente si no tiene la grandeza, la valentía y la honradez política de revisar críticamente la historia y de revisar críticamente sus actos. Los dirigentes que no son capaces de asumir sus errores, lejos de crecer, se empobrecen. Por el contrario, aquel que reconoce sus errores sigue despertando la confianza, que es lo último que puede perder un dirigente frente a los ciudadanos. ¡Ha sido un desastre en la Argentina! La Argentina se colocó un revólver 38 largo en la cabeza con la privatización del petróleo. Un verdadero desastre fue, paralelo al endeudamiento externo. Entonces, señora presidenta, hay que hacer historia de esto.

¿Y por qué nos llevan ahora a la tarifa más cara del mundo? Léase el mensaje: "No podrás desarrollar tu industria con ese precio de la energía". No lo digo yo, señora presidenta, ¡no me mire así! ¡No me mire así! ¡Hasta Rocca, de Techint, lo dijo en un foro en Nueva York! Con este precio de la energía, no tiene destino la industria nacional.

¿Cuál es el proyecto argentino? Lo que no discute la dirigencia argentina es el proyecto nacional estratégico. ¡No lo tenemos! ¡No tiene destino estratégico la Argentina con una energía al costo que tiene! Lo podemos discutir, pero acá, en los años precedentes, se han tomado muchas medidas sin discutir el proyecto energético. ¿Y por qué? Y voy a tocar un tema que me llama la atención, que no mencionó ninguno de los que he escuchado hoy, que dijeron cosas muy importantes. No voy a enumerarlas porque me voy a quedar sin tiempo.

La tarifa alta argentina no es otra cosa que hacerle pagar al ciudadano el modelo de la fractura hidráulica llamada *fracking*. La quimera de oro es tan inteligente que la ecuación económica de inversión para sacar la energía es casi pareja y, a veces, menor de lo que está sacando. ¿Me escucharon lo que dije? El *fracking* en la Argentina, más allá del desastre ecológico que significa… ¡Y a mí me lo han dicho ingenieros que están en pozos de *fracking,* porque yo los he visitado y hasta los he filmado! Y les advierto que mi relación con la energía no es advenediza.

Cuando tenía veintiún años era secretario privado del creador de Gas del Estado, el ingeniero Julio V. Canessa. Les estoy hablando de mayo de 1958. Fue el primer presidente de Gas del Estado cuando Perón funda Gas del Estado en el año 47. Once años después, Frondizi lo nombra presidente de Gas del Estado y yo fui uno de los tres secretarios. Julio V. Canessa fue discípulo de Mosconi y fue el primer director de la destilería de San Lorenzo. Era un hombre de un rigor absoluto que nos decía: "Todo podemos hacer –¡todo!–, solo es cuestión de tiempo y de organización". Entonces, señora presidenta, es muy preocupante esto.

¿Y por qué la Argentina paga el gas más caro del mundo? Porque la explotación con la técnica de la fractura hidráulica en Vaca Muerta es carísima: cuesta cinco o seis veces más que sacarlo en los Estados Unidos porque está a 3.000 metros de profundidad.

Está el tema de la inversión energética en toda la construcción del yacimiento y en el abastecimiento del yacimiento, con multiplicación de camiones que deben abastecerlo trayendo agua, arena para la fractura hidráulica, más las decenas o cientos de componentes químicos que sirven para hacer la minería invertida, es decir, esa minería con explosiones, pero no arriba, sino abajo, en el subsuelo. De hecho, no hay ningún ingeniero en la Tierra que te pueda decir que esos seis, siete u ocho caminos horizontales, que van a caminar horizontalmente a 3.000 metros de profundidad 400, 500 o 600 metros, no van a tener quebraduras con los años.

¡No me miren raro! Todos los años las petroleras denuncian entre 4.000 y 6.000 accidentes en los pozos. Los que denuncian, porque después hay cientos que no se

denuncian. ¡Esto es muy grave! ¡No sé si algunos registran que estamos en el ojo de la tormenta del calentamiento global, del cambio climático, señores senadores! ¡Del cambio climático! Una tragedia que no podemos dominar. Y por eso, el año pasado se inundaron decenas o cientos de pueblos en la Pampa Húmeda que nunca se habían inundado. Porque la otra locura, en búsqueda de rentas, arrasó con el bosque nativo: la sojización no respetó nada. ¡En el ojo de la tormenta!

Nosotros no podemos tener un modelo nacional ni un modelo energético sin considerar ni respetar la "casa común", como diría el papa Francisco. ¿Cuál es la casa común? Es la naturaleza, es el suelo y es el aire. Entonces, estamos en un modelo que, por un lado, vota todo el mundo –las COP21 y 22–, diciendo que vamos a reducir el calentamiento global, pero ha puesto todas las fichas en un modelo altamente generador de gases de efecto invernadero. El 90 por ciento de la energía nacional, la matriz energética nacional, es a base de energías fósiles. La mayor parte son hidrocarburos: gas y petróleo y, en menor medida, el carbón.

Con la inversión brutal, que se hace a un costo brutal, se podría generar el doble o el triple de energías limpias, renovables y alternativas de las cuales la Argentina tiene un potencial único en el mundo: somos unas de las tres regiones con energía eólica constante del mundo. Acá es muy difícil que no tengas vientos. ¡Ni hablar de los valles cordilleranos y de la Patagonia! Están también las costas oceánicas. ¡Ni que hablar de la energía fotovoltaica, la energía solar! La región de la puna de Atacama, junto con el desierto del Sahara, son las dos regiones donde llega más energía por metro cuadrado. No hay una sola fábrica de energía solar. Chile las tiene. Uruguay genera el 70 por ciento de su energía eléctrica con energía eólica y fotovoltaica.

Señora presidenta: estos son los temas del modelo energético nacional que tenemos que discutir, porque la energía es un derecho humano y universal garantizado por la Constitución Nacional y los pactos internacionales que incorporó la reforma del 94 en la Constitución Nacional, por ejemplo, el Pacto de San José de Costa Rica.

Tenemos que preocuparnos. No quiero ofender a nadie, de ninguna manera. Tengo una relación afectuosa –no soy un hombre rencoroso– con todos los senadores He escuchado atentamente los discursos. Las dos grandes tradiciones políticas que están en esta casa, el radicalismo y el justicialismo, tienen una tradición de defensa del interés nacional y de la energía que hizo escuela y fue modelo en el continente y en el mundo. Yo creo que nos debemos una revisión crítica, seria y profunda del modelo energético nacional.

Sinceramente, señora presidente, creo que esto es un fracaso estrepitoso. ¡Hasta en la Luna sienten el ruido de este fracaso! ¡Es inconcebible! ¿Y por qué digo que es inconcebible? ¡Porque somos los mayores hijos de la pavota del planeta, señora presidenta!

¿Cómo es posible? Hacemos *fracking* en Vaca Muerta asociados a empresas internacionales, multinacionales, que han destrozado territorios enteros donde estuvieron, con contratos secretos por los que hubo que hacer recursos de amparo ante la Corte Suprema para que los entreguen, como el caso de Chevron. Y cuando lo entregaron, ahora, con este gobierno, en febrero de 2016, ¡lo entregaron con tachaduras! ¡Con tachaduras! Pero no entregaron los contratos con Dow Chemical, el contrato con Total. Todos esos contratos son secretos. ¿Por qué? Y, porque, la verdad, son el espejo y el testimonio –voy a utilizar una palabra grosera o quizás fuera de contexto– del curro o pito catalán a la Nación.

No son las empresas: no es YPF ni Dow Chemical, no es YPF ni es Chevron. ¡Son empresas *off shore*, un collar de empresas *off shore* creadas por YPF y las otras

multinacionales para escapar a todo control de los Estados! ¡Para escapar a todo control de los Estados! ¡Tienen beneficios y exenciones impositivas fabulosos! ¿Y cómo es posible entonces todo esto? ¡Se pueden llevar todo lo que ganan! ¡Tienen libre disponibilidad de las divisas, se la llevan y no invierten! Pero voy a decir más.

Acá, señora presidenta, la cuestión es cómo acabamos con los subsidios a las petroleras. Porque, ¿quién paga la diferencia? La pagan todos los que tienen automóviles, los que tienen transporte, los que tienen tractores, por el aumento exponencial del precio de los combustibles.

Desde el año 11 al 17 –escuchen la cifra– son más de 30.000 millones de dólares que los usuarios han pagado en forma directa por ese aumento exponencial de la tarifa. ¡Con ese dinero se podrían haber comprado todos los activos hidrocarburíferos de la República Argentina! No estoy diciendo una tontería.

Cuando en el año 13 o 14 se negoció la compra del 50 por ciento de YPF, fueron 5.000 millones de dólares –6.000 con intereses–, el 50 por ciento. YPF tenía en ese momento casi el 33 por ciento del mercado. Compramos la mitad, es decir, el 16 o 17 por ciento. El ciento por ciento eran treinta y tantos miles de millones de dólares. Con los que les hemos dado a cambio de nada por el llamado "barril criollo" para que vinieran las inversiones, les dábamos un precio de 7,50 por el gas no convencional que en ninguna parte del mundo se lo pagan. Con ese precio sostén, nosotros podríamos haber comprado todas las inversiones. Incluso, se dio en épocas de la baja. Recuerden que en el año 14 el petróleo llegó a 28, 29, 30 dólares el barril.

Para ir terminando, yo quiero hablarles a todos los colegas, a todos. Es un suicidio que la Argentina siga insistiendo en estas recetas. Es poco serio que encerremos el debate en si el proyecto de Diputados o el otro…

La Argentina está en una encrucijada, señora presidenta, y muy grave. Porque a nadie se le escapa que si el gobierno no puede hacer votar ni su proyecto energético, los muchachos del Fondo pensarán: "¿Podrán con las otras diez, doce medidas que les vamos a pedir para el crédito *stand by*? ¿Podrán hacerlas votar?"

No se puede hacer pasar un elefante por el ojo de la cerradura. Por eso digo: no hay peor enemigo que la soberbia y encerrarse. Si el gobierno no cambia… Todos deseamos que cambie por el bien de la Argentina. No soy de los que creen que cuanto peor le vaya, mejor. No. El gobierno debe terminar su mandato constitucionalmente el 10 de diciembre del año que viene. No cabe la menor duda. Necesitamos que este año y medio que debe transitar sus políticas provoquen la menor cantidad de daños al pueblo argentino. Pero, además, que se gobierne con la verdad, que no se gobierne más con embustes, como este caso de la tarifa.

En la Argentina el gas no puede costar el millón de BTU más de 2,50, 2,40, o 2,60. México paga 2,80; Estados Unidos, 2,60; Canadá, casi 3; Bolivia, por ahí; Colombia, por ahí.

Es el modelo lo que tenemos que cuestionar. ¿A qué vamos a apostar? Hay yacimientos mejores que el de Vaca Muerta. Están en el océano Atlántico. ¿Por qué no se explotan? Porque es carísimo explotarlos. Se necesitaría un barril de petróleo a 110, 120 o 150 dólares.

¿Qué es lo que vamos a privilegiar? Termino diciendo que lo que hay que privilegiar es el por qué y el para qué lo hacemos. ¿Por qué estas medidas? ¿Para quién?

Tenemos que consensuar medidas que le den tranquilidad, felicidad y perspectiva de progreso y seguridad al pueblo argentino, empezando por los sectores más necesitados. Tenemos que privilegiar, en el mismo sentido, la defensa del medio ambiente y la naturaleza.

Entonces, hago una invitación a todos los colegas. Tengo mucho respeto y amistad con colegas radicales. Vengo del tronco nacional, vengo de FORJA, vengo del peronismo del 45, vengo del abrazo de Perón con Balbín. No queremos un país unificado, tonto. Queremos un país plural, con diferencias, pero con respeto, diálogo, democracia y ética pública. Es sagrado. Lo que es del pueblo es sagrado.

Por supuesto, en este momento es necesario dar una señal porque el gobierno no ha querido ir. Se lo hemos dicho de todas las maneras. Nadie puede decir que este Congreso le puso el palo en la rueda al gobierno de Cambiemos. Este Congreso acompañó y le aprobó una enorme cantidad de sus leyes principales. Tampoco el sindicalismo salió a hacerle paros a lo loco ni cosas por el estilo.

Nosotros tenemos un deber. El primer deber es defender los intereses de la Nación. A veces escucho a senadores que defienden más los intereses de sus provincias que los intereses del conjunto de la República. Cada provincia es parte de algo mayor y más sagrado por el cual dieron su vida miles de argentinos, que es la República Argentina.

Muchas gracias a todos.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

No está el senador Rodríguez Saá. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en su lugar?... No.

Entonces, cierra el senador Romero por su bloque.

Sr. Romero.- Entiendo que a veces en nuestro parecer cualquier tiempo pasado fue mejor. Pero hoy nos toca mirar el presente y comprender por qué estamos parados hoy, aquí, en materia energética para probar otro futuro, porque, si seguimos como veníamos, el colapso es fabuloso.

Un país con inflación heredada, con un déficit fiscal enorme, con tasas altísimas. Ese es el país que hay que corregir. Y justo nos encontramos con esta ley que, aun de ser aprobada, es inaplicable. Es de gran daño y perjuicio a las provincias.

Esta ley interfiere con una facultad de las provincias, que es la distribución y la concesión de la distribución. Vamos a retrotraer las tarifas. Entonces, pregunto: ¿quién va a pagar esto? Porque a las distribuidoras las van a obligar a devolver. ¿A las transportadoras les van a devolver las distribuidoras? Cammesa, que está quebrada, ¿va a devolver al transportista y este al distribuidor? ¿Va a haber lluvia de juicios? ¿O es una ilusión impracticable? Eso es lo que creo que es.

Ni hablar de que vulnera los actos jurídicos consumados. La seguridad jurídica. Recuerdo que el ministro de Hacienda del anterior gobierno dijo: "¿Qué es la seguridad jurídica?". Una categoría que en su pensamiento no existía.

Y así andamos los argentinos, a los tumbos, meta violar leyes y dale con ir para atrás. Y después queremos que nos crean, que nos tengan confianza.

Por supuesto, si acá hacemos una confrontación de modelos y queremos vivir con lo nuestro, creo que eso es vivir con lo puesto. Argentina tiene que abrirse al mundo, tiene que controlar, tiene que controlar la inversión, pero tiene que recibirla.

Creo que acá este proyecto no solo tiene un alto costo fiscal, sino que es impracticable.

Por último, ya lo dijeron la Procuración del Tesoro y la propia Corte: esta es una facultad de la Nación, del gobierno, del Poder Ejecutivo. Porque mañana podemos ponernos a revisar las tarifas de los taxis, las de los pasajes aéreos o el precio de la carne. Eso ya no funciona ni en Venezuela. Y nosotros creemos que acá vamos a regular los mercados.

No me consta eso de que el costo de la materia prima debe ser barato. Ya nos pasó en mi provincia. Perdimos enorme cantidad de recursos cuando se pesificó la tarifa de gas

y empezaron a no invertir las empresas. La misma empresa que estaba en mi provincia, también explotaba la misma cuenca al otro lado de la frontera con Bolivia y son los que, cuando a nosotros nos pagaban el gas 4 o 5 o 6 pesos, empezaron a invertir en Bolivia para vender un gas que todavía estamos comprando en 5 a 7 dólares el millón de BTU.

Y ni hablar de la instalación que hizo el gobierno anterior para poder importar gas a través de los barcos. Pagábamos 15 o 16 dólares. Y nos vamos a asustar cuando una provincia exija por lo menos que se le reconozca el esfuerzo de contribuir con los recursos naturales no renovables. Entonces, también perjudicamos a las provincias.

Tampoco me consta que la tarifa argentina sea la más barata del mundo. Tengo aquí algunas cifras. Hoy en la Argentina el valor del gas natural residencial, en dólares por millón de BTU, es 16. Era 13 en diciembre y en abril, 16. En Uruguay es 33, en Chile es 34, en Brasil es 31. Sí, Estados Unidos es más barato: 8. Pero en España es 21, en Alemania es 19 y en Francia es 20 dólares. Salvo Estados Unidos, que tiene una matriz energética competitiva, no estamos ni cerca de esos otros países. A menos que tengamos estadísticas diferentes. Pero esto es un informe de Economía y Energía. Son estadísticas.

En cuanto a la electricidad residencial, en dólares por megavatio, estamos en 117, cuando el más cercano es 122, Estados Unidos; 260, Uruguay; 191, Chile; 251, España; 333, Alemania; 185, Francia. Pero esa es la tarifa de la que estamos quejándonos. Y ni hablar de que nos pasamos consumiendo irresponsablemente durante diez años o más.

El gas natural residencial, sobre el salario mínimo y medio, en la Argentina es el 3,4 por ciento; en Uruguay, el 6 por ciento; en Chile, el 7 por ciento; en Brasil es casi igual que nosotros, el 3,3 por ciento. No entiendo que se esté desfasando respecto de los vecinos.

Con la electricidad sucede lo mismo: Argentina, el 2 por ciento del salario, cuando en Uruguay es el 5 por ciento; Chile, 4,8 por ciento; Brasil, 5 por ciento. Entonces, quiero que nos basemos en cifras, porque el papel aguanta. Decir, se puede decir cualquier cosa.

¿Por qué llegamos a esta situación cuando, entre 2002 y 2011, en los países de América Latina la producción de gas y petróleo aumentó? El petróleo aumentó el 76 por ciento en Perú, el 58 por ciento en Colombia, el 44 por ciento en Brasil, el 25 por ciento en Ecuador y Bolivia. Pero, en la Argentina, pasamos a ser importadores. Ya se dijo aquí que en el último año de importación, que no sé si fue 2014 o 2015, importamos 13.000 millones de dólares. Eso es pérdida. Está bien, se puede, ese es otro modelo. Acumulemos subsidio, acumulemos quebranto y no sé cómo nos financiamos. Yo no veo que haya posibilidad de financiarse de otra manera que no sea con más endeudamiento, con más inflación. No veo otra forma.

Hemos abandonado y perdido el autoabastecimiento logrado entre 1998 y 2010. En 2010 nos convertimos en importadores netos de petróleo. Y ni hablar de las provincias. Ya dije varias veces lo que perdió mi provincia. En relación con el gas, en 2003, Salta inyectaba al caño 21.000.000 de metros cúbicos por día y en 2015 cayó a 7.000.000; de 21 a 7. ¿Por qué? Por el precio. Como ya dije, las empresas se fueron a invertir a otro lado y nosotros alegremente importamos.

La producción de petróleo de 2004, de 111.774 metros cúbicos por día cayó a 84.506. Y el gas, de 134 millones de metros cúbicos cayó a 117. Esos son números. Cayó la producción, comenzamos a importar más y perdimos el autoabastecimiento tan soñado por décadas en la Argentina.

Como contrapartida de esto, aumentaron los subsidios. Tengo una planilla de subsidios de 2014: Cammesa, 71.000 millones de pesos; ENARSA, 40.000 millones de pesos. Solamente en energía, en la Argentina, en 2014, se subsidiaron 127.000 millones de pesos. Está bien, es un modelo. Pero si ya hemos probado ese modelo y perdimos el

autoabastecimiento, probemos otro modelo: el de alentar la producción de los recursos que están dormidos bajo el suelo e intentar nuevamente recuperar el abastecimiento.

Ya vamos a hablar de la pobreza. Para eso está la tarifa social, que está funcionando.

Las reservas comprobadas de petróleo, entre 2003 y 2010, cayeron un 11 por ciento y las reservas comprobadas de gas natural cayeron un 43 por ciento.

La cantidad de pozos perforados entre 1980 y 1989, recuerden el Plan Houston, el promedio era de 102 pozos por año. Entre 1990 y 1999, 98 pozos promedio por año. Y de 2000 a 2009, 48 pozos promedio. Esto es una caída. Son estadísticas. Se dejó de invertir por distintas razones, una de ellas fueron los precios. ¿Por qué? Porque se aplicó una visión cortoplacista. No se indujo a producir en las cuencas ni a ampliar las áreas. O sea, la inversión en exploración fue la mitad, menos de la mitad que en las décadas anteriores. De 102 a 98, de 98 a 48. Entonces, se importó mucho, se importó mal, se importó caro.

Entonces, la emergencia ya la tenemos. No es esta ley la emergencia. La emergencia ya existe.

Con relación al tema de congelamiento tarifario, ya dijimos que se sostuvo el modelo con los subsidios. Esto fue un enorme daño, porque la energía cuesta producirla y cuesta pagarla. Si hemos tenido la sensación, como aquí parece en algunos discursos, que debe ser gratis, que no debe subir, ya hemos probado con ello y es insostenible. Entonces, no creo que haya que seguir ensayando por ese camino.

Ya dije también lo inconveniente que es esto en cuanto a avanzar sobre las provincias, ni hablar de que cualquier devolución que hubiera, también implica devolver IVA, devolver impuestos. Es posible que sea injusto, que haya una carga impositiva en muchas áreas del país. En los combustibles, en las tarifas, en los salarios hay una carga impositiva a la producción, como son las retenciones, pero tampoco veo que haya mucho margen dado el ahogo fiscal, el déficit enorme para reducir impuestos, que sería una buena política bajar los gastos y bajar los impuestos después para activar la economía.

Acá también se habló mucho de los servicios en las provincias. En cuanto a los servicios en las provincias, hay de todo. Hay servicios deficientes y otras provincias que deben veinte meses, diez meses de electricidad. ¿Dónde están esos recursos? Si hay una distribuidora, no cobra o cobra y se queda con la plata.

Además hay una provincia, la provincia del Chaco, en la que la distribuidora provincial tuvo que acreditar un crédito de 1.000 millones de pesos por la medida cautelar dispuesta por la Justicia. No solo no pagan, sino que, además, cuando le descuentan, presentan medidas cautelares para que ENARSA le devuelva el dinero. Después, las cooperativas de Chubut deben entre 25 y 45 meses. Como Cammesa no puede cortarle la energía, tendrá que ir a la Justicia. Ahora, eso es irresponsabilidad en el manejo. Santa Cruz debe 20 meses. ¿Y qué me van a decir? ¿Que la gente no paga?

También debo decir, por ejemplo, que acá el senador por Formosa lamentó la situación de su provincia, se ve que la distribuidora es eficiente porque no debe. Una provincia con mucha pobreza como mi provincia, Salta, en la que tampoco debe la distribuidora. Ushuaia debe 16 meses; Río Grande ,19 meses; Catamarca, 33 meses. A mí me parece que esto también es un mal manejo. Entonces, vamos a exigirle a la Nación que no suba las tarifas, que sigamos subsidiando mientras algunas provincias siguen administrando de tal manera que no pagan la materia prima que están comprando.

Esto es una irresponsabilidad de manejo. En el mes de abril Santa Cruz pagó solamente el 4 por ciento de su consumo. Otras provincias pagaron el 100 por ciento. ¿Dónde está aquí Formosa? No figura porque parece que es bastante cumplidora. San

Juan pagó el 100 por ciento; Córdoba pagó el 29 por ciento –estamos hablando de abril–; Catamarca, el 27 por ciento; Chubut, el 41.

Y así tenemos también un manejo irresponsable. Por último, hablando de tarifas, aquí se soslaya la existencia de la tarifa social; es como si no existiera. Entonces, lo único que hace esta ley es incrementar la cantidad de usuarios, de beneficiarios. Pero así como quieren hacen una lista: parroquias, clubes de jubilados. Ahora bien, el senador por Formosa se quejó de que un cuerpo de bomberos pagó 100.000 pesos. Los bomberos necesitan agua, no electricidad. ¿Qué es, una electrointensiva un cuerpo de bomberos? Pongamos otro ejemplo que sea más tocante –diríamos– y no un cuerpo de bomberos que gasta 100.000 pesos en luz. No sé qué hacen. ¿Bombean agua y la gastan o hay muchos incendios? ¡Por favor!

Aquí tenemos a 4.000.000 de usuarios. Y usuarios no significan personas, sino hogares. Y Formosa tiene la más alta posibilidad de subsidio: el 87 por ciento. Después baja a Chaco, 49, 45, y ahí va bajando hasta el 27 por ciento de accesibilidad: CABA, Salta y otras provincias.

Yo digo, hemos venido con un modelo en la anterior gestión. Hablemos de gasto público primario como porcentaje del producto bruto. Esto lo dije ya alguna vez, cuando analizamos el presupuesto. De 1993 hasta 2003 el gasto andaba más o menos entre el 23 y 24 por ciento del producto bruto. En 2004 y 2005 el producto bruto estaba en el orden del 24 por ciento y pasó al 42 por ciento en 2015. O sea, prácticamente se duplicó el gasto y eso, a la larga, como no hemos generado más riqueza, es el déficit que tenemos.

Ahora bien, si ese gasto hubiera significado la reducción de la pobreza, yo diría: "Bueno, una de las formas de bajar la pobreza es aumentando el gasto, como se hizo", sin olvidarnos de que solamente en retenciones, desde que se crearon hasta 2015, el gobierno anterior manejó 100.000 millones de dólares. Tampoco veo que hayan contribuido esos 100.000 millones de dólares en reducir la pobreza. Tomemos una cifra: después de la crisis la pobreza era alta, cincuenta y pico por cierto. Pero después que pasó la crisis, de 2007 hasta ahora, estuvo entre el 36, 32, 34, o sea, no hemos bajado la pobreza.

Yo no tengo estadísticas viejas, pero tengo una del Banco Mundial del 74, que dice que la pobreza era el 13 por ciento. Y a nosotros, los que vivimos jóvenes la década del setenta, nos pareció que era todo terrible. Pero la pobreza era baja: 12 o 13 por ciento. Y que hoy tengamos el 30 o 25 por ciento de pobreza es un fracaso colectivo, porque no hubo un solo gobierno desde entonces hasta ahora. Es una generación que hemos fracasado en tener un país con menos pobreza y, sobre todo, en democracia, del 83 a esta fecha. Hemos andado con la pobreza con picos del 29 al 47. Bajó en la década del noventa al 16, volvió a subir en el 2002, volvió a bajar. Esa inconstancia argentina es la que la gente nota y siente.

Porque, hablando de tarifas, la gente está pagando con esfuerzo y con sacrificio. Pero está pagando las tarifas que hoy se quieren retrotraer; las está pagando. Más que quejarse, las está pagando. Veo más la movilización social, los dirigentes políticos que nos desgarramos las vestiduras cuando la gente trabaja y paga las tarifas.

Hoy hemos debatido y debatimos este problema. Hemos asumido el rol de debatir el tema este. Hemos hablado de energía, del déficit de energía, del atraso en la inversión, del desmanejo en el pasado reciente, que es la herencia recibida; también nos hemos referido a la injusticia de las tarifas entre el interior y Buenos Aires.

Por eso queremos que en la próxima sesión tratemos la transferencia de los servicios, así hay un poco más de equiparación, porque los subsidios están concentrados en la zona central: Edenor, Edesur, AySA. Y va a haber resistencia. Va a haber una resistencia a recibir los servicios, porque las provincias que son más pobres aún que esta

región soportan y financian el servicio de agua, el servicio sanitario, el servicio de transporte y acá, con el recurso de todos los argentinos, subsidiamos el transporte local, los trenes, los subtes. En buena hora, son vecinos argentinos que viajan, pero no está la carga equilibrada.

Lo que no hemos escuchado acá en todo este debate es cómo hacemos para ayudar al país, no al gobierno, a bajar el déficit fiscal. Y también debemos preocuparnos por cómo, por otra parte, controlar y evitar el afán de lucro desmedido de las empresas, ¿por qué no? Hemos vivido abusos en el sistema telefónico. Se pagan tarifas altísimas con pésimas condiciones de servicio. Y esto no es nuevo: cada vez que cambiamos un gobierno, consiguen un privilegio las telefónicas, pero el servicio –reconocido por los propios funcionarios– es el más mediocre en velocidad y calidad con relación a los países vecinos.

Hemos visto en la última década cómo los bancos nunca perdieron plata. ¿Cuándo hemos controlado y hemos regulado la rentabilidad financiera?

Bueno, ahora toca controlar a las empresas de servicios públicos: que estas tarifas compensen el servicio, compensen la materia prima a precio de *commodity*. Cuando el petróleo en el mundo vale 40 o 70, nosotros no podemos decir que vale 20, ni que el gas vale menos. Pero sí debemos controlar a través de los marcos regulatorios y de que los entes reguladores sean entes reguladores, no oficinas de contrataciones, de subsidios, como pasó con "En farsa" o con Cammesa. La verdad es que hay una obligación de todos nosotros de ser categóricos en el control, también, de la rentabilidad. Tenemos que luchar para que no haya asimetrías entre las tarifas y el costo social.

En síntesis, esta así llamada o vista como una pulseada, yo veo que tiene más relato político que información y responsabilidad técnica y económica ante una crisis que vivimos. Parecería que hay sectores que se regocijan de que al país le vaya mal, porque creen que le va mal al gobierno. El gobierno lo padece, porque está de turno gobernando, pero nos va mal a todos, como la inflación no baja.

Y yo creo que aquí, en el Senado, insistiendo con el proyecto de Diputados –que no nos hemos animado a mejorar–, estamos convalidando el apresuramiento, el error, esa voluntad de corto plazo de los diputados de enviarnos este paquete y nos hemos perdido la oportunidad de mejorarlo. Creo que debemos buscar otra oportunidad para darnos un debate y un consenso en busca de encontrar la mejor solución para los problemas del país.

Por eso, no podemos acompañar un proyecto que no resuelve el problema de fondo de la Argentina, ni en lo energético ni en el atraso tarifario. Este proyecto no resuelve reparar o mejorar la matriz energética, el problema de miles de argentinos a los que les cuesta, porque no se ha logrado la recuperación del trabajo en la medida en que se quiere y porque la inflación impacta. Es decir, no se ha encontrado en el presente debate un aporte para solucionar esos problemas que nos aquejan.

Por lo tanto, esa es la causa por la cual no me siento en ninguna condición de acompañar el proyecto de la Cámara de Diputados.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner.- Señora presidenta: ha sido muy larga la sesión, pero quisiera abordar mi intervención con lo que considero que es el verdadero problema que hoy tenemos.

Muchas de las senadoras de nuestra bancada que me antecedieron en el uso de la palabra y el senador Pais se han referido a las cuestiones técnicas. Decía la senadora Fernández Sagasti que, pese al tarifazo, desde diciembre de 2015 a la fecha ya se llevan

importados en crudo casi el 90 por ciento de lo que se importó durante el período comprendido entre 2003 y 2015.

Se puede decir también que el año pasado había caído, incluso, la producción de gas. Este año aumentó durante el primer trimestre, producto del yacimiento Vaca Muerta. Después voy a hablar un poco de Vaca Muerta, porque parece que Vaca Muerta nos la regalaron. Parece que Yacimientos Petrolíferos Fiscales hoy es argentina porque un día nos despertamos y lo que había sido privatizado había vuelto al patrimonio argentino.

Pero quiero retomar el discurso del señor senador informante del despacho de la mayoría.

Hoy hablamos de tarifas y tarifazo, pero es uno de los cinco precios relativos de la economía. La economía tiene cinco precios relativos fundamentales: dólar, tarifas, tasa de interés, salarios y el precio de los bienes y servicios que no son tarifas públicas, pero que hacen a prepagas, servicios educativos, etcétera. Esto es muy importante, porque si uno observa el precio o el estado de estos cinco precios relativos de la economía, es catastrófico su estado.

Hoy se trata el tarifazo, pero la situación de la sociedad argentina se ve agravada no solamente por la llegada del tarifazo, sino porque los otros precios han variado, y lo han hecho para peor. Ha habido un tarifazo exponencial –hablamos de 1.300 o 1.400 por ciento de aumento de luz, gas y 900 de agua, etcétera–, pero otro precio fundamental de la economía, los salarios, se han depreciado. El dólar se ha detonado, la tasa de interés vuela por los aires y el precio de las cosas que la gente consume –alimentos, vestimenta, bienes, servicios, etcétera– también se ha disparado. Y es un poco lo que planteaba hoy el senador Mayans en su carácter de miembro informante. Cuando todo esto se junta, el tarifazo, la devaluación, la caída del salario, el aumento desbocado de los precios y una tasa de interés que hace imposible el acceso al crédito para el financiamiento productivo porque es mucho más fácil y redituable hacerlo en lo especulativo, estamos ante un problema muy grave.

El precio del dólar cuando Néstor Kirchner asumió el gobierno era de 2,98 pesos, aproximadamente, y cuando nosotros entregamos el gobierno el 10 de diciembre de 2015, el precio del dólar era de 9,86. En 12 años y medio, habíamos tenido una depreciación del 229 por ciento. El gobierno de Cambiemos, en dos años y medio, ha tenido una depreciación del 155 por ciento. Eso contado en un dólar a 25; hoy cerró a 25,49, con lo cual ya es más del 155.

Y como el dólar en la Argentina tiene que ver con todo, pese a que alguna legisladora dijo en la puerta de la Casa de Gobierno que no, que una cosa era la inflación y otra cosa era el dólar, los que sabemos cómo se manejan y se interrelacionan los precios de la economía sabemos que esto también va a impactar en más tarifa todavía. Porque la tarifa que hoy está determinada ha quedado desactualizada, producto de la devaluación del 25 por ciento que se operó en un término de apenas quince días, cuando el gobierno no pudo controlar y administrar una corrida cambiaria. Pese a que llegó a tener 62.000 millones de dólares de reservas en el Banco Central, más allá de que la mayoría de esas reservas eran producto del endeudamiento, lo cierto es que tenía espaldas para aguantar y, sin embargo, en quince días perdió 10.000 millones de dólares –esto es el precio de dos YPF y el precio de la reestructuración de la deuda con el Club de París– y así y todo le clavaron el dólar a 25 pesos, con una devaluación del 25 por ciento.

Hoy nos enterábamos –y lo decía una senadora por Santa Fe– que tomó estado público un contrato celebrado entre el Ministerio de Energía y las petroleras en su carácter de distribuidoras del combustible –o sea, en el *downstream*– Axion, Shell e YPF. Allí, el Ministerio –o sea el Estado nacional, el Tesoro nacional– se compromete a compensar a

las petroleras por el congelamiento de los precios de los combustibles, que se estima que ya tienen un desfasaje del 30 por ciento.

¿Cómo es que de repente se dice que no hay recursos para subsidiar las tarifas de los ciudadanos y de las ciudadanas y sí vamos a tener recursos para compensar a las petroleras por el congelamiento de los combustibles?

Es mentira, señora presidenta, que se hayan eliminado los subsidios. Se eliminaron los subsidios que financiaba el Tesoro nacional, pero ahora hay subsidios ciudadanos: son los ciudadanos y ciudadanas argentinas los que están subsidiando la rentabilidad de las empresas; 16.000 millones de dólares.

Miren, quiero mostrarles algo. Ustedes saben que, cuando comenzamos a elaborar este tipo de análisis, siempre comienzan a hablar de los gobiernos populistas, en fin… Acá traigo un Power Point de una conferencia que tuvo lugar en FIEL a través del jefe de economistas de FIEL, el señor Navajas, referida precisamente a este tema de las tarifas y del tarifazo.

Miren, cuando terminó la conferencia o la exposición, en las reflexiones finales decían: primero, reconocer que esta –y se refería al tarifazo, al impacto de las tarifas– es una operación de transferencia colosal de ingresos desde la demanda equivalente a 5 puntos del producto interno bruto, la mitad sobre las familias. ¿Saben cuál es la cifra, señora presidenta y señores legisladores? Son 16.000 millones de dólares, que significan 5 puntos del PIB y que son transferidos la mitad por las familias argentinas, o sea, el costo del consumo residencial, y la otra mitad, obviamente, por el sector comercial e industrial, que sustrae semejante cifra –8.000 millones de dólares– en dos años y medio, para afectarla al pago de servicios, en lugar de afectar gran parte de esas sumas al propio desarrollo de la inversión productiva.

Decía, señora presidenta, que los cinco precios relativos que hoy están en discusión en la Argentina han producido esta situación grave, que se va a agravar, porque el problema que tenemos es que estas tarifas van a tener que ser además reactualizadas, a partir de esta devaluación que hubo. Y no es cierto que todos nos alegremos de que al país o al gobierno le vaya mal. Yo hace un mes y pico atrás iba a presentar un proyecto –lo tengo acá– por el tema de las tarifas de las prepagas. Habíamos decidido en el bloque, ante los aumentos constantes de las tarifas de las prepagas, ver si podíamos establecer un sistema de audiencias públicas de manera tal que hubiera un mayor control sobre los costos, para poder aliviar el tema de las prepagas. Pero, ¿sabe qué, presidenta? A partir de lo que pasó con el tema tarifario, pese a estar firmado por todos los compañeros del bloque –mire hasta qué punto, que no estaba firmado por Silvina Larraburu, quien todavía no había ingresado al bloque, o sea, que hace más de un mes y pico que lo habíamos presentado, casi dos meses–, hemos decidido no presentarlo, porque nadie está contento de discutir estas cosas.

Es más, cualquiera que pueda examinar los proyectos que yo he presentado siendo diputada o senadora –y no cuando era oficialista, sino cuando era senadora o diputada opositora– no va a encontrar nunca cuestiones vinculadas con políticas del Poder Ejecutivo, porque estábamos con la convicción de que uno puede ser opositor, pero que no es bueno especular políticamente a partir de determinadas cuestiones.

Y la verdad, señora presidenta, que frente al momento que está viviendo la sociedad argentina, a mí me cuesta mucho escuchar a colegas decir que no hay tarifazo, o que los precios de las tarifas están bien. Cuesta mucho también escuchar cuando se pregunta, por ejemplo el presidente o algunos otros colegas, de dónde vamos a sacar la plata.

Digo yo, ¿alguien se puso a pensar la angustia, la desazón de la gente sentada frente a las facturas de luz, de gas, de agua, de la prepaga, de las expensas, de los alquileres, de la cuota, de dónde va a sacar la plata? Porque, ¿sabe qué pasa? Un presidente o un Parlamento tienen muchos instrumentos. Tenemos instrumentos de política monetaria, de política tributaria y de política fiscal para poder tener recursos y aplicarlos a un lado o al otro. Si algunos se angustian y dicen que no tienen la solución para estas cuestiones, ¿se imagina la angustia del que únicamente tiene un salario para hacer frente al pago de los servicios y que no le alcanza? Un salario que, además, hoy es mucho menor.

Cuando Kirchner subió como presidente, el salario mínimo, vital y móvil en la Argentina era de 85 dólares. Cuando finalizamos el gobierno el 10 de diciembre, el salario mínimo vital y móvil era de 589 dólares. Pero no solamente había mejorado el salario mínimo vital y móvil, sino que trabajadores altamente calificados, por ejemplo, los trabajadores de Siderar –la empresa de tubos sin costura que va a cumplir en los próximos tiempos setenta años de antigüedad–, habían tenido siempre un promedio histórico, durante toda la vida de Siderar, de unos 800 dólares. Siempre fueron trabajadores que estaban por sobre la media de otras industrias. Cuando terminó nuestro gobierno, esos trabajadores ganaban, promedio, 2.400 dólares. De los 800 históricos, habían pasado a 2.400 dólares. Hoy, antes de la devaluación del 25 por ciento, ya estaban ganando 1.300 dólares.

Y les digo algo: estoy segura de que la mayoría de esos trabajadores los deben haber votado a ustedes. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque les habían prometido que todos los trabajadores que pagaban impuesto a las ganancias no iban a pagar. La frase aquella de que "cuando yo sea presidente, ningún trabajador argentino va a pagar impuesto a las ganancias". En ese momento, año 2015, pagaban impuesto a las ganancias 1.059.000 trabajadores; hoy pagan impuesto a las ganancias casi 2.000.000 de trabajadores.

Podríamos seguir, también, con que este salario mínimo en dólares de 589 al 10 de diciembre –y que, además, ocupó durante mucho tiempo el primer lugar en materia de capacidad salarial de América Latina– hoy ha perdido un poco más de 200 dólares y está en 380 dólares; más de 200 dólares y ha bajado al cuarto lugar, ha bajado cuatro posiciones en el ránking de salarios.

Esto tiene que ver con tarifas también, porque, si al mismo tiempo que estamos subiendo las tarifas, estamos bajando los salarios, comenzamos a desacoplar y a desarmonizar estos cinco precios relativos que tienen que tener una determinada articulación para que la economía funcione, porque el principal problema que tenemos ante este desbarajuste de tarifazo por un lado, pérdida del poder adquisitivo de los salarios por el otro, tasa de interés desbocada, devaluación...

Sr. Mayans.- Caída del PBI.

Sra. Fernández de Kirchner.- Caída del PBI, bueno, en fin… Todo esto junto, señora presidente, está creando una situación que creo que el gobierno debería observar y creo que debería replantear esta política tarifaria. Y creo que lo que se está proponiendo, que es que las tarifas se retrotraigan a diciembre y, además, se aplique la variación salarial para decidir el aumento, no me parece irresponsable. Al contrario, le puedo asegurar que en materia de armonía social, en materia de que las cosas no se salgan de madre, sería aconsejable que lo tomaran en cuenta.

En cuanto al tema de la crisis energética, primero, creo que el tema de la pesada herencia, como recurso retórico, como recurso mediático, está bien. Pero me parece que, a esta altura, somos el país que más deuda ha contraído en los últimos dos años y medio:

más de 100.000 millones de dólares. ¿Alguien cree que, si el país hubiera estado fundido y en crisis, los mercados internacionales nos hubieran prestado 100.000 millones de dólares? ¿Es sensato? ¿Hace al sentido común? Me parece que no. Y no me voy a poner a sacar ahora acá los ejemplares de las emisiones de deuda que hicieron para los cien años, o los bonos de deuda de enero pasado. O el prospecto, cuando hicieron el mini-Davos aquí, en puerto Madero, donde vinieron inversores de todo el mundo y el título era: "Argentina: tierra de oportunidades".

Está muy claro, señora presidenta, que el nivel de desendeudamiento con el que el gobierno de Cambiemos se inició ese 10 de diciembre fue inédito en la historia. Esto no lo puede negar absolutamente nadie. El menor nivel de endeudamiento en moneda dura, en moneda extranjera: 10 por ciento.

Entonces, hablar de crisis, en un país donde las crisis siempre han sido por estrangulamiento externo, me parece, señora presidenta, que ya es hora de que no se le mienta más a la gente. Y no estoy agrediendo, al contrario. Yo no trato de irresponsable a nadie. Creo que son políticas equivocadas. O no. Algunos dicen que no son equivocadas, algunos dicen que son políticas que tienen por objeto favorecer a determinados grupos.

Fíjese en el tema energético: el senador Mayans hablaba de que la Argentina, durante los doce años y medio de gobierno, tuvo un crecimiento en generación de megavatios más que importante. Pero no solamente en materia de generación de megavatios: se ha hablado de transporte de energía y se ha hablado de generación de energía.

Quiero comentarles que en el año 2003, en líneas de transporte de alta tensión, la Argentina tenía 9.083 kilómetros lineales de líneas de alta tensión de 500 y 132 en todo el país. Para que tengamos una idea, la primera inversión eléctrica en la Argentina se hizo a fines del siglo XIX. No vamos a hacer el cálculo desde ahí. Hagamos el cálculo desde 1910, por ejemplo. En el año 1910 tuvo lugar la inauguración de la primera gran central generadora de energía en Dock Sud. En el Centenario se inauguró la primera central de generación de energía. Desde esos cien años, la Argentina había construido 9,083 kilómetros de líneas de alta tensión. ¿Sabe cuántas líneas de alta tensión se construyeron entre 2003 y 2014? Se construyeron 5.500 kilómetros de alta tensión –de líneas de 500– conectando a todo el país, incluso, a zonas que nunca habían estado conectadas.

Quiere decir, señora presidente, hablando en materia de transporte de energía eléctrica, que en doce años y medio construimos el 61 por ciento del transporte de alta tensión de la República Argentina. Y, como siempre dicen que son obras que no existen, acá hay senadores de todas las provincias y de todas las regiones, oficialistas y opositores.

Voy a enumerar: conexión NEA-NOA, 1.200 kilómetros; Comahue-Cuyo, 708 kilómetros; tercera línea de Yacyretá… Hicimos toda la tercera línea de Yacyretá, además de terminar la hidroeléctrica de Yacyretá, que nadie la había terminado. La terminamos nosotros. Tercera línea de Yacyretá, 9.012 kilómetros; Patagonia, 1.897 kilómetros.

¿Saben, señores senadores, que las líneas de alta tensión, de transporte de energía eléctrica, solo llegaban a Choele Choel? Kirchner las llevó, primero, a Puerto Madryn, casi a Pico Truncado, y yo terminé llevándolas hasta el otro extremo, para conectarlas con Río Turbio, Calafate y Río Gallegos.

Conexión San Juan-Mendoza, 175 kilómetros; Recreo-La Rioja, 190 kilómetros. Fíjese la inversión que se hizo. ¡Pagábamos subsidios a la gente! Pagábamos la deuda que nos habían dejado. Se acuerdan que "defaultearon" la deuda en el año 2001, la reestructuramos en el año 2005, primero, y 2010, al 93 por ciento y entonces, además, habíamos hecho esta inversión y pagábamos la deuda. El corralito famoso. El corralito que causó la caída de un gobierno, porque fue el corralito lo que causó la caída del

gobierno. Lo pagamos nosotros. Se emitieron 5 puntos del PBI en bonos; 9.800 millones de dólares. Kirchner pagó 1.900 millones en bonos. Creo que fue en el año 2007. Cristina "la tonta", terminó pagando en el año 2012 los 7.700 millones de dólares de los ahorristas con cuyos ahorros se quedaron en el año 2001.

Fíjese: corralito, que era la deuda de los que estaban acá; deuda de los que estaban afuera, que también habían sido "defaulteados" los bonos. Invertimos en esto y, ¿qué hicimos también en generación? Es que, cuando llegamos, no solamente encontramos la deuda del corralito, la deuda externa "defaulteada". También se le debía a las generadoras eléctricas. ¿Qué hizo Kirchner entonces? En lugar de pagarle a las generadoras eléctricas, se desarrolló el Foninvemem. ¿Qué es esto? Un programa por el cual, en lugar de pagarle a las generadoras la deuda anterior a 2013, dijimos: "No, no le vamos a pagar la deuda. Vamos a construir, con ese dinero que tendríamos que pagarles a ustedes, generadoras térmicas en la República Argentina y ustedes después van a entrar como accionistas de esas generadoras térmicas".

Se construyeron seis generadoras térmicas por un total de 4.600 megavatios en la República Argentina. Las térmicas son gasíferas. Escuché decir hoy que la matriz energética en la Argentina es petrolera. No, señora presidenta, la matriz energética en la Argentina es fundamentalmente gasífera. La del gas, obviamente, y la de la electricidad también, porque el 60 y pico por ciento de la matriz de la energía eléctrica es gasífera.

Hicimos seis generadoras: tres en Santa Fe y tres en la provincia de Buenos Aires. Les pusimos: Manuel Belgrano, José de San Martín, Vuelta de Obligado, Ensenada de Barragán, Brigadier López y Guillermo Brown, en Campana, Timbúes, Ensenada, Sauce Viejo y Bahía Blanca. Si estoy mintiendo, que algún senador o senadora de esos lugares, si es mentira que están estas obras, que no funcionan, que no dan generación eléctrica, que por favor lo diga.

Les pusimos el nombre de los próceres porque nosotros somos así, nos gusta la patria. Por ahí, no sé, a lo mejor cuando las hagan ustedes pónganle, no sé, "el puma salvaje", "el yaguareté mimoso", pero a nosotros nos encantan los próceres y bueno…, y por eso, San Martín, Belgrano, Obligado, Brown.

Fueron 4.600 megavatios de generación en ese plan Foninvemem. ¿Qué hicimos después? Se las comenzamos a transferir a los privados. A nosotros, que nos dicen que no somos un gobierno amistoso con el mercado, de estas seis generadoras térmicas, ya cuatro fueron transferidas a accionistas privados. Y dos, la Ensenada de Barragán, ubicada en Ensenada, provincia de Buenos Aires, y Brigadier López, ubicada en Sauce Viejo, Santa Fe, son las dos que ustedes han puesto a privatización en el famoso decreto que seguramente van a tratar con las leyes posteriormente.

Fíjense: pagábamos las deudas, hacíamos la generación, hacíamos el transporte y, además, ¿qué se nos ocurrió? Como creemos que la energía es algo muy importante, fundamental para el desarrollo de un país, a los efectos de recuperar la soberanía energética tomamos la decisión de nacionalizar Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Es notable que nadie haya tenido este reconocimiento, sobre todo porque ahora lo veo al presidente en Vaca Muerta todo el tiempo. Pero, si hubiera sido por ustedes, señora presidenta, Vaca Muerta seguiría siendo de Repsol porque todos ustedes votaron negativamente la nacionalización de YPF…. No todos acá, Naidenoff, es cierto. Creo que Rozas también la votó positivamente.

Pero, ¿usted, señora presidenta, era diputada?

Sra. Presidente.- Senadora.

Sra. Fernández de Kirchner.- ¿Cómo votó? ¿Cómo votó la nacionalización de YPF, de Vaca Muerta? ¿Cómo la votó?

Sra. Presidente.- Por la negativa.

Sra. Fernández de Kirchner.- ¡Ah, la votó negativamente! Mire qué interesante… Mire qué interesante…

Después nos dicen que tenían crisis energética, que no habíamos hecho nada por la energía y ahora al presidente no se le cae Vaca Muerta de la boca. Va y se sacan fotos. Casi se lo toma –lo dijo el otro día en el discurso– como una empresa personal. ¡Pero fijate vos! Pero en lugar de tomarla como una empresa personal, el presidente lo que debió haber hecho es institucionalmente haber pedido a sus diputados, a sus legisladores, que votaran la nacionalización, porque si no hubiéramos votado la nacionalización de YPF, hoy Vaca Muerta seguiría siendo de Repsol.

Por eso creo que hemos hecho muchísimo por la soberanía energética. Esto nos costó críticas de ustedes diciendo que no respetábamos al mercado, que íbamos a alejar las inversiones de la Argentina. Díganme, ¿qué inversiones trajeron ustedes, si las inversiones que están haciendo, las están haciendo en Vaca Muerta? Ustedes, que nos decían que nosotros éramos los que espantábamos al mercado porque habíamos nacionalizado YPF, hoy son los que les dicen a todo el país: "¡Y Vaca Muerta, mirá qué bárbaro!" Es increíble. Solamente se puede hacer esto con un formidable blindaje mediático, como el que tienen. No hay otra explicación para esto.

Pero, bueno, acá estamos con YPF y Vaca Muerta y estamos también, señora presidenta, con el tema de lo que se denomina "la responsabilidad". Mucho se ha dicho sobre la falta de responsabilidad de la oposición. Quiero decirles algo con respecto a esto: yo creo que hay mucha irresponsabilidad en cosas que están sucediendo. Hay legisladores que acá son oficialistas, pero cuando van a las provincias donde las gobernaciones son peronistas, por ejemplo, plantean recursos en la Justicia por los aumentos que las empresas provinciales de servicios públicos hacen en las tarifas para trasladar el precio del megavatio que hoy les cobra Cammesa. Santa Cruz, por ejemplo, y también Catamarca.

El otro día charlaba con la gobernadora de Catamarca y me comentaba que la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca le había hecho devolver tarifas. Acá se dijo hoy que iban a hacer devolver a las provincias las tarifas que en más hubieran cobrado a la gente. Esto ya sucedió –les comento– en la provincia de Catamarca a instancias de presentaciones que hicieron los que acá son oficialistas y dicen que el tarifazo está bien, y que cuando bajan en Catamarca o en Santa Cruz dicen que es una barbaridad que las gobernadoras o los gobiernos provinciales aumenten las tarifas. Esto es lo que está pasando. Esto sí es que es irresponsabilidad, señora presidenta.

En el año 2011, a los pocos días de haber ganado las elecciones, tomamos una decisión en materia tarifaria de reacomodamiento de tarifas y subsidios. Fíjese lo que sucedió con la prensa. Esto sí es irresponsabilidad. 6/11/2011: "Prepara el gobierno drásticas reducciones de los subsidios".

"Colectivos: advierten que el boleto podrá costar el doble." Esto es de 2011, a los dos días. "Apura el gobierno la quita de subsidios en el conurbano", 27/11/2011. "Subsidios: presión oficial para sumar más renuncias".

Una cosa que me olvidaba. ¿Se acuerdan de que inauguramos un registro de renuncia voluntaria a los subsidios? Sobre 14.000.000 de usuarios de luz y 8.000.000 de gas, ¿saben cuántos se anotaron para renunciar voluntariamente a los subsidios?: 32.000, señora presidenta. Esto también habla de algunas otras cuestiones en la República Argentina.

Y siguieron. "El ajuste llega al interior: aumentan impuestos y tarifas". "La quita de subsidios llegará a la clase media en 60 días". "Extienden a más hogares la eliminación

de los subsidios". Esto es todo 2011. Y el problema es que sobre esto puede pensarse: son los diarios los que dicen esto. No, no son los diarios. Ese es el libreto que después, durante las veinticuatro horas del día, repican en diarios y televisión generando climas adversos a un gobierno cuando debía tomar decisiones.

Pero no terminó ahí. Siguieron.

Esto es de antología, porque en 2014 también el ministro de Economía, Axel Kicillof, anuncia "un tarifazo", dicen. Fíjense. "El ajuste Kicillof sigue la receta más ortodoxa del Fondo Monetario Internacional". Es increíble. Esto está publicado el 28 de marzo de 2014. "Panorama empresarial: a la devaluación de la moneda, aumento de las tasas de interés y visible caída del poder adquisitivo de los salarios, ahora el gobierno le suma un fuerte incremento de la tarifa de los servicios".

Quiero leer el principio de esta nota, que es de un importante comentarista económico al que suelen leer no solamente los dirigentes políticos, sino también los empresarios. Acá dice: "Axel Kicillof, con el fuerte incremento en las tarifas públicas –que decidió la Casa Rosada, obviamente–, completó ayer el ajuste ortodoxo de la economía. En promedio el ajuste llega –¿adivinen a cuánto llegaba el terrible ajuste?– al 20 por ciento, pero en algunos casos las tarifas del agua se elevan un 400 por ciento y las del gas, arriba del cien por ciento –fíjense: tarifas arriba del cien por ciento–. Así, el Palacio de Hacienda se alinea con las tradicionales políticas que recomienda el Fondo Monetario Internacional –al que, por supuesto, jamás fuimos ni tampoco ellos venían– y deja atrás un relato que ya poco tiene que ver con la realidad económica". Si uno leyera esto parecería que podría ser aplicado ahora. Pero ahora no lo escriben.

"El ministro aplica el plan ortodoxo con una intención –esto es lo más grande de todo–: tratar de complacer a los centros financieros internacionales para poder volver a endeudar a la Argentina".

Estas cosas decían de nosotros. Lo que pasa ahora lo ocultan y lo callan. Pero inventaban cosas que no sucedían.

¿Y qué decía la oposición de entonces? Pude rescatar un tuit suyo, señora presidenta. Es del 10/11/2015, seis días antes del balotaje: Gabriela Michetti, 16 de noviembre de 2015: "No hay que subir tarifas. Hay que favorecer a la gente más humilde que paga muy caros los servicios". Esto lo decía usted, señora presidenta, cuando era candidata a vicepresidenta, a seis días del balotaje. ¡¿Y ustedes nos hablan a nosotros de mentira y de verdad?! ¡¿En serio que ustedes tienen cara para hablar de mentiras en la República Argentina?! ¡Pero por favor…!

Señora presidenta: se cansaron de mentir en todo. A los trabajadores, que no iban a pagar ganancias; a los usuarios, que no iba a haber tarifazo, que no iba a haber devaluación, que jamás iban a ir al Fondo Monetario Internacional. ¿Se acuerda de aquella expresión: "¡Pero Daniel, parecés un panelista de 6, 7, 8!"?

¿Saben por qué pueden hacer todo esto ustedes? Por la impunidad mediática que tienen. Pero, ¿saben qué? Les juega en contra, porque creyeron que podían hacer cualquier cosa; ese es el tema de tener impunidad mediática. Finalmente, terminan pasándose de vueltas en las decisiones que toman y, luego, la crisis se torna incontrolable.

Hoy, tenemos un nivel de endeudamiento que no teníamos ni de cerca en el año 2015. Tenemos un dólar que no sabemos en cuánto va a terminar, pero que lo presumimos, porque sabemos que el Fondo Monetario Internacional les va a exigir actualizar el tipo de cambio a lo que ellos consideren posible para pagar, porque esos 100.000 millones de dólares que les han prestado los vamos a tener que devolver todos. Y el Fondo Monetario Internacional viene para garantizar que estén los dólares para poder pagarles a ellos. Es lo que decía hoy el senador Fuentes, cuando dijo que esto comenzó

con el pago a los fondos buitres. No tengo ninguna duda, señora presidenta, de que ahí comenzó el segundo ciclo de endeudamiento de la República Argentina, que hoy estamos viendo desplegado en todo su esplendor.

Me parece que realmente deberíamos tomarnos las cosas de otra manera –no podemos seguir creyendo que con las mentiras o porque los medios de comunicación tienden un blindaje mediático– porque, en algún momento, la plata va a haber que devolverla. Y cuando vengan las exigencias, evidentemente, vamos a tener que tratarlas aquí, en el Parlamento, más allá de que ustedes lo decidan o no.

Por eso, señora presidenta, creo que es importante que entiendan que la oposición no es irresponsable. Al contrario, no es irresponsable porque jamás hemos presentado proyectos... Estaba buscando el otro día y vi un proyecto del senador Naidenoff. En el año 2009 presentó un proyecto para suspender la aplicación de las tarifas. ¿A ver si encuentro el proyecto? Miren… Acá lo tengo.

Mire: año 2009, suspensión de la resolución 1.169/08, nuevas tarifas de energía eléctrica de la Secretaría de Energía de la Nación por el término de 180 días para las provincias de las regiones del NEA y del NOA.

Entre los fundamentos nos pedía que se suspendiera una tarifa para el NEA-NOA. Y mire lo que decía: "Para este caso y tantos otros más es que consideramos que el actual incremento tarifario atenta contra los derechos esenciales del ser humano, ya que los sectores de menores ingresos al pagar el consumo de energía eléctrica no podrán hacer frente a otros gastos y requisitos mínimos para su supervivencia digna".

Yo he sido opositora. Nunca presenté un proyecto de estos. Nosotros somos muy responsables, señora presidenta, y yo creo que el gesto y la señal –ya termino– que podría dar el gobierno al aceptar, de la misma manera en que se sentó a negociar con las... ¿Cómo puede negociar Aranguren con las petroleras y no puede negociar con nosotros la suspensión de tarifas? A ver, ¿por qué razón? ¿Cuál es la razón? ¿Tenemos que terminar pensando que la razón es porque los que cobran, como decía hoy la senadora Anabel Fernández Sagasti, son los amigos del presidente? ¿Es Caputo, es Mindlin, es Lewis? ¿Por esa razón no puede negociar, sentarse con las empresas y decirles: "No aumenten más las tarifas"? Ha sido muy grande el aumento, señora presidenta.

Entonces, creo que una oposición responsable... Y la verdad es que ustedes no pueden quejarse de la oposición o, por lo menos, de una parte de la oposición que han tenido. Yo me acuerdo cómo eran ustedes cuando eran oposición nuestra. Ustedes nos dejaron, en el año 2010, sin presupuesto. No tuvimos presupuesto, señora presidenta. Usted creo que también era diputada, ¿no? No votó el presupuesto. Nos dejó sin presupuesto. Entonces, creo que han tenido un acompañamiento muy grande de amplios sectores de la oposición. Sería bueno que, por ahí, si no quieren hablar con otra oposición, por ahí, si no quieren hablar con la oposición que ustedes consideran que es irracional, como dijo el otro día un señor senador aquí, no hablen, pero hablen con los racionales, hablen con los opositores racionales y lleguen con los racionales a un acuerdo para que el conjunto de la sociedad no viva con la angustia que hoy se está viviendo.

Hay gente que no prende la estufa de gas, señora presidenta. Se han modificado los hábitos de la gente en cuanto a calefacción. Hay edificios aquí, a dos cuadras a la redonda, en los que uno se puede bañar hasta las nueve de la mañana y a partir de las seis de la tarde porque durante el día apagan la calefacción. Se acuerdan cuando ustedes se reían cuando Chávez decía cómo había que bañarse. Ahora, encontramos que nos dicen cómo tenemos que cambiar lamparitas, cómo tenemos que calefaccionarnos, a qué hora tenemos que prender, cómo nos conviene prender, si nos conviene estar con las botas, sin las botas, con abrigo o sin abrigo. La verdad es que no recuerdo haber vivido estas cosas

en la Argentina. Pero no solamente hace doce años y medio, sino que no recuerdo haberlas vivido nunca en la República Argentina.

La verdad es que viniendo de un gobierno tan liberal y que deja todo tan al impulso de cada uno, que nos dejen conseguir trabajo al impulso de cada uno o que alcance el salario, que también nos dejen al impulso de cada uno, entonces, a qué hora se pueden bañar, cómo se van a calefaccionar, porque cuando se es liberal, se debe ser liberal para todo.

Así que, señora presidenta, para finalizar me voy a referir a la parte legal, porque también se dijo que esta ley era inconstitucional. Esta ley no es inconstitucional. Mire, este Parlamento, si reúne el 66 por ciento de los senadores y senadoras y el 66 por ciento de los diputados, puede sancionar una ley para modificar la Constitución. ¡Modificar la Constitución! Ya termino. Podemos modificar hasta la forma de gobierno. Si sancionamos una ley en la que decimos: declárese la necesidad de reformar la Constitución y refórmese el artículo 1º, donde se declara que somos federales y presidencialista y pasamos a ser unitarios, como Chile, y parlamentarios, como cualquier país europeo, lo puede hacer el Parlamento. ¡¿Cómo un Parlamento que puede modificar la Constitución con mayorías calificadas, no va a poder dar un marco regulatorio y declarar la emergencia?! Es más, la emergencia solamente la puede declarar el Parlamento. El Poder Ejecutivo no puede declarar la emergencia. Las emergencias las declara sí o sí el Parlamento. Es inconstitucional que lo haga el Ejecutivo, no el Parlamento; con lo cual, es absolutamente constitucional.

En cuanto al presupuesto, señora presidenta, como ya lo señalaron varios señores senadores y senadoras, el 28 de diciembre se terminó. Habían pasado diez horas desde que habíamos aprobado en estas mismas bancas el presupuesto y el jefe de Gabinete junto al presidente del Banco Central, Caputo y Dujovne dijeron que la inflación ya no era más del 10, era del 15. Hoy ya todo el mundo habla de 25 o 30. El dólar que estaba 19 en ese presupuesto…

Sra. Presidente.- Senadora: son dieciocho minutos más que lleva.

Sra. Fernández de Kirchner.- Ya termino. Ya termino. Ya termino.

Sra. Presidente.- Lo viene diciendo desde hace cinco veces.

Sra. Fernández de Kirchner.- Sí, ya termino.

Así que, señora presidenta, creo que en serio estamos haciendo una contribución a que puedan mejorar una situación que se está tornando bastante inmanejable.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Bien.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Muchas gracias, presidenta.

Algunas veces tenemos que pensar en la forma en que debatimos. Me parece importante discutir ideas, dejar de hacer referencias personales y afrontar la historia con cada una de las cuotas de responsabilidades que tenemos. Lo digo esto como introducción. Hay gobiernos que destruyen la moneda, otros que destruyen el crédito. Es lo que les está pasando a ustedes ahora con el nivel de endeudamiento muy alto que están teniendo.

Indudablemente también en el proceso anterior nos dedicamos a emitir y a lastimar nuestra moneda. Porque me parece que el debate hay que ponerlo en su punto y en su lugar. Y para que la gente entienda lo que estamos discutiendo –y sin perjuicio de reconocer que ha habido inversiones importantes en el gobierno anterior– debemos decir que las facturas de luz, de gas y de agua tenían un fuerte componente de subsidios para todos los sectores –fundamentalmente del AMBA, de la provincia de Buenos Aires y de la Capital– y el interior sostenía estos subsidios. Indudablemente, había razones políticas

y también de naturaleza electoral. Y nunca afrontamos desde el gobierno esa tarea que la expresidente se planteó como de sintonía fina. Ustedes hicieron su parte y también los medios de comunicación.

Cuando afrontamos la discusión en el 2011 para empezar a aumentar las tarifas de luz, gas y agua y llevarlas a niveles más razonables para achicar el subsidio, hubo una fuerte resistencia de todos los sectores políticos. Yo recuerdo los debates en las comisiones de Presupuesto y de Infraestructura aquí, en el Senado de la Nación, y la posición de senadores relevantes de la Unión Cívica Radical que, como no están, no voy a nombrar. En fin…

Y también los medios: yo recuerdo que había un aumento tarifario de gas y un cargo para obras nuevas y ese debate no se pudo sobrepasar. Es cierto también que volvimos a una zona de confort en términos de no tomar decisiones y mantuvimos los subsidios a rajatabla hasta el último día. Esto es historia y debemos hacernos cargo.

¿Qué quiero decir acá? Creo que llegamos a este instante como un momento de gran incomprensión, de falta de capacidad para negociar, para dialogar. La gente nos ve de afuera, el mundo nos mira, porque hoy la Argentina de vuelta está siendo mirada y analizada. Ustedes fueron al Fondo Monetario. Hay algunas noticias que circulan en revistas o en diarios de importancia económica que tienen que ver también con inversiones y con inversores. Y se preguntan cómo puede ser que el Congreso y el Poder Ejecutivo no puedan acordar un marco razonable, posible y sostenible para que la gente pueda pagar y afrontar el compromiso de los servicios públicos. ¿Cómo puede ser que tengamos tanta incapacidad? ¿Cómo puede ser que además esto confluya finalmente en un veto, que es el fracaso de la política?

Quiero hacer algunas reflexiones. Cuando uno ve en los diarios de los últimos días que nos colocan en una postura de desestabilización, de que empezamos a hacer una campaña, yo quiero decirle, señora presidenta, que la campaña la lanzaron desde el gobierno el 1º de febrero cuando plantearon la reelección del presidente, de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y del actual jefe de Gobierno de la Ciudad, con el asesoramiento del asesor estrella que tienen, que, además, destruye la visión de las instituciones, del Congreso, lo considera un espacio de degradación y, a la vez, también desde las usinas del poder alimentan permanentemente la destrucción de la política y de los representantes del pueblo. Lo hacen de manera sistemática.

He leído un artículo el otro día en el diario *Perfil*, donde escribe este señor, en el que habla con desprecio del Congreso y, fundamentalmente, dice que los sectores medios tienen capacidad de pago, hasta el infinito.

Se nos ha dicho, además, que hemos votado un presupuesto –lo he escuchado de parte de muchos senadores– y que con eso hemos convalidado los aumentos del año 2018. Es cierto que hemos votado el presupuesto en el mes de noviembre del año 2017, donde establecimos un conjunto de pautas fijadas por el propio gobierno que volaron por el aire, presidenta. Habíamos definido una pauta de inflación del 10 al 12 por ciento que, luego, el propio gobierno, antes de terminar el año, la llevó al 15 por ciento en una famosa conferencia de prensa. Hoy le echan la culpa a todos esos que participaron de la conferencia de prensa, pero fue indudablemente un ajuste sobre la realidad. Nadie creía que la inflación iba a ser del 10 por ciento.

¿Qué otra variable voló por el aire? El dólar. Votamos un presupuesto para 2018 con el dólar a 19,3 y, para 2019, a 20,4. ¿Escucharon bien? Dólar para 2018: diecinueve pesos con tres; para el año 2019: veinte pesos con cuatro.

Paritarias para el año, para todos los sectores privados: con una gran preocupación del gobierno de que no superaran el 15 por ciento. Muy bien.

¿Qué pasó en el medio? ¿Qué pasó camino a mediados de año? ¿Qué pasó? ¿Qué pasó hace diez días? Vivimos unas jornadas financieras donde se perdieron 10.000 millones de dólares, alegremente, por mala praxis financiera, por un mal manejo del Banco Central. Pero fundamentalmente el dólar está hoy girando cerca de los 26, con un programa que aparece como muy difícil de sostener de acá a fin de año, cercano casi a 28 o 30, y algunos economistas, que por supuesto siempre exageran –algunos que opinan, además, por televisión y que también degradan a la política permanentemente–, hablan de 40.

¿Qué quiero decir con esto, presidenta? Que todas las variables que votamos, todas ellas se modificaron sustancialmente. Hubo una devaluación en el medio del 20 por ciento. O sea, se devaluó, el dólar fue a 26 y la paritaria ya no es sostenible en términos del salario. Vienen los reclamos de todos los sindicatos. Y, fundamentalmente, la pauta de inflación va a estar en el piso de 30 o por arriba. No quiero ser agorero, pero, indudablemente, cuando se devalúa, lo que uno tiene que esperar es que el impacto sobre la inflación sea alto en la Argentina. Va a ser alto e importante.

Muy bien, ¿qué es lo único que se ha mantenido de manera inflexible, inmodificable, como si estuviera escrito en la piedra, presidenta? El marco tarifario fijado por Aranguren y por el gobierno nacional. Eso no se modifica. De eso no se puede ni hablar. No se puede analizar una propuesta alternativa, un marco más razonable para ajustarlo a la realidad, para ver si se podría haber graduado, si se podría haber analizado que el 40 en el aumento de la tarifa del gas o el 26 en el agua o no sé cuánto en la energía eléctrica no era sostenible. A lo mejor era un 20. A lo mejor planteábamos una opción para noviembre, que podía haber sido gradual, y de paso veíamos cómo evolucionaba la economía. No, el 40. El 40, inflexible. El 40. El gobierno no se movió de ahí.

Viene el debate de la Cámara de Diputados. El oficialismo tiene 109 diputados. ¡109! Indudablemente, uno debe esperar, con un oficialismo de 109 diputados, que configuren, construyan políticas de alianza que les puedan dar el control de la Cámara. No controlaron la Cámara. ¿Por qué? Porque perdieron la política. Porque devaluaron al presidente de la Cámara. Porque lo dejaron de lado al presidente de la Cámara, que es un hombre que tiene una clara formación política y que había trabajado eficazmente en la construcción de consensos. Porque desde octubre se achicaron, se encerraron y no hablaron ni dialogaron.

Muy bien, viene la media sanción votada por Diputados. Yo no voy a hablar del contenido de la norma ni de la calidad de la misma. A veces se construyen los consensos sobre la base de lo que se discute y de lo que se puede. Los que tenemos una larga experiencia en el Congreso sabemos lo difícil que significa a veces votar leyes de esta naturaleza y arribar a consensos para construir la mayoría.

Esta media sanción vino al Senado. Ingresó al Senado en un momento complejo. Ingresó un día jueves. El día martes fue el famoso "supermartes". Le dijimos al oficialismo no comenzar a tratar el tema ese día porque sabíamos que el gobierno afrontaba dificultades en el marco financiero: había corridas y queríamos ver qué pasaba con las LEBAC, una trampa mortal construida por el Ministerio de Economía que funciona en el sistema extrabancario y que equivale a lo que hay de reservas en el Banco Central, pero es otro debate.

Quiero seguir con la discusión de las tarifas porque los que nos escuchan a esta hora y quienes se animan a ver este debate, largo y complejo, deben saber de qué hablamos, cómo hemos trabajado y cómo hemos planteado este tema.

El día martes lo postergamos y fuimos al miércoles. El gobierno superó con dificultades ese martes: se renovaron las LEBAC; aparecieron unos fondos muy

interesantes, que habrá que evaluarlos en algún momento, que pusieron plata en pesos al 20 por ciento –realmente, extraordinario y muy interesante desde el punto de vista de la inversión financiera– y así llegamos al miércoles. Comienza el debate y le solicitamos al gobierno una alternativa, una propuesta para tratar de analizar en conjunto y para que desde la política no fracasara la política en la Argentina. Queríamos arribar a un mecanismo de acuerdo en el Senado, a un marco de racionalidad política inteligente, a algo que permitiera que la sociedad pudiera soportar la presión, que no es únicamente de los servicios públicos.

Como se dijo acá, todo ha aumentado en los últimos noventa días. Todo: prepagas, escuelas, jardines, los fármacos; en los últimos quince días, los precios en los supermercados, peajes, nafta, luz, agua, gas. Todo aumentó y todo va a la cabeza de los sectores medios, de los sectores del trabajo, de los sectores populares. Bien, le planteamos una espera: "Vamos a esperar y trabajar el tema para ver si puede llegar alguna propuesta razonable".

En el proyecto presentado en el Senado estaban incluidos tres temas: retrotraer las tarifas a fin del año pasado, un análisis de actualización de tarifa –no quedaba congelada– que tenía que ver con la inflación y la baja del IVA. Muy bien, ese último tema no estaba en la iniciativa de la Cámara de Diputados. El proyecto preveía dos de esos temas. Pero esos días pasaron inútilmente. Incluso, hubo muchos diálogos con funcionarios del gobierno y el ministro del Interior, quien reapareció con la crisis. A un hombre que había sido importante en la construcción de consensos políticos democráticos en los primeros dos años también lo habían corrido y ocultado. Todo estaba centralizado en la Jefatura de Gabinete y en esos superministros sin cartera y sin firma. Bien, nunca llegó ninguna propuesta. Fijamos un día y dijimos que, si a las cuatro o cinco de la tarde no llegaba ninguna propuesta, firmaríamos el dictamen con la sanción de la Cámara de Diputados. Fue lo que se hizo, señora presidenta. Nunca hubo ninguna propuesta pública del Poder Ejecutivo que planteara que algo se podía hacer: graduar la tarifa, bajar el IVA o comprometerse a no vetar la ley. ¡No sé! No hubo nada.

¿Cuál fue el juego? Tratar de que no hubiera dictamen. Ese fue el juego. Presionar, como lo hicieron hoy. Hoy presionaron fuerte. Y está bien. Es legítimo. Estamos dentro de reglas que son de la política. No me horrorizo. Creo que cada uno hace lo que tiene que hacer. Salió el dictamen y apareció un dictamen en minoría con el tema del IVA del que nadie asumió la autoría dentro de la comisión, ni del debate. Tampoco el gobierno lo hizo suyo hablándole a la gente en el sentido de que era lo que se podía tolerar. Me refiero a lo de la baja del IVA. Nunca lo hablaron porque, además, tienen un problema: no explican los temas.

La cuestión previsional no la explicaron porque subestiman a los medios tradicionales, porque no creen en la televisión ni en la radio ni en los medios gráficos. Entonces, no van a explicar las acciones del gobierno y la gente por eso no sabe. No saben las cosas que hacen porque tienen otra teoría, que es la de Durán Barba, que les dice: "No; hay cosas que no conviene hablar porque eso no es conveniente. No hay que llevar malas noticias", toda esa pavada construida desde el esquema este de los *focus groups.*

¿No saben lo que está pasando hoy en la sociedad, señora presidenta? ¿Saben la realidad social de la gente, la lectura que está haciendo la gente, que es que la inflación le ha ganado terriblemente al bolsillo y que mucha gente está preocupada porque está perdiendo el poder adquisitivo? Porque el gasto de los servicios públicos está entre el 20 o 25 por ciento de sus salarios, porque la vida les ha aumentado fuertemente. Digamos: ¿no saben que estamos en el límite de la tolerancia social en términos de aumento de tarifas?

Cambiaron todas las variables de ese presupuesto que votamos. Todas. Todas se modificaron brutalmente por el golpe de mercado, por la fuga de divisas, por la estupidez y la mala praxis de los técnicos del Banco Central que se formaron en la Di Tella. Desplazaron a toda la línea tradicional del Banco Central, no controlan la mesa, no saben operar en la mesa y dejaron que les birlaran 10.000 millones de dólares. Tienen preocupación porque van a tener un gasto de subsidios de 34 o 40.000 millones y se llevaron 10.000 en una sola semana.

En fin, yo creo que no haber acordado es un fracaso. Creo que, además, rompen el principio de que están abiertos, de que quieren dialogar. Además, han incurrido en agravios permanentes. Tienen un estilo que no soporta la frustración. Y, ¿sabe qué pasa?, gobernar la Argentina es muy complejo. Entonces, muchas de esas acciones a veces son muy frustrantes, a veces no hay reconocimiento social y, a veces, hay una gran insatisfacción. Porque, además, la demanda social siempre es incontenible. A veces, va más allá de las posibilidades del Estado.

Y, ¿sabe qué pasa? Les espera una tarea realmente muy difícil, porque haber ido al Fondo Monetario implica condiciones, porque hay que hacer reformas estructurales en orden a la situación fiscal del país, que no han afrontado y que hay que hacer. De hecho, yo no creo que puedan solos. Yo creo que requieren de un gran acuerdo, de una gran convocatoria a las representaciones políticas, a los sectores políticos y, le digo más, a los sectores del trabajo y a los sectores de la empresa.

Hay que hacer un diagnóstico correcto y hay que determinar claramente por dónde va el camino. Porque ningún navegante puede avanzar, aun con viento favorable, si no sabe adónde va. Este es un viejo principio griego, del Mediterráneo, de la antigüedad: aun cuando haya viento favorable, si no sabe adónde va, ningún navegante es bueno. No sabemos a dónde vamos.

Y, fundamentalmente, no es recomendable romper los puentes con la oposición, señora presidenta, aun con la más dura, aun con la más radical o la que cree que hay que oponerse a todo. Aun con esa oposición, también hay que hablar.

Nosotros hemos expresado durante dos años y medio un nivel de construcción desde el primer día. Éramos conscientes de que la Argentina tenía que salir del *default*. Deberíamos haber salido nosotros, podríamos haber salido nosotros, así como arreglamos el tema del Club de París –el señor ministro que fue nombrado recientemente, el señor Kicillof, acordó la deuda con el Club de París en 6.000 millones–, la pagamos y afrontamos el pago. Como arreglamos con Repsol-YPF; también lo resolvimos. Como se arregló gran parte de la deuda argentina. Porque hubo dos reestructuraciones de deuda que fueron importantísimas y que llevaron al país a una ratio de deuda bajísima. Creo que esta fue una tarea realmente importante. Pero no pudimos terminar el tema de los buitres porque nos quedamos atrapados también por las consignas: era más fácil, a lo mejor, sostener la patria… Entonces, no cerramos un tema que hubiera sido un gran mérito para el gobierno que se iba. Hubiera sido un crédito importante, un activo importante, incluso, de cara al proceso electoral que llevó a nuestro candidato Daniel Scioli a las elecciones. Así que yo creo que había que hacerlo.

Hemos colaborado con eso y hemos colaborado con el blanqueo, con todo lo que implicó ese blanqueo. Habíamos hecho dos o tres blanqueos nosotros en el gobierno anterior. No sé si no vamos a tener que hacer otro dentro de poco, porque la verdad es que hay fondos negros en la Argentina, cada vez más. Están los que se llevan dinero, está lo que se llevó el J. P. Morgan hace poquito.

Dos periodistas importantes, el señor Nelson Castro y Marcelo Bonelli, que tienen buena información, lo dijeron en dos medios gráficos también importantes: 1.500

millones de dólares se llevó el J. P. Morgan, el banco de los muchachos que están en Economía, donde se formaron todos estos muchachos que hoy conducen la economía y que no saben de historia. Si hubieran sabido historia, no habrían contraído un crédito a cien años, porque el que estudió en las escuelas públicas argentinas y no en escuelas privadas de gran nombre sabe que allí enseñaban historia.

¿Y saben qué les enseñaban ya en la primaria, en tercero o en cuarto grado? Que Rivadavia había contraído un bono que se llamaba la Baring Brothers, que lo terminamos pagando a mitad del siglo pasado. Cien años de deuda fueron. Sin embargo, ahora contraen un bono a cien años. No saben historia. Además, si supieran historia, habrían sabido manejar también la corrida financiera. De hecho, hay que operar con el banco en el momento preciso. No hay que salir a pelearle al dólar cuando viene la corrida. Hay que dejarlos que vengan y poner después todo lo que hay que poner. Lo podrían haber consultado a Martín Redrado, que fue un buen presidente del Banco Central.

¿Qué quiero decir, presidenta? Que me parece importante que retomen la calma. Que desdramaticen este debate. Cuando hemos dramatizado los debates acá, en el Senado, la verdad que no le sirvió al país.

El debate de la 125, del que se van a cumplir diez años, fue una cuestión de intereses. De intereses económicos que estaban en pugna, contrapuestos, pero había un punto medio. A lo mejor, no era la retención móvil hasta el infinito, hasta el 50 por ciento. A lo mejor, era el 40 o el 40 y medio y se podría haber acordado esa noche. Pero no se acordó. Y fue una derrota para el gobierno, una derrota política que no debería haber existido porque se debería haber acordado. Se confundió un debate por intereses con un debate de naturaleza política por el poder.

Nosotros no estamos discutiendo el poder. Lo vamos a discutir dentro de un año y medio, que se queden tranquilos. Nadie está en campaña con este tema. ¿Y sabe qué? No me gusta votar leyes para el veto, porque implican un fracaso de este Congreso. Me habría gustado que hubiera habido una propuesta razonable, inteligente, que los reconcilie con la sociedad, con los sectores medios, que son los que los votaron.

Y el último tema que quiero decirle: nosotros no hemos empezado este debate. No lo empezamos nosotros. En el mes de abril hubo un conjunto de declaraciones de los dirigentes más importantes de Cambiemos –de los más prominentes– hablando y cuestionando fuertemente todo el esquema de aumentos de tarifas que estaba realizando el gobierno nacional.

Voy a hacer una breve revisión de los títulos de los diarios.

La Nación, 20 de abril: "Carrió detonó la bomba en contra de las tarifas".

La Nación, 18 de abril: "Carrió criticó la postura inflexible del gobierno y pidió encontrar una tercera salida". Eso fue lo que pedimos acá: una alternativa, un esquema más gradual. ¿Por qué no la gradualidad? ¿Por qué no proyectar en el tiempo el aumento tarifario, que nadie discute que había que ir actualizando?

La Nación, 16 de abril: "El disparo de Carrió apunta al corazón de la política económica de Macri".

Clarín, 11 de abril: "El jefe de la UCR aseguró que el ministro Aranguren le hizo meter la pata al gobierno muchas veces".

Clarín, 9 de abril: "La cúpula radical le reclamó a Mauricio Macri correcciones para evitar el deterioro de su base electoral".

La Nación, 16 de abril, Claudio Jacqueline es el periodista: "Carrió y la Unión Cívica Radical cuestionan la suba de las tarifas y exigen cambios".

Nuevamente, otra noticia: "Se suman los reclamos por tarifas con un pedido a Marcos Peña. Carrió le pedirá a Peña que informe sobre la aplicación de los aumentos de tarifas".

Antes de la cumbre con Peña por las tarifas, Cornejo –Cornejo es el gobernador de Mendoza, presidente de la Unión Cívica Radical; el aliado principal del gobierno, el partido radical– hizo pública su diferencia con la política económica de Macri.

Los Andes, Mendoza: "Cornejo se diferenció de Macri. Criticó con dureza a Aranguren".

Infobae, 11 de abril: "Aranguren le ha hecho meter la pata a este gobierno, dijo el presidente de la UCR".

La Nación, 19 de abril: "Un informe reservado sobre las boletas de gas que asustó a los radicales".

Hay otros títulos, no quiero aburrirlos. Mientras tanto, el peronismo estaba mirando, observando cómo evolucionaba el proceso de discusión del debate interno del gobierno, de las almas sensibles y de los sectores que ajustaban y eran conservadores duros como Aranguren. Y el peronismo estaba de espectador, claro. Pretendían que no hiciéramos nada, que solamente miráramos.

Bueno, presidenta: este debate no lo empezamos nosotros. Durante todo este tiempo del mes de abril estuvimos callados, en silencio y prudentes. ¡Prudentes! Y le digo la verdad: es muy difícil para el presidente Macri gobernar de esta manera. Un gobierno tiene que tener consistencia –fundamentalmente, coherencia– y agotar el debate hacia adentro y no en el ámbito público. Cuando se gobierna, hay responsabilidades. Cuando no se gobierna, se puede entrar en el debate libre.

Quiero mencionar un último tema, porque se habló mucho del gas acá. Se habló también de las tarifas. Y cuando se habla del aumento de tarifas, el gobierno da a entender como si estuviéramos hablando de las tarifas de 2015, tarifas que, en un gran porcentaje –en un 80 o 90 por ciento– estaban subsidiadas por el Estado. Y lo que quiero decirle, presidenta, es que en el período 2016-2017 el gobierno del presidente Macri incrementó el gas en el 1.157 por ciento. ¿Escuchó bien? ¡En dos años, 1.157 por ciento! Ya no es la tarifa subvaluada y subsidiada. Tuvo un incremento del 1.157 por ciento.

La electricidad tuvo un incremento del 371 por ciento en este período de los dos años. Usted recuerda que hubo audiencias públicas, que la Corte dijo que había que hacer audiencias. Bueno, en los años 2016-2017 aumentaron el 371 en electricidad; en gas, el 1.157 por ciento y el agua, que es la más cara del mundo, que además es un insumo básico y un derecho humano que no le puede faltar a nadie –un vaso de agua no le puede faltar a nadie–, 484 por ciento. ¿Escuchó bien? Cuatrocientos ochenta y cuatro por ciento. Cuando hablamos, entonces, del valor de las tarifas, estamos hablando de que las tarifas se incrementaron estos dos años en estos porcentajes.

No quiero mencionar acá el aumento de las acciones –importantísimo y extraordinario– de las empresas de luz y de gas, pero sí quiero mencionar un último tema.

El sistema tarifario en materia de gas está impregnado por el subsidio. Es incomprensible, además. No sé si esto forma parte de acuerdos que tengan que ver con la resolución de conflictos judiciales que estaban en el CIADI. A lo mejor, estamos pagando parte de los litigios o las renuncias a los litigios de las empresas en el CIADI. Pero estamos pagando con tarifas diferenciadas en materia de gas.

Es incomprensible –y esto también lo dijo el senador Solanas– que el millón de BTU valga 7 dólares cuando en el mundo el precio internacional es de 4 dólares. No se puede entender ni se puede explicar. ¿Por qué tenemos en este tema, en materia de gas, valores que están por encima del valor de la tarifa internacional? ¡Inexplicable!

¡Inexplicable, presidenta! Esto, indudablemente, ha hecho volar las utilidades de cinco o seis empresas que están en este rubro y que se dedican a la generación de gas.

Presidenta: tómenlo con calma este tema, desdramatícenlo. Hagan lo que tengan que hacer y háganse cargo. El gobierno ya vetó una ley, que es la ley antidespidos. La ley antidespidos también fue un mensaje del Congreso. ¿Por qué? Porque estábamos viendo, en el escenario social, pérdida de empleo, pérdida de empleo que hoy también se está visualizando.

Esto es un mensaje del Congreso en el sentido de que este camino no cierra. Aun cuando veten la ley, deben repensar en ver cómo gradúan la tarifa, cómo la hacen más razonable para que la gente la pueda pagar, porque la gente no la va a poder pagar. La gente no va a poder pagarla y van a perder toda conexión con su electorado, con la gente que los votó, con la gente que creía y tenía esperanzas en que este gobierno podía encarnar un capitalismo moderno no prebendario, un capitalismo de desarrollo.

Tienen que cambiar la lógica y apostar también a la inversión, al crecimiento y al consumo. Terminar con este ministro de la Producción que sigue importando cualquier estupidez con el puerta a puerta, con las porquerías que vienen de China, con toda la industria textil que invade y cierra fábricas, con todo lo que significa el déficit comercial que la Argentina tiene en materia de importaciones, que es terrible.

Además, también tienen que convocar a los argentinos a un gran desafío: a poner el tipo de cambio, el dólar… Que también el gobierno anterior no lo hacía. La presidenta hacía discursos siempre diciendo que mucha gente se iba de turismo al extranjero. ¿Sabe cuánto perdimos por turismo en el extranjero de los argentinos este último año? Diez mil millones de dólares. ¿Sabe cuánto se perdió en atesoramiento y compra de moneda? Diecisiete mil millones de dólares. ¿Sabe cuánto significa eso? Veintisiete mil millones de dólares. ¿Sabe por cuánto van a ir al Fondo? Por 30.000. Algo no está bien acá. Algo no está funcionando adecuadamente en la economía, en el proceso cultural de los argentinos, en repensar qué hacemos con el país.

Mire, el otro día lo escuché a Pagani. Dijo que le daba lástima vivir en un país… Pagani tiene sesenta fábricas. ¿Sabe lo que hace su gobierno? Importa latas de tomate, cuando uno tira una semilla al lado de una zanja en cualquier lugar del conurbano y crecen tomates. Son sesenta fábricas en donde trabajan argentinos y estamos importando latas de tomate para afectar al principal empresario de la argentina. También importamos caramelos y también importamos ropa barata de China. Los diseñadores argentinos van a China y hacen confeccionar los vestidos, la ropa y los zapatos. Brasil nos exporta zapatos. Y eso, ¿sabe qué es? Es pérdida de empleo, sustitución de mano de obra argentina por china.

Con esto termino, presidenta. Repiensen este tema. Solos no van a poder. Todos juntos. Es difícil el desafío que tenemos de cara a lo inmediato.

Reflexionen sobre la relación con la oposición política democrática que han tenido. Reflexionen fuertemente que tienen desafíos muy importantes de cara al presupuesto nacional, que tienen que sentar a los gobernadores, a las Cámaras del Congreso –a los diputados y a los senadores–, a los empresarios, a los sindicalistas, a un gran acuerdo, a un acuerdo que permita llevar al país a un camino de crecimiento razonable para empezar a salir de esta situación tan difícil que tenemos. Con eso termino.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

La verdad es que después de todo lo que uno ha escuchado, la primera conclusión a la que podemos arribar es que esta discusión excede a una simple reasignación de recursos o partidas que tengan como propósito morigerar los efectos de la tarifa.

En realidad, estamos discutiendo modelos. Aquí se cuestionó con mucha dureza y vehemencia el rumbo económico del gobierno nacional. Entonces, lamentablemente, tengo que remontarme al pasado inmediato, porque pareciera ser que la Argentina que nos tocó fue esa Argentina de los superávits gemelos, del tipo de cambio competitivo…

- Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente.- Perdón, senador.

Estábamos escuchando muy en silencio. Me parece que merece el mismo respeto el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- …de la Argentina de la baja inflación. ¡No, en absoluto! Fue la Argentina de la destrucción de todos los pilares.

Esa Argentina de 2003 al 2007, que de un modelo de progreso y de desarrollo mutó en un modelo de acumulación de poder, terminó de la peor manera: inflación acumulada del 700 por ciento, déficit fiscal, déficit comercial, con 13.000.000 de argentinos en la pobreza, 10.000.000 de argentinos en el trabajo informal, una economía cerrada, cepo, cinco tipos de cambio, una economía en *default*.

Pareciera ser, cuando uno escucha, que nos tocó el mejor de los mundos. No. Pero nos hicimos cargo administrando realidades. Porque había dos caminos: la presión –ya que se habla de presión– de elegir el ajuste o el *shock*, o elegir otro camino. El camino de nivelar de abajo hacia arriba.

Cuando uno administra un país y el 70 por ciento del presupuesto tiene un componente social, la cosa pasa por ahí. No lo hicimos nosotros, lo heredamos y administramos con fuerte sentido de realidad. Pero desde luego que había muchos desafíos, que no resolvimos solos. Pero una cosa es llamar al diálogo o a la reflexión y otra distinta es la extorsión. Yo diferencio reflexión de extorsión.

No lo hicimos solos, porque trabajar con fuerza para dejar de lado los desequilibrios fiscales históricos de la Argentina requiere de un gran acuerdo y nosotros lo sabíamos. Justamente, a los que sufrieron a rajatablas el disciplinamiento, esta idea de la discrecionalidad, de la imposición, les fue muy mal, a pesar de todo lo que se ha dicho. Les fue muy mal en la Argentina.

De hecho, el primer paso que se dio fue recuperar el federalismo. El primer paso que se dio fue recuperar el federalismo con los gobernadores. Porque en este debate, cuando tratamos tarifas, tienen mucho que ver los gobernadores. Siempre se estuvo a la espera de lo que pensaban los señores gobernadores para avanzar en un acuerdo y dar una respuesta satisfactoria a la gente, no solamente a la política.

¿Qué se logró? ¿Qué lograron las provincias en este contexto del federalismo? La devolución del 15 por ciento de los fondos de la ANSES. Miren: en el año 2015, en esa Argentina maravillosa que yo escuché, solamente seis provincias argentinas tenían superávit fiscal. Seis provincias. ¿Qué ha hecho el gobierno? Emprendió el camino del diálogo, que de arranque acompañaron todos, por supuesto, claro está. Acompañaron todos. Y, en ese camino, se suscribió el consenso fiscal que permitió, por ejemplo, lo que hoy se criticó con vehemencia: desandar el camino de los subsidios que privilegiaban al AMBA, los subsidios energéticos para 2019 y los subsidios en materia de transporte para el año 2021. Esto que se cuestiona es lo que se avala. Se deja todo atrás.

¿Pero cómo le fue al final del camino en ese acuerdo? No solamente se avanzó con el consenso fiscal, no solamente se avanzó con los presupuestos que se avalaron. Si

tanto esperaban, ¿qué pensaban los gobernadores a las respuestas o propuestas alternativas?

Quiero decirles que en materia energética hay alguien que gobernó y administró este país. Hay alguien que desde 2003 tomó la decisión de pisar las tarifas. Hay alguien que por pisar las tarifas también decidió, como consecuencia, que se pierda la inversión y que ese desfase entre el costo y la generación y toda la cadena se compense con el pago del bolsillo de la gente a través de subsidios indiscriminados. Alguien lo decidió. Pero también hay otros que avalaron. A veces el aval se da con el silencio: pisar tarifas, subsidiar de manera indiscriminada, olvidarse de los que menos tienen con la tarifa social.

Miren, la senadora que cerró en representación de su bloque…

Sra. Fernández Sagasti.- Fernández de Kirchner.

Sr. Petcoff Naidenoff.- La señora senadora Cristina Fernández de Kirchner, la expresidenta, ha hecho referencia a un proyecto que le generó escozor, que tenía que ver con la tarifa social. Quiero mostrarles algo. Lo presentamos en 2009 con el senador Gerardo Morales y algunos más porque veíamos, justamente, que este tema de subsidiar indiscriminadamente era una injusticia. Era injusto.

En la ciudad capital se pagaba siete u ocho veces menos la luz que lo que la pagábamos en el NEA o en el NOA. Cuando presentamos el proyecto en 2010, con esa picardía de un señor que hoy no está –que lo respeto y valoro mucho–, giraron el proyecto de la tarifa social a cinco comisiones, para no juntar las firmas.

Hay muchos hombres y mujeres del peronismo que votaron. Tengo acá el listado: el senador Rodríguez Saá, el senador Reutemann. Ninguno del Frente para la Victoria. Ninguno del Frente para la Victoria firmó el proyecto de la tarifa social y hoy nos hablan y se asustan por una tarifa social de 200 pesos. Pero no son 200 pesos. Hay 4.000.000 de argentinos que tienen la tarifa social para los servicios de energía eléctrica y 1.000.000 de ciudadanos con tarifa social para el gas. Y se escondían debajo de la cama y subsidiaban de manera indiscriminada a los que más tenían.

¿Quieren saber cómo era la fiesta que convalidaron? Porque vamos a hablar un poquito de la fiesta y de los números. Es interesante hablar de números. Ya que escuché tantos datos… Los tenía por acá.

¿Qué nos costó pisar tarifas, perder el autoabastecimiento, avanzar en negocios importando? No solamente se perdió, sino también está el tema de priorizar negocios. Esa pérdida del autoabastecimiento de 2003 a 2014 generó un stock de reservas que se perdieron, equivalentes a dos años de producción de petróleo y nueve años de producción de gas.

Miren cómo se distribuían los subsidios que tanto les preocupan: la tarifa eléctrica que abonaban los usuarios de Edesur y Edenor era siete veces inferior a la que pagaban en promedio los clientes de las empresas del interior de la Argentina. Lo hicieron posible. Se destinaron más fondos a subsidiar a los sectores de mayores ingresos de la población que a los sectores de menores ingresos. El quintil de ingresos más altos recibió 23.000 millones de dólares de subsidios. Los sectores de menores ingresos recibieron 12.000 millones de dólares. De cada tres pesos, dos iban a beneficiar a los sectores de mejores ingresos de la Argentina.

Si hubieran subsidiado el gas, la electricidad, el transporte y el agua solamente al 50 por ciento de los sectores más empobrecidos de esta sociedad, se habrían ahorrado 49.000 millones de dólares solamente entre 2012 y 2015.

¿Quieren hablar de tarifa social? Podemos hablar de la tarifa social. Lástima que no está el senador de mi provincia, que mostraba varias facturas. Sería muy interesante

que cada senador verifique las facturas de sus provincias, porque las distribuidoras, cuando uno cree que las cosas van bien, el diablo siempre mete la cola.

En cuanto a la tarifa social en mi provincia, que la subsidia el gobierno de la Nación en la generación y el transporte –el gobierno nacional tiene el 51 por ciento de la empresa distribuidora REFSA–, el gobierno de mi provincia se quedó con la plata de los que menos tienen.

Hay 75.000 usuarios beneficiarios de tarifa social. Y el gobierno, después de encontrar los errores en la facturación, reconoció que se equivocaron. ¿Saben de cuánto fue el error de esos 25.000 usuarios? Fueron 20.250.000 pesos en el segundo bimestre de 2018. Fueron 20.000.000 de pesos que cobraron a la gente que está desprotegida con la tarifa social.

Entonces, de tarifa social hay mucho para hablar y para decir, pero han hecho muy poco en el pasado. Se olvidaron en el pasado de la tarifa social.

También escuché este tema de que tenemos que ser un poco responsables, de que no han existido proyectos alternativos, de que en el marco de la coalición el radicalismo y la otra fuerza, la Coalición Cívica, son los responsables de los errores que se cometen, o de haber interpelado o de tratar de solucionar alguna cuestión puntual con relación al tema de tarifas.

Ustedes eligieron otro camino y tienen que hacerse cargo. Así como ustedes dicen: "Háganse cargo", deben hacerse cargo de la disciplina y el silencio. En los doce años, en el colapso energético, tienen que hacerse cargo. Porque ustedes sabían las consecuencias de lo que significaba pisar tarifas, subsidiar indiscriminadamente y perder el autoabastecimiento energético. Ello tiene un costo y hay que hacerse cargo.

Y cuando se representa a las provincias y se espera qué dicen los gobernadores, ¿por qué no les preguntan a ellos qué firmaron, qué acordaron en materia energética? ¿O creen que los gobernadores no firmaron nada?

Les voy a informar un poquito, porque quizá me parece que hay un teléfono cortado o hay comunicaciones entrecortadas entre algún gobernador que dice una cosa, que el Congreso no tiene competencia para votar tarifas, que se razone, que se actúe con prudencia, pero se vota otra. También está la Argentina que merece una reflexión sobre lo que se dice y lo que se hace. Las dos diferencias.

Entre el gobierno nacional y veintidós provincias argentinas, con la excepción de La Pampa y San Luis, se suscribió un Acuerdo Federal Energético. Si me permite, presidenta, voy a leer algunos aspectos de este Acuerdo Federal Energético.

"Considerando que la energía es esencial para el desarrollo económico y social del país y, por lo tanto, es necesario generar una política de Estado ordenada al bien común; que la producción de energía es un poderoso impulsor de las economías regionales y que se debe tener en cuenta la planificación estratégica del impacto sobre la generación de empleo; que los representantes de la mayoría de las fuerzas políticas nacionales han firmado la declaración del compromiso propuesto por el denominado grupo de exsecretarios de Energía previamente a la campaña electoral de 2015 –esto se firmó en abril de 2017, no hace un siglo–; que en el proceso de definición de dichas políticas resulta esencial fortalecer la institucionalidad y la previsibilidad…". En definitiva y en síntesis, en la cláusula novena, veintidós gobernadores y el Estado nacional, tarifas y precios de la energía: "Las partes acuerdan que es necesario armonizar entre las distintas jurisdicciones las políticas de precios y tarifas en el sector energético a fin de evitar distorsiones y asegurar la prestación de los servicios públicos con un adecuado nivel de servicios".

Entre los criterios que se acuerdan analizar se incluyen los siguientes: *b)* Asegurar

que las tarifas y precios retribuyan los costos económicos relacionados con su producción, importación, transporte y distribución, permitiendo la inversión eficiente y la mejora en la calidad del servicio". "Como parte de esa política de precios se debe incluir una tarifa social que permita el acceso a la energía de los sectores de menores recursos".

Lo firmaron en abril de 2017. Esperaban una respuesta, un dictamen... No sé quién tenía que venir.

¿Qué representamos nosotros? ¿Alguna tercera fuerza? ¿Una cuarta fuerza en gestación? ¿Acaso no se presentó un dictamen en minoría que establecía ese criterio rector de muchos de los senadores de la oposición, en el sentido de una rebaja del IVA del 27 al 21 por ciento para las micropymes en la Argentina y del 50 por ciento del IVA para los consumidores?

¿Acaso el miembro informante no fue muy claro cuando expresó que, a pesar de los intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, había una decisión política de transferir o ceder –lo cual era un reclamo y la propuesta de muchos– Edenor y Edesur para que se hagan cargo la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? ¿Qué propuesta estaban esperando? ¿Qué más? ¿Cuál es el gesto de la política para que lleguemos a esta instancia para enviar una señal, un mensaje?

¡Guarda con los mensajes! Guarda con los mensajes en la Argentina. Los mensajes en la Argentina, de 1983 a la fecha, tienen otra connotación, pero ya me voy a referir a eso. Sí, no quiero dejar pasar algunas cuestiones que son importantes...

Sr. Romero.- Señora presidenta, no se puede escuchar porque están haciendo teatro las chicas.

Sra. Presidente.- Por favor, ¿podrían bajar un poco el tono de voz o irse afuera a hablar?

Sr. Petcoff Naidenoff.- No importa, cada uno tiene el derecho de hacer lo que quiera. El que quiera escuchar, que escuche; esto es así. Algunos escucharon con respeto, como yo; el resto que haga lo que considere que tiene que hacer.

La verdad es que yo escuché a la expresidenta interpelar a la presidenta acerca de cómo votó cuando se nacionalizó el 51 por ciento del paquete accionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Pero hay cosas que se han omitido. En primer lugar, recuerdo que el exministro de Economía nos dijo, cuando lo interrogamos en una audiencia en el Senado acerca de cuánto nos iba a costar: "Ni un centavo; es más, los gallegos nos tienen que pagar por los pasivos ambientales". Seis mil millones de dólares nos costó la fiesta, que no iba a salir nada, por los pasivos ambientales. Y nosotros votamos a favor de la nacionalización por una cuestión histórica, porque tenemos mucho que ver con Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la Argentina. Pero 6.000 millones de dólares nos costó la fiesta.

Ahora, yo también quisiera preguntarle, como todo tiene que ver con todo –y me quedo con esa frase–: cuando se privatizó YPF, ¿qué pensaba la actual senadora cuando fue diputada provincial por Santa Cruz? ¿Qué pensaba de la privatización? Puede responderme o no.

Yo les voy a decir lo que algunos pensaban. La senadora presentó un proyecto de declaración en la Legislatura el 17 de septiembre de 1992. Creo que faltaba una semana para que se tratara la privatización de YPF en la Cámara de Diputados. Y el diputado Parrilla –no sé si fue el miembro informante–, decía: "Nos hacemos presentes en esta sesión con la firme convicción de que estamos dando los pasos que la sociedad argentina y el mundo nos están exigiendo para lograr la transformación del país. No sentimos vergüenza por lo que somos y tampoco venimos a rendir disculpas por lo que estamos haciendo".

Complejo de culpa... Obviamente que cuando se instó con ese proyecto de declaración no fue gratis. La provincia de Santa Cruz lo decidió y recibió 480 millones de dólares por regalías. No sé dónde estarán, esa es una cuestión de los santacruceños.

Entonces, en estas ideas de la herencia y de la tarifa social, hay algunas cuestiones que no quiero dejarlas pasar porque me parecen importantes. También la verdad es que esta idea la escuché hasta el cansancio: las almas bellas que gobiernan con culpa. Miren: nosotros somos una coalición y en una coalición... Esto lo digo con el mayor de los afectos y respeto por quienes nos conocemos desde hace doce años. A algunos que quizá recién arrancan les puede sorprender esta foto. Pero los que peleamos en el barro y no pertenecemos al club de almas bellas, sino que venimos de pelear en el barro desde 1983 –y algunos con mayor historia– conocemos determinados comportamientos. O, mejor dicho, para dejar en claro nuestra posición: no de todos, la de algunos, de los que somos parte de esta coalición.

Cuando se habla de mensajes, cuando se habla de que ingresamos al peor de los mundos, cuando la mirada es apocalíptica y un gobierno comienza a transitar dos años y medio de su mandato y ese gobierno responde a una coalición opositora que no tiene una raíz de hombres y mujeres del peronismo, para mí es una señal de alerta. Y lo digo con el mayor de los respetos.

Porque nosotros tenemos una historia de crisis recurrentes y de fracasos, pero que no solamente es económica: setenta años de inflación que no resolvimos, un país que se estanca y no crece. El fracaso es político.

Entonces, cuando se llama a la reflexión a un gobierno, yo llamo a la reflexión a la oposición. Yo llamo a la reflexión a la oposición. Porque si estábamos en un escenario de provincias disciplinadas con el látigo, de provincias que perdieron la autonomía, seis con superávit y hoy dieciocho tienen superávit, yo me pregunto cómo fue el punto de partida en esa Argentina del peor de los mundos y cómo estamos a dos años y seis meses.

¿Dónde estábamos? ¿Dónde están las provincias? ¿Dónde están los compromisos, los acuerdos energéticos? Bueno, algún gobernador dice que anda viajando por ahí, otro por allá, dicen una cosa y hacen otra.

Entonces, si hay que llamar a la reflexión, hay que llamar a la seriedad. Pero a la seriedad en serio en el sentido de la política. ¿Qué es esto de mandar una señal y un mensaje aprobando? ¿Cuál es la señal? Congelar tarifas para el área metropolitana de Buenos Aires. Obligar o exigir a las distribuidoras y a las concesionarias de las provincias a devolver esas sumas que supuestamente deben actualizarse con un coeficiente de variación salarial. ¿Dónde está la lógica? ¿Esa es la señal? ¿Qué me van a decir, que no había margen para lograr un acuerdo?

¿En cuántas oportunidades en este recinto hemos modificado, mejorado proyectos y agregado artículos? Innumerables modificaciones. ¿Qué es lo que pasó? ¿Cuál es la señal? ¿Problemas internos, mensajes políticos? ¿O en realidad se trata de otra cosa?

Miren, yo puedo pensar bien y decir… Bueno, a ver, ¿qué puedo pensar? Puedo decir que de arranque acompañaron las medidas del gobierno porque estaban convencidos de que eran medidas acertadas la salida del *default*, la salida del cepo. Acompañaron las medidas porque también hay un complejo de culpa de haber sido parte de la Argentina que nos dejaron, porque fueron parte, y con un sentido de responsabilidad han acompañado a un gobierno en estos primeros dos años.

Sr. Pichetto.- Dos años y medio.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Está bien, dos años y medio.

También, con todo derecho, no les fue mal, no les fue mal, representaban a los gobernadores…

Sra. Presidente.- Senador Pichetto, por favor…

Sr. Petcoff Naidenoff.- No les fue mal. Y también, con todo derecho, con la firme decisión de plantarse en la cancha como una oposición, como lo he leído y lo han dicho hasta el hartazgo, ese peronismo moderado, de centro, responsable, que busca ser alternativa en la Argentina.

Bueno, hay un punto de inflexión donde se demuestra la responsabilidad. Hay un punto de inflexión donde se demuestra la convicción para construir un camino de alternativa en las difíciles. No en las buenas, en las difíciles.

Cuando nos pintan que todo fue mal, ustedes saben lo que ha pasado. No estamos solos en la Argentina, juegan otros. Cuando se dio la suba de la tasa de las reservas, afectó a los países emergentes y mucho más a la Argentina. Por lo tanto, con esa crisis cambiaria y con lo que ha pasado juegan otros.

Entonces, en este contexto está la pregunta del millón. Y me parece que hay un error. Ustedes creen que la sociedad está mirando al gobierno. Pero no, se equivocan. La sociedad mira a la oposición. Sabe que este gobierno está al límite, que heredó una situación lamentable, que es una bomba que hay que desactivar.

Y cuando las cosas se juegan al límite y cuando un gobierno toma la decisión de ir al Fondo no porque nos guste, sino porque hay que financiar el déficit –que se financia de dos maneras: con emisión, como se ha dicho, o con endeudamiento; en el pasado eligieron el endeudamiento interestatal: vaciaron todo, eligieron otro camino; nosotros elegimos uno diferente– y se lo llama a la reflexión al gobierno, yo llamo a la reflexión a la oposición.

¿Cuál es el mensaje que nosotros estamos dando? Un dictamen en minoría que está en consonancia con lo que piensa el bloque del peronismo federal. No hay margen para el acuerdo y siempre existió acuerdo.

Miren, para terminar, si se trata de llamados a la reflexión, me quiero quedar con el llamado a la reflexión. Esa es una mirada. La otra, la más preocupante es la crisis de gobiernos de medio término.

De algunos no espero absolutamente nada, porque lo han dicho, es decir, no tienen nada que ver con este gobierno y están muy lejos de que a este gobierno les vaya bien. No espero absolutamente nada y están en su lógica. Son como la lógica de los sectores ultra, de cuanto peor mejor.

Pero hay otros de los que sí espero, pero de los que se espera otra cosa, también, ojo con la historia argentina. Ojo con esta historia de ensamblar la bomba en la retirada y, cuando arranca otro gobierno, mostrar compromiso de arranque y en el primer quiebre encender la mecha. Ojo con esta idea.

Yo llamo a la reflexión a la política. Los momentos no son fáciles, los momentos son difíciles. Reitero: los momentos son difíciles. Hay algunos que nos dejaron una bomba, dejaron un campo minado. No me voy a referir, pero quiero mirar para adelante.

Miren, si el camino es el veto, es el peor de los caminos, claro está. Tampoco lo quisimos. Intentamos con responsabilidad, porque la diferencia está en la responsabilidad. Cuando nosotros acercamos la propuesta fue con base a un costo fiscal, porque todo tiene un costo. Y son 26.000 millones de pesos el costo fiscal de la reducción del IVA en las pymes y de la reducción del IVA para los usuarios residenciales.

El 75 por ciento de ese costo fiscal, que lo comparten la Nación y las provincias, lo compartían las provincias que están administradas por Cambiemos. El 75 por ciento. Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma, Jujuy, Mendoza y Corrientes. El 75 por ciento y tampoco alcanzó la cesión y la transferencia. Entonces, para dar una vuelta de página yo llamo a la reflexión y a la responsabilidad política de todos.

Si tensan la cuerda, me parece que tampoco está esa diferenciación o la alternativa que está buscando la sociedad. No nos miran a nosotros; nosotros vamos a hacer lo que corresponde. Esta irresponsabilidad, este proyecto de privilegiar una vez más al AMBA y que todo el interior termine condenado a pagar tarifas mucho más altas no lo vamos a aprobar por el sentido de la responsabilidad.

Alguien alguna vez tiene que hacer lo que se debe. Alguien tiene que hacerse cargo de hablar con sinceridad. Alguien tiene que hacerse cargo de enfrentar los problemas estructurales de la Argentina y no medir todo en términos de costos electorales. Por medir en términos de costos electorales, así está el país. Nosotros estamos decididos a dar una vuelta de página, presidenta. Por eso rechazamos esta media sanción.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Mayans.- Señora presidente.

Sra. Presidente.- Senador Mayans: se terminó el debate.

Sr. Mayans.- Soy miembro informante.

Sra. Presidente.- No, se terminó el debate.

Sr. Pichetto.- Solicito que se practique una sola votación.

Sra. Presidente.- Vamos a votar en una sola votación.

Primero vamos a votar las inserciones y las abstenciones.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR REUTEMANN

Señora presidente:

La discusión de la problemática sobre las tarifas de los servicios públicos que hoy nos ocupa no es posible de ser entendida si no se repara más globalmente en la crítica situación a la que se ha llevado a la matriz energética y, ante el déficit registrado, su relevante impacto en términos de la situación fiscal global de la Nación.

La soberanía energética, esa que tantas veces es declamada, se perdió triste y progresivamente con el curso del tiempo, producto no solo del impacto de las crisis económicas globales que afectaron a la Argentina, sino más específicamente también por imperio de políticas específicas erradas que implicaron una ausencia de estímulo a la inversión sectorial.

En esas condiciones, ha sido inevitable que debiéramos depender de la energía provista por otros países y que el sistema de servicios públicos interno llegara al borde del colapso por ausencia de mantenimiento.

Para más, siendo como son, productos muy caros, de valores internacionales y fluctuantes, esta situación de dependencia energética terminó por comprometer las finanzas públicas y la sustentabilidad fiscal de la Nación como un todo.

Esto alentó conductas poco austeras y la existencia de un esquema de subsidios que fue injusto, tanto desde la perspectiva federal cuanto desde la social, que fue en definitiva ruinoso para la necesaria explotación creciente de los recursos energéticos al desalentarse, de hecho, la posibilidad de adoptarse decisiones de largo aliento.

La caída de las inversiones en la materia fue la lógica consecuencia de este proceso nada virtuoso. La falta de obras de mantenimiento implicó la existencia de cortes sistemáticos de los servicios, con lo que se logró una situación anómala en la que tarifas bajas coexistían con servicios de baja calidad o, por momentos, directamente discontinuados. En la misma línea, el abuso del presente ahogó el futuro, ya que, al no generarse adecuadas condiciones para la inversión, las potencialidades energéticas del país no se transforman en acto y no pueden dejarse atrás los problemas de estrecheces de oferta.

La salida de la crisis de 2001 hizo que se tomara esa decisión de congelamiento tarifario, una decisión que solo podía ser coherente en el corto lapso, pero que no debía extenderse y anquilosarse en el tiempo. Sin embargo eso no sucedió, con lo que se generó una verdadera bomba de tiempo que ahora desde el Poder Ejecutivo nacional se está intentando desactivar. Ello implica readecuaciones en muchos casos dolorosas al afectar a quienes ven modificada una realidad tarifaria que, pese a su notoria irracionalidad, podía de buena fe creerse que iba a seguir perdurando.

De no resolverse la cuestión de las tarifas de los servicios públicos, de meramente escondérsela o postergarse su abordaje o de regresar a esquemas que ya han demostrado su inviabilidad, podemos contribuir a la generación de condiciones para una nueva situación de crisis al afectarse la sostenibilidad fiscal de las cuentas públicas que, ya lo sabemos, muestran señales de agotamiento.

Por lo demás, hay que ser muy persuasivos con campañas de difusión y de esclarecimiento en la cuestión de la moderación en los consumos energéticos y en el uso de equipamiento eficiente desde un punto de vista energético. Se pueden disponer de créditos blandos para cambiar desde las lamparitas hasta los artefactos, siempre para evitar dispendios en los consumos que puedan ser evitados. Todos debemos consumir menos y mejor. Todos debemos estar debidamente anoticiados de ello. Todos debemos converger a un modelo de consumo responsable.

Hay asimismo varios caminos aún por explorar. Por ejemplo, la vigencia de una tarifa plana para que no existan meses en los que la situación se salga de madre por razones estacionales. También comulgo con la idea de que se reduzca el IVA, al menos por un lapso prudencial, hasta tanto se normalice la situación. Se ha propuesto, en la misma sintonía, que se elimine o reduzca la carga tributaria que aplican los gobiernos provinciales y locales. También se ha planteado que no se pueda agregar a las respectivas boletas cargos por conceptos que resultan exógenos al servicio.

En otro andarivel, no deben tampoco dejar de remarcarse los riesgos de generar una nueva muestra de inseguridad jurídica al afectarse acuerdos de servicios públicos ya suscriptos. No podemos como país volver a esos tiempos en los que no se respetaba la palabra empeñada en los contratos suscriptos por las autoridades públicas. Y lo que no se debería en ningún caso admitir, lo es menos en un sector que, por su complejidad, por ser capital intensivo, por requerir tecnología de punta que no necesariamente contamos en el país, requiere solidez jurídica en las relaciones establecidas. Tenemos que dar certeza jurídica para que nuevos inversores, los de aquí y los que vengan al país, nos ayuden a crecer.

El país debe dejar de mirar el espejo retrovisor y divisar el futuro. Tenemos el yacimiento de Vaca Muerta, una de las reservas gasíferas más importantes del mundo; tenemos hidroelectricidad, en particular con sendos emprendimientos que están en curso en Santa Cruz; tenemos la riqueza de la energía eólica aquí y allá, particularmente en la Patagonia; tenemos planes en materia de energía atómica y solar; tenemos mucho para explorar, explotar y distribuir.

De lograrlo, volveremos no solo a ser de nuevo autosuficientes en materia energética, sino que podremos exportar. La situación fiscal mejorará y, ante los mayores recursos disponibles, los precios internos de la energía podrán converger a la baja.

Por todo ello, señora presidente, anticipo mi voto rechazando el proyecto venido en revisión que declara la emergencia tarifaria en los servicios públicos.

Sra. Presidente.- Ahora, de manera electrónica vamos a votar en general y en particular en una sola votación.

No hay abstenciones.

Sr. Pichetto.- Se pone a consideración el dictamen en mayoría.

Sra. Presidente.- Sí, el dictamen en mayoría; estuvimos todo el tiempo hablando de ese dictamen.

Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- En general y en particular: afirmativos, 38 votos; negativos, 29 votos; abstenciones, cero votos, para el Orden del Día Nº 219/18, dictamen en mayoría.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*[7]

Sra. Giacoppo.- Presidenta, cometí un error.

Sra. Presidente.- ¿Cometió un error? ¿Es al revés? Hay que poner al revés el voto de la senadora Giacoppo, con lo cual son 37 votos afirmativos.

Sr. Secretario (Tunessi).- 37 afirmativos y 30 negativos, entonces.

15. Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional (O.D. Nº 165/18, O.D. Nº 166/18 y O.D. Nº 167/18.)

[7] Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Estamos dispuestos a votar las leyes que dejan sin efecto el DNU, sin debate. Así que, si las pone a consideración, las votamos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Es para solicitarle que autorice inserciones para esta ley.

Sra. Presidente.- Sí, obvio. Hacemos siempre la votación, primero, a mano alzada. Inserciones y abstenciones.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Fiore Viñuales.

Sra. Fiore Viñuales.- Nada más para que se deje constancia de mi voto negativo para los capítulos VII y VIII y el artículo 15 del capítulo III, por las razones que expresaré en las inserciones. Gracias.

Sra. Presidente.- Espere, que se tienen que leer cuáles son los órdenes del día.

Sr. Secretario (Tunessi).- Los órdenes del día que se ponen en consideración son el 165, el 166 y el 167. Todos contienen anexos con dictámenes en minoría, cada uno de ellos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Simplemente para aclarar que en los tres proyectos de ley se habla, en el último artículo, de derogar ciertas partes del DNU. Quiero aclarar que lo votamos en la inteligencia de que es declarar la invalidez del DNU, como dice la Constitución.

Sr. Presidente.- Perfecto, senador.

Ahora sí, senadora Fiore, ¿qué constancia deja?

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el expediente 165, mi voto en contra del artículo 15, dentro del capítulo III, y el voto en contra en los capítulos VII y VIII.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Entonces, ahora sí, vamos a poner a votación los tres dictámenes, en general y en particular, en forma electrónica, con las observaciones de la senadora por Salta.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para los órdenes del día 165, 166 y 167 resultan: afirmativos, 52 votos; negativos, 11 votos; cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[8]

Sra. Presidente.- Pasan al Poder Ejecutivo.[9]

¡Por favor, no se vayan! ¡Tenemos que votar acuerdos! Si nos hemos quedado hasta acá, diez minutos más o cinco no es nada.

16. Acuerdos. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sra. Presidente.- Ahora sí, los órdenes del día de acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Para mocionar que los acuerdos que están acordados en labor se voten en una sola votación.

Sra. Presidente.- Perfecto. Y no hacemos la lectura, sino que son los que estaban acordados en labor.

Por Secretaría se van a leer solamente los números y luego se votan.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día de acuerdos, sesión de acuerdos: 161, 162,

[8] Ver el Apéndice.
[9] Ver el Apéndice.

163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 221, todos de 2018.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Acuerdo para nombrar embajadores extraordinarios y plenipotenciarios a los señores Mario Domingo Barletta, Ezequiel Sabor, Héctor Antonio Lostri, Patricia Viviana Giménez y Mauricio Devoto. (O.D. Nº 161/18.)

Acuerdo para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a la señora Paula María Bertol. (O.D. Nº 162/18.)

Acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor Rubén Darío Giustozzi. (O.D. Nº 163/18.)

Acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor Jorge Raúl Yoma. (O.D. Nº 164/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal al doctor Juan Martín Alterini. (O.D. Nº 173/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal al doctor Christian Ricardo Pettis. (O.D. Nº 174/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de la Capital Federal a la doctora Analía Victoria Romero. (O.D. Nº 175/18.)

Acuerdo para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Julio Enrique Enzo Agnoli. (O.D. Nº 176/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal al doctor Santiago Strassera. (O.D. Nº 177/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal a la doctora Viviana Silvia Torello. (O.D. Nº 178/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal al doctor Aldo Mario Di Vito. (O.D. Nº 179/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal al doctor Sebastián Francisco Font. (O.D. Nº 180/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal a la doctora Mariana Graciela Callegari. (O.D. Nº 181/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal a la doctora María Laura Ragoni. (O.D. Nº 182/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal a la doctora Cecilia Beatriz Kandus. (O.D. Nº 183/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal a la doctora María Elisa Arias. (O.D. Nº 184/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la doctora Silvia Mónica Fariña. (O.D. Nº 185/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Pablo Esteban Larriera. (O.D. Nº 186/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Roberto Daniel Amabile. (O.D. Nº 187/18.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, al doctor Lino Claudio Mirabelli. (O.D. Nº 188/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 3, a la doctora Magdalena Laiño Dondiz. (O.D. Nº 189/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 10, al doctor Ignacio Rodríguez Varela. (O.D. Nº 190/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Leandro Sergio Picado. (O.D. Nº 191/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, al doctor Mariano Llorens. (O.D. Nº 192/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala I, a la doctora Liliana María Leonor Heiland. (O.D. Nº 193/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Matías Alejandro Mancini. (O.D. Nº 194/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a la doctora Nada Flores Vega. (O.D. Nº 195/18.)

Acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Walter Antonio Venditti. (O.D. Nº 196/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía Nº 16, al doctor Hernán Martin López. (O.D. Nº 197/18.)

Acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a la doctora Silvina Mayorga. (O.D. Nº 198/18.)

Acuerdo para designar fiscal general adjunto de la Procuración General de la Nación al doctor José Luis Agüero Iturbe. (O.D. Nº 199/18.)

Acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Fiscalía Nº 2, a la doctora Cecilia Patricia Incardona. (O.D. Nº 200/18.)

Acuerdo para designar fiscal de la Procuración General de la Nación al doctor Santiago Roldán. (O.D. Nº 201/18.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal a la doctora Paula Andrea Castro. (O.D. Nº 202/18.)

Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor José Luis Galmarini. (O.D. Nº 221/18.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Presidenta: es para aclarar que el bloque del Frente para la Victoria-PJ va a votar en forma negativa los acuerdos 190 y 193.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Vamos a votar en una sola votación…

Sra. Fernández Sagasti.- Perdón, es todo el bloque. ¿El secretario lo tomó?

Sra. Presidente.- Sí, ya está.

Sr. Secretario (Tunessi).- El bloque del Frente para la Victoria…

Sra. Presidente.- Sí, ya está, ya lo dijo.

Vamos a votar en una sola votación.

Hay dos no identificados. ¿Quiénes son?

Sr. Secretario (Tunessi).- Pinedo y Boyadjian.

Sra. Presidente.- Ahora sí, ponemos el sistema a votación.

Votamos en una sola votación todos los acuerdos.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Afirmativos, 55 votos; negativos, cero votos; cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[10]

Sra. Presidente.- Resultan aprobados.[11]

Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 3 y 33 del jueves 31 de mayo de 2018.

Adela Liliana Fumagalli
SUBDIRECTORA GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

17. Apéndice

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

[10] Ver el Apéndice.
[11] Ver el Apéndice.

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
24 MAY 2018
EXP. S Nº 1745 / 18 Hora 20:45

Ciudad de Buenos Aires, Mayo de 2018

Señora
Presidente del
Honorable Senado de la Nación
Lic. Gabriel Michetti
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 19 del Reglamento del H.S.N, la realización de un Sesión Especial el día miércoles 30 de Mayo del corriente año para dar tratamiento a los siguientes puntos:

Órdenes del Día de Acuerdos **(OD 161, 162, 163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178,. 179, 180,181,182,183,184,185, 186, 187,188, 189, 190, 191, 192, 193,194,195,196,197,198,199, 200, 201,202, 221, 222 , 223 y 224/18)**.

Proyecto de ley venido en revisión de simplificación y desburocratización para el desarrollo Productivo de la Nación.**(CD.-5/18 OD 165/18)**.

Proyecto de ley venido en revisión de simplificación y desburocratización para el desarrollo de la Infraestructura.**(CD.-6/18 OD 166/18)**.

Proyecto de ley venido en revisión de simplificación y desburocratización de la Administración Pública Nacional. Expediente **(CD.-7/18 OD 167/18)**.

Sin otro particular la saludamos a usted atentamente.

HUMBERTO SCHIAVONI
SENADOR NACIONAL

FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN

Dr. ÁNGEL ROZAS
SENADOR DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MARINO
SENADOR DE LA NACIÓN

CDRA. PAMELA VERASAY
SENADORA NACIONAL

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
24 MAY 2018
EXP. S. Nº 1746/18 Hora 20:45

Buenos Aires, 24 de mayo de 2018

Señora
Presidenta del H. Senado de la Nación
Lic. M. Gabriela Michetti
S. / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en los términos del artículo 19 del Reglamento de este H. Senado, a efectos de solicitarle tenga a bien convocar a sesión especial, a celebrarse el día 30 de mayo del corriente año a las 14 hs., con el objeto de considerar el Orden del Día N° 219/18 - Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara la Emergencia Tarifaria en los servicios públicos. (C.D.-14/18).

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente con atenta consideración.

Pedro Guillermo Guastavino
SENADOR DE LA NACION

Dr. MIGUEL ANGEL PICHETTO
Senador de la Nación
Presidente Bloque Justicialista

DANIEL ANIBAL LOVERA
SENADOR NACIONAL

JOSÉ ANATOLIO OJEDA
SENADOR DE LA NACIÓN

JULIO CATALAN MAGNI
SENADOR DE LA NACIÓN

"2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 2018

DPP-90/18

VISTO:

las solicitudes formuladas por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial el día miércoles 30 de mayo del corriente, a las 14.00 horas, a efectos de:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.

Y asimismo, considerar los siguientes temas:

- Ordenes del Día de Acuerdos: 161, 162, 163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 221, 222, 223 y 224.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

DPP-90/18

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre simplificación y desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación. (O.D. 165 - CD-5/18) (COMPLEMENTO)

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre simplificación y desburocratización para el desarrollo de la Infraestructura. (O.D. 166 - CD-6/18)

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre simplificación y desburocratización de la Administración Pública Nacional. (O.D. 167 - CD-7/18)

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara la Emergencia Tarifaria en los servicios públicos. (O.D. 219 - CD-14/18) (ANEXO)

Art. 2°.- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
28 MAY 2018
EXP. S Nº 1747 / 18 Hora 17

Ciudad de Buenos Aires, Mayo de 2018

Señora
Presidente del
Honorable Senado de la Nación
Lic. Gabriel Michetti
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 19 del Reglamento del H.S.N, la realización de un Sesión Especial el día miércoles 30 de Mayo del corriente año para dar tratamiento al siguiente punto:

Proyecto de ley que modifica su similar 24.193 (trasplantes de órganos y materiales anatómicos) respecto del proceso de donación y ablación de órganos **(Autor Senador Marino S-1002/18)**.

Sin otro particular la saludamos a usted atentamente.

FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN

Dr. ÁNGEL ROZAS
SENADOR DE LA NACIÓN

HUMBERTO SCHIAVONI
SENADOR NACIONAL

JUAN CARLOS MARINO
SENADOR DE LA NACIÓN

CDRA. PAMELA VERASAY
SENADORA NACIONAL

"2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 2018.

DPP-91/18

VISTO:

el DPP-90/18 de fecha 24 de mayo del corriente, por el que se convoca a sesión pública especial para el día miércoles 30 de este mes, y

CONSIDERANDO:

las facultades otorgadas oportunamente a esta Presidencia, y la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se amplíe el temario de la mencionada sesión,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Amplíase el temario de la sesión pública especial convocada para el día miércoles 30 de mayo del corriente, a las 14.00 horas, en la cual se solicita la consideración del proyecto de ley del señor Senador MARINO, por el que se modifica la ley 24.193 (trasplantes de órganos y materiales anatómicos) respecto del proceso de donación y ablación de órganos. (S-1002/18)

Art. 2°- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

Proyecto: ORDEN DEL DIA 241

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 68 **Ausentes:** 4 **AMN:** 35

SENADO ARGENTINA

Fecha: 30/05/2018 15:06:39 **Acta :** 1

Afirmativos: 68
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	SI	46	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernado Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	AUSENTE	
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Se aprueba con modificaciones.

Volver

Acta Nº 2

Proyecto: ORDEN DEL DIA 219

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

Fecha: 31/05/2018 03:26:21 **Acta :** 2

Afirmativos: 38
Negativos: 29
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	NO	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	40. Martínez, Ernesto Félix	NO	69
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	NO	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	NO	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Poccard, Pedro	NO	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	NO	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	NO	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Aníbal	NO	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	NO	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	NO	46	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	21
17. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	NO	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	NO	9
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	56. Poggi, Claudio	NO	25
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	NO	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	26
24. Fiad, Mario R.	NO	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	NO	40	61. Romero, Juan Carlos	NO	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	NO	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	NO	48
29. González, Gladys	NO	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernado Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	NO	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	NO	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	NO	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	NO	45

Observaciones: Se deja constancia que la Senadora Giacoppo, Silvia del Rosario consigna su voto como "negativo".

Volver

Acta Nº 3

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 62 **Ausentes:** 10 **AMN:** 32

Fecha: 31/05/2018 03:29:08 **Acta :** 3

Afirmativos: 0
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	NO EMIT.	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	NO EMIT.	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO EMIT.	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	NO EMIT.	29
3. Alperovich, José Jorge	NO EMIT.	16	39. Marino, Juan Carlos	NO EMIT.	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	NO EMIT.	64	40. Martínez, Ernesto Félix	NO EMIT.	69
5. Blas, Ines I.	NO EMIT.	11	41. Martínez, Julio	NO EMIT.	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	NO EMIT.	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	NO EMIT.	3
7. Braillard Poccard, Pedro	NO EMIT.	65	43. Menem, Carlos Saúl	NO EMIT.	1
8. Brizuela y Doria, Ines	NO EMIT.	43	44. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
9. Bullrich, Esteban	NO EMIT.	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	NO EMIT.	32
10. Caserio, Carlos Alberto	NO EMIT.	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	NO EMIT.	51
11. Castillo, Oscar Aníbal	NO EMIT.	8	47. Odarda, María Magdalena	NO EMIT.	71
12. Catalán Magni, Julio César	NO EMIT.	54	48. Ojeda, José Anatolio	NO EMIT.	34
13. Catalfamo, Eugenia	NO EMIT.	39	49. Pais, Juan Mario	NO EMIT.	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	NO EMIT.	62
15. Cobos, Julio	NO EMIT.	23	51. Perotti, Omar Angel	NO EMIT.	27
16. Costa, Eduardo	NO EMIT.	46	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO EMIT.	21
17. Crexell, Carmen Lucila	NO EMIT.	63	**53. Pichetto, Miguel Ángel**	**LEV.VOT.**	**14**
18. De Angeli, Alfredo Luis	NO EMIT.	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO EMIT.	58
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	NO EMIT.	9
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO EMIT.	42	56. Poggi, Claudio	NO EMIT.	25
21. Espínola, Carlos Mauricio	NO EMIT.	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO EMIT.	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO EMIT.	26
24. Fiad, Mario R.	NO EMIT.	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	NO EMIT.	40	61. Romero, Juan Carlos	NO EMIT.	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO EMIT.	36	62. Rozas, Ángel	NO EMIT.	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	NO EMIT.	55	63. Sacnun, María de los Angeles	NO EMIT.	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO EMIT.	41	64. Schiavoni, Humberto	NO EMIT.	48
29. González, Gladys	NO EMIT.	47	65. Snopek, Guillermo	NO EMIT.	2
30. González, María Teresa Margarita	NO EMIT.	18	66. Solanas, Fernado Ezequiel	NO EMIT.	72
31. González, Nancy Susana	NO EMIT.	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	NO EMIT.	13	68. Tapia, María Bélen	NO EMIT.	66
33. Ianni, Ana María	NO EMIT.	56	69. Uñac, José Rubén.	NO EMIT.	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	NO EMIT.	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	NO EMIT.	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	NO EMIT.	12	71. Varela, Marta	NO EMIT.	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	NO EMIT.	45

Observaciones: Votación cancelada.

Acta Nº 4

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 63 **Ausentes:** 9 **AMN:** 32

Fecha: 31/05/2018 03:29:34 **Acta :** 4

Afirmativos: 52
Negativos: 11
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	69
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	NO	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	SI	46	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	58
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	9
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	55	63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación de las OD 165, 166 y 167. La Senadora Fiore Viñuales, María C. del Valle consigna su voto "negativo" al Art. 15 del Capítulo III y los Capítulos VII y VIII de la OD 165.

Volver

Acta Nº 5

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 55 **Ausentes:** 17 **AMN:** 28

Fecha: 31/05/2018 03:32:08 **Acta :** 5

Afirmativos: 55
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	69
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	AUSENTE		44. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	SI	46	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	9
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	AUSENTE		69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a las OD 161, 162, 163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 221.
Los Senadores Fuentes, Marcelo Jorge; Fernandez de Kirchner, Cristina; Fernandez Sagasti, Anabel; Sacnun, María de los Angeles; Almiron, Ana Claudia; Garcia Larraburu, Silvina; Gonzalez, Nancy; Pilatti Vergara, María Inés; Ianni, Ana María, consignan su voto "negativo" a las OD 190 y 193.

Volver

INSERCIONES

Las inserciones remitidas con posterioridad a la finalización de la sesión a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR SNOPEK
Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18)

Señora presidente:

Habiendo firmado oportunamente el dictamen en disidencia parcial, quisiera dejar sentada mi posición de los motivos que justifican tal decisión y por qué voy a acompañar este proyecto, tanto en general como en particular.

Es imposible no admitir que hoy muchos ciudadanos no pueden afrontar el nivel de tarifas de los servicios de electricidad, agua y gas.

La fijación de las tarifas de los servicios de electricidad y agua, en un alto porcentaje, está bajo la órbita de los gobiernos provinciales, a excepción del caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en donde corresponde al nivel nacional la fijación de tales tarifas y que, a pesar de seguir siendo de las más bajas de la Argentina, consideramos que constituyen un tema en sí mismo, que puede y debe ser abordado más allá del proyecto que hoy estamos tratando.

A este respecto, el pasado martes 29 de mayo hemos presentado un proyecto tendiente a corregir esta asimetría entre el AMBA y el resto del país para que las tarifas dejen de ser una barrera y se transformen en una herramienta de promoción del crecimiento equitativo y que permita, sobre una base de igualdad de oportunidades para las diferentes regiones, que los subsidios al Área Metropolitana de Buenos Aires no sean pagados por los ciudadanos de las provincias, sino por los propios beneficiarios o, en su defecto por las respectivas jurisdicciones. Esto es más equitativo y respetuoso del federalismo de nuestra Constitución Nacional.

Sostenemos tal, como consta en el proyecto en tratamiento, que las condiciones climáticas de cada región deben ser tenidas en cuenta cuando tenemos un país en donde el mismo día, en una región podemos tener altas temperaturas mientras que en otra está bajo cero y, sobre todo, viniendo de Jujuy, en donde tenemos estas variaciones dentro del propio territorio provincial.

Del mismo modo, entendemos que es responsabilidad del Estado nacional asumir los costos para evitar las inequidades producto de las distancias en nuestro extenso país.

Sostenemos también que las empresas de servicios públicos están obligadas a cumplir con las prestaciones a los usuarios y consumidores y que esa obligación debe mantenerse.

Toda iniciativa en materia de tarifa social siempre recibirá nuestro apoyo. En la página 404 y 405 del informe 110 del jefe de Gabinete de Ministros indica que el 40 por ciento de los usuarios de electricidad y el 25 por ciento de los usuarios de gas en nuestra provincia están pagando la tarifa social, pero, de esas mismas cifras que da a este Congreso el señor jefe de Gabinete se desprende que en la provincia de Jujuy los usuarios de gas son solo poco más de un tercio de los usuarios de electricidad, dando cuenta de la enorme necesidad de hacer crecer no solo el alcance, sino también la calidad de estos servicios.

No estamos desconociendo la necesidad de adecuaciones ni tampoco la necesidad de inversiones en el sistema, pero sí reconocemos que el nivel de actualización ha sido desmedido.

No quiero dejar de ratificar que el Congreso Nacional es competente para sancionar esta ley, ya que entre las atribuciones que nos otorga el artículo 75, inciso 19, segundo párrafo, de nuestra Constitución Nacional se establece claramente que "debemos proveer al crecimiento armónico de la Nación".

Por lo expuesto, nos ponemos en los zapatos de los que vivimos en mi provincia, de todos aquellos jujeños que hoy pagan la garrafa, cocinan o se calefaccionan con electricidad porque el "servicio todavía no llega" y que hacen un esfuerzo económico aún mayor que aquellos que, pudiendo contar con los servicios, no pueden hacer frente a las facturas; por la situación del sector productivo de mi provincia, fuertemente dependiente del valor del gas, que con este nivel de tarifas corre serio riesgo con la consiguiente pérdida de trabajo privado y productivo; por todo ello mi voto es afirmativo para esta ley, tanto en general como en particular en todos sus artículos.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL

Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18)

Señora presidente:

Tenemos a consideración el proyecto que tramita en el expediente C.D.-14/18, que fue sancionado por la Cámara de Diputados de la Nación el 9 de mayo del corriente, por el cual se aprueban normas vinculadas con la regulación de las tarifas de algunos servicios públicos.

En concreto, se dispone retrotraer las tarifas correspondientes a los servicios de energía eléctrica, gas y aguas a noviembre de 2017 y permitir un solo aumento anual atado al coeficiente de variación salarial, en el caso de los usuarios residenciales y de los usuarios de garrafas de gas, y al índice de precios internos al por mayor (IPIM) para las pymes y cooperativas; así también, a los usuarios de la tarifa social se les duplican los beneficios existentes al 1º de mayo de 2018, entre otros puntos.

Vinculado con ello se declara la emergencia en materia de tales servicios hasta el 31 de diciembre de 2019. Se comprende a los servicios públicos que son objeto de las leyes 24.076, 24.065 y 26.221, las cuales contienen sus respectivos marcos regulatorios.

Corresponde destacar que las tarifas de los servicios alcanzados con el nuevo régimen tarifario gozarán de una estabilidad de 12 y 9 meses para residenciales y mipymes, respectivamente. En el caso de que los usuarios hubieran abonado por el servicio un monto mayor al establecido por el nuevo régimen, contarán con un crédito a favor aplicable al próximo periodo de consumo. Las empresas concesionarias y prestatarias tienen un plazo de 60 días desde la entrada en vigencia de la ley para determinar el monto y hacer efectiva la devolución.

Se establece un Régimen de Equidad Tarifaria Federal con la perspectiva de evitar asimetrías en la aplicación de tarifas y costos de jurisdicción nacional que impacten negativamente en el desarrollo de las distintas regiones del país.

Se crea el Régimen Nacional y Universal de Beneficiarios de Tarifa Social de Servicios Públicos en el que se incrementa el universo de sujetos comprendidos en relación al vigente.

Se establece que sin la previa y específica autorización de este Honorable Congreso no podrán crearse nuevos cargos a la demanda de servicios que regula esta ley, ni aplicarse cargos existentes que conlleven un incremento tarifario.

Cabe agregar que fue incluido un último artículo para evitar conflictos de competencia entre el Estado nacional y las provincias que dispone que: "La presente ley no afectará las regulaciones vigentes en las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de sus facultades jurisdiccionales respecto de los servicios públicos de su competencia y titularidad".

I.- Consideraciones preliminares

El proyecto en debate plantea diversos cuestionamientos por su alcance, tanto desde el punto de vista técnico jurídico y económico, como también desde el punto de vista político, esto último en particular en función de que se ha presentado como una puja entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo nacional relativa al manejo de la cuestión de las tarifas de los servicios públicos.

Ahora nos encontramos, en nuestro rol de legisladores, con la obligación de tratar el tema en cuestión, atento a la sanción producida por la Cámara de Diputados, para lo cual considero que debemos asumir una posición razonable, que tenga en cuenta todas las cuestiones involucradas a la vez que se garantice la seguridad jurídica de nuestro ordenamiento jurídico.

Estimo que no podemos sin más dar aprobación al proyecto que se trata sin considerar concretamente, por un lado, sus efectos económicos y, por otro, también algunas cuestiones de orden jurídico que se presentan como objeciones al citado proyecto.

En otros términos, considero que la envergadura de la medida amerita un tratamiento ultraresponsable, lo que nos impone indagar específicamente los efectos de las disposiciones aprobadas por la Cámara de origen, correspondiendo acompañar la aprobación del proyecto en revisión solo en tanto y en cuanto estemos de acuerdo con el espíritu de la medida como con los efectos que produciría y conscientes de las necesidades de financiamiento que tal aprobación demandaría.

No es razonable, ni obviamente contribuye al funcionamiento institucional y a las necesidades de nuestra República, dar aprobación al proyecto que se trata a sabiendas de que presenta serios problemas por los efectos económicos indeseables que acarrearía, como también defectos de orden técnico jurídico, con el solo argumento de que sería luego vetado por el Poder Ejecutivo, con lo cual no entraría en vigencia y así no se producirían tales efectos negativos.

Las consideraciones de tales cuestiones, que efectivamente son insoslayables, deben ser las que determinen la decisión de dar o no aprobación a la normativa que se trata y ello es lo que debería ser objeto de específico análisis en esta instancia.

II.- Objeciones que presenta el proyecto

El proyecto en tratamiento presenta a mi entender objeciones que, sumadas a la cuestión de la incidencia económica del proyecto, también determinan que no pueda ser objeto de aprobación en los términos en que está planteado. En los puntos siguientes se hará alusión a esas cuestiones.

II.1.- Posibles reclamos y conflictos a plantear por las empresas distribuidoras y prestatarias

Una primera cuestión que no podemos ignorar es la posibilidad –por no decir segura consecuencia– que se derivaría de aprobarse el proyecto de nuevos reclamos resarcitorios de parte de las empresas distribuidoras y prestatarias de los servicios públicos comprendidos contra el Estado nacional, derivados del nuevo cambio en los regímenes y pautas tarifarias aplicables a ellos.

Con relación a esta cuestión, debe señalarse que los sucesivos aumentos de las tarifas de los servicios públicos ocurridos en los últimos dos años, sin duda constituyen una de las decisiones políticas más impopulares para la población, pero, a la vez, resultan una necesidad derivada de una situación de crisis por todos compartida en que se encontraban los sectores involucrados. Por lo que considero que se requiere de una recomposición del cuadro tarifario para lograr tener una mayor y mejor prestación del servicio.

Como premisa de ello, debe reconocerse que resulta incuestionable que la situación de las tarifas de los servicios públicos presentaba a fines del año 2015 un claro desfasaje entre los importes que se abonaban por ese concepto y el costo de producción de esos servicios.

Entre 2001 y 2015 las tarifas de gas y de electricidad se mantuvieron prácticamente congeladas, en un período en el cual se registró una inflación acumulada de más del 1.300 por ciento.

De este modo, un usuario residencial abonaba en 2015 menos del 30 por ciento del costo de provisión del servicio gas natural y menos del 15 por ciento del costo de generación de la energía eléctrica. Estos porcentajes eran inferiores en el caso de la región Patagónica.

Como consecuencia negativa de esta política se puede señalar que entre 2003 y 2015 la producción de petróleo disminuyó un 25 por ciento y la producción de gas natural registró una caída superior al 15 por ciento.

Esta política de precios también impactó negativamente en la ampliación de la capacidad instalada del sector. Como consecuencia de la falta de inversiones, la producción de energía eléctrica no acompañó a la demanda y se fue achicando el llamado "margen de reserva". De este modo, frente a los picos de consumo se producían cortes en el suministro del servicio eléctrico. Según cifras oficiales, la cantidad de cortes del servicio eléctrico aumentó de un promedio de 4,2 cortes por cliente en el año 1998 a un promedio de 10,2 cortes en el año 2015.

La falta de inversiones y la exportación no sustentable de hidrocarburos durante el período 2003-2015 llevó a que el país perdiera su autoabastecimiento en materia energética y terminó provocando una situación de dependencia energética con el consiguiente impacto en términos de drenajes de divisas por importaciones y de recursos fiscales para afrontar la cuenta de subsidios. En este sentido, no es desdeñable la incidencia que ha tenido la política energética en el deterioro de las cuentas públicas y externas y puede afirmarse que la política de privilegiar el consumo por sobre la inversión encontró un límite y terminó afectando el equilibrio macroeconómico.

El desbalance en los niveles de producción y la creciente demanda (el aumento del consumo de gas natural fue del 40 por ciento y de electricidad del 60 por ciento) fue reduciendo rápidamente los saldos exportables del sector energético y la Argentina se transformó en un país fuertemente dependiente de las importaciones (fueloil, gas natural, gasoil y energía eléctrica). Como resultado de esta política, en 2015 el déficit comercial energético fue de 4.600 millones de dólares, equivalente a 0,7 puntos del producto bruto interno (PBI).

Por su parte, en el frente fiscal, los subsidios destinados a contener el aumento de las tarifas de gas y de energía eléctrica pasaron de representar menos del uno por ciento del PBI en el año 2003 a casi 3 por ciento del PBI en el año 2015, representando en este último año el 70 por ciento del déficit primario del sector público nacional.

A partir del año 2015 se ha comenzado a asumir la problemática aludida y a transitar un camino que lleve a normalizar la situación planteada. Tal problemática no solo incide en los servicios públicos en sí mismos y también en la cantidad de energía disponible. Tal como se ha señalado, la falta de ajuste de las tarifas a lo largo de muchos años determinó que el Estado tenga que asumir la mayor parte del costo de los servicios públicos a través de los subsidios que se fueron otorgando a las empresas y que aún hoy subsisten con una importante incidencia.

Vinculado también con la problemática referida, el Estado ha tenido que asumir la existencia de diversos reclamos resarcitorios por parte de las empresas prestadoras y sus socios, muchos de los cuales han tramitado en instancias internacionales, generando no solo costos asociados a ello, sino también un claro desprestigio para nuestro país.

La Argentina está intentando transitar un camino de regularización en esa materia, que comprende no solo la restructuración tarifaria para superar su atraso y consecuente efecto sobre la insuficiente oferta de los servicios, sino también tendiente a superar los conflictos que se plantearon con los prestadores.

Sucede que en el marco de la renegociación tarifaria integral (RTI) que llevó adelante la administración nacional con las empresas para normalizar el sector tras años de congelamiento en sus ingresos, el Poder Ejecutivo nacional introdujo un ítem de especial importancia desde la mirada oficial: a cambio de la reestructuración de tarifas, las empresas se comprometen a la cancelación de juicios que hace años radicaron contra el país en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) –el tribunal del Banco Mundial encargado de dirimir las diferencias entre compañías y Estados– o en otros tribunales internacionales.

Según la información del Ministerio de Energía, los litigios que tachará la Argentina suman unos 3.400 millones de dólares, de manera que con ello culminará una de las estelas que aún quedan de la crisis de 2001-2002, dado que tras la devaluación, el congelamiento y la pesificación de las tarifas de servicios públicos, las compañías acudieron en tropel al CIADI para litigar contra la Argentina. Nuestro país en aquel momento se ubicó en el segundo puesto, después de Venezuela, entre los países más demandados ante el CIADI.

En líneas generales, los reclamos se sustentaron en la falta de previsibilidad, en la ruptura de las reglas de juego, un término cuyo empleo creció de manera exponencial en aquellos años, igual que el reclamo por mayor seguridad jurídica, todo lo cual lamentablemente fue así y daba sustento a esos reclamos.

En un contexto de déficit fiscal y de necesidad de su reducción como el actual, queda claro que cualquier erogación por encima de lo previsto –como el pago de juicios perdidos– tiene como destino final ensanchar el rojo del Estado.

Además, la cancelación de juicios contra el país es otro paso más para atraer a los inversores internacionales, uno de los objetivos por el que considero que todos debemos trabajar para fortalecer la marcha de la economía del país, dado que las empresas internacionales revisan el listado de casos pendientes que figuran en el CIADI al momento de definir sus inversiones. Por ello, la disminución de los perjuicios contingentes es uno de los objetivos que también debemos asumir en forma general.

En caso de aprobarse este proyecto, que propone retrotraer la situación tarifaria a noviembre de 2017, seguramente podrían generarse nuevos litigios, lo cual evidentemente va a contramano de todo lo indicado. Por lo que estimo que tales reclamos serían inevitables, más allá de los intentos que el mismo proyecto plantea, que involucran justamente su reconocimiento.

En efecto, los artículos 12 y 13 son muestra de ello. En ellos se establece que las empresas prestatarias de servicios públicos "no deberán incumplir sus obligaciones en perjuicio de los usuarios y consumidores en virtud de las disposiciones de la presente ley". También que deberán presentar "la eventual readecuación del cronograma de inversiones conforme al recálculo de las tarifas según los parámetros establecidos en esta ley". Además, se establece que no podrán efectuar la distribución de dividendos sin la previa acreditación del cumplimiento del plan de inversiones correspondiente y contar a tal fin con la autorización de la autoridad regulatoria.

Tales previsiones están preanunciando que las empresas prestatarias quedarán en una situación que afectará en forma perjudicial la economía de los contratos como consecuencia de la reducción de las tarifas, lo cual involucra en el proyecto además la devolución de importes ya percibidos. Asimismo, se les impone mantener las inversiones y no distribuir utilidades, todo lo cual conlleva, de ser aprobado el proyecto, seguros reclamos que en definitiva tendrán como destinatario al Estado nacional.

En los debates de comisión, distintos expositores han puesto de resalto que la sanción de este proyecto generará nuevos reclamos de las empresas prestatarias por la nueva modificación de las condiciones contractuales. También que determinaría nuevos conflictos en lo que hace a los planes de inversiones y respecto del desistimiento de anteriores reclamos, que estaban previstos con motivo de la revisión tarifaria integral que ha sido encarada por el Poder Ejecutivo.

La cuestión a la que aludo tampoco ha sido objeto de un análisis detenido. Por el contrario, se puede afirmar que directamente no ha sido considerada, lo cual en mi opinión denota nuevamente una clara deficiencia del proyecto en tratamiento.

Nuevamente sostengo que, como legisladores nacionales, no podemos avanzar en la aprobación de iniciativas sin evaluar todos los efectos que de ello se derivan. Proceder de esa manera, teniendo además la evidencia empírica de muchos de los efectos perjudiciales que he hecho mención, constituye una actitud de irresponsabilidad institucional que no podemos desconocer.

II.2.- La modificación de los marcos regulatorios de los servicios públicos

Vinculado con la cuestión referida en el punto anterior, aparece una modificación a los marcos regulatorios de los servicios públicos comprendidos en el proyecto en tratamiento que también se introduce.

Como ya se ha señalado, el proyecto viene a fijar nuevas tarifas para los servicios públicos de energía eléctrica, gas y aguas, así como también a establecer los mecanismos de ajuste que serían de aplicación a ellas.

En el artículo 2º se consagra que se establecen tarifas "justas, razonables y susceptibles de ser aplicadas bajo criterios de justicia y equidad distributiva".

Asimismo, se establecen en el artículo 6º una serie de "principios" que serían de aplicación a las tarifas en cuestión, consagrándose además que: "Los principios establecidos en el capítulo IX de la ley 24.076, en el capítulo X de la ley 24.065 y en el capítulo IX del anexo II de la ley 26.221 deberán readecuarse y considerar los enumerados en el presente artículo".

Los capítulos mencionados cuyos principios "deberán readecuarse", como dice el proyecto, son los que regulan las tarifas en los servicios de gas, energía eléctrica y aguas y servicios cloacales.

Todas las disposiciones referidas tienden a introducir importantes cambios a los marcos regulatorios correspondientes, lo cual obviamente involucra también modificaciones de las condiciones de los contratos existentes, que seguramente determinarán nuevos reclamos por parte de las empresas.

Los efectos de estos cambios evidentemente tampoco han sido considerados.

Ello tiene que ver, por un lado, con los costos fiscales que involucraría la medida en tratamiento, pero también con otras cuestiones como la sustentabilidad de la tarifa para la continuidad de los servicios de que se trata y, especialmente, para obtener el aumento de su oferta por vía de nuevas inversiones.

Ocurre que, más allá de la pretensión declarada de no afectar el servicio y las inversiones que resultan del proyecto, indudablemente que, si se modifican los principios que han determinado la fijación de la tarifa que resultan de los marcos regulatorios en pos de otros que no tienen en consideración la eficiencia de tales servicios, sino "criterios de justicia y equidad distributiva", como menciona el proyecto, lo que ocurrirá es que se volverá a la situación que se presentó a partir del año 2001, que determinó justamente que la oferta de energía y servicios se viera afectada al punto de no poder atender debidamente la demanda existente.

Para admitir la posibilidad técnica de modificar los principios que rigen las tarifas ya establecidos en los marcos regulatorios para empresas que ya tienen contratos sujetos a esos marcos, debería haberse presentado un estudio concreto del impacto de esos cambios o, en su caso, nuevamente lo digo, contemplar cuál sería la fuente de financiamiento para cubrir los desajustes que se generarían.

Pero nada de ello existe o, al menos, no se ha explicado, lo cual lleva a la ineludible conclusión de que las medidas propuestas son meramente declarativas de buenas intenciones que no consideran los efectos adversos y perjudiciales que de ellas derivan, los cuales me atrevo a sostener que serán a la postre mayores.

Considero que, también en este punto, tales efectos adversos y perjudiciales serán los predominantes, toda vez que los cambios a los marcos regulatorios que resultan del escueto proyecto en tratamiento generarán innumerables dificultades que no encuentran solución en sus previsiones.

II.3.- La afectación de las competencias locales o la vuelta a la distorsión tarifaria federal

Las previsiones del proyecto en tratamiento presentan un dilema entre dos situaciones igualmente cuestionables, según sea la interpretación que se dé del alcance de las medidas propuestas en materia tarifaria.

Tal como se ha explicado, el proyecto viene a modificar las tarifas actualmente existentes y determinadas de los servicios públicos de electricidad, gas y agua, para retrotraerlas a los valores vigentes al 1º de noviembre de 2017 y establecer un determinado mecanismo de ajuste a posteriori de esa fecha.

Como se ha señalado en los debates de comisión, existen dos interpretaciones en cuanto al alcance de las disposiciones que se proponen.

Conforme una de ellas, la retroacción de las tarifas sería aplicable a los usuarios de todo el país. En tal supuesto, la reducción tarifaria y el nuevo mecanismo de actualización que se establece sería de aplicación a las distribuidoras provinciales.

La otra interpretación que se ha planteado es que la normativa propuesta sería de aplicación exclusivamente al área metropolitana del Gran Buenos Aires, comprensiva de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, ello especialmente en lo que hace al servicio de electricidad prestado por Edenor y Edesur.

Por ello, el proyecto resulta objetable por presentar esa duda interpretativa, que efectivamente existe, como se explicará seguidamente. En efecto, la normativa que se proyecta debería ser absolutamente clara al respecto y no dejar duda alguna con relación a su alcance.

Ahora bien, en cualquier caso, se presentan objeciones, conforme se explica seguidamente.

II.3.1.- Lo relativo a la afectación de las competencias locales

En la primera interpretación referida, la normativa en tratamiento resultaría de aplicación a las tarifas de los servicios involucrados correspondientes a los usuarios de todo el país.

Esta premisa resultaría de lo dispuesto en el artículo 2º, toda vez que dicha disposición no realiza ninguna discriminación entre usuarios de empresas correspondientes a concesiones nacionales o de empresas provinciales o correspondientes a concesiones provinciales.

En esta interpretación y, especialmente, en lo que hace al servicio de electricidad, se debe marcar que se produce también una afectación de competencias propias de las jurisdicciones locales, en particular de las provincias.

No solo ello: puede producir también afectación a las finanzas provinciales, especialmente en virtud de las obligaciones de reintegro de importes ya percibidos en concepto de tarifas que el proyecto contempla.

En cuanto a lo primero, tal como se ha indicado, el proyecto en tratamiento viene a modificar las tarifas actualmente existentes y determinadas para retrotraerlas a los valores vigentes al 1º de noviembre de 2017 y establecer un determinado mecanismo de ajuste a posteriori de esa fecha. Ello así resulta de lo dispuesto en el artículo 2º, disposición que no realiza ninguna discriminación entre usuarios de empresas correspondientes a concesiones nacionales o de empresas provinciales o correspondientes a concesiones provinciales.

La discriminación es particularmente relevante en el caso del servicio de energía eléctrica, toda vez que dicho servicio es provisto por ambos tipos de empresas, debiéndose concluir que se está comprendiendo a todas ellas, toda vez que se alude a usuarios y consumidores de servicios previstos en el respectivo marco regulatorio contenido en la ley 24.065.

Ahora bien, con tal alcance se produce una clara intromisión en las competencias provinciales, porque son las provincias las que tienen atribuciones propias en materia de determinación de la tarifa final de esos servicios, más allá de que la Nación intervenga en la determinación de las tarifas correspondientes a la generación y transporte.

Tal intromisión es indudablemente "vulneratoria" de la Constitución Nacional, en tanto se está produciendo una apropiación de competencias reservadas por parte de las provincias.

No quedaría a salvo la referida intromisión con la disposición del artículo 17 del proyecto en tratamiento, que dispone: "La presente ley no afectará las regulaciones vigentes en las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de sus facultades jurisdiccionales respecto de los servicios públicos de su competencia y titularidad". En efecto, la salvedad referida alude exclusivamente a las "facultades jurisdiccionales" de las mencionadas jurisdicciones, pero no deja a salvo las atribuciones correspondientes a la determinación de las tarifas de distribución que, como ya señalé, en materia de electricidad son propias y exclusivas.

Más aún, cabe sostener que la referida norma, que hace una excepción al alcance de la ley, lleva a interpretar que el espíritu de la Cámara de Diputados, al proceder a su sanción ha sido abarcar a todos los usuarios y consumidores de los servicios comprendidos en las leyes 24.076, 24.065 y 26.221.

De ser así, se produce una manifiesta intromisión en atribuciones reservadas por las provincias, reitero, al menos en materia de electricidad, circunstancia que determina un claro obstáculo a la sanción del proyecto en tratamiento.

Además, siempre en el marco de la interpretación referida, debe señalarse que, de aprobarse el proyecto en revisión, se generaría un costo fiscal no previsto que deberían asumir las empresas de distribución provinciales o correspondientes a concesiones provinciales, que es el resultante del derecho a reintegro que establece el artículo 4º a que ya se ha hecho alusión. Asimismo, existiría también un nuevo costo fiscal a futuro que deberían asumir las provincias, resultante de la diferencia entre las tarifas existentes y los ajustes posteriores previstos en sus respectivos marcos tarifarios y las que deberían determinarse y ajustarse conforme las disposiciones del proyecto de ley en tratamiento.

Esos costos fiscales recaerán en definitiva en las propias provincias y nuevamente nos encontramos con una nueva e importante erogación que no tiene prevista fuente de financiamiento y que, encima, afectaría a las referidas jurisdicciones.

Todo ello no puede aceptarse y determina que no corresponda dar acompañamiento al proyecto en cuestión.

II.3.2.- El establecimiento de un nuevo subsidio que ignora a las provincias. La vuelta a la distorsión tarifaria federal

En la segunda alternativa de interpretación a la normativa en revisión se sostiene que ella estaría referida, al menos en lo que hace al servicio de electricidad, exclusivamente a los usuarios de ese servicio correspondientes al área metropolitana del Gran Buenos Aires, comprensiva de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

En tal sentido, el presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) señaló en los debates de comisión: "La ley sería aplicable únicamente a las tarifas vigentes en el AMBA, es decir, en el ámbito de Edenor y Edesur, que son las distribuidoras de jurisdicción nacional únicamente. No aplicaría sobre las provincias. El servicio público de energía eléctrica es de carácter federal. Ustedes saben que las tarifas de electricidad las regula cada provincia. Cada provincia tiene su propio marco regulatorio y la Nación no tiene injerencia en la forma en que se calculan esas tarifas en cada una de las provincias. Cada provincia tiene sus propios cuadros tarifarios".

Entre otras consideraciones que expuso como fundamento de esa conclusión, señaló, por ejemplo: "Las categorías tarifarias definidas en el proyecto corresponden a Edenor y a Edesur. O sea, cuando se eligió qué categorías tarifarias subsidiar y cuáles no, se miró el cuadro tarifario de Edenor y Edesur y no el de las distribuidoras del interior del país. Los umbrales de consumo y las categorías tarifarias son distintos en todas las provincias, o sea, un R7 en Edenor y Edesur no tiene nada que ver con un R7 en San Luis o Córdoba. En algunas provincias ni siquiera existe el R7. Con lo cual, damos por entendido que este proyecto solo se refiere al Área Metropolitana de Buenos Aires y no aplica a las provincias".

Ahora bien, si asumimos como válido ese alcance, resulta entonces que nos encontraríamos en una vuelta al establecimiento de un subsidio al consumo de la electricidad que beneficiaría en forma exclusiva a los usuarios de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense, sin contemplarse uno de similar alcance para los correspondientes al interior del país.

Se estaría en definitiva volviendo a un esquema donde el interior paga varias veces más la luz que el área metropolitana del Gran Buenos Aires.

Al respecto considero que ello implica un claro retroceso, toda vez que, siendo que se viene avanzando en evitar la distorsión que ello implica, se estaría volviendo a una injusta situación como lo es aquella que implica que el interior financie un beneficio para la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires.

Esa situación ha sido objeto de muchas críticas por parte de los gobernadores de provincia, con justa razón, y, como señalé, se ha avanzado hacia la quita de tales subsidios en pos de obtener la igualdad entre los usuarios de todo el país.

Este Congreso ha avanzado en tal sentido al sancionarse la ley de presupuesto para el año en curso, que ha establecido justamente una reducción de tales subsidios con esa meta.

En el debate en comisión el senador Pichetto señaló: "Todo el interior, en los últimos doce años, ha venido esforzadamente pagando tarifa plena y sosteniendo los subsidios de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aludiendo a ello en tono de crítica, que comparto plenamente.

Pero, al menos en la hipótesis de interpretación referida en este punto, es indudable que el efecto del proyecto sería volver a los subsidios a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires, marginando de ellos al interior del país, que además sería el que, de manera indirecta, a través de los impuestos nacionales, estaría subsidiando a esa región. En definitiva se volvería a una injusta situación que se está procurando dejar de lado.

Con todo, se advierte que también en esta opción de interpretación el proyecto presenta nuevas objeciones, que determinan que no pueda ser objeto de sanción sin que con ello se produzca un retroceso según lo explicado.

II.4.- La cuestión de la potestad tarifaria en materia de servicios públicos

Otra cuestión que aparece al considerar el proyecto que se trata es la vinculada a quién tiene la competencia para establecer las tarifas de los servicios públicos. Esta cuestión ha sido planteada en los debates del proyecto, pero no se ha hecho una consideración particular de ella en lo que hace a la procedencia o no de su aprobación.

Como premisa insoslayable se debe señalar que la potestad tarifaria reside en el poder administrador, como lo han sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración del Tesoro de la Nación y autorizada doctrina administrativista (ver Fallos, 184:306 y 322:3008; dictámenes 145:303 y 146:20, entre otros). En ese orden de ideas, el alto tribunal ha manifestado que en todo régimen de prestación indirecta de tales servicios, es decir, por intermedio del concesionario, las tarifas son fijadas o aprobadas por el poder público como parte de la policía del servicio (Fallos, 262:555).

Asimismo, afirmó el máximo tribunal que la responsabilidad del Estado concedente y su autoridad no se detienen en el momento del otorgamiento de la concesión y, por ello, resulta ilegítima la pretensión de que un régimen tarifario se mantenga inalterado a lo largo del tiempo si las circunstancias imponen su

modificación, ya que ello implicaría que la administración renunciara ilegítimamente a su prerrogativa de control de la evolución de las tarifas y, en su caso, de la necesidad de su modificación (Fallos, 321:1784).

Previo a la reforma de la Constitución de 1994, la Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho: "La facultad de fijar o aprobar tarifas, correlativa de la de 'organizar' el respectivo servicio público, es en principio atribución propia del Poder Ejecutivo nacional, ya se la considere como la potestad reglamentaria conferida por el artículo 86, inciso 2, de la Constitución Nacional, ya se la incluya dentro de la denominada 'zona de reserva de la administración', artículo. 86, inciso 1, de la Ley Fundamental (dictámenes 145:303 y 146:20, entre otros)".

El ejercicio de la potestad tarifaria no se agota con la fijación inicial de las tarifas, sino que se mantiene a lo largo de todo el período de prestación del servicio público.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho recientemente en la causa caratulada "FLP 8.399/20l6/CS/ Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo", de fecha 18 de agosto de 2016: "De este principio basal de la división de poderes se desprende la diferenciación de las potestades propias de los tres departamentos del Estado en la decisión de políticas públicas como las examinadas en la presente causa, es decir, entre lo que le incumbe al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y, finalmente, lo que puede dirimir el Poder Judicial". Agregó que: "Desde esta comprensión, le atañe al primero la adopción de las pautas propias de la política tributaria federal; al segundo, la implementación de la política energética, que abarca la fijación de las tarifas del servicio público; y, a la rama judicial, el control de la razonabilidad de tales decisiones y su conformidad con los derechos fundamentales reconocidos por la Ley Suprema de la Nación".

Asimismo, sostuvo: "La distribución de competencias entre los poderes del Estado se instrumenta a través de un sistema de frenos y contrapesos, conforme al cual la división de los poderes se asienta en el racional equilibrio de recíprocos controles ("Itzcovich, Mabel c/ ANSES", Fallos, 328:566, voto de los jueces Maqueda y Zaffaroni), reconociendo desde antaño que "la potestad tarifaria reside en el poder administrador y que ella no se ve afectada por la concesión a particulares de un servicio público (Fallos, 184:306; 322:3008 y CSJ 280/2008 (44-E) /CS/ "Establecimiento Liniers S.A. c/ EN Ley 26.095 Ministerio de Planificación Resol. 2008/06", sentencia del 11 de junio del 2013, dictamen de la Procuración General al que remite la mayoría)".

La existencia y vigor de esa potestad estatal fue ratificada en varios pronunciamientos de la Corte. Dijo al respecto en Fallos, 262:555: "En todo régimen de prestación indirecta de tales servicios –es decir, por intermedio de concesionario–, las tarifas son fijadas o aprobadas por el poder público, como parte de la policía del servicio, lo que no obsta a la existencia de bases fijadas por ley, o como en el caso de autos, bajo forma contractual. Naturalmente que el Estado –lato sensu– dispone al respecto de una atribución y no de una mera facultad; o dicho en otros términos, a la par que le asiste el poder para hacerlo le incumbe la obligación de realizarlo" (conf. también Fallos, 322:3008).

En síntesis, el máximo tribunal sostuvo que corresponde al Poder Ejecutivo la fijación de tarifas (precedentes de la CS, Fallos, 184:306, 322:3008 y "Establecimiento Liniers S. A.", fallada el 11 de junio de 2013) y la implementación de la política energética.

En cambio le pertenece al Poder Legislativo la determinación del marco regulatorio general de la materia (artículo 42 CN) y las facultades tributarias.

El proyecto en revisión avanza directamente en la determinación de las tarifas, modificando la política que en esa materia ha adoptado el Poder Ejecutivo en los últimos años, toda vez que se fijan concretamente cuáles serán los valores de las tarifas en cuestión, más allá de que también se introducen modificaciones en los marcos regulatorios.

Desde ese punto de vista resulta que existe una clara intromisión del Poder Legislativo en una materia que es propia del poder administrador, siempre tomando con relación a ello la doctrina que ha sentado, entre otros, la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se trata esta de una cuestión indudablemente discutible, pero, a la luz de los principios y normas jurídicas de aplicación, no puede dudarse que mínimamente se estaría innovando al respecto, en tanto se estaría dejando de lado una competencia que hace específicamente al desempeño del poder administrador.

Siendo así, considero que, para poder dar viabilidad a una modificación de tal alcance, deberían también preverse concretamente las soluciones de las demás cuestiones que se presentan, a las que he venido haciendo referencia.

Por el contrario, del análisis del proyecto en tratamiento y de sus efectos, resulta que se trata de una medida que carece de un detenido estudio de sus alcances y consecuencias, circunstancia que también me lleva a concluir que debe estarse por el mantenimiento de la atribución que jurídicamente corresponde al poder administrador, dejando en sus manos la determinación de la política tarifaria de los servicios públicos, en lugar de aprobar la normativa ahora en tratamiento.

III.- La incidencia económica y fiscal del proyecto

Otra cuestión que debe ser abordada es la relacionada a los efectos de orden económico que traería aparejada la medida.

Específicamente debe evaluarse y considerarse el impacto fiscal y presupuestario que implicarían los cambios sobre las tarifas de los servicios públicos comprendidos en el proyecto en tratamiento.

Como ya se señaló, la normativa sancionada por la Cámara de Diputados dispone en lo sustancial retrotraer los cuadros tarifarios vigentes al 1º de noviembre de 2017, definiendo un nuevo mecanismo de ajuste consistente en la aplicación del coeficiente de variación salarial (CVS) para los consumos residenciales y del índice de precios internos al por mayor (IPIM) para las pymes y cooperativas.

Además, dispone en el artículo 4º que, en caso de que los usuarios hubieran abonado por el servicio un monto mayor al resultante del nuevo régimen que se establece, se generará un crédito a su favor por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 y la fecha de entrada en vigor de la ley en tratamiento, ordenando a las empresas concesionarias y prestatarias determinar el valor de ese crédito y hacerlo efectivo en un plazo de sesenta días.

Esto es, se establece un reintegro de importes ya abonados en función de los cuadros tarifarios vigentes, frente al menor que resultara de la aplicación del régimen tarifario propuesto, cuya envergadura no ha sido objeto de una concreta consideración.

Otra medida resultante del proyecto de ley que debe ser mencionada en orden a la cuestión de los efectos económicos y fiscales es la ampliación que se establece de los beneficiarios de la tarifa social. En efecto, se amplía el universo de beneficiarios incorporando nuevas categorías y también se aumenta de dos a tres salarios mínimos vitales y móviles el requisito de acceso. Esto tiene como efecto que se duplican los beneficios existentes al 1º de mayo de 2018 para los usuarios de la tarifa social.

Las tres medidas reseñadas, que resultan del proyecto aprobado por la Cámara de origen, tienen evidentemente un efecto económico que podría ser resumido en los tres aspectos que seguidamente se indican:

1) Se reducen los importes que las empresas podrán facturar a los usuarios por los servicios involucrados en los períodos siguientes a la entrada en vigencia de la ley proyectada, con motivo de la reducción en las tarifas que resultarían del proyecto en tratamiento;

2) Se genera un crédito a favor de los usuarios por el período transcurrido entre el 1º de noviembre de 2017 y la fecha de entrada en vigencia de la ley, el cual debería ser asumido por las empresas distribuidoras y prestatarias; y

3) Se produciría un costo adicional por subsidios que debería asumir el Estado nacional, por el incremento de los beneficiarios de la tarifa social.

En todos los casos se trata de efectos económicos y fiscales directos que resultarían de aprobarse este proyecto. Pueden existir además otros costos fiscales resultantes de estas medidas, que serían los derivados de eventuales reclamos económicos que pudieren formular las empresas afectadas por la nueva modificación tarifaria que se propone.

Ahora bien, la cuestión que se debe abordar con relación a todo ello es la cuantificación de esos costos. Esa cuestión no ha sido objeto de una debida consideración en ocasión de los debates ocurridos con relación al proyecto en tratamiento.

En efecto, con respecto al debate en Diputados, se advierte que los principales legisladores que propusieron la medida hablaron de un costo fiscal del orden de los 25.000 a 30.000 millones de pesos, el cual debería asumir el Estado nacional.

Ahora bien, luego de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados se han difundido por los medios periodísticos estimaciones del costo de las medidas planteadas que serían de alrededor de 170.000 millones de pesos para este año y 2019.

Se debe mencionar que en el ámbito de este Congreso Nacional se ha requerido un informe a la Oficina de Presupuesto, la cual ha producido un documento de trabajo que debemos considerar.

En él se ha abordado solamente la situación de los servicios de gas y electricidad, no así el de agua, que también se encuentra comprendido en la normativa proyectada.

El referido informe indica que, partiendo de la estructura tarifaria vigente en los sectores gas y electricidad y luego retrotrayendo las tarifas al 1º/11/2017, para aplicar luego los nuevos mecanismos de actualización previstos, resultaría un costo fiscal en subsidios de 53.571 millones de pesos, solo para los mencionados servicios de gas y electricidad y por el período 2018.

Se señala en el informe que ha considerado que la diferencia originada por el nuevo esquema tarifario será cubierta "por mayores subsidios del Estado nacional, de manera de mantener inalterado el flujo de fondos percibido por los diferentes actores de la cadena de gas natural (productores, transportistas y distribuidores) y del sector eléctrico (generadores, transportistas y distribuidores)".

Quedarían fuera de esa cifra los siguientes conceptos:

- Las diferencias correspondientes al período 2019.

- Las diferencias correspondientes al servicio de agua y desagües cloacales comprendido en la ley 26.221.

- Estimaciones del costo fiscal por el crédito que se contempla a favor de los usuarios en el artículo 4º del proyecto.

- Las diferencias por el incremento de beneficiarios de la tarifa social resultantes del proyecto.

Si se consideran estos conceptos, que también se encuentran comprendidos en las medidas en tratamiento, indudablemente el costo económico y fiscal de ella será muy superior.

Cabe aludir también a estimaciones que han sido expuestas en los debates de comisión. Con relación a ello el presidente del ENRE señaló: "El total da unos 43.000 millones de pesos, de los cuales 20.000 son aumentos de subsidios a Cammesa, que básicamente es más gasto público". Ese importe, que no pagarían los usuarios, lo debería pagar el Estado nacional a través de mayores transferencias a Cammesa, correspondientes al costo de producción y transporte de la energía. Se debe resaltar que el referido costo fiscal es solo considerando la situación de Edenor y Edesur, esto es, usuarios de la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Obviamente que ese costo fiscal sería muy superior si se considerara todo el país, siempre considerando solamente el sector electricidad.

Se expuso también una estimación del impacto en la inversión prevista para ese sector, ya comprometida por Edenor y Edesur, concluyendo que la reducción tarifaria generaría una reducción en la inversión para los próximos dos años de 14.000 millones de pesos, que en su caso solo podría completarse si también la asume el Estado, como ha ocurrido en períodos anteriores de subsidios.

El presidente del Enargas efectuó también una estimación de los números del costo fiscal que tendría el proyecto. Señaló: "En gas natural, en 2018, cerca de 20.000 millones de pesos; en 2019, 38.000 millones de pesos. También en GLP hay una diferencia. Sumado a ello, el tema del IVA, que también tiene un impacto proporcional entre Nación y provincias en función de la ley de coparticipación".

En otros términos, resulta indudable que las medidas que plantea aprobar el proyecto en cuestión involucran un muy importante costo, que en definitiva deberá asumir el Estado nacional, el cual ni siquiera ha sido debidamente estimado. Esto debemos asumirlo como un hecho incontrastable y, como tal, debe ser puntualmente considerado como parte del tratamiento que nos ocupa.

Ahora bien, dado ese hecho incontrastable, nos encontramos luego con que el proyecto en tratamiento nada contempla respecto de la forma en que se financiará ese costo. Considero que se trata de una cuestión insoslayable determinar concretamente cómo se financiarán esas nuevas erogaciones que deberían asumirse, especialmente en el caso del Estado nacional.

Ello no solo es así por una cuestión de responsabilidad que no podemos ignorar, que tiene que ver con la necesidad de que, si este Congreso aprueba una norma que involucra erogaciones para el Estado, debe también contemplarse la forma de afrontar tales erogaciones. Más aún, lo ha señalado recientemente la Oficina de Presupuesto en su segundo documento del 21 de mayo: "El proyecto no identifica fuentes de financiamiento, tal como lo requiere el artículo 38 de la ley 24.156, de administración financiera y sistemas de control del sector público".

Ello más aún es así cuando se trata de períodos fiscales que ya tienen una ley de presupuesto aprobada, una de ellas, la vigente para este año, que no contiene previsión alguna vinculada a la forma de financiamiento de estas nuevas erogaciones.

Por lo demás, está claro que se trata de erogaciones muy importantes, que no podrían ser asumidas sin resignar en forma significativa otras ya establecidas, y que en cualquier caso directamente no podrían serlo aun reasignado otras, toda vez que las previstas deben ser cumplidas por así ordenarlo la propia ley.

Vista la cuestión desde otro orden, tampoco parece razonable, especialmente en este momento, que se incorpore un gasto para el Estado nacional de la envergadura del que se trata con un incremento del déficit fiscal. Cabe recordar que la cuestión de la reducción del déficit fiscal transita en estos momentos como una necesidad impostergable.

Siendo así, nosotros, en nuestro rol de legisladores, no podemos sin más disponer incrementos en ese déficit, especialmente, insisto, en un momento en que la economía del país requiere superar una situación de debilidad que tiene su principal reflejo en lo cambiario y en la inflación, pero que podría generar problemas de índole social que exceden largamente lo estrictamente económico.

En definitiva, considero que no podemos avanzar en la aprobación del proyecto en tratamiento que involucra el establecimiento de un nuevo régimen tarifario en tanto no se tenga una debida consideración de sus efectos económicos, en particular el costo fiscal que resulta en consecuencia y, en su caso, una específica forma de financiamiento.

Además aparece en juego la cuestión del efecto incremental sobre el déficit fiscal del Estado nacional, efecto que, tal como está planteado en el proyecto, resultaría una consecuencia necesaria de su

aprobación, pero que, en el momento en que se encuentra nuestro país, considero que indudablemente sería perjudicial por contradecir una necesidad de reducción de ese déficit, cuestión que actualmente debe ser considerada como política general y prioritaria hacia la cual todos los sectores debemos apuntar y, además, ha quedado plasmada en la última ley de presupuesto general para la administración del país.

IV.- Necesidad de evaluar el momento oportuno para fijar nuevas tarifas

Finalmente, si bien entiendo que es necesario recomponer el cuadro tarifario para tener mejores prestaciones de los servicios involucrados, considero que debe primar cierta razonabilidad al momento de ejercer la potestad tarifaria, en particular cuando se incrementan.

En este sentido, debo señalar que en su momento, mediante un proyecto de comunicación que fue presentado en abril de 2017, solicité que el Poder Ejecutivo nacional suspendiera la aplicación de los cuadros tarifarios aprobados por las resoluciones MINEM de marzo de 2017 en los meses del período invernal, que es cuando se registra un mayor consumo de gas en los hogares para enfrentar los meses más fríos del año, especialmente en la región patagónica. Ello, pues, en atención al impacto e incidencia económica de las medidas, en particular para aquellos sectores de la población para los cuales tales insumos resultan vitales.

V.- Conclusión

A modo de conclusión se debe señalar que el proyecto en tratamiento presenta diversas deficiencias como las que han sido desarrolladas, por lo que considero que no resulta posible darle aprobación, ya que, de hacerlo, se estaría incurriendo en un acto de clara irresponsabilidad.

Se ha dicho en ocasión del debate en comisión que el Congreso no estaría sancionando la mejor ley, pero el Parlamento sí construye una norma para enviar un mensaje al Poder Ejecutivo. Esta consideración ha sido efectuada teniendo en cuenta también que el Poder Ejecutivo vetaría la ley que sancionará el Congreso con base en el proyecto que ahora estamos tratando.

Ahora bien, aun frente a la eventualidad de que se produjera un veto, igualmente considero que constituye una clara irresponsabilidad en mi rol de senadora dar aprobación a un proyecto como el que se encuentra en tratamiento si presenta todas las deficiencias que han sido marcadas y que no han sido desvirtuadas en los debates de comisión.

Por el contrario, de lo expuesto por los diversos disertantes que hubo en tales debates, solo quedaron de manifiesto justamente los defectos y problemas que acarrearía una ley sancionada en los términos del proyecto que se trata, no habiéndose producido ninguna explicación que deje de lado tales críticas.

Quienes han manifestado su apoyo al proyecto han aludido genéricamente a las dificultades que se produjeron con los últimos incrementos tarifarios, aspecto en el cual seguramente estamos todos de acuerdo. Pero no han logrado rebatir todas las objeciones que se han planteado, que tienen un claro sustento técnico jurídico y económico.

Más aún, en función del análisis objetivo de las normas proyectadas, resulta como conclusión que el proyecto no viene a solucionar los problemas que se pueden presentar, sino que generará nuevas dificultades e implicará un retroceso en un proceso de restructuración tarifaria y de normalización del sector energético en el que ineludiblemente debemos avanzar.

En su caso se deberá plantear otro tipo de soluciones, pero no una que, insisto, generará mayores dificultades y conflictos que soluciones reales y perdurables.

Por todo lo expuesto, voto en forma negativa el proyecto en tratamiento.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA

Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional. (O.D. Nº 165/18, O.D. Nº 166/18 y O.D. Nº 165/18,)

Señora presidente:

Nos encontramos debatiendo tres proyectos de ley que fueron presentados como consecuencia del amplio rechazo de diversos sectores al DNU 27/2018, decreto que modificó y derogó cientos de leyes, en una clara violación a la división de poderes y al sistema republicano de gobierno.

Por ello y con profunda preocupación –principalmente por aquellos temas que afectaban a los trabajadores argentinos y ponían en riesgo las fuentes laborales– rechacé el decreto en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, junto al interbloque Argentina Federal al que pertenezco, y,

con ello, el accionar del Poder Ejecutivo que asumió facultades propias de este Congreso sin existir circunstancias excepcionales que ameriten su dictado.

De esta manera lo expresaba el constitucionalista Bidart Campos: "Ni el apuro presidencial en tomar la medida, ni la conveniencia o la necesidad de la misma, ni la urgencia valorada por el Ejecutivo, ni la lentitud de las Cámaras, ni la hostilidad hacia un determinado proyecto de ley configuran aquella imposibilidad que en circunstancias extraordinarias habilita a dictar decretos de necesidad y urgencia".

Se observa en este DNU –aún vigente–, y en el contenido replicado en estos proyectos, temas tan extensos y disímiles, que el oficialismo intentó que se avance sin debates previos, sin consensos, sin participación de quienes representamos la voluntad popular de cada una de las provincias argentinas. Eso no está bien. No podemos avalar que el Poder Ejecutivo pretenda instalar esta metodología.

Está bien que el gobierno haya reconocido su error y haya repensado su accionar y que hoy estemos debatiendo en este recinto los proyectos en análisis. No de la forma que todos hubiésemos anhelado, porque mientras nosotros nos encontramos aquí realizando estos aportes y consideraciones, el DNU continúa vigente.

Como ya lo he manifestado en diversas oportunidades, no puedo más que estar en contra de los tratamientos exprés y con debates breves. Terminemos con las urgencias en tratar los temas. No puede ser que todo tenga que ser "ya". Eso no sirve. La historia nos demuestra que las consecuencias por actuar con premura, cuando se requería de un espacio de diálogo mayor, resultan malas e irreversibles.

Señora presidente: el diálogo es una herramienta de construcción política, la búsqueda de consensos y la pluralidad de voces contribuyen al fortalecimiento de la democracia y las instituciones.

Este Congreso está –una vez más– a la altura de las circunstancias, aportando y dialogando para que el Ejecutivo cuente con las herramientas necesarias para gobernar. Sin embargo, es imposible que un país crezca y una sociedad avance en democracia avasallando las instituciones.

Sabemos que la aprobación de estas tres iniciativas, con las modificaciones que hemos consensuado e incorporado, implicará la derogación del alarmante decreto y, con ello, la eliminación de las cuestiones que nos preocupan a casi todos.

Hemos trabajado en la búsqueda de herramientas para proteger el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, el salario de los trabajadores, los bienes del Estado y la defensa del derecho de los consumidores.

Y en ese mismo sentido, quiero dejar constancia de mi voto negativo respecto a los capítulos VIII y XIII del O.D. Nº 165/18.

Queda mucho por debatir y esta no es la forma. Repudio de manera enérgica que se pretenda instalar la agenda política de un gobierno a través de un DNU, que se envíen a este Congreso proyectos de leyes ómnibus, que se quiera vulnerar la división de poderes, la representatividad y la institucionalidad.

Redoblo mi compromiso con el diálogo, la búsqueda de consensos y el afianzamiento de la democracia para dotar de mayor legitimidad a las decisiones. Deseo un país inclusivo, con más justicia social y mayor respeto por las instituciones. Demostremos desde este Congreso que es posible.

4
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MERA
Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18)

Señora presidente:

A continuación describo mi propuesta de modificación al despacho de mayoría:

Artículo 1º: Declárase la emergencia tarifaria en relación a los servicios establecidos en las leyes 24.076, 24.065 y 26.221, desde la promulgación de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2º: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se considerarán tarifas justas, razonables y susceptibles de ser aplicadas bajo criterios de justicia y equidad distributiva a aquellas que, siguiendo la revisión gradual, conforme los parámetros objetivos previstos dentro de cada uno de los regímenes que regulan los servicios previstos en el artículo precedente, dispongan un aumento respecto de los usuarios y consumidores residenciales que no exceda el coeficiente de variación salarial (CVS).

La reglamentación determinará las excepciones y/o exclusiones, en relación con las categorías de usuarios de los servicios de energía, gas y agua que presenten mayor poder adquisitivo.

Art. 3º: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y para las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, que se encuentren inscriptas en el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), se considerarán tarifas justas,

razonables, susceptibles de ser aplicadas con criterios de equidad distributiva aquellas cuyo aumento sea gradual, sustentable y no exceda el índice de precios internos al mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Art. 4º: Créase el Régimen Nacional y Universal de Beneficiarios de la Tarifa Social de Servicios Públicos que tendrá como objetivo establecer un cuadro tarifario diferencial para los servicios de suministro eléctrico, gas por redes y agua potable, destinado a los sujetos que determine la reglamentación de la presente ley.

Art. 5º: Estarán alcanzadas a una alícuota equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de la establecida en el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t. o. 1997 y sus modificaciones, la venta de gas, energía eléctrica y aguas reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5, 6 del inciso *e)* del artículo 3º de la mencionada ley, cuando el comprador sea un usuario residencial.

Art. 6º: Estarán alcanzadas a la alícuota del primer párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t. o. 1997 y sus modificaciones, las ventas de gas, energía eléctrica y aguas reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5, 6 del inciso *e)* del artículo 3º de la mencionada ley, cuando el comprador sea un sujeto categorizado como micro, pequeña y mediana empresa (mipyme), según los términos del artículo 1º de la ley 25.300 y sus normas complementarias.

Art. 7º: Estarán alcanzadas a una alícuota equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de la establecida en el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t. o. 1997 y sus modificaciones, la venta de gas, energía eléctrica y aguas reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5, 6 del inciso *e)* del artículo 3º de la mencionada ley, cuando el comprador sea una mipyme categorizada en el registro de micro, pequeña y mediana empresa eléctricamente dependiente.

El Ministerio de Producción deberá confeccionar, en el plazo de sesenta (60) días, el registro de micro, pequeña y mediana empresa eléctricamente dependiente.

Art. 8º: Instrúyese al Poder Ejecutivo nacional a implementar y suscribir, a partir del 1º de enero de 2019, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires los acuerdos de transferencia que sean necesarios a fin de traspasar a dichas jurisdicciones los servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica que prestan en su territorio la Empresa Distribuidora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S. A.) y la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S. A.) y sobre el servicio público de provisión de agua potable y colección de desagües cloacales que preste en su ámbito la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA S. A.), con relación a la regulación, autorización, organización, administración, fijación de tarifas y control de los citados servicios públicos, manteniéndose la totalidad de las actuales fuentes de trabajo.

Transfiérese a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires en los porcentajes respectivos y considerando las áreas zonales correspondientes, el capital accionario perteneciente al Estado nacional y el contrato de concesión, y sus respectivos derechos y obligaciones emergentes, de la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA S. A.), según ley 26.221.

Art. 9º: El Poder Ejecutivo nacional debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días de promulgada.

Art. 10: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

5

SOLICITADA PORLA SEÑORA SENADORA FIORE VIÑUALES

Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional. (O.D. Nº 165/18, O.D. Nº 166/18 y O.D. Nº 165/18,)

Señora presidente:

Habiendo consignado afirmativamente mi voto al presente proyecto de ley en general y negativamente en particular en el artículo 15 del capítulo III y en los capítulos VII y VIII del O.D. Nº 165/18, quisiera dejar sentada mi posición sobre los motivos que justifican tal decisión respecto del capítulo VII, "Obras de arte".

Cabe destacar que, a través del complemento al Orden del Día Nº 165/18, fundamenté mi disidencia parcial al dictamen de mayoría, expresando los motivos por los cuales manifestaba mi desacuerdo con diversos aspectos vinculados a la redacción y espíritu del artículo 15 del capítulo III, "Sociedades de garantía recíproca", y al capítulo VIII, "Promoción del trabajo".

Concretamente y refiriéndome al capítulo sobre obras de arte, deseo expresar mi absoluta concordancia con respecto al objetivo que esgrime el Poder Ejecutivo, en virtud de modificar la Ley de Circulación Internacional de Obras de Arte, 24.633, tendiente a fomentar la circulación de arte argentino alrededor del mundo.

Anterior al dictado del DNU 27/18, la circulación internacional de obras de arte era realmente burocrática y costosa, ya que una vez tramitado el permiso para exportar obra de manera *on line* o presencial, el interesado –un artista, un galerista o un turista, por ejemplo– debía hacer aprobar la salida de esa obra en las oficinas de Aduana del aeropuerto de Ezeiza, aun si su partida del país fuera desde otro aeropuerto, y ese trámite debía realizarse al menos 72 horas antes del viaje, solo de lunes a viernes. Esto generaba que, por ejemplo, si un artista mendocino viajaba con sus obras a Berlín, debía estar en Buenos Aires al menos tres días antes de su viaje. Si un turista compraba una obra un viernes y regresaba a su país un domingo, no podía llevarse la obra adquirida y tenía que recurrir a un despachante de aduana, lo que derivaba en que los costos de la circulación internacional de obras de arte se elevaran por la burocracia que conllevaba.

Ahora bien, el orden del día bajo tratamiento establece en su artículo 46, por el que se modifica el artículo 12 de la ley 24.633, que "actuará como autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Cultura, asistido por un consejo consultivo honorario…". Si bien el Ministerio de Cultura continúa en la ley como autoridad de aplicación, se limita la injerencia del consejo consultivo en aquellos aspectos reglamentarios que refieren concretamente a la autorización de avisos y licencias de exportación de obras de arte, al eliminarse el siguiente párrafo: "Toda resolución reglamentaria de esta ley, dictada por la autoridad de aplicación, requerirá, como condición de validez, el previo dictamen de la comisión consultiva".

A mi entender, esta redacción podría incorporar cierta discrecionalidad por parte del Ministerio de Cultura en la aplicación de la ley, ya que la obligatoriedad de interactuar constantemente con el consejo consultivo honorario presupone mayor transparencia y *expertise* en la implementación de aquellos procesos que conllevan como objetivo fomentar el arte argentino en el mundo, pero, sobre todo, la preservación de nuestros bienes culturales.

El artículo 50, por el que se modifica el artículo 13 de la ley 24.633, establece dos procedimientos para la exportación de obras de arte, con el propósito de simplificar la manera de circular obras de arte por el mundo. A partir de esta iniciativa, solo hace falta realizar un aviso de exportación para obra de artistas vivos o fallecidos hasta hace 50 años. Ese trámite *on line* se realiza a través de una plataforma digital y alcanza para poder sacar la obra del país. Artistas, galeristas o turistas pueden de este modo viajar con obras en concepto de "equipaje acompañado, equipaje no acompañado y encomienda" –según lo establece el artículo 48 del orden del día bajo análisis–, cumpliendo como único trámite con el correspondiente aviso en el Ministerio de Cultura.

Por otro lado, las obras que requieran licencia de exportación, pertenecientes a artistas fallecidos hace más de 50 años, desconocidos o anónimos, podrán tramitar una licencia ante el Ministerio de Cultura de la Nación que se obtendrá en un máximo de 48 horas, siempre que no haya observaciones formales o técnicas.

Aquí me detengo a realizar una serie de consideraciones y distinciones, ya que esta modificación resulta sumamente auspiciosa para aquellos artistas que deseen trabajar y mostrar su trabajo en el exterior, pero me surgen una serie de interrogantes respecto a aquellas obras de artistas fallecidos y que pertenecen al acervo cultural de la Nación.

Lo anteriormente expresado se fundamenta en la redacción del inciso 1 del artículo 50: "1. Para obras de arte de artistas argentinos o extranjeros vivos o fallecidos hasta cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de deceso del autor, se requerirá como único requisito un aviso de exportación, el que deberá ser efectuado ante la autoridad de aplicación y que podrá ser requerido por la autoridad aduanera en ocasión de la salida del país de la obra de arte sin más trámite".

Esta redacción entraría en conflicto con el Código Aduanero, ya que es función de la Aduana constatar y controlar toda mercadería que ingresa y egresa del país. La Dirección General de Aduanas no solo está facultada, sino que está obligada a requerir los permisos correspondientes a la exportación de obras de arte y, asimismo, a constatar que las obras coincidan con las efectivamente autorizadas.

Por último me referiré al artículo 51 del orden del día, por el que se sustituye el artículo 14 de la ley 24.633, que establece: "La valorización de la obra será en todos los casos la valuación de la obra que el solicitante hubiere efectuado y comunicado como declaración jurada".

Que el solicitante determine la valoración de las obras de arte conlleva –a mi entender–, para el caso de obras de artistas fallecidos, una preocupación que se vincula directamente con la subvaluación o sobrevaluación de las obras. Específicamente me refiero a cuestiones vinculadas al lavado de activos,

proceso en virtud del cual los activos de origen ilícito se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos en forma lícita.

A modo de conclusión, mi voto negativo al presente capítulo refiere específicamente a una serie de interrogantes respecto a los posibles efectos que la redacción del articulado pudiera suscitar. El noble objetivo de agilizar y desburocratizar el proceso de circulación internacional de obras de arte en pos de fomentar el arte argentino alrededor del mundo puede poner en peligro la preservación de bienes culturales que forman parte de nuestra identidad como Nación, así como también, se flexibilizan mecanismos de control aduanero que podrían facilitar la comisión de delitos vinculados al lavado de activos y a la evasión de impuestos.

Por los motivos expuestos, considero fundamentado mi voto negativo al presente capítulo.

6
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO
Emergencia tarifaria. (O.D. Nº 219/18)

Señora presidente:

Desde el comienzo de la restructuración del sistema de tarifas el gobierno viene proponiendo contextualizarlo como una situación sumamente compleja por la tensión que genera entre el bienestar de los ciudadanos y la ajustada situación fiscal.

Sin embargo, creo que vale detenerse un momento en analizar si realmente esa tensión definida en términos de "o subimos las tarifas o hay desinversión" –o bien: tarifas baratas-desinversión-déficit fiscal–, es exactamente una opción única y excluyente o, más bien, una forma particular en la cual el gobierno se ha situado para resolver el problema.

Enmarcado en discurso prolijo y racional, los análisis económicos afirman que los subsidios económicos prácticamente no se modificaron en 2016 y en 2017, en cambio, se redujeron al 2,2 por ciento del producto y que es necesaria durante 2018 una nueva baja del orden de 0,9 puntos porcentuales, por lo que los subsidios representarían aproximadamente el 1,3 por ciento del PBI.

Asimismo, se afirma que, por otra parte, a causa del atraso del precio de las tarifas, las empresas distribuidoras del servicio no han cumplido con el programa de inversiones, lo cual genera a futuro una desinversión que compromete la calidad de la prestación del servicio. Sin duda, continúan diciendo, la cuestión no tiene una solución que pueda en lo inmediato conformar a la mayoría porque el problema es estructural.

Recuerdo en los años ochenta, ante las recién renacientes democracias latinoamericanas, que el Fondo Monetario Internacional diseñó para la región un modelo económico que ponía el acento en el endeudamiento externo, la apertura a capitales extranjeros y liberalización de los mercados. Nuestros países adoptaron fórmulas, muchas de ellas que persisten hasta hoy, a la vista de todos, a pesar de ya haber sufrido sus consecuencias. En ese entonces, también, nos hablaron de "plan de austeridad".

Yo me pregunto, quién podrá estar en desacuerdo y oponerse a la austeridad.

Desde ya que nadie. ¿Quién va a querer gastar en algo que no corresponde?

El problema es que el FMI pide plan de austeridad, el ministro de Economía pide austeridad y lo que quieren decir con esto es que el Estado no puede generar gastos destinados al bienestar del pueblo. Esto es déficit. Y no es casual que se tome este déficit como indicador central para condenar o bendecir gobiernos.

Entonces se critica el proyecto que está en tratamiento en el Congreso y se sostiene erróneamente su inconstitucionalidad, su falta de responsabilidad política, pero nadie se hace cargo de que no existe un buen tratamiento estratégico de la problemática energética y que es más fácil decir que "el problema fue de otro", que ahora se ajuste el pueblo. El tratamiento del tema tarifas no está contextualizado como parte de un desarrollo estratégico. Al contrario, simplemente es "subamos las tarifas porque los números no cierran" y el diálogo maduro, entre el gobierno y los sectores involucrados, y fundamentalmente la ciudadanía, ha estado ausente.

Los ciudadanos, los consumidores, la gente son quienes soportan y acompañan una política pública. El interesado en tener un sector energético ordenado y previsible no es solamente el sector productivo –la gran industria, el agro y el transporte distribuidor de energía–, es fundamentalmente el consumidor del pueblo. Sin embargo, un día, y sin más explicación de que todo lo que se hizo, se hizo mal, tienen que afrontar un costo por el precio de la energía que no saben ni por qué ni para qué.

El Estado debe ejercer roles indelegables: fijar y hacer cumplir la política, actuar como promotor y facilitador, ser garante del cumplimiento de los contratos y garantizar la participación de ciudadanos a partir de una propuesta clara de política energética que requiere definir roles, programas y metas.

En este sentido, la empresa privada debe invertir con tecnología de avanzada en el marco de la seguridad jurídica y el cumplimiento de las leyes y los contratos. Así como también, debe asegurarse financiamiento por fondos específicos para las grandes obras de infraestructura, creación de fondos energéticos para cooperar en el financiamiento de grandes proyectos –públicos o privados– con externalidades que no puedan ser financiadas únicamente por tarifas.

Solo definida esta línea de acción, el saneamiento y racionalidad tarifaria, la eliminación de subsidios innecesarios, la fijación de tarifas racionales y justas reguladas por el Estado, en un todo de acuerdo a lo establecido en las normas legales y reglamentarias aplicables, que aseguren el repago de las inversiones públicas o privadas del sector, serán exigibles.

Pero no es exigible el esfuerzo al consumidor, al ciudadano, al pueblo, simplemente porque debo cumplir con la pauta presupuestaria de un prepuesto que hoy ya, inflación y devaluación mediante, es abstracto o porque las empresas aún no alcanzaron sus puntos de equilibrio que optimicen las inversiones.

La cuestión de la política energética en un proyecto de país que asume su futuro con responsabilidad involucra, participa a su pueblo en su estrategia, porque sabe que esto afecta su vida.

En septiembre de 2000, los líderes de 189 países se reunieron en la sede central de las Naciones Unidas para firmar la Declaración del Milenio, comprometiéndose a alcanzar antes de 2015 ocho objetivos y veintiún metas cuantificables denominadas Objetivos de Desarrollo del Milenio. La energía y el acceso universal a esta no fue uno de los ODM, sin embargo, la comunidad internacional no tardó en reconocer que ninguna de las metas podría lograrse sin acceso asequible a la energía moderna y no contaminante.

Las fuentes de energía, como la electricidad y los combustibles, son esenciales para generar empleos, impulsar actividades industriales, el transporte, el comercio, los microemprendimientos y la producción agrícola. La mayoría de los alimentos básicos deben ser procesados, conservados y cocinados, por lo que requieren de energía proveniente de diversos combustibles.

Para atraer profesores a las áreas rurales se necesita electricidad en casas y escuelas. La educación vespertina requiere iluminación artificial. Muchos niños, y especialmente niñas, no asisten a la escuela porque deben recolectar madera y agua para las necesidades de subsistencia de sus familias. La dimensión social es muy importante y no culmina con la fijación de una tarifa social, sino con una discriminación de las necesidades de subsidio clara y trasparente.

Asombrosamente, esta estrategia aún continúa ausente y, en su lugar, las constantes decisiones que toma este gobierno no hacen más que coartar los derechos del pueblo argentino, excluyendo y castigando cada vez más a toda la población.

Por estos motivos, mi voto responde a las necesidades de defensa de los intereses de los ciudadanos de nuestro país, que se ven afectados por las políticas del gobierno nacional. El aumento de tarifas implica la pérdida del poder adquisitivo de todos los argentinos e impacta negativamente en la economía de las familias. Además, no podemos perder de vista que los aumentos tarifarios degradan las economías de las pequeñas y medianas empresas y esto vulnera directamente muchas fuentes laborales.

Así como sostuve oportunamente en mi provincia, estoy aquí para poner freno al avasallamiento que realiza el gobierno nacional contra los trabajadores y todos los ciudadanos. Esta ley intenta detener el atropello que sufren diariamente con cada política restrictiva que implementa la Nación.